BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 10
de diciembre de 2004

Año CXII
Número 30.545

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACER-SOL

SOCIEDAD ANONIMA

Miguel Angel Solaro, argentino, nacido el 13/1/60, casado, comerciante, DNI 13955127, domiciliado en 9 de Julio 1240, Río IV, Córdoba; Héctor Emilio Solaro, argentino, casado, nacido el 28/01/33, comerciante, DNI 6852297, y María del Carmen Alvarez, argentina, casada, nacida el 28/08/37, ama de casa, DNI 3547620, ambos domiciliados en 25 de Mayo 525, de Río IV, Córdoba. Constituida el 25/10/04, Domicilio legal y especial: Hipólito Irigoyen 1264, 4º piso, Departarnento "B". Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 30/11 Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta o permuta, representación, exportación, e importación de productos y mercaderías, maquinarias, aceros, chapas, bienes muebles en general, fabricación, industrialización de productos metalúrgicos y electrometalúrgicos, servicios en plantas industriales propias o de terceros, todo relacionado con la industria metalúrgica, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto Presidente: Miguel A. Solaro.

Firmado por Virginia Codó, apoderada por escritura del 25/10/04, pasada al folio 268 de la notaria Mabel S. Capano (Matrícula 2426).

Abogada/Contadora – Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Fecha: 10/11/04. Tomo: 72. Folio: 196.

Nº 31.330

AGROPECUARIA PAMPEANA EL CAPRICHO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Leonor Haydee Ganduglia, 1/3/1949, casada, argentina, productora agropecuaria, DNI 6.049.848. José Alberto Cerfoglio, 28/3/1944, casado, argentino, productor agropecuario, LE 4.433.231; María Cecilia Cerfoglio, 10/12/1976, soltera, argentina, perita en seguridad e higiene, DNI 25.568.253; María Victoria Cerfoglio, 2/1/1980, soltera, argentina, perita en publicidad y marketing, DNI 27.859.181, todos domiciliados en la calle Ayacucho 1836, piso 8º, Departamento "A", Capital Federal y Ezequiel Tulio Cerfoglio, 23/3/1975, soltero, argentino, asesor agropecuario, DNI 23.702.793, domiciliado en Avenida del Libertador 1080, 7º piso, Departamento "K", Capital Federal. 2) 3/12/2004. 3) AGROPECUARIA PAMPEANA EL CAPRICHO S.A. 4) Avenida del Libertador 1080, 7º piso, Departamento "K, Capital Federal. 5) I) Explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, propios o en arrendamiento. II) Siembra y cosecha de cereales y oleaginosas. III) Forestación, reforestación, tala de bosques y producción de carbón vegetal. IV) Cría, invernada y faenamiento de animales vacunos, ovinos, porcinos y aves. V) Elaboración, industrialización, transporte y almacenaje de carnes, sus subproductos y derivados en todas sus formas y de cualquier especie. VI) Elaboración, industrialización, transporte y almacenaje de frutas, verduras y cualquier otro producto de origen vegetal, sus subproductos y derivados. VII) Instalación y explotación de cámaras frigoríficas, VIII) Compra, venta, importación y exportación de productos y subproductos de origen agropecuario, semovientes y de materias primas y/o mercaderías relacionadas directa e indirectamente con las actividades mencionadas en los puntos anteriormente detallados. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social $ 100.000. 8) Administración: Directorio, mínimo 1, máximo 5 miembros, mandato 3 ejercicios. Presidente Directorio: Ezequiel Tulio Cerfoglio; Director Suplente: Leonor Haydee Ganduglia, ambos por tres ejercicios con domicilio especial en la sede social. Prescinde de sindicatura. 9) Representante legal: Presidente. 10) Cierre ejercicio: 31/7. Firmante: Marcela Gras Goyena, DNI 22.990.090 autorizada por escritura 408 del 3/12/04 pasada al folio 1003 del Registro 512 a cargo del escribano Amadeo Gras Goyena.

Autorizada – Marcela Gras Goyena

Certificación emitida por: Amadeo Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 2302. Fecha: 6/12/04. Nº Acta: F001390786.

Nº 63.081

BA INVESTMENT CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de constitución de fecha 3/12/2004, número 2770, Folio 2989, Registro 344, escribano Julio E. A. Figueroa constitución por instrumento privado con firmas certificadas del 30/11/2004. 2) Raúl Francisco Piñero Pacheco, argentino, nacido el 26 de marzo de 1974, empresario, de 30 años de edad, casado en segundas nupcias con Lucía Christophersen, titular del Documento Nacional de Identidad número 23.887.932, con CUIT 23-23887932-9, domiciliado en la calle Sinclair 2936, piso 6º, Capital Federal; y Gonzalo de Lusarreta, argentino, nacido el 30 de diciembre de 1964, empresario, de 30 años de edad, casado en primeras nupcias con Domenica, Grande, titular del Documento Nacional de Identidad número 17.583.451, con CUIT 20-17583451-7, domiciliado en la calle Sinclair 29376 piso 6º, Capital Federal. 3) BA INVESTMENT CONSULTING S.A. 4) Sede social calle Sinclair 2936, piso 6º, Capital Federal. 5) Mediante el aporte de capitales y/o participaciones en sociedades nacionales y/o extranjeras existentes o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, préstamos y financiaciones, créditos en general, con garantía o sin ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales, todo ello con capitales propios, realizar toda clase de operaciones financieras, con exclusión de aquellas que se realicen mediante aportes requeridos al público en general, pudiendo afianzar o endosar obligaciones de terceros. Asimismo la sociadad podrá realizar toda otra actividad conexa con el objeto social con la compra y venta de bienes muebles e inmuebles en general. 6) Capital $ 12.000, representado por 120 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 pesos valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción. 7) 31 de diciembre de cada año. 8) Presidente: Raúl Francisco Piñero Pacheco; Director Suplente: Gonzalo de Lusarreta, quienes aceptan los cargos, con domicilio legal Sinclair 2936, piso 6º, Capital Federal. Autorizado a firmar por Escritura número 2770 del 3/12/2004, registro 344 Capital Federal.

Abogado – Diego Damián Rymar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha. 6/12/01. Tomo: 78. Folio: 841.

Nº 31.362

BELUSOL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 251 del 8/11/2004, comparecen Irma Aurelia Varni, argentina, nacida 14/5/1920, soltera, jubilada, DNI 4.055.160, domiciliada en la Avenida Pueyrredón 1316, piso noveno, Departamento "B", Cap. Fed.; Magdalena Teresa Varni, argentina, nacida el 28/9/1915, soltera, jubilada, DNI 4.012.472, domiciliada en la calle República de la India 3073, piso segundo, Departamento "C", Cap Fed. Duración: 50 años. Objeto: Compraventa al por mayor y al por menor de artículos para el fumador, regalos, cristalería, fantasías, relojería, juguetería, bazar, artículos para escritorio, librería, golosinas, artículos electrónicos, bebidas alcohólicas, perfumería, artículos para el hogar, camping y deportes importación y exportación. Capital $ 20.000. Directorio: Presidente Irma Aurelia Varni; Director Suplente Magdalena Teresa Varni, ambas poseen domicilio especial en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 1648, piso segundo, Departamento "C". Sede social Florida 538, Cap. Fed. Fiscalización, prescinde de la sindicatura, artículo 55 Ley 19.550. Cierre de ejercicio 30 de junio de cada año.

Autorizada por escritura Nº 251, fecha 8/11/2004, Folio 556, Registro 1135 de la ciudad de Buenos Aires.

Escribano – Horacio E. D. Gigli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/12/04. Número: 041203406033. Matrícula Profesional Nº 3221. Folio: 556.

Nº 62.983

CABO DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Angel Ferreyra, DNI 4.506.766, Vedia 579, Cap. Fed., Presidente; Lelio Severo Orellano, DNI 7.735.834, Méndez 561, Wilde, Prov. Bs. As., Vicepresidente; Jorge Braggio, LE 4.548.532, California 2873, Cap. Fed. y Daniel Claudio Ferrero, DNI 14.070.641, Vedia 579, Cap. Fed., ambos Suplentes y todos argentinos, casados, comerciantes, mayores, con domicilio especial en sede social: Larrea 45, piso 3, Departamento "B" Cap. Fed. 2) 99 años. 3) Actividades portuarias conexas al transporte de carga, mercaderías, personas, por medio fluvial, marítimo, lacustre, aéreo, ferroviario, nacional, extranjero interno o externo. Explotación comercial de plazoletas de transferencia de contenedores, congelados y cargas a granel, recepción y traslado de pasajeros, carga y descarga, asistencia, lanchaje, salvataje, trincado, transbordo, estiba y desestiba mercaderías y control cargas. Arrendamiento, transporte, depósito, limpieza, distribución y reparación contenedores, limpieza y recolección objetos de los espejos de agua.

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

4) Pesos doce mil. 5) Uno a nueve por dos ejercicios. Prescinde sindicatura. 6) 31/3. Domingo Mangone autorizado en Esc. púb. 83, 16/9/04.

Certificación emitida por: María Valeria Seibane. Nº Registro: 1824. Nº Matrícula: 4472. Fecha: 1/12/04. Nº Acta: 176. Libro Nº 4.

N° 31.368

CARBON INVEST

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública de fecha 23 de noviembre de 2004, folio Nº 433, Registro Notarial Nº 1427, Capital Federal, se constituyó "CARBON INVEST SOCIEDAD ANONIMA". Socios: Raúl Hugo Cámara DNI Nº 5.136.966, argentino, doctor en química, nacido el 29/11/31, casado en primeras nupcias con Graciela Delia Agrifoglio y con domicilio en Libertad 1387, piso 5º, Departamento "D", de la Ciudad de Buenos Aires y Alejandra Graciela Cámara DNI Nº 17.359.149, argentina, master en administración de negocios y finanzas, nacida el 29/11/64, casada en primeras nupcias con Jorge Aníbal García y con domicilio en Libertad 1387, piso 5º, Departamento "D", de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde inscripción en la IGJ. Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros en la República Argentina y en países extranjeros las siguientes actividades: Asesoramiento e instrucción en todo lo relacionado con la industria energética u otras, tales como petróleo, gas, electricidad y sus derivados, con respecto a las distintas etapas de producción, industrialización, comercialización y servicios financieros. Realizará la gestión de investigación y desarrollo, la consultoría de proyectos de disminución de gases por efecto invernadero y la comercialización de activos ecológicos en operaciones de comercio interior y exterior, pudiendo asociarse a terceros, tomar representaciones, comisiones y distribución de los productos, tanto en el país como en el exterior. Capital: 12.000 $. Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Sindicatura: Se prescinde. Cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año. Sede social y domicilio especial de los Directores: Libertad 1387, piso 5º, Departamento "D", de la Ciudad de Buenos Aires. Directorio: Presidente: Aljejandra Graciela Cámara; Director Suplente: Raúl Hugo Cámara, Apoderado por escritura de fecha 23 de noviembre de 2004, pasada al folio 433 del Registro Nº 1427, de la Ciudad de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Escribano Alejandro García Romero. Nº Registro: 1427. Nº Matrícula: 3812. Fecha: 24/11/04. Nº Acta: 104. Libro Nº 018.

Nº 62.962

C.F.R.

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura 385, del 23/11/04 escribano Hernán Ferretti, se constituyó "C.F.R. S.A", socios: Constantina Castro, Documento Nacional Identidad 3118, CUIT 27-00003118-1, nacida 20/6/1921, domicilio especial y legal Coronel Cárdenas 3032, piso planta baja, Departamento "A", Cap. Fed.; Marta Eugenia Agüero, nacida 29/4/1931, Documento Nacional Identidad 9.252.772, CUIT 27-09252772-2, domicilio legal y especial Maza 272, quinto piso, Departamento "A", Cap. Fed. Comerciantes, solteras, argentinas. Plazo: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: La compra, venta y permuta de inmuebles en general, con fines de explotación, arrendamiento, enajenación o administración de los mismos, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. Pudiendo otorgar a tales efectos préstamos con garantía a corto, mediano y largo plazo. Capital: Pesos veintiséis mil, representado por dos mil seiscientas acciones nominativas no endosables de pesos diez valor nominal cada una, que otorgan un voto por acción. Administración y representación: Directorio. Duración un ejercicio. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio 31 de junio. Director Titular y Presidente: Constantina Castro; Director Suplente: Marta Eugenia Agüero. Sede social: Darregueyra 2142, séptimo piso, Departamento "B", Cap. Fed.

Se encuentra autorizado para su publicación escribano Hernán Ferretti, Reg. 1885, Cap. Fed., según escritura de constitución.

Escribano – Hernán Mario Ferretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/12/2004. Número: 006288432. Matrícula Profesional Nº 4304.

Nº 31.367

COMUNIDAD VIRTUAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 6/12/04 se constituyó COMUNIDAD VIRTUAL S.A. Socios: Alberto Daniel Aspani, argentino, soltero, empresario, 38 años de edad, Documento Nacional de Identidad 18.286.744; CUIT 20-18286744-7, domicilio Crámer 1685, y Jorge Aldo Giménez, argentino, divorciado primeras nupcias de Norma Hall, empresario, 48 años, Documento Nacional de Identidad 12.758.250, CUIT 2012758250-6, domicilio Salguero 3090, piso 2 Departamento "C", ambos de la Ciudad de Buenos Aires. Domicilio social: Lavalle 643, Planta Baja, Oficina "B", de esta Ciudad. Objeto: La sociedad tendrá por objeto A) Comercialización, gestión, y edición de medios de difusión ya sea oral, escrita, teledifusión o electrónica. B) Negocios de creación y difusión de publicidad o propaganda pública y/o privada, por medios masivos de comunicación, prensa, revistas, semanarios, radiales, televisivos, cinematográficos, publicidad estática ya sean en lugares públicos o privados, y por medios electrónicos. C) Adquisición de espacios en medio masivos de difusión para publicidad, promoción del conocimiento, difusión de campañas publicitarias, producción y creación de programas de cualquier índole. Plazo: 99 años. Capital $ 12.000 representado por 12.000 acciones de 1 $ cada una. Integración: Alberto Daniel Aspani suscribe 10.800 acciones, integrando 2.700 $ en efectivo; Jorge Aldo Giménez suscribe 1200 acciones, integrando 300 $ dinero efectivo, el saldo ser integrado por los socios en un plazo no mayor de dos años. Administración: 1 a 5 Directores Titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes 3 ejercicios. Fiscalización: Prescinde sindicatura. Directorio: Un miembro Presidente: Alberto Daniel Aspani, domicilio especial Crámer 1685, Ciudad de Buenos Aires; Director Suplente: Jorge Aldo Giménez, domicilio especial Salguero 3090, piso 2 Departamento "C" de la Ciudad de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 28 de febrero cada año. La escribana. Escritura número 158 del 3 de diciembre de 2004, Registro 1309.

Escribana – Patricia T. Millán

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 6/12/2004. Número: 0412064408038/8. Matrícula Profesional Nº 3694.

Nº 63.016

COTTON WAY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: María Cristina Sordo, argentina, casada, nacida 17/6/50, comerciante, DNI 6.405.108, domiciliada en Coronel Dupuy número 4884, Barrio Campo de Echevarría, Unidad Funcional 234, Canning, Provincia de Buenos Aires; y Carlos Antonio Cafarelli, argentino, soltero, nacido 12/4/52, comerciante, DNI 10.479.097, domiciliado en Coronel Dupuy número 4884, Barrio Campo de Echevarría, Unidad Funcional 218, Canning, Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: Escritura pública de 30/11/04, Folio 408, Registro 410 de esta ciudad. 3) Denominación: COTTON WAY S.A. 4) Sede social: Suipacha número 463, piso 14, Departamento "H", Capital Federal. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de productos textiles, sus accesorio y afines. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, distribución y representación de los productos mencionados. 6) Duración: 99 años a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 20.000. 8) Administración representación: Directorio, 1 a 5 miembros. Duración: 2 ejercicios 9) Se prescinde de sindicatura. 10) Representación: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. 11) Directora Unica: María Cristina Sordo, domicilio especial: Suipacha número 463, piso 14, Departamento "H", Capital Federal; Director Suplente: Carlos Antonio Cafarelli, domicilio especial: Suipacha número 463, piso 14, Departamento "H", Capital Federal. 12) Cierre del ejercicio: 31/12 de c/año. Autorizado por escritura pública 30/11/04, Folio 408, Reg. 410. Cap. Fed.

Escribano – Antonio A. Iapalucci

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 171/04. Número: 041201402367. Matrícula Profesional Nº 3399.

Nº 30.773

DALUX CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Luis Alberto Ciminello, 55 años, DNI 13305064, casado, empresario, Baldomero Fernández Moreno 2670, Cap Fed; Andrea Beatriz Tataranni, 37 años, DNI 18411040, soltera, empleada, Muñiz 1085, piso 5, Departamento "A", Cap. Fed., ambos argentinos 2) 3/12/04. 3) Belgrano 835, piso 8, Oficina "U", Cap. Fed. 4) Constructora en general, instalaciones eléctricas, redes y comunicaciones en general. Importación y exportación de productos, partes y accesorios y todo lo relacionado con su objeto principal. 5) 99 años. 6) 30/11. 7) $ 12.000. 8) Presidente Luis Alberto Ciminello; Director Suplente Andrea Beatriz Tataranni, ambos en domicilio especial en sede social. José Luis Prestera, Tº 50 Fº 640, autorizado escritura pública constitución S.A.

Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/04. Tomo: 50. Folio: 640.

Nº 31.402

EL AFONISI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 46 del 26/11/04. Por Asamblea General Extraordinaria del 16/8/04 Nº 4 se resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad y reformar el artículo 2º así: Duración: 15 años. Autorizada en Asamblea General Extraordinaria Nº 4 del 16/8/04 de prórroga y reforma de estatuto.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Escribana Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 2/12/04. Nº Acta: 028. Libro Nº 3.

Nº 31.377

ETI SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 2/12/04 se constituyó "ETI SERVICE S.A.". Socios: Víctor Fernando Suárez; argentino, 41 años, soltero, DNI 16.277.114, CUIT 20-16277114-1, domicilio Avenida Belgrano 1836, piso quinto, Departamento 21, Cap Fed,; Alicia Esther Aparicio, argentina, 31 años, divorciada, DNI 23.256.859, CUIT 27-23256859-9, domicilio José C. Paz sin número, José C. Paz, Pcia. Bs. As., ambos empresarios. Domicilio social: Azcuénaga 668, Cdad. Bs. As. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, productos, materiales, equipos, aparatos y mercaderías en general y a realizar todos los actos o contratos directamente vinculados con su objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años. Capital $ 12.000 representado por doce mil acciones de 1 $ cada una. Integración: Víctor Fernando Suárez suscribe 6000 acciones, integrando 1500 $ en efectivo; Alicia Esther Aparicio suscribe 6000 acciones, integrando 1500 $ dinero efectivo, el saldo ser integrado por los socios en un plazo no mayor de dos años. Administración: 1 a 5 Directores Titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Directorio: Un miembro Presidente: Víctor Fernando Suárez, domicilio especial Avenida Belgrano 1836, piso 5, Departamento 21, Ciudad de Buenos Aires; Director Suplente: Alicia Esther Aparicio, domicilio especial Joseé C. Paz sin número, José C. Paz, Pcia. Bs. As. Fiscalización: Prescinde sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. La escribana.

Escritura 156, fecha 02/12/2004. Registro 1309 de Capital Federal.

Escribana – Patricia T. Millán

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/12/2004. Número: 041206408038/8. Matrícula Profesional Nº 1309.

Nº 63.018

FERRO ALEACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Héctor Pablo Montenegro, argentino, soltero, nacido 17/4/47, comerciante, DNI 8.260.558, domicilio: Larreta 3745, Moreno, Pcia. Bs. As.; Ricardo Eduardo Benítez, argentino, soltero, nacido 2/8/67, comerciante, DNI 18.306.496, domicilio Maipú 21, 6º piso, 7 Departamento "G", Cap, Fed. 2) Escritura del 1/12/04. Registro 1147. 3) FERRO ALEACIONES S.A. 4) 99 años. 5) Montevideo 536, 8º piso, Departamento "F", Cap. Fed. 6) Objeto: A) A la exploración, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos y canteras, con exclusión de minas de petróleo e hidrocarburos fluidos, pudiendo adquirir y enajenar minas y todo derecho minero; hacer manifestación de hallazgos; solicitar cateos, socavaciones o restauraciones de minas vacantes, expropiaciones de superficie, servidumbres y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería; b) elaboración y venta de sus productos; importación y exportación de los mismos y de metales de todo tipo y en general todo lo relacionado con la industria metalúrgica y de fundición. 7) Capital: $ 12.000. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) Presidente: Héctor Pablo Montenegro; Director Suplente: Ricardo Eduardo Benítez, constituyen domicilio especial en Montevideo 536, 8º piso, Departamento "F", Cap. Fed. 11) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. El firmante está autorizado por escritura 1848 del 1º/ 12/04, Registro 1147.

Escribano – Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/12/2004. Número: 041202404176. Matrícula Profesional Nº 2296.

Nº 30.820

FULL DEPORTES

SOCIEDAD ANONIMA

Luis Alberto Ciminello, 55 años, DNI 13305064, casado, empresario, Baldomero Fernández Moreno 2670, Cap. Fed.; Andrea Beatriz Tataranni, 37 años, DNI 18411040, soltera, empleada, Muñiz 1085, piso 5, Departamento "A", Cap. Fed., ambos argentinos 2) 1/12/04. 3) Lavalle 730, piso 5, Oficina "A", Cap. Fed. 4) Representaciones y mandatos deportivos. Compra, venta, intermediación, consignación, administración de derechos deportivos, organización de eventos deportivos y espectáculos deportivos. Gerenciamiento de clubes, equipos deportivos y toda actividad relacionada con su objeto principal. 5) 99 años. 6) 31/10. 7) $ 12.000. 8) Presidente Luis Alberto Ciminello; Director Suplente Andrea Beatriz Tataranni, ambos en domicilio especial en sede social. José Luis Prestera, Abogado Tº 50 Fº 64 autorizado en escritura pública de Cap. Fed. de constitución de S.A.

Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/04. Tomo: 50. Folio: 640.

Nº 31.403

GUAYCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 123 de fecha 26 de noviembre de 2004. 1) Leonardo Ghioldi, argentino, nacido el 4 de octubre de 1965, casado en primeras nupcias con Isabel María Vergara del Carril, médico, titular del Documento Nacional de Identidad número 17.453.800, CUIT/CUIL 20-17453800-0, con domicilio en la calle Bolívar número 1484, piso 5º, Departamento "L", ciudad de Buenos Aires; Graciela Susana Anselmo, argentina, nacida el 11 de junio de 1971, divorciada de sus primeras nupcias de Gustavo Antonio Oliva, médica, titular del Documento Nacional de Identidad número 22.147.823, CUIT/CUIL 27-22147823-7, con domicilio en la calle General César Díaz número 281, Planta Baja, Departamento "2", ciudad de Buenos Aires y Walter Oscar Gómez, argentino, nacido el 7 de octubre de 1968, casado en primeras nupcias con Stella Maris Matheou, titular del Documento Nacional de Identidad número 20.506.571, con domicilio en la calle Teniente General Pablo Richeri número 2875, Planta Baja

de esta ciudad. 2) Denominación. 3) Sede social: Bolívar número 1484, piso 5º, Departamento "L", ciudad de Buenos Aires. 4) Plazo: 99 años desde su inscripción en Inspección General de Justicia, 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a: Servicios: Mediante la prestación de servicios de salud, instalando, explotando y contratando servicios de sanatorios, centros asistenciales y de recreo para personas adultas y/o personas con distintos tipos de discapacidad psíquica y/o motriz, servicios médicos y asistenciales, asistencia neuropsiquiátrica general, centros ambulatorios de consultorios externos y/u hospital de día, comunidad terapéutica, servicio de atención de geriatría de gerontopsiquiatría, discapacidad y en general la explotación de actividades relacionadas con el traslado de pacientes, en especial asistencia médica de urgencia. Estas prestaciones podrán ser individual o en contingentes, por contratos con personas físicas o jurídicas ya sean empresas, sindicatos de trabajadores, obras sociales privadas, públicas o sindicales, asociaciones civiles. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo ejecutar los actos, contratos y operaciones relacionados con el objeto social. 6) Capital social: $ 12.000. Acciones 120 valor nominal $ 100. 7) Administración: Directorio. Representación: Presidente Leonardo Ghioldi, con domicilio en la calle Bolívar número 1484, piso 5º, Departamento "L", ciudad de Buenos Aires; Director Suplente Graciela Susana Anselmo, con domicilio en la calle General César Díaz número 2281, Planta Baja, Departamento "2", ciudad de Buenos Aires. 8) Mandato: 3 ejercicios. 9) Cierre del ejercicio: 31/8. Sindicatura: Se prescinde. Autorizado por escritura número 123 de fecha 26 de noviembre de 2004 pasada al Folio 329 del Registro 2059 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Alice, Guillermo Jorge. Nº Registro: 2054. Nº Matrícula: 4389. Fecha: 26/11/04. Nº Acta: 284.

Nº 63.097

HOLDCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Unánime de Accionistas de fecha 1/10/04 resolvió aumentar su capital de la suma de $ 9.742.024 a $ 13.326.960 emitiendo 3.584.936 acciones nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción, y reformar el artículo 4º de su estatuto social.

Autorizado especial por Asamblea Extraordinaria de fecha 1/10/04.

Guillermo Malm Green

Legalización emitida por: Guillermo Malm Green. Fecha: 6/12/04. Tomo: 40 . Folio: 541.

Nº 31.381

IMAGENES DEL CALLAO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 399 del 9/11/04, Fº 957, Registro 1509 de Cap. Fed. se constituyo "IMAGENES DEL CALLAO SOCIEDAD ANONIMA". Socios: Gabriel Fernando Chimmalez, argentino, soltero, nacido el 17/7/67, DNI. 18.284.914, CUIT. 20-18284914-7, médico, domiciliado en Dorrego 2687, piso sexto, Departamento "B", Cap. Fed.; Fabián Edgardo Chimmalez, argentino, soltero, nacido el 20/11/64, médico, DNI 17.200.681, CUIT. 20-17200681-8, domiciliado en Dorrego 2687, sexto piso, Departamento "B", Cap. Fed.; Hernán Cabriel Bertoni, argentino, casado, médico, nacido el 9/8/67, DNI 18.394.238, CUIT 20-18394238-8, domiciliado en Paroissien 2369, segundo piso, Cap. Fed. y Mario Guillermo Pereira, argentino, casado, nacido el 14/10/68, médico, DNI 20.233.936, CUIT. 20-20233936-1, domiciliado en calle 18 número 3605, Manuel B. Gonnet, Pcia. de Buenos Aires. Plazo: 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros y/o formando parte de sociedades constituidas o a constituirse, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: I) Servicios: Explotación por propia cuenta o administración o gerenciamiento por cuenta de terceros de establecimientos o servicios médicos de todas las especialidades, sanatorios, clínicas médicas, quirúrgicas o de reposo, ejerciendo la dirección económica, técnica y administrativa de los respectivos establecimientos o servicios. Serán requeridos médicos con título habilitante cuando así lo exija la actividad, II) Comercial: Compra y venta al por mayor y menor, importación, exportación distribución, alquiler, mantenimiento; como así comisión y representación de comercialización de equipos, aparatos, productos y subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la presentación de servicios médicos en todas las especialidades, como así de drogas, medicamentos, materias primas, material descartable y todo tipo de insumo y servicios para la actividad médica; III) Centro de Diagnósticos: Organizar, administrar, implantar y promover consultorios, centros, clínicas, sanatorios, laboratorios, farmacias y toda otra entidad dedicada a la protección de la salud y al diagnóstico, tratamiento, prevención y rehabilitación de las enfermedades y todo tipo de traumatismos. Las prestaciones en sus diversas formas, incluidos los prepagos médicos y farmacéuticos, las de servicios administrativos, estadísticas y auditoría para la asistencia médica, odontología, bioquímica, veterinaria, fitofarmacéutica, farmacéutica y afines de atención voluntaria, destinada a la atención de particulares, obras sociales, mutuales, cooperativas, empresas comerciales y/o de seguros, ya sean de medicina prepaga o por otros sistemas. Estos servicios, en los casos que corresponda, así como la dirección técnica estarán a cargo de profesionales con título habilitante conforme la legislación vigente o a la que se dicte en el futuro. IV) Radiología: Practicar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, exámenes radiológicos en todas sus formas, como por ejemplo: diagnóstico por imágenes, (radiodiagnóstico, ecografía, ecotomografía, tomografía, (centellografía), físioterapia y demás adelantos científicos técnicos que se incorporen a la especialidad, pudiendo asimismo realizar cualquier otra actividad que se relacione con el objeto indicado; V) Instrumental para laboratorios y medicina: Mediante la compraventa, fabricación, consignación, representación, distribución, importación y exportación de instrumental para uso de laboratorios, hospitales y la medicina, A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo celebrar a tales fines contratos de compra, venta, edición, locación, otorgando las franquicias que resulten necesarias tanto con empresas del país o del exterior. Capital social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones de valor nominal 1 peso cada una y de 1 voto por acción. Administración a cargo del directorio, de 1 a 5 por 3 ejercicios. Cierre de ejercicio el 31 de octubre de cada año. B) Directorio: Presidente: Mario Guillermo Pereira; Vicepresidente: Hernán Gabríel Bertoni; Director Titular: Gabriel Fernando Chimmalez; Director Suplente: Fabián Edgardo Chimmalez, todos con domicilio especial en los consignados al comienzo. Sede social: Callao 499, Capital Federal. Autorizada por Escritura Pública Nº 399, del 9/11/04, Registro 1509 de Cap. Fed. La Escribana.

Escribana – Ana María L. Nuñez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/12/04. Número: 041203406013/8. Matrícula Profesional Nº 3827.

N° 30.751

INVERSIONES NAHUEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria y de Directorio del 15/10/04 se modificaron los artículos 4, 5, 10 y 11 del estatuto social. Se designaron: Presidente: Josefina Rodríguez; Director Suplente: Martín Larralde; todos con domicilio especial en Avenida Santa Fe 1495, piso 3, Departamento "M", Capital Federal.

Maximiliano Stegmann, abogado, Tomo 68 Folio 594, autorizado en Acta del 15/10/04.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/04. Tomo: 68. Folio: 594.

Nº 30.766

KARN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura nº 646 del 30/11/04, Rosa Hilda López, 11/6/43, LC 4500382, Juana Azurduy 2518, Cap. Fed. y Graciela Susana Fones, 4/11/54, DNI 11405433, Juncal 150, Temperley, Prov. Bs. As. ambas argentinas, casadas, comerciantes. KARN S.A. 99 años. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, como empresa constructora. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Estas actividades tendrán relación directa con el objeto social. Servicios de organización, asesoramiento, atención industrial y de construcciones. Industrial: Fabricación de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, graníticos, sus derivados, eléctricos, de madera, caucho, cuero, plástico y ferretería. Comercial: Compra, venta, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción, materiales, productos metalúrgicos, cerámicos, mosaicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y de ferretería. Importación y exportación de los mismos. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. $ 12.000. Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 31/10. Presidente: Rosa Hilda López y Director Suplente Graciela Susana Fones, ambas con domicilio especial en la sede social. Sede: Juana Azurduy 2522, Cap. Fed. Autorizada en escritura pública 646 del 30/11/04, Escribana Silvia Peralta, Registro 862.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Escribana Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula; 4233, Fecha: 2/12/04. Nº Acta: 029. Libro Nº 3.

Nº 31.378

LABORATORIO LANPHARM

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria del 22/11/04 resolvió el aumento de capital de $ 13.000 a $ 400.000, el que queda representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción; reformándose en consecuencia el artículo 4 de los Estatutos. Ello se protocolizó por Escritura 118, Folio 234, del 30/11/04, Registro 384 de Capital Federal, escribano Alfredo F. Savastano, en la que se facultó al escribano a tramitar la inscripción y publicación.

Escribano – Alfredo F. Savastano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/12/04. Número: 041206408414/F, Matrícula Profesional Nº 2008.

Nº 63.068

MAP & SOFT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura Nº 106 del 1/12/2004, Registro Notarial 666 de Cap. Fed. 2) Socios: Federico Guillermo Schmidt, argentino, casado, 35 años de edad, comerciante, DNI 20.923.276 CUIT 20-20923276-7, domiciliado en Aristóbulo del Valle 49, piso 1º, Departamento "B", Lanús, Provincia de Buenos Aires; Emilio Ernesto Schmidt, argentino, casado, 44 años de edad, comerciante, DNI 13.739.837, CUIT 20-13739837-1, domiciliado en Pasaje Lagos 1568, Banfield, Provincia de Buenos Aires; Pablo Gabriel Schmidt, argentino, casado, 40 años de edad, abogado, DNI 16.966.380, CUIT 20-16966380-8, con domicilio en Monseñor Hladnik 3855, localidad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires; Axel Germán Vicente Michelini, argentino, casado, 26 años de edad, DNI 26.395.789, CUIT 20-26395789-0, estudiante, con domicilio en José Mármol 425, Temperley, Provincia de Buenos Aires; Leandro Zitta, argentino, soltero, 28 años de edad, Documento Nacional de Identidad 25.208.511, CUIT 20-25208511-5, bioingeniero, con domicilio en Pacheco de Melo 1958, 7º piso, Departamento "B", de Cap. Fed.; René Carlos Piola, argentino, casado, 31 años de edad, DNI 22.663.293, CUIT 20-22663293-0, bioingeniero, domiciliado en Bogotá 2191, 2º "B", Cap. Fed.; Amadeo Francisco Bologna, argentino, soltero, 26 años de edad, DNI 26.557.374, CUIT 20-26557374-7, estudiante, domiciliado en Anchorena 1246 1º piso, Departamento "F", Cap. Fed., José Carlos Mazzeo, argentino, soltero, 28 años de edad, DNI 25.039.026, CUIT 20-25039026-3, estudiante, con domicilio en Don Bosco 3536 piso 8, Departamento "A", Cap. Fed.; Federico Matías Mendoza, argentino, soltero, 30 años de edad, DNI 24.040.779, CUIT 20-24040779-6, bioingeniero, con domicilio en Pringlés 1361 piso 1º, Departamento "D", Cap. Fed. 3) MAP & SOFT S.A. 4) Cerrito 1050, piso 9, Cap. Fed. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, nacionales, y/o extranjeras, públicas, privadas o mixtas, las siguientes actividades: a) Servicios informáticos: Digitalización de planos y cartografía, diseño venta, importación y/o exportación de softwares; venta, mantenimiento y reparación de equipos para computación; armado de páginas web, instalación, mantenimiento y reparación de motores y bases de datos, configuración y mantenimiento de servicios de internet, instalación y explotación de call-centers, armado, diseño, configuración de redes y análisis de datos, mapeo de servicios on-line, encuestas, marketing, planificación y logística de transporte en general; seguimiento de móviles mediante sistema GPS y/o similares. b) Consultoría: Asesoramiento integral para la organización de empresas en lo relativo a la asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, programas, proyectos de prefactibilidad y preinversión, investigación de mercados nacionales o extranjeros; sistemas de comercialización y de capacitación técnica del personal. Asimismo podrá administrar y coordinar la presentación de los servicios descriptos, pudiendo a tal fin contratar al personal, empresas u organizaciones que sean necesarias; c) Obtención de aerofotografías y/u otras clases de imágenes sensoriales mediante cámaras aéreas y/o sensores remotos (radar, infrarrojo, termal, magnetómetro, etc.); d) Aprovechamiento integral de las imágenes sensoriales antes mencionadas obtenidas por cuenta propia y/o de terceros mediante su análisis e interpretación, con la aplicación a la investigación, evaluación, catalogación y desarrollo; e) Asesoramiento sobre la utilización y empleo de los sensores remotos a los distintos campos de la ciencia, la técnica, la economía, y la recreación; f) Realización de las tareas de investigación relacionados con el uso y aplicación de los sensores remotos; g) Preparación de proyectos, especificaciones técnicas, conferencias, cursos de divulgación y perfeccionamiento, confección y preparación de bibliografía, libros, folletos, diapositivas y audiovisuales, clases de fotointerpretación, destinados a enseñar y difundir los conocimientos y aplicaciones técnico-científicas, de la obtención e interpretación de los registros de las imágenes sensoriales; h) Planeamiento, ejecución, dirección y/o aplicación de estudios técnico-económicos con especial proyección de las obras públicas, el aprovechamiento de los recursos naturales (bosques, suelos vegetación, agua, minerales, etc.) y el desarrollo económico de zonas y/o regiones; i) Confección por cuenta propia o de terceros de la documentación y/o recopilación técnica, cartográfica, fotográfica y otras producidas o que sea necesario producir como consecuencia de los fines anteriormente citados; j) Asesoramiento, preparación y ejecución de proyectos y estudios tendientes al desarrollo local y/o regional, pudiendo a estos fines obtener la cooperación técnico-económica internacional de todo organismo público, privado y/o mixto de acuerdo con las disposiciones legales nacionales vigentes en la materia; k) Asesoramiento, aprovechamiento y divulgación de las imágenes obtenidas por los satélites y plataformas espaciales; l) Ejecución de las tareas de campo y gabinete de cualquier índole (topográfica, geodésica, fotográfica, etc.) relacionadas con el objeto social; ll) Dirección y ejecución de proyectos y estudios de factibilidad, con especial énfasis en los campos hidrogeológicos, de ingeniería vial, forestal, catastral, agropecuario, capacidad, uso y potencialidad de las tierras, contaminación de las aguas, ganadería, edafología, geología, minería, geoquímica, geofísica, arquitectura, planeamiento urbano, centros comerciales, bancarios y habitacionales, censos de tránsito, cálculos de cosecha, mediciones de superficies sembradas, cultivadas, inundadas y cálculos de densidades de población; m) Evaluación socio económica de los proyectos que puedan surgir de los estudios anteriormente mencionados y su posterior ejecución; n) Asesoramiento, dirección, ejecución y control de proyectos aerofotogramétricos, foto interpretación general multiespectral, etc.; ñ) Estudios ecológicos de mercados, inversionales y crediticios aplicados al conocimiento y desarrollo de los recursos naturales; o) Investigación y ejecución mediante el uso de computadoras y otros adelantos técnicos que permitan la mejor concreción de los objetivos mencionados; p) Importación, exportación, representación, comercialización y fabricación de toda clase de bienes, equipos, instrumental y sistema relacionados con las actividades de la sociedad; q) Realización de toda clase de actividades comerciales vinculadas directamente o indirectamente con los fines de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sea prohibidos por las leyes o este contrato; 6) 99 años desde su ins-

cripción; 7) $ 12.000; 8) Directorio. Uno a tres titulares con mandato por 3 ejercicios. Presidente: Federico Guillermo Schmidt. Director Suplente: Emilio Ernesto Schmidt. Ambos con domicilio especial en Cerrito 1050, piso 9º, Cap. Fed.; Prescinde de sindicatura 9) Representación legal: Presidente del Directorio; 10) 30/11 de cada año.- Escribano autorizado según escritura 106 el 1º/12/04, Registro Notarial 666, Capital Federal.

Escribano – Armando G. Malich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/12/04. Número: 041203406038/4. Matrícula Profesional Nº 4653.

Nº 63.058

MENDOZA 4545

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guido Javier Zoberman, casado, DNI 22.650.915, Mendoza 4545 Cap. Fed., Presidente: Alejandro Ariel Panczuch, soltero, DNI 22.547.755, Ralon Falcón 2065 Cap. Fed., suplente: Fernando Daniel Ergas, casado, comerciante, DNI 24.083.988, Corrientes 5907 Cap. Fed.; Marcelo Alberto Ergas, soltero, DNI 21.981.609, Corrientes 5907 Cap. Fed.; Pablo Javier Hazan, soltero, DNI 23.125.901, Congreso 1522 Cap. Fed., todos argentinos y comerciantes, mayores de edad con domicilio especial en sede social: Córdoba 651 piso 10 departamento A Cap. Fed. 2) 99 años. 3) Compraventa, permuta, administración, arrendamiento, urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en Ley 23.512 de Propiedad Horizontal; fraccionamiento y enajenación lotes y edificios en Propiedad Horizontal; Constructora: dirección, administración y ejecución proyectos y obras civiles, loteos, urbanizaciones y edificios incluso Ley Propiedad Horizontal, construcción viviendas, refacción, demolición, proyectos, dirección y construcción obras en general. Financiera: otorgamiento préstamos con garantía real o sin ella, a sociedades, para financiamiento operaciones y negocios, compraventa títulos, acciones, papeles de crédito, debentures y otros valores mobiliarios, constitución, extinción, transferencia, prendas, hipotecas u otros derechos reales, inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos no realizando operaciones Ley Entidades Financieras. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 4) Pesos cincuenta mil. 5) Uno a seis por 2 ejercicios. Prescinde sindicatura. 6) 30.11. Domingo Mangone autorizado en Esc. Púb. 163, 02.12.04. Constitución.

Certificación emitida por: Susana B. Gutman de Nehmad. Nº Registro: 131. Nº Matrícula: 3518. Fecha: 6/12/04. Nº Acta: 087. Libro Nº 19.

Nº 31.365

PAMPE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura pública del 29/11/04 al Folio 703 del Registro 1332 de esta Ciudad. Sede social: Viamonte 1336, piso 5, Oficina 28, Capital Federal. Duración: 50 años. Socios: José Alberto Abdala, argentino, nacido el 17 de setiembre de 1945, soltero, hijo de José Alberto Abdala y de Sabina Marolla, empleado, con Libreta de Enrolamiento número 4.530.356, con domicilio real y especial en la calle F. D. Roosevelt 1560, piso 3, Departamento "E", Capital Federal, y Raúl Guillermo Bonal, argentino, nacido el 19 de junio de 1964, divorciado de sus primeras nupcias de Andrea Paula Gerez, docente, con Documento Nacional de Identidad número 16.976.093, con domicilio real y especial Juan Bautista Alberdi 1255, piso 1, Departamento 10, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550 en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: Educación: La realización de actividades de educación, en todos sus niveles, incluso jardín de infantes, enseñanza de idiomas, cultura física y demás actividades relacionadas con la educación. Asimismo, la sociedad podrá realizar toda clase de trabajos y actividades de investigación que tengan afinidad y no desvirtúen el objeto del presente contrato. En consecuencia la sociedad podrá fundar o adquirir por cualquier título legal y administrar escuelas, colegios o cualquier otro tipo de establecimientos educacionales o formativos, como bibliotecas y laboratorios de investigaciones, a nivel primario, secundario o terciario. Para el cumplimiento de estos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital $ 12.000. Integra: $ 3.000. Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, igual o menor número de suplentes. Mandato: 2 años. Representante legal: Presidente. Presidente Noemí Delia Montero, argentina, nacida el 17 de marzo de 1941, soltera, hija de Haydee Elena Gricolo y de León Montero, jubilada, con Documento Nacional de Identidad número 3.905.129, con domicilio real y especial en la calle 16 entre 35 y 36 número 174, La Plata, Provincia de Buenos Aires, presente al acto, quien acepta el cargo. Director Suplente: José Alberto Abdala. Sindicatura prescinde. Cierre de ejercicio: 31/8 de cada año. Autorizada según escritura de constitución de sociedad del 29/11/04 al Folio 703 del Registro 1332 de esta ciudad. Griselda M. Martínez.

Certificación emitida por: Iris L. Chimenti de Suárez. Nº Matrícula: 2283. Fecha: 3/12/04. Nº Acta: 053. Libro Nº 210.

Nº 62.959

PIRCA PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento 3/12/04. Socios: Cristian Fabián Merchot, argentino, casado, empresario, nacido el 2/2/64, DNI. 16870274, domiciliado en Waksman 571, Villa Tesei, Pcia. Bs. As.; Matías Iván Peuscovich, argentino, casado, productor artístico, nacido el 16/11/69, DNI. 20673811, domiciliado en Lacroze 2178, Gonnet, Pcia. Bs. As.; Marcos Estanislao Peuscovich, argentino, casado, productor artístico, nacido el 27/3/72, DNI. 22671457, dormiciliado en Castillo 273, 3º piso, Departamento "H", Cap. Fed. Domicilio: Castillo 273, 3º piso, Departamento "H", Cap. Fed. Duración 10 años desde su inscripción. Objeto: Organización de shows, eventos y espectáculos artísticos, musicales y teatrales de todo tipo, realización de producciones discográficas, televisivas y cinematográficas; representación de artistas nacionales o extranjeros, y toda otra actividad directamente vinculada a su objeto principal. Capital: $ 12.000. Administración y representación legal entre 1 y 5 titulares por dos ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Prescinde de sindicatura, Cierre: 30/11. Presidente: Matías Iván Peuscovich; Vicepresidente: Marcos Estanislao Peuscovich y Director Suplente: Cristian Fabián Merchot, todos fijan domicilio especial en la sede social. Abogada autorizada según escritura del 3/12/04, Nº 497, titular del Registro Nº 1327.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/2004. Ana María Figueroa, abogada. Tomo: VI. Folio: 213.

Nº 31.416

PROYECTOS DEL QUIJOTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pasada ante mí bajo el número 877, el 30/11/2004, Folio 1295, Registro 407 se constituyó PROYECTOS DEL QUIJOTE S.A. Socios. Marcela Liliana Pasión, nacida 13/2/1960, DNI 14.027.794, y Mónica Alicia Britos, nacida 6/12/1957, DNI 13.906.257, ambas argentinas, comerciantes, casadas, fijan domicilio especial en Yerbal 3766, Planta Baja "C" de Capital. Duración 99 años. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Venta de bienes y servicios al por menor por vía telefónica y/o cualquier otro medio de comunicación disponible existente o a crearse en el futuro. Capital $ 12.000 compuesto por 12.000 acciones nominativas, no endosables, ordinarias de valor nominal $ 1 cada uno. La dirección: Directorio compuesto de 2 a 6 miembros con mandato por 3 ejercicios, reelegibles. La Asamblea puede designar suplentes, en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social Yerbal 3766, Planta Baja "C", Capital Federal. Presidente del Directorio Mónica Alicia Britos; Vicepresidente Marcela Liliana Pasión. Ambas con domicilio especial en Yerbal 3766, Planta Baja, Capital social totalmente suscripto e integrado en un 25% en efectivo. Señora Britos suscribe 9600 acciones, la señora Pasión suscribe 2400 acciones. El 75% por ciento restante, se integrará cuando lo disponga el Directorio dentro de los 2 años. Raúl A. Megy, escribano. Autorizado en escritura de fecha 30/11/2004.

Escribano – Raúl A. Megy

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/12/04. Número: 041203407664/C. Matrícula Profesional Nº 4606.

Nº 30.764

QUALEX CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Escritura 147 del 3/12/04, Folio 422, Registro 82, Capital. 2) Marcos Pedrazzoli, 11/4/71, DNI 22.128.496 y María Karina do Rego, 14/1/80, DNI 27.807.526, argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Chacabuco 1325, 3º Piso, Departamento "B" Capital. 3) QUALEX CONSULTING S.A. 4) Chacabuco 1325, 3º Piso, Departamento "B", Capital. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la siguiente actividad: Consultoría en desarrollo de software que comprende las siguientes actividades relacionadas con la prestación de servicios informáticos: Análisis: Relevamiento e interpretación de los problemas que se desean resolver. Diseño: Especificación de la solución a los problemas relevados. Implementación: Concreción de la solución diseñada. Instalación: Distribución del software; preparación de hardware y software necesarios; integración de la solución. Configuración y puesta a punto: Configuración del software y hardware para un óptimo funcionamiento de la solución. Implantación: Integración de soluciones de terceros. Personalización: Adaptación de software propio o de terceros, para cumplir con las necesidades particulares del cliente. Capacitación: Enseñanza sobre uso y administración de software propio o de terceros. Mantenimiento: Seguimiento, corrección, actualización y reingeniería de soluciones informáticas. Hardware: Venta, instalación y puesta a punto de equipos relacionados con los proyectos de software, y todo lo relacionado con la prestación de servicios informáticos, pudiendo realizar servicios de tercerización. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos relacionados con el mismo. 6) 99 años. 7) $12.000 en 1200 acciones de $ 10 y un voto. 8) Directorio: 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes. Término: 1 ejercicio. Prescinde sindicatura. Presidente Marcos Pedrazzoli; Director Suplente: María Karina do Rego. 9) Representante: Presidente o Vice en su caso. 10) Cierre ejercicio: 30/06 de cada año. Los Directores constituyen domicilio especial en Chacabuco 1325, 3º piso, Departamento "B", Capital. Escribana Rosario A. Martínez, autorizada por escritura 147 del 3/12/04, Registro 82, Capital.

Escribana – Rosario A. Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/12/2004. Número: 041206408217/C. Matricula Profesional Nº 2196, Reg. 82, Cap.

Nº 63.054

QUILLAGUA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 122 de fecha 26 de noviembre de 2004. 1) Leonardo Ghioldi, argentino, nacido el 4 de octubre de 1965, casado en primeras nupcias con Isabel María Vergara del Carril, médico, titular del Documento Nacional de Identidad número 17.453.800, CUIT/CUIL 20-17453800-0, con domicilio en la calle Bolívar número 1484, piso 5º, Departamento "L", ciudad de Buenos Aires; Graciela Susana Anselmo, argentina, nacida el 11 de junio de 1971, divorciada de sus primeras nupcias de Gustavo Antonio Oliva, médica, titular del Documento Nacional de Identidad número 22.147.823, CUIT/CUIL 27-22147823-7, con domicilio en la calle General César Díaz número 2281, Planta Baja, Departamento "2", ciudad de Buenos Aires y Walter Oscar Gómez, argentino, nacido el 7 de octubre de 1968, casado en primeras nupcias con Stella Maris Matheou, titular del Documento Nacional de Identidad número 20.506.571, con domicilio en la calle Teniente General Pablo Richieri número 2875, Planta Baja, de esta ciudad. 2) Sede social. Bolívar número 1484, piso 5º, Departamento "L", ciudad de Buenos Aires. 5) Plazo 99 años desde su inscripción en Inspección General de Justicia. 6) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a: Servicios: Mediante la prestación de servicios de salud, instalando, explotando y contratando servicios de sanatorios, centros asistenciales y de recreo para personas adultas y/o personas con distintos tipos de discapacidad psíquica y/o motriz, servicios médicos y asistenciales, asistencia neuropsiquiátrica general, centros ambulatorios de consultorios externos y/u hospital de día, comunidad terapéutica, servicio de atención de geriatría, de gerontopsiquiatría, discapacidad y en general la explotación de actividades relacionadas con el traslado de pacientes, en especial asistencia médica de urgencia. Estas prestaciones podrán ser individual o en contingentes, por contratos con personal físicas o jurídicas ya sean empresas, sindicatos de trabajadores, obras sociales privadas, públicas o sindicales, asociaciones civiles. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo ejecutar los actos, contratos y operaciones relacionadas con el objeto social. 7) Capital social: $ 12.000. Acciones: 120 valor nominal $ 100. 8) Administración: Directorio: Representación: Presidente: Graciela Susana Anselmo, con domicilio en la calle General César Díaz número 2281, Planta Baja, Departamento "2", ciudad de Buenos Aires. Director Suplente: Leonardo Ghioldi, con domicilio en la calle Bolívar número 1484, piso 5º, Departamento "L", ciudad de Buenos Aires. 9) Mandato: 3 ejercicios. 10) Cierre del ejercicio: 31/8. Sindicatura: Se prescinde. Autorizado por escritura número 122 de fecha 26 de noviembre de 2004 pasada al Folio 325 del Registro 2059 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Guillermo Alice. Nº Registro: 2059. Nº matrícula: 4389. Fecha: 3/12/04. Nº Acta: 285.

Nº 63.098

REACTIVOS DE DIAGNOSTICO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: María Gracia Noto, argentina, viuda, doctora en química, nacida 11/9/32, DNI 2.637.847; Jorge Fernando Puig del Villar, argentino, soltero, psicólogo, nacido 10/7/66, DNI 18.036.621, ambos domiciliados en Campana 5664, C.A.B.A; y Andrea Gregoria Puig del Villar, argentina, divorciada, artista plástica, nacida 22/3/64, DNI 16.975.626, domiciliada en Llavallol 4389, C.A.B.A. 2) Fecha del instrumento: 26/11/04. 3) Denominación: REACTIVOS DE DIAGNOSTICO S.A. 4) Domicilio: Avenida General Mosconi Nº 3664, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: a) Diseño, fabricación, compra, venta, representación, intermediación, consignación, promoción, publicidad, depósito, distribución, importación y exportación, elaboración a cualquier escala y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de productos químicos, farmacéuticos, especialidades medicinales, productos para diagnóstico de uso "in vivo" e "in vitro"; suplementos dietarios, alimentos especiales y dispositivos médicos; b) Mediante adquisición y otorgamiento de licencias, ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios y proyectos atinentes a su objeto. En el desarrollo de las actividades vinculadas al objeto social que se encuentren reglamentadas como ejercicio profesional o de otra índole, las mismas serán llevadas a cabo por persona idónea o profesionales con el respectivo título habilitante que requiera el caso y con la inscripción en la matrícula pertinente. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 20.000. 8) Administración y Fiscalización: Presidente: María Gracia Noto; y Director Suplente: Jorge Fernando Puig del Villar, ambos con domicilio especial en la Avenida General Mosconi Nº 3664, C.A.B.A. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Representación legal: a cargo de Presidente del Directorio. 10) Cierre de Ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Dra. Ana María Telle, autorizada por Escritura 210, 26/11/04.

Contadora – Ana María Telle

Legalización emitida por: Contadora Ana María Telle. Fecha: 6/12/04. Número: 327948. Tomo: 68. Folio: 43.

Nº 30.776

RUIO DOCE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública complementaria Nº 820 del 6/12/2004 pasada al Folio 2590 del Registro Notarial Nº 132 de Capital Federal, se modificó el

objeto social quedando el artículo tercero redactado de la siguiente manera: "La sociedad tiene como objeto dedicarse a actividades mineras, estando facultada para realizar operaciones y contratos relacionados con la minería, sea en forma directa o indirecta, por cuenta propia, de terceros, en sociedad, o en cualquier forma de colaboración empresarial. En tal sentido la sociedad puede dedicarse a lo siguiente: (i) La adquisición a cualquier título de derechos y concesiones mineras en el país o en el extranjero; (ii) La exploración, desarrollo y aprovechamiento de depósitos y yacimientos minerales ubicados en el país o en el extranjero; (iii) La prestación y contratación de todo tipo de servicios y asesorías relacionados con la actividad minera, excluyéndose los servicios y asesoramientos comprendidos por las leyes 20.488 y 23.187; (iv) El desarrollo en el país o en extranjero de otras actividades relacionadas directamente con el objeto social, incluyendo la investigación, industrialización, compra y venta, importación y exportación de bienes relacionados con la minería; y (v) La participación, en el país o en el extranjero, de todo tipo de sociedades relacionadas con el objeto social. Quedan comprendidos en el objeto social, los actos relacionados con el mismo que coadyuven a la realización de sus fines". Estefanía Merbilhãa, autorizada por Escritura 800 del 30 de noviembre de 2004 Folio 2511 del Registro Notarial 132.

Abogada – Estefanía Merbilhãa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/04. Tomo: 71. Folio: 580.

Nº 62.984

ROLTAB

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Mauricio Alejandro Roller, argentino, nacido 23 julio 1968, DNI 20.426.057, CUIT 20-20426057-6, divorciado, abogado, domiciliado calle Corregidores 1572, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Guillermo Manuel Taboada, argentino, nacido 5 septiembre 1959, DNI 13.445.568, CUIT 20-13445568-4, divorciado, comerciante, domiciliado calle Palpa 3648, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Fecha constitución: 11 noviembre 2004. 3) denominación: ROLTAB S.A. 4) Domicilio: Charcas 2737 piso 9º, Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Duración: 99 años desde su inscripción Inspección General de Justicia. 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a) Comercialización, explotación, administración, consignación, leasing, franchising, representación y mantenimiento de restaurantes, casas de comida, confiterías, cafés, bares, fast foods, parrillas, pizzerías, heladerías, servicios de catering y explotaciones similares dentro del gremio gastronómico; b) elaboración, procesamiento, fraccionamiento, importación y/o exportación de productos alimenticios líquidos y sólidos naturales y/o elaborados. Para el caso que así lo requiera la sociedad contratará profesionales con título habilitante. 7) Capital pesos 12.000, 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Pesos uno, cada una, con derecho a un voto por acción; 8) Administración: Directorio uno a siete miembros titulares por dos ejercicios, igual o menor número de suplentes por igual período Presidente: Mauricio Alejandro Roller, Director Suplente: Guillermo Manuel Taboada, los Directores fijan domicilio especial en calle Charcas 2737, piso 9º, Departamento "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura conforme al artículo 284 de la ley 19.550. 10) Cierre de ejercicio 31 de octubre de cada año. Escribana Rebeca Waisman, Autorizada por Escritura 785 Folio 1375, Registro 49, Partido General San Martín, Provincia Buenos Aires, de fecha 11 noviembre 2004.

Notaria – Rebeca Waisman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/04. Número: FAA01850872.

Nº 63.024

SU-PERFIL GROUP ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 15/11/04 modificó artículos 1 y 3. Denominación. METALMED S.A. Objeto: Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro y fuera del país: Fabricación, construcción, compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación, exportación e instalación de bienes necesarios, materias primas, mercaderías, bienes muebles, maquinarias, herramientas, útiles, materiales productos para el equipamiento integral de hospitales, sanatorios, geriátricos, unidades móviles asistenciales. Representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones. Podrá financiar mediante préstamos con o sin garantías real a corto o largo plazo, aporte de capitales a empresas, personas, sociedades y todos los actos relacionados a su objeto excepto operaciones de la Ley de E. Financieras y que requieran el concurso público. Trasladó la sede social a Marcelo T. de Alvear 952, piso 8, Departamento "C" CABA. Renunciaron Presidente Guillermo Adrián Di Girolamo; D. Suplente Héctor Genaro Fusco. Designó Presidente: Pablo Alfredo Gontaretti; D. Suplente: Guillermo Adrián Di Girolamo, ambos domicilio especial Marcelo T. de Alvear 952, piso 8, Departamento "C", C.A.B.A. Autorizado Julio César Jiménez, escritura pública 415 del 2/12/04.

Contador – Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 6/12/04. Número: 169653. Tomo: LXXIX. Folio: 71.

Nº 30.787

SUZU SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 02/11/04, elevada a escritura 208 del 01/12/04, Registro 1945, Cap. Fed., se resolvió el aumento de capital de $ 200.000 a la suma de $ 1.050.000, reformándose los artículos cuarto y octavo del estatuto. Maximiliano Gastón Canale, autorizado en escritura 208 del 01/12/04, Registro 1945, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Buasso Martín Luis. Nº Registro: 362. Nº Matrícula: 2741. Fecha: 6/12/04. Nº Acta: 052. Libro Nº 86.

Nº 62.986

TERRA XXI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 336 del 3/12/2004, Fº 1115 del Registro 357 de C.A.B.A. Constitución de sociedad. Pedro Vera Delgado, argentino, nacido el 1/8/40, DNI 7.257.062, CUIL. 20-07257062-7, casado, comerciante, domiciliado en José M. Paz Nº 866, Florida, Partido de Vicente López, y Adalberto Oscar García, argentino, nacido el 29/4/65, DNI 17.469.140, CUIL 20-17469140-2, casado, comerciante, domiciliado en Las Heras Nº 2619, Florida, Partido de Vicente López. 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero las siguientes actividades: A) Constructora: Mediante la construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Construcción de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, locales, urbanos o rurales y cualquier trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura relacionados con el objeto social. Todas las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales habilitados a tal fin. B) Inmobiliaria: La compra, venta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas para toda clase de destinos, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de inmuebles propios o de terceros. C) Representaciones y mandatos: El ejercicio y nombramiento de toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos en todos los actos que hagan a su objeto. D) Financiera: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente con o sin garantía real a corto o largo plazo por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con sociedades o empresas siempre que se trate de sociedades por acciones. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras, que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. Prescinde de la sindi-

catura. Capital social: $ 12.000, representado por 1200 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Suscripción: Pedro Vera Delgado suscribe 600 acciones, equivalente a $ 6000, y Adalberto Oscar García suscribe 600 acciones, equivalente a $ 6000. Cierre ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año. Sede social y domicilio especial: Maipú Nº 521, 3º piso, Oficina "A", C.A.B.A. Presidente Adalberto Oscar García; Director Suplente: Pedro Vera Delgado. Aceptación de cargos. Escribana María Cristina Mazzoni, autorizada por escritura Nº 336 del 3/12/2004, Fº 1113 del Registro 357 de C.A.B.A.

Escribana – María C. Mazzoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/12/04. Matrícula Profesional Nº 2675.

Nº 63.070

TERRAZA SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Jaime Amargos, 42 años, argentino, casado, licenciado en turismo, DNI 16.050.741, Coronel Chilavert 179. Ituzaingó Provincia de Buenos Aires; Ricardo Guillermo Fernández, 42 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 16.273.785, Bruno de Zabala 1528, Castelar, Provincia de Buenos Aires. Denomínación: "TERRAZA SUR S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Turismo: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b.) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero. d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. g) La compra y venta de cheque del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros. h) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. i) Los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados. j) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos. k) Alquiler de autos; l) Asistencia médica a viajeros; ll) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. Hotelería: a) Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería. b) Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales: Explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes. Mandatos y Servicios: Mediante la realización en el país y/o en el exterior de toda clase de mandatos, con o sin representación, inclusive de carácter fiduciario, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, efectuando operaciones de representación, comisión consignación, administración, gestión y promoción de negocios o inversiones de relacionadas con la hotelería y el turismo. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, construcción, explotación y administración de inmuebles, ya sean urbanos y/o rurales, y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal vinculados con el turismo y la hotelería. Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de bienes y la realización de operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes que se realicen directa con su objeto social. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/4. Directorio: Presidente: Jaime Amargos; Director Suplente: Ricardo Guillermo Fernández ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Hipólito Irigoyen 833, 1º piso, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, autorizado en instrumento constitutivo, Escritura Nº 299 del 12/11/04, pasada por ante el Escribano Arturo E. M. Peruzzotti, Registro 394 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/04. Tomo: 68. Folio 594.

Nº 31.349

TRAMIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea Extraordinaria y de Directorio del 15/10/04 se modificaron los artículos 4, 5, 11 y 12 del estatuto social. Se designaron: Director Titular: Gimena Cochero; Director Suplente: María Cristina Papandrea; todos con domicilio especial en Avenida Santa Fe 1495, piso 3º, Departamento "M", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, abogado, Tomo 68 Folio 594, autorizado en acta del 15/10/04.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/04. Tomo: 68. Folio: 594.

Nº 30.765

VA-GI-FE

SOCIEDAD ANONIMA

Luis Alberto Ciminello, 55 años, DNI 13305064, casado, empresario, Baldomero Fernández Moreno 2670, Cap. Fed.; Andrea Beatriz Tataranni, 37 años, DNI 18411040, soltera, empleada, Muñiz 1085, piso 5, Departamento "A", Cap. Fed.; ambos argentinos. 2) 3/12/04. 3) Directorio 2496, piso 6, Oficina "A", Cap. Fed. 4) Reparación y mantenimiento de todo tipo de inmuebles, construcción, administración, compra, venta de inmuebles propios o de terceros. 5) 99 años. 6) 30/11. 7) $ 12.000. 8) Presidente Luis Alberto Ciminello; Director Suplente Andrea Beatriz Tataranni, ambos en domicilio especial en sede social José Luis Prestera Tº 50 Fº 640 autorizado Escritura pública de constitución S.A.

Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/04. Tomo: 50. Folio: 640.

Nº 31.404

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROANGELICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

1) Escritura 374, del 1º de diciembre de 2004, folio 895 del Registro 591. 2) "AGROANGELICA S.R.L.". 3) Domicilio social: Guaraní 628, 1º piso, departamento "C", Cap. Fed. 4) Socios: Geuzi Karaian Jorge Alejandro, argentino, 48 años de edad, divorciado, DNI. 12.702.739, comerciante, domiciliado en Basualdo 59, 6º piso, departamento "B", Cap. Fed. 5) Marino, Héctor Pablo, argentino, casado, contador, L.E. 5.186.189, 63 años de edad, domiciliado en Guaraní 628, 1º piso, departamento "C", Cap. Fed. 5) Objeto: realización del ciclo integral de siembra y producción de semillas de toda especie y explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos y pasturas. Importación, exportación, compra y venta de semillas, materias primas, mercaderías, máquinas, productos del agro, frutos del país y extranjero; representaciones, comisiones, distribución, consignaciones y mandatos. Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos, en campo propio o de terceros. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 10.000. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Prescinde Sindicatura. Los socios y gerente, constituyen domicilio especial en domicilio social. Escribano Leandro M. Giorgi. Autorizado Leandro Martín Giorgi, por escritura número 374, folio 895 del 1º de diciembre de 2004.

Escribano - Leandro M. Giorgi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/12/04. Número: 041206408484. Matrícula Profesional Nº: 4644.

Nº 30.811

AGURIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Angel Miguel Gentile, DNI 18.615.420, argentino, soltero, comerciante, 17-09-67, Guaminí 4690 Capital Federal, y Elida Matilde Ferrari Coba, DNI 03.012.797, argentina, viuda, comerciante, 26-10-31, Eva Perón 1585 primer piso B Capital Federal. 2) Instrumento Privado del 29-11-2004; 3) AGURIS S.R.L. 4) Domicilio Ciudad de Buenos Aires, sede social Cochabamba 3695 primer piso B. 5) Fabricar y comercializar bajo cualquier modalidad muebles y máquinas de oficina de todo tipo, y partes, equipos, artículos, insumos y accesorios de los mismos. Reparación y mantenimiento de todo tipo de máquinas de oficina. 6) 99 años a partir de su constitución. 7) Pesos nueve mil doscientos. 8) Gerente: Ángel Miguel Gentile quien constituye domicilio especial en la sede social. 9) 30 de Noviembre. El abogado se encuentra autorizado por instrumento privado del 29-11-2004 a realizar todas las diligencias para la inscripción.

Abogado - Jorge A. Fernández Spadaro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/04. Tomo: 42. Folio: 971.

Nº 31.374

AMBERIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Angel Miguel Gentile, DNI 18.615.420, argentino, soltero, comerciante, 17-09-67, Guaminí 4690 Capital Federal, y Elida Matilde Ferrari Coba, DNI 03.012.797, argentina, viuda, comerciante, 26-10-31, Eva Perón, 1585 primer piso B Capital Federal. 2) Instrumento Privado del 23-11-2004. 3) AMBERIS S.R.L. 4) Domicilio Ciudad de Buenos Aires, sede social Humahuaca 3977 piso cuarto A. 5) Fabricación, consignación, distribución, comercialización, leasing, y servicio técnico de artículos electrónicos en general, sus repuestos, partes, insumos y accesorios. 6) 99 años a partir de su constitución. 7) Pesos ocho mil quinientos. 8) Gerente: Angel Miguel Gentile quien constituye domicilio especial en la sede social. 9) 30 de Noviembre. El abogado se encuentra autorizado por instrumento privado del 23-11-2004 a realizar todas las diligencias para la inscripción.

Abogado - Jorge A. Fernández Spadaro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha 6/12/04. Tomo 42. Folio 971.

Nº 31.370

ARGENTINE TRADING SERVICES - ARGTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario del publicado el 11/6/04, recibo nº B 20876: Se hace saber por un día que por instrumento privado complementario celebrado el 25/10/04, en virtud de la vista cursada por la I.G.J. en el trámite de constitución nro. 253322, se ha resuelto por unanimidad suprimir los incisos c); d); k); y l) correspondientes a la cláusula segunda del instrumento privado de constitución otorgado el 26/05/04, y asimismo se resuelve modificar la cláusula quinta del citado contrato constitutivo, quedando redactada de la siguiente manera: Cláusula Quinta: La administración y representación legal estará a cargo de ambos socios, quienes quedan nombrados por este acto como socios gerentes, manteniendo dicho cargo mientras la reunión de los socios designada no disponga lo contrario. Uso de la Firma: Estará a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive lo previsto en el art. 9º del Decreto Ley 5965/63. Autorizado: Gabriel Ernesto Hernán, Abogado, Tº 78 Fº 720 CPACF, conforme instrumento privado celebrado en la Ciudad de Buenos Aires el día 25/10/04, certificado por Acta Nº 125, Libro Nº 21, por ante la Escribana Dra. Laura Inés Toubes, titular del Registro Notarial Nº 1352.

Abogado – Gabriel Ernesto Hernán

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/12/04. Tomo: 78. Folio: 720.

Nº 31.328

ARTES GRAFICAS POMPEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación. Cesión de Cuotas Sociales de Flavia Elena Pompeo a Mabel Andrea Occhiuto, soltera, argentina, 29 años, comerciante, DNI 24.657.966, CUIT 27-24657966-6. domiciliada en Lacarra 3500 de Capital Federal. De Marcelo Luis Pompeo a Mabel Andrea Occhiuto y Alicia Ramona Galarza casada, argentina, 32 años, comerciante, DNI 22.236.877, y CUIT 23-22236877-4, domiciliada en Lacarra 3500 de Capital Federal. De Fulvio Valerio Pompeo a Alicia Ramona Galarza. Renuncia de Gerentes: Flavia Elena Pompeo y Marcelo Luis Pompeo. Designación de Nuevo Gerente: Mabel Andrea Occhiuto. Domicilio especial: Mariano Acosta 3236 de la Capital Federal. Cambio de Sede Social: Mariano Costa 3236 de la Capital Federal. Contrato Privado del 29 de Noviembre de 2004. Autorizada: María Elsa Di Stefano, Abogada.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/2004. Tomo: 28. Folio: 435.

Nº 31.383

B2 SERVICIOS Y SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 2/12/04. 2) Norma Beatriz Drago, argentina, 9/10/49, DNI 6.219.871, casada, comerciante, Constitución 720, Haedo, Bs. As.; Oscar Christian Martiñera Rolon, paraguayo, 28/8/74, DNI 92.529.405; soltero, analista de sistemas, Blanco Encalada 848, Lanús Este, Bs. As. 3) B2 SERVICIOS Y SISTEMAS SRL. 4) 99 años. 5) Diseño, desarrollo, compraventa, alquiler y/o leasing, de sistemas y programas de informática, sus accesorios y elementos conexos; dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referido a los ítems del objeto, como así también, consultoría informática outsourcing de recursos, redes, Web sites, servicios de hosting e Internet. 6) $ 12.000, cuotas $ 1 cada una. 7) Norma Beatriz Drago 60%, Oscar Christian Martiñera Rolon 40%. 8) 30/11. 9) Juana Manso 1181 piso 3º departamento 303, Cap. Fed. 10) Gerentes: Norma Beatriz Drago, Oscar Christian Martiñera Rolon, ambos domicilio especial: Juana Manso 1181 piso 3º departamento 303, Cap. Fed.; Autorizado por Contrato del 2/12/04.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. Nº Registro: 1348. Nº Matrícula: 2725. Fecha: 6/12/04. Nº Acta: 151. Libro Nº: 27.

Nº 30.798

BETH SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión de socios Nº 3 del 29/10/04 se aprobó por unanimidad la transformación de BETH SERVICE S.R.L. en BETH SERVICE S.A. al 30 de setiembre de 2004. El Directorio estará compuesto de uno a nueve miembros. Se designa como presidente al Sr. Gustavo Daniel Baron, con domicilio especial y real en Casacubertas 1121, Castelar, Pcia. de Buenos Aires; y como director suplente al Sr. Antoni Muntaner Perelló, con domicilio especial y real Ingeniero Butty 240 piso 4º, C.A.B.A. Renuncia a su cargo de gerente el Sr. Miguel José Baron. Isaac Carlos Sydransky, abogado autorizado por acta de reunión de socios Nº 3 del 29/10/04.

Abogado - Isaac Carlos Sydransky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/04. Tomo: 69. Folio: 332.

Nº 31.387

BRUCK'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 166 del 29/11/2004 Registro 1689 Cap. Fed. Marcelo Jorge Rotemberg, argentino, DNI 13.851.968, divorciado, comerciante, Quesada 2670 1º piso "D" Cap. Fed., CUIT 20-13851968-7, y Mariana Daniela Russo, argentina, DNI 18.582.733, soltera, farmacéutica, Húsares 2280, 7º "C" Cap. Fed., CUIT 27-18582733-5; ceden a Hugo Ramón Latini, argentino, DNI 10.640.021, casado, comerciante, Santiago de las Carreras 195 de Cap. Fed. CUIT 20-10640021-1, Marcelo Jorge Rotemberg 32 cuotas sociales y Mariana Daniela Russo 1 cuota social. Se modifica el artículo 4º referente al capital social. Se modifica domicilio legal a Pasteur 341 6º piso Departamento "10" Cap. Fed. Continúa como gerente Marcelo Jorge Rotemberg, fija domicilio especial en Pasteur 341 6º piso Departamento "10" Cap. Fed. Autorizada Dra. Silvana Pinocci por esc. 166 del 29/11/04 Registro 1689 Esc. Adriana Cingolani.

Abogada - Silvana L. Pinocci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/04. Tomo: 65. Folio: 114.

Nº 31.409

CALAFATE UNION GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario de la Constitución publicada en el Boletín Oficial el 5/11/04, recibo 28.541. Expediente 1747512, Escritura 486 del 2/12/04. Complementaria Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, ante Astrid Rosana Galina, Escribana Titular Registro 1628 Capital Federal, Folio 1400, se modifica el capital social, quedando redactado de la siguiente manera: Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos diez mil ($ 10.000) dividido en mil cuotas de pesos diez ($ 10) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios. Este capital es integrado en dinero efectivo y en un veinticinco por ciento. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Suscripción: Los socios suscriben el capital social de acuerdo al siguiente detalle: Adrián Enrique Vivanco: la cantidad de 800 cuotas de $ 10 cada una, o sea, la suma de $ 8000 y Vicente Petta: la cantidad de 200 cuotas de $ 10 cada una, o sea, la suma de $ 2000. Autorizado por Escritura 426 27/10/04. Registro 1628. Dr. Oscar A. Yaben.

Abogado - Oscar A. Yaben

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/04. Tomo: 73. Folio: 68.

Nº 31.332

CARRETES ARGENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación art. 10 Ley 19.550. Constitución. Socios: Nicolás Andrés Benítez, Beethoven 730 Gral. Pacheco Provincia de Bs. As. (1617), 21 años, nacido 28/02/1983, soltero, estudiante, argentino, DU 30.135.881, CUIL 20-30135881-5 y Patricia Mariel Benítez, domicilio Especial Beethoven 730 Gral. Pacheco Provincia de Bs. As. (1617), 23 años, nacida 27/12/1980, Soltera, estudiante, argentina, DU 28.629.125, CUIL 27-28629125-8. Fecha instrumento de constitución: 01/Diciembre/2004. Razón Social: CARRETES ARGENTINOS S.R.L. Domicilio: Lima 115 Piso 10 (C1073AAC) Ciudad de Buenos Aires. Objeto Social: Fabricación, transformación, reciclaje, reparación, comercialización, importación, exportación, y representación de artículos de madera y sus artículos anexos, derivados, complementarios y/o sustitutos, rezagos, desperdicios y bagazos. Duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000.00. Administración: Gerencia a cargo de la Sra. Socia Patricia Mariel Benítez por el plazo de 5 años. Representación legal: Gerencia. Fecha de cierre: 31/Octubre. Dr. Emiliano Diego Arias. Contador Público. CPCECABA Tº 280 Fº 146. Autorizado por Instrumento (privado). Constitutivo del 01/12/2004 certificado notarialmente por Escribano Pablo D. Valle (Mat. 4423).

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 06/12/04. Número: 221817. Tomo: 280. Folio: 146.

Nº 62.988

CEBRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 2/12/04. Socios: Gerente: Héctor Eduardo Garberi, 54 años, D.N.I. 7.888.421, casado y Juan Pablo Garberi, 22 años, soltero, D.N.I. 29.430.965, ambos argentinos, empresarios y con domicilio en Lima 2864, Martínez, Provincia de Buenos Aires y domicilio especial en la sede social: Amancio Alcorta 2505 de esta Ciudad. 1) 99 años. 2) Objeto: a) Comerciales e industriales: mediante la fabricación, construcción, industrialización, transformación, comercialización, importación y exportación, consignación y representación de mercaderías y materiales vinculados al revestimiento de pisos, paredes, sanitarios, griferías, muebles y artefactos de baños y cocinas y toda clase de bienes relacionados con la construcción. b) Servicios de instalación, colocación, reparación y mantenimiento de los bienes del objeto social y la prestación de servicios de la construcción en general, proyectos, dirección, planeamiento, asesoramiento, realización de obras y tareas relacionadas con la construcción. c) Asociaciones con terceros, mediante la fundación de sociedades comerciales nuevas o asociativas por contratos de colaboración empresaria, ambas con empresas nacionales o extranjeras que industrialicen o comercialicen los bienes que hacen al objeto principal de la sociedad. d) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, loteo, arrendamiento, urbanización y administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusо todas las operaciones comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal. e) Asesoramiento: mediante la dirección y el asesoramiento a personas físicas o jurídicas de todo lo relacionado con la construcción. 5) $ 10.000. 10.000 cuotas de $ 1. 6) 30/11. 5) Amancio Alcorta 2505 Capital Federal. 7) Se prescinde de fiscalización. Argentina R. Figueroa Abogada. Tomo 49, Folio 587 CSJN autorizada por Instrumento privado del 2/12/04.

Abogada - Argentina R. Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/04. Tomo: 49. Folio: 587.

Nº 31.391

CEFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. número correlativo 1.658.291, inscripto 13/7/1999, número 9523, Libro 109, Tomo SRL. Se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por escritura 120, del 29/11/2004, Registro 1668, Ciudad de Buenos Aires, se efectuó cesión de cuotas sociales de Carlos Esteban Raiano, D.N.I. 23.768.710, CUIT 20-23768710-9; a favor de Irma Ángela Bandelj, argentina, nacida 20/3/1936, D.N.I. 2.938.699, divorciada, jubilada, domicilio Avenida General Paz 3318 de Ciudad de Buenos Aires; CUIL 23-02938699-4. Dicha cesión de 300 cuotas de $ 10, valor nominal cada una, que representan la suma de $ 3.000, se efectuó en la suma de pesos tres mil en efectivo. Carlos Esteban Raiano, renunció a su cargo de Gerente. Se Reformó el artículo 4 del contrato social, el que queda redactado así: "Artículo Cuarto: Capital Social: El capital social es de pesos seis mil ($ 6.000), dividido en 600 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: A) Irma Angela Bandelj, 300 cuotas, es decir $ 3.000. y B) Pablo Alejandro Podlogar, 300 cuotas, es decir $ 3.000". Continúa como único Gerente, Pablo Alejandro Podlogar. Jorge Mario Pascale, Matrícula 3664, titular del Registro Notarial 1668, de la Ciudad de Buenos Aires, está autorizado para la presente publicación, por escritura 120, del 29/11/2004, del citado Registro 1668, Ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Jorge Mario Pascale

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/12/04. Número: 041206408433. Matrícula Profesional Nº: 3664.

Nº 63.069

CELTIKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Angel Miguel Gentile, DNI 18.615.420, argentino, soltero, comerciante, 17-09-67, Guaminí 4690 Capital Federal, y Elida Matilde Ferrari Coba, DNI 03.012.797, argentina, viuda, comerciante, 26-10-31, Eva Perón 1585 primer piso B Capital Federal. 2) Instrumento Privado del 23-11-2004. 3) CELTIKA S.R.L. 4) Domicilio Ciudad de Buenos Aires, sede social Humahuaca 3977 piso cuarto A. 5) Fabricación, ensamble, reparación y servicio técnico, distribución y comercialización al por mayor y al por menor de todo tipo de equipos y sistemas de procesamiento de datos conocidos como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos. También desarrollará y comercializará programas y todo aquello conocido como software. 6) 99 años a partir de su constitución. 7) Pesos nueve mil. 8) Gerente: Angel Miguel Gentile quien constituye domicilio especial en la sede social. 9) 30 de Noviembre. El abogado se encuentra autorizado por instrumento privado del 23-11-2004 a realizar todas las diligencias para la inscripción.

Abogado - Jorge A. Fernández Spadaro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/04. Tomo: 42. Folio: 971.

Nº 31.371

CEREALES CHIQUI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 2/12/2004, se constituyó "CEREALES CHIQUI S.R.L.". Duración: 10 años Socios: Raquel Vaini, nacida 26/4/1937, L.C. 3.529.266, domiciliada Virrey Arredondo 2553, piso 10, departamento "A", Capital; y Agustín Germán Ablanedo, nacido 26/11/1979, D.N.I. 27.767.854, domiciliado Av. Federico Lacroze 1920, piso 7, de esta ciudad, ambos argentinos, solteros y empresarios. Objeto: Agropecuaria: Mediante la compra, venta, consignación, representación, comisiones y mandatos, distribución, transporte, importación y exportación, de todo tipo de ganado, aves y todo tipo de cereales, sus productos, sub-productos, y sus derivados. Actuar como consignatario en la intermediación de las compras y ventas de cereales, animales vivos o faenados y de todos los productos agropecuarios. Capital: $ 12.000. Representado por 12.000 cuotas, de 1 $ valor nominal cada una. Cierre Ejercicio: 30/11 cada año. Representación Legal: 1 o más gerentes en forma indistinta; socios o no, por 3 ejercicios. Gerente designado: Raquel Vaini. Domicilio legal de la sociedad y especial de los socios: Av. Córdoba 1855, piso 9, departamento "D", Capital. Autorizado: Gonzalo Fernández Ferrari, D.N.I. 20.752.467, por escritura número 178 del 2/12/2004, folio 421, Registro 523, Capital.

Escribano - Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/12/04. Número: 041206408285. Matrícula Profesional Nº: 4806. Folio: 421.

Nº 63.076

CEREALES EL ALAMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 2/12/2004, se constituyó "CEREALES EL ALAMO S.R.L.". Duración: 20 años. Socios: José Luis D'Amario, soltero, nacido 2/10/1964, D.N.I. 16.542.320, domiciliado Urquiza 2479, ciudad y provincia de Córdoba; y Omar Eduardo Herrera, casado, nacido 4/8/1970, D.N.I. 21.581.929, domiciliado Boulevard Ceballos sin número, Cintra, partido Unión, Provincia de Córdoba, ambos argentinos y empresarios. Objeto: Agropecuaria: Mediante la compra, venta, consignación, representación, comisiones y mandatos, distribución, transporte, importación y exportación, de todo tipo de ganado bovino, porcino, equino y ovino; todo tipo de aves; y todo tipo de cereales, sus productos, sub-productos y sus derivados. Actuar como consignataria en la intermediación de las compras y ventas de todos los productos agropecuarios. Capital: $ 12.000. Representado por 12.000 cuotas, de 1 $ valor nominal cada una. Cierre Ejercicio: 31/10 cada año. Representación Legal: 1 o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por 3 ejercicios. Gerente designado: Omar Eduardo Herrera. Domicilio legal de la sociedad y especial de los socios: Uruguay número 131, piso 10º, oficina "C", Capital. Autorizado: Miguel Alberto Funes, D.N.I. 10.202.471, por escritura número 117 del 2/12/2004, folio 288, Registro 257, Capital.

Escribano - Miguel Alberto Funes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/12/04. Número: 041206408286. Matrícula Profesional Nº: 3865. Folio: 288.

Nº 63.077

CHOQUEURBANO PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 2/12/2004; Manuel Ablin, 26/11/74, DNI 24.312.517, Lacroze 967, Tigre, Prov. Bs. As. y Jorge Gustavo Bernal, 11/01/77, DNI 25.789.079, Delgado 933 Cap. Fed.; ambos argentinos, solteros y artistas; Constituyeron: "CHOQUEURBANO PRODUCCIONES S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Producción de espectáculos artísticos, culturales, musicales, cinematográficos, teatrales y de entretenimiento en general; ferias, exposiciones, programas radiofónicos y/o televisivos y/o cinematográfico y material discográfico. Contratando al efecto los artistas, músicos y/o cantantes necesarios, y los lugares indispensables para la realización de tales eventos. A tal efecto podrá adquirir, edificar, alquilar, permutar o enajenar salas cinematográficas, teatros, estadios y demás espacios de espectáculos públicos en general. b) Compra, venta, importación y exportación de productos y servicios relacionados con la actividad señalada precedentemente, concesión de licencias para la explotación de merchandising; explotación de marcas y patentes, mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones y gestiones de negocios. a) Comisión, ejecución, grabación, edición, contratación, compra, venta, importación, exportación y representación de espectáculos artísticos, culturales, musicales, cinematográficos, teatrales y de entretenimiento en general. d) Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, permuta, alquiler, leasing, distribución y cualquier forma de comercialización de equipos, materiales, aparatos, artículos, productos, partes y accesorios relacionados con espectáculos artísticos, culturales, musicales, cinematográficos, teatrales y de entretenimiento en general. Capital: $ 12.000. Administración: Representación Legal y uso de la firma social: Estará a cargo del o los socios gerentes en forma indistinta. Duración en el cargo: por el término de la vigencia del estatuto. Fiscalización: Prescinde. Cierre de ejercicio: 31/01. Sede Social: Zabaleta 253 Cap. Fed. Gerente: Manuel Ablin, domicilio especial en Zabaleta 253 Cap. Fed. El Apoderado Gabriel García Franceschi, se encuentra debidamente autorizado en el Instrumento Privado del 2/12/2004. Gabriel García Franceschi DNI 18.140.851 Apoderado.

Apoderado - Gabriel García Franceschi

Certificación emitida por: Julio Méndez Peralta Ramos. Nº Registro 1893. Nº Matrícula 2478. Fecha: 2/12/04. Nº Acta: F001411962/092. Libro Nº 34.

Nº 30.810

COMPAÑIA INTEGRAL DE SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por instrumento público del 2/12/04, se constituyó la sociedad: "COMPAÑIA INTEGRAL DE SALUD S.R.L". Socios: Osvaldo Oscar Meis, argentino, nacido 9/4/34, casado, despachante de aduana, Documento Nacional de Identidad 4.120.632, domicilio Ambrosetti 101, 1º Piso, Capital, Jorge Lage argentino, nacido el 20/5/56, casado médico, Documento Nacional de Identidad 11.891.796, domicilio Avenida Corrientes 818, oficina 702, Capital, y Julio Andrés Cavallieri, argentino, nacido 10/7/53, divorciado Ingeniero, Documento Nacional de Identidad número 10.963.704, domicilio Pasteur 765, 2º Piso Capital. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas, de valor nominal $ 1. Osvaldo Oscar Meis: 2640 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, Jorge Lage y Julio Andrés Cavallieri cada uno: 4680 de $ 1 valor nominal cada una. Objeto: Compraventa, importación y exportación de insumos y equipamiento medicinales, gerenciamiento de instituciones médicas públicas o privadas, investigación y desarrollo de herramientas para el gerenciamiento de instituciones médico-hospitalarias y Obras

Sociales, realizar acuerdos, convenios con todo tipo de instituciones dedicadas al servicio médico. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y por estos estatutos. Plazo: 30 años. Administración: Representación Legal: estará a cargo de cualquiera de los socios, por el término de 2 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 30/10 de cada año. Sede Social: Pasteur 755, 2º piso. Gerentes: los tres socios constituyentes con domicilio real y especial en los consignados. Carolina Eleonora Coden, Documento Nacional de Identidad 25.682.949 en su carácter de apoderada por escritura del 3/12/04, folio 1097 del Registro Notarial 1614. Buenos Aires, 6 de diciembre de 2004.

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 06/12/04. Nº Acta: 188.

Nº 63.074

CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 303, del 02-12-04, Registro 1665, se protocolizó el acta de reunión de Socios celebrada el 22/09/04, mediante la cual se modificó lo siguiente: a) Aumento del capital social a la suma de $ 100.000, representado por 10.000 cuotas de $ 10 cada una; y b) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en asociación o en colaboración con terceros, para lo cual podrá hacer uso de cualquier forma jurídica, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes operaciones: Servicios de Despachantes de Aduana, Agente de Transporte Aduanero, Asesoramiento Empresarial en Comercio Internacional, Importación y Exportación, Servicios de Logística en General: almacenamiento, depósito, estibaje, distribución, transporte terrestre, marítimo y aéreo, nacional e internacional de mercaderías. Venta, de seguros de mercaderías, seguro de transporte local e internacional y seguros de caución. Representaciones, comisiones y mandatos de intermediación por cuenta de terceros en el país o en el extranjero y todo tipo de servicios y actividad vinculada al comercio exterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para efectuar todos los actos y contratos permitidos por las leyes, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Se reformaron los artículos 3º y 4º y se realizó un ordenamiento del Contrato Social. Mario Romero, gerente designado por instrumento privado del 12/09/91, inscripto en IGJ el 26/09/91, Nº 6282, Libro 94 de S.R.L.

Certificación emitida por: Carlos I. Benguria. Nº Registro: 1665. Nº Matrícula: 4313. Fecha: 03/12/04. Nº Acta: 156. Libro Nº: 16.

Nº 63.053

CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 75, de fecha 11-05-04, Registro 1665, la Sra. Thelma Josefina Moscoso cedió, vendió y transfirió 30.000.000 de cuotas a Daniel Gustavo Fernández y Moscoso o Fernández de la Torre; y el Sr. Mariano Ariel Fernández y Moscoso o Fernández Moscoso cedió, vendió y transfirió 15.000.000 de cuotas a los Sres. Mario Romero y Daniel Gustavo Fernández y Moscoso o Fernández de la Torre, en partes iguales. Domicilio especial vendedores: Corrientes 2371, piso 8, oficina 41, Capital Federal. Domicilio especial compradores: Belgrano 406, piso 6, Capital Federal. Mario Romero, gerente designado por instrumento privado del 12/09/91, inscripto en IGJ el 26/09/91, Nº 6282, Libro 94 de S.R.L.

Certificación emitida por: Carlos Ignacio Benguria. Nº Registro: 1665. Nº Matrícula: 4313. Fecha: 03/12/04. Nº Acta: 155. Libro Nº: 16.

Nº 63.052

COPECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 2/2/04, Angel Miguel Nicola Perrella DNI 93.354.244 y Carlos Alberto Colombo LE 8257850, ceden sus 90 cuotas a favor de Francisco Miguel Perrella DNI 22.294.647 y María Teresa Perrella DNI 18.326.702; cedentes renuncian como gerentes; designan gerente a Francisco Miguel Perrella, con domicilio especial en Remedios 4477, Cap. Fed. pasan sede a Remedios 4477, Cap. Fed.; aumentan capital a $ 12.000, aumento de $ 11.100, integran 100% en efectivo, mantienen proporciones; Antonina Amile DNI 93.355.303 y Alicia Nélida Bossi LC 6259907 dan consentimiento conyugal; modifica cláusula 4º; cumplen artículo 152; autorizado por Cesión del 2/12/04.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. Nº Registro: 1348. Nº Matrícula: 2725. Fecha: 6/12/04. Nº Acta: 150. Libro Nº: 27.

Nº 30.799

COUNSELLORS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 29 de noviembre de 2004, se constituyó COUNSELLORS S.R.L., con domicilio legal en Av. Córdoba 937 piso 1º departamento 4, Ciudad de Buenos Aires. Socios Julio César Vitale, argentino, nacido el 11 de abril de 1968, soltero comerciante, con D.N.I. 20.030.906, domiciliado en Av. Libertador 260 piso 16 departamento "D", Capital Federal, Ivakhoff Daniel Iván, argentino nacido el 29 mayo de 1945, divorciado, Arquitecto, con D.N.I. 4.369.985, domiciliado Malabia 2439 02 piso departamento "19" Capital Federal y Sabina Pascula Calviño, argentina, nacida el 29 de junio de 1978, soltera abogada, con D.N.I. 26.694.717, domiciliado en Amenábar 2046 piso 16º Departamento "G", Capital Federal; Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) consultoría técnica, b) Accesoria legal y contable, c) auditoría y capacitación, d) control de gestión, e) congresos, exposiciones y eventos, f) la explotación de patentes, marcas., licencias y tecnologías, ya sean nacionales o extranjeras, g) ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos, h) recupero de activos por cuenta de terceros, i) evaluación y desarrollos de emprendimientos inmobiliarios, j) efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no le sean prohibidos por la ley o por este estatuto Plazo: noventa y nueve años a contar de la inscripción. Capital: diez mil pesos, representado por 1000 cuotas de diez pesos cada una, con derecho a un voto por cuota, totalmente suscripto, integrando en este acto el 25 por ciento en dinero efectivo y en las siguientes proporciones: 1) Julio César Vitale, 600 cuotas, es decir, pesos seis mil ($ 6000), integrando pesos un mil quinientos. 2) Ivakhoff Daniel Iván, 100 cuotas, es decir, pesos un mil ($ 1000), integrando pesos doscientos cincuenta ($ 250) y Sabina Pascuala Calviño 300 cuotas, es decir, pesos dos mil $ 3000 integrando en este acto pesos setecientos cincuenta $ 750. Ejercicio: su cierre se produce el 31 de diciembre de cada año. Administración: estará a cargo del socio Julio César Vitale, con domicilio especial en Av. Córdoba 937 piso 1º departamento "4" quien queda designado como socio gerente. Representación Legal: estará a cargo del socio gerente. El Autorizado por instrumento privado de fecha 29 de noviembre de 2004.

Julio César Vitale

Certificación emitida por: Luis A. Ugarte. Nº Registro: 1235. Nº Matrícula: 2555. Fecha: 29/11/04. Nº Acta: 105. Libro Nº: 62.

Nº 18.918

CURTIEMBRE TANDIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 6/4/04, ratifican 30/11/04, Jorge Angel Ramón Luna DNI 4.532.093 y María Rosa Ponciolo DNI 10.464.060, ceden 1200 cuotas a favor de María Paula Pirolo DNI 28.384.309; Nicolás Pirolo DNI 8.586.042 sigue de gerente, domicilio especial: Bartolomé Mitre 2296 piso 9º departamento D, Cap. Fed., da consentimiento conyugal; sin renuncias; modifica cláusula 4º; cumplen artículo 152; autorizado Cesión del 6/4/04.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. Nº Registro: 1348. Nº Matrícula: 2725. Fecha: 3/12/04. Nº Acta: 149. Libro Nº: 27.

Nº 30.770

D.G. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 29/11/04. Socios: Víctor Di Gisi, argentino, viudo, comerciante, nacido el 2/1/23, DNI 4.502.911, Nueva York 2926, Cap. Fed.; María Andrea Di Gisi, argentina, soltera, abogada, nacida el 4/9/65, DNI. 17.546.503, domiciliada en Nueva York 2926, Cap. Fed. Domicilio Avenida Santa Fe 2088, 13º piso, departamento A, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Constructora: mediante la compra, venta y construcción de inmuebles, inclusive por el régimen de propiedad horizontal como asimismo podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones o licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería, o de arquitectura como así también la intermediación en la compra, venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandato. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. b) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales y tiempos compartidos, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Capital: $ 10.000. Administración y Representación Legal: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el término de duración. Cierre: 31/3. Gerente: María Andrea Di Gisi, quien fija su domicilio especial en Av. Santa Fe 2088, 13º piso, Departamento A, Cap. Fed. Escribana Autorizada según escritura de constitución del 29/11/04.

Escribana - Susana Beatriz Fusco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/12/04. Número: 041206408941/6. Matrícula Profesional Nº: 4055.

Nº 31.407

DISEÑOS & ESTILO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 24/11/2004, pasada al folio 2023 del Registro 1558 de esta ciudad los socios Eduardo Daniel Nisenbaum, argentino, casado en primeras nupcias con Mariela Carina Kaltman, nacido el 24 de octubre de 1965, con Documento Nacional de Identidad 17.454.020, CUIT 23-17454020-9, arquitecto, con domicilio real y especial en Viel 535, séptimo piso, departamento 7, de esta ciudad y Abel Kaltman, argentino, casado en primeras nupcias con Berta Pisarenco, nacido el 4 de julio de 1936, comer-ciante, con Documento Nacional de Identidad 4.181.745, CUIT. 20-04181745-4, con domicilio real y especial en Centenera 3322, de esta ciudad otorgaron la reconducción de la sociedad por haber vencido su plazo de duración el 4/10/2004 modificando el art. 2º el que queda redactado: "Segundo: El plazo de duración se fija en quince años contados a partir de la inscripción de la reconducción en la inspección General de Justicia". Se ratifica el ejercicio de la gerencia por Eduardo Daniel Nisenbaum. Que Ricardo Héctor García, DNI 10.533.715 firma en su carácter de apoderado según escritura del 24/11/04, pasada al folio 2023 del Registro 1558 de esta ciudad con facultades suficientes para este acto.

Certificación emitida por: Elena B. Cortea. Nº Registro: 1558. Nº Matrícula: 4214. Fecha: 1/12/04. Nº Acta: 2342.

Nº 30.780

DULI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

26/06/03 Número 5214 Libro 118. Reforma del estatuto social y designación de nuevo gerente: Reunión de socios 19/10/04 decide unánimemente la modificación del estatuto social en sus artículos cuarto y undécimo, designándose como socios gerentes en forma indistinta a la Sra. Magdalena Espósito, DNI 10.897.159 y al Sr. Juan Pablo Lepere, DNI 26.932.125, quien constituye domicilio especial en la calle Eduardo Acevedo 59 de la Capital Federal. Autorizada por instrumento privado del 19/10/04. Helena María Cannilla Tº 85 Fº 680.

Abogada - Helena Cannilla

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/04. Tomo: 85. Folio: 680.

Nº 31.382

EDESAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Angel Miguel Gentile, DNI 18.615.420, argentino, soltero, comerciante, 17-09-67, Guaminí 4690 Capital Federal, y Elida Matilde Ferrari Coba, DNI 03.012.797, argentina, viuda, comerciante, 26-10-31, Eva Perón 1585 primer piso B Capital Federal. 2) Instrumento Privado del 29-11-2004. 3) EDESAN S.R.L. 4) Domicilio Ciudad de Buenos Aires, sede social Humahuaca 3977 piso cuarto A. 5) Desarrollar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros A) Comercial e Industrial: Mediante la fabricación y comercialización de equipos, artículos e insumos y/o partes de equipos de radiotelefonía, comunicaciones, audio, video, y/o sistema de procesamiento de imagen y datos. B) Servicios: Mediante la reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de comunicaciones, computación, y el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos. 6) 99 años a partir de su constitución. 7) Pesos nueve mil quinientos. 8) Gerente: Angel Miguel Gentile quien constituye domicilio especial en la sede social. 9) 30 de Noviembre. El abogado se encuentra autorizado por instrumento privado del 29-11-2004 a realizar todas las diligencias para la inscripción.

Abogado - Jorge A. Fernández Spadaro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/04. Tomo: 42. Folio: 971.

Nº 31.372

EL 20

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 30-11-2004; Darío Manuel Herrera, argentino, 15-04-1951; DNI 8.374.674, casado, Empresario, Manuel Belzu Nº 2027, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Carlos Daniel Aimar, argentino, 21-07-1950, DNI 8.116.378, viudo, empresario, Pedro Morán Nº 4551 de esta ciudad; Carlos Norberto Pernigotti, 15-03-1944, DNI 5.058.690, casado, empresario, San Martín Nº 464 Los Toldos, Provincia de Buenos Aires, "EL 20 S.R.L."; 99 años. a) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, teniendo dedicación especial en la explotación integral de la actividad forestal, por medio de establecimientos frutícolas y cultivos forestales, y asimismo mediante la explotación integral de la actividad forestal, y asimismo mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría de raza, tambo o para concurso, de granja, avicultura y apicultura. c) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, agrícolas para la producción de especies de cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros: d) Comercial: a) la compra, venta, importación, exportación y comercialización de: 1) funguicidas, herbicidas, insecticidas, fertilizantes, y todo otro tipo de productos para la sanidad vegetal; 2) semillas, forrajes, cereales, oleaginosas y cualquier tipo de vegetales para la actividad agraria; y 3) maquinarias e implementos agrícolas, sus repuestos y accesorios; b) Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, agencias y gestiones de negocios referentes a las actividades de los puntos precedentes; c) Rociados y espolvoreos con productos agroquímicos y sus derivados y la siembra de todo tipo de semillas ya sea mediante su colocación directa o por nebulizaciones o distribución aérea o te-

rrestre. $ 24.000 dividido en 24000 cuotas de $ 1 cada una. 31-12; Gerente: Darío Manuel Herrera; quien fija domicilio especial en la sede de la sociedad: Vuelta de Obligado Nº 1816, Piso 3º, Oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Darío Agustín Pandolfi, DNI 24.750.678, Autorizado por instrumento Privado de fecha 30-11-2004. Acto Constitutivo.

Autorizado - Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Esc. Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 3/12/04. Nº Acta: 178. Libro Nº: 19.

Nº 31.351

EXHIBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 18/11/04. Renuncia de Guido Silvio Pestrin como gerente y ratificación en el cargo de Silvio Carlos Pestrin con domicilio especial en Avellaneda 1128, Cap. Fed. y Horacio César Woldman, con domicilio especial en Avenida San Martín 1908, 3º piso, departamento 8, Cap. Fed. Reforma artículo 4º. Capital: $ 20.000. Abogada autorizada según instrumento privado del 18/11/04.

Abogada - Patricia K. Vedovato

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/04. Tomo: 66. Folio: 950.

Nº 31.414

FARMACIA DEL PACIFICO

SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE

Se rectifica aviso del 8/9/2004 nº 24.988 y 15/11/2004 factura nº 29387 y se modifica artículo: "Primero: Bajo la denominación "NUEVA PACIFICO S.R.L." continúa funcionando por transformación la sociedad constituida originariamente bajo la denominación "FARMACIA DEL PACIFICO SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE". Tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada Silvana Pinocci 170 del 6/12/2004 fº 362 Reg. 1689 Esc. Adriana E. Cingolani.

Abogada - Silvana L. Pinocci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/04. Tomo: 65. Folio: 114.

Nº 31.415

GAGO PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Acto privado 02-12-2004. 2) Socios. Pablo Jorge Gago, casado, argentino, comerciante, 30-04-69, DNI 20.910.748, Neuquén 810 Cap.; María Eugenia Feito, casada, argentina, comerciante, 23-03-72, DNI 22.654.403, Neuquén 810 Cap. 3) Denominación: GAGO PRODUCCIONES S.R.L. 4) Sede Social: Neuquén 810 Capital Federal. 5) Duración: 99 años. 6) Objeto: Tendrá por objeto social dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, a las siguientes actividades: I) Edición, publicación, distribución, comercialización, importación y exportación de libros y/o revistas, y toda otra actividad complementaria al ramo. II) Organización de eventos tales como cursos, congresos, conferencias, ferias, muestras, exposiciones y toda otra manifestación de esa índole, vinculados a las distintas especialidades de las publicaciones que editen, comercialicen, distribuyan, importen o exporten. III) Comercialización, cesión y canje de publicidad y espacios publicitarios tanto en medios gráficos como otros medios de difusión y en los eventos que la Sociedad organice. IV) Realización de trabajos de consultoría. V) Realización de trabajos de investigación periodística. Para cumplir con su objeto, la sociedad podrá también tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) Capital: $ 10.000. 8) 2 gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado, siendo designados gerentes los señores Pablo Jorge Gago y María Eugenia Feito ambos con domicilio especial en Neuquén 810 Cap. 9) Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Pablo Jorge Gago, Gerente designado por acto privado 02/12/2004.

Certificación emitida por: M. Macarena Solar Bascuñan. Nº Registro: 2014. Nº Matrícula: 4596. Fecha: 6/12/2004. Nº Acta: 123. Libro Nº: 10 Interno 69584.

Nº 62.989

GRUPO SANTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carolina Fabiana Palomar, 23/9/68, divorciada, DNI 17.943.938, domicilio Caseros 3708, Olivos y Paula Noemí Ferrari, 5/7/73, casada, DNI 23.446.323, domicilio Lima 985; departamento "3", Martínez, ambas argentinas y comerciantes. 2) Escritura 30/11/04. 3) GRUPO SANTOS S.R.L. 4) Scalabrini Ortiz 2854, piso 7º, departamento "B", Cap. Fed. 5) Compra venta, al por mayor y menor, permuta, consignación, comisión, representación, explotación, fabricación, elaboración, industrialización, transformación, transporte, distribución, importación y exportación de prendas de vestir, calzados, medias, lencería, botonería, mantelería, ropa de blanco, telas, tejidos, accesorios y toda clase de indumentaria y productos textiles, pudiendo realizar contratos de licencia de marcas y franquicias. 6) 99 años desde insc. 7) $ 10.000. 8) Gerentes uno o más, socios o no, por duración de sociedad. Gerentes: Las socias. 9) Gerentes, individual e indistinta. 10) 31/10 de cada año. Autorizado por Escritura del 30/11/04, Escribano Carlos María Morello, Reg. 66, San Martín.

Notario - Carlos María Morello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires (Delegación San Martín). Fecha: 2/12/04. Número: FAA01864056. Matrícula Profesional Nº: 4417.

Nº 30.817

INDUSTRIA ELECTROMECANICA LOPEZ Y GRAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ, Nº 7553, L. 99; T. SRL. Hace saber que por Escritura Pública del 3-11-2004, pasada por ante escribano Hernán Ferretti, Registro 1885, INDUSTRIA ELECTROMECANICA LOPEZ Y GRAU S.R.L. cambió su nombre por INSDUSTRIA ELECTROMECANICA LOPEZ S.R.L. Jorge Héctor Grau, argentino, casado en primeras nupcias con María del Carmen Liberti, DNI 10.401.966, domicilio legal y especial Doblas 223, Cap. Fed., renunció como gerente de la sociedad y que cedió sus cuotas a Norberto López, argentino, divorciado de sus primeras nupcias con Marta Beatriz García, LE 7.887.416, CUIL 20-0787416-5, domicilio legal y especial Beláustegui 4775, Cap. Fed., 2400 cuotas sociales; a Damián López, DNI 25.477.333, CUIL 20-2577333-7 y Facundo Aníbal López Lojoya, DNI 32.144.432, CUIL 20-32144432-7, argentinos, solteros, domicilios legales y especiales O'Gorman 3064, Cap. Fed. 300 cuotas sociales a cada uno de éstos. Se designó como gerente a Norberto López, argentino, divorciado de sus primeras nupcias con Marta Beatriz García, LE 7.887.416, CUIL 20-0787416-5, Domicilio legal y especial Beláustegui 4775, Cap. Fed. Se encuentra autorizado a firmar edicto Escribano Hernán M. Ferretti, Reg. 1885. Escritura del 3/11/2004, Nro. 363. Conste.

Escribano - Hernán Mario Ferretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/12/04. Número: 006288421. Matrícula Profesional Nº: 4304.

Nº 31.366

INESCOSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por Instrumento Privado de fecha 3/12/04. Socios: Carmen Marta Zorrozua, argentina, nacida el 21 de abril de 1945, viuda de sus primeras nupcias de Miguel Angel Isola, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 4.997.406, con domicilio real y especial en Avenida Belgrano 1185, 3º piso, departamento "A", Capital Federal; y Enrique Isola Zorrozua, argentino, nacido el 19 de febrero de 1974, casado en primeras nupcias con María de los Milagros Dahan, empleado, con Documento Nacional de Identidad número 23.829.240, con domicilio real y especial en la calle Carlos Pellegrini 870, Los Polvorines, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, en cualquier parte de la República Argentina, las siguientes actividades: A) Producir, distribuir, comprar o vender y explotar como locadora o locataria toda clase de producciones audio visuales carteles, impresos, programas para televisión, películas cinematográficas, en formato digital o analógico, discográficos, y cualquier otro producto presente o futuro de cualquier género y extensión que hagan al quehacer cultural, educativo, informativo, periodístico, publicitario y propagandístico. B) Importar, exportar, fabricar o elaborar, comprar o vender, tomar o dar en arrendamiento, mercaderías, materiales y equipos relativos a la producción y distribución de medios audiovisuales. C) Construir, tomar o dar en arrendamiento locales y las instalaciones necesarias para el cumplimiento del objeto social indicado en A). D) Desarrollar el uso de las producciones audiovisuales en todos los medios que sean permitidos por las leyes vigentes y/o a crearse. Para el cumplimiento de estos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 20.000. Duración: 30 años. Gerente: Carmen Marta Zorrozua. Cierre de Ejercicio: 30/11 de cada año. Sede Social: Hipólito Yrigoyen 471, 4º piso, oficina "25", Capital Federal. Autorizada por Instrumento Privado de Constitución de Sociedad de fecha 3/12/04.

Certificación emitida por: Iris L. Chimenti de Suárez. Nº Matrícula: 2283. Fecha: 03/12/04. Acta Nº: 054. Libro Nº 210.

Nº 62.961

IRTERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 - Angel Miguel Gentile, DNI 18.615.420, argentino, soltero, comerciante, 17-09-67, Guaminí 4690, Capital Federal; y Elida Matilde Ferrari Coba, DNI 03.012.797, argentina, viuda, comerciante, 26-10-31, Eva Perón 1585, primer piso "B", Capital Federal. 2 - Instrumento Privado del 26-11-2004. 3 - IRTERA S.R.L. 4 - Domicilio Ciudad de Buenos Aires, sede social Rivera Indarte 168, quinto piso "12". 5 - Dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros a la prestación de servicios de asesoramiento y de consultora en comercio interior y exterior Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así se requiera. 6 - 99 años a partir de su constitución 7 - Pesos ocho mil ochocientos. 8 - Gerente: Angel Miguel Gentile, quien constituye domicilio especial en la sede social. 9 - 30 de noviembre. El Abogado se encuentra Autorizado por Instrumento Privado del 26-11-2004 a realizar todas las diligencias para la inscripción.

Abogado - Jorge A. Fernández Spadaro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/04. Tomo: 42. Folio: 971.

Nº 31.373

I SATEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 18/11/04. Nereida Adriana Astone, casada, 1/1/48, DNI 5.702.211, Montevideo 2450, Boulogne, Prov. Bs. As.; y Matías José Lentini, soltero, 14/5/77, DNI 26.133.589, Olazábal 4442, piso 2º, departamento "3", Cap. Fed; ambos argentinos, empresarios. ISATEX S.R.L. 99 años. a) Fabricación, comercialización, distribución, alquiler, importación y exportación de productos textiles y de maquinaria e insumos para la industria textil y actividades conexas. b) La administración, mantenimiento y gerenciamiento de fábricas textiles y de inmuebles para la actividad antes señalada y sus actividades conexas. c) El ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos en relación al objeto antes definido. $ 12.000. Administración: Matías José Lentini, con domicilio especial más arriba citado. 31/12. Sede: Olazábal 4442, piso 2º, departamento "3", Cap. Fed. Autorizada en Instrumento Privado del 18/11/04 de Constitución.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Escribana Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 03/12/04. Acta Nº: 031. Libro Nº 3.

Nº 31.376

JORGE A. PUIGGARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 17/11/2004: Ana María Fortini, argentina, casada en primeras nupcias con Jorge Alejandro Puiggari, empleada, nacida 17/11/1946, D.N.I. 5.770.917, C.U.I.T. 27-05770917-6; y Jorge Alejandro Puiggari, argentino, casado en primeras nupcias con Ana María Fortini, nacido 22/2/1949, veterinario, D.N.I. 7.660.610, C.U.I.T. 20-07660610-3, ambos domiciliados en Corrientes 2069, Bella Vista, Prov. Bs. As. constituyeron "JORGE A. PUIGGARI S.R.L." con domicilio en Güemes 4477, piso 8º, departamento "C", C.A.B.A. Plazo: 99 años desde su inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: Asesoramiento veterinario agropecuario, técnico y comercial a empresas de alimentos balanceados y cualquier otra del sector agropecuario que lo requiera. Comercialización, compra venta importación, y/o exportación de alimentos balanceados para animales. Capital: $ 10.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: Uno o más gerentes, socios o no por 5 ejercicios, siendo reelegibles. Balance: 31 de diciembre de cada año. Gerente: Jorge Alejandro Puiggari. Constituyen domicilio especial en Güemes 4477, piso 8º, departamento "C". C.A.B.A. Escribana Noemí Repetti, Autorizada por Escritura Nº 353 del 17/11/04, Fº 960, Registro 1488, C.A.B.A.

Escribana - Noemí Repetti.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/12/04. Número: 041202404241. Matrícula Profesional Nº: 2855.

Nº 30.755

LANCET CORP. ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 24/11/04. Ricardo Fabián Maradona, argentino, 18/10/65, DNI 17.513.789, Ramírez 2888, Mendoza, Prov. Mendoza; Sergio Ariel Yacobone, argentino, 22/9/64, DNI 17.202.714, Nicolás Avellaneda 2471, Olivos, Prov. Bs. As.; y Paulino Hernández, cubano, 19/11/44, Pasaporte Cubano 314933, Avellaneda 2 471, Olivos, Prov. Bs. As. Todos casados, empresarios. LANCET CORP. ARGENTINA S.R.L. 99 años. a) Administración y Gerenciamiento de clínicas, sanatorios, establecimientos de salud y servicios de salud, cuya dirección médica deberá estar a cargo de profesionales habilitados. b) Fabricación, comercialización, arrendamiento, importación y exportación de insumos para medicina. c) Prestación de servicios, de traslado de profesionales de la medicina y equipos para urgencias y atención domiciliarias. c) Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en relación al objeto antes apuntado. En todos los casos se deberá contar con habilitación de los organismos de control de la salud en el orden nacional y de la Ciudad de Buenos Aires. $ 10.000. Administración: Sergio Ariel Yacobone, con domicilio especial indicado más arriba. 30/06. Sede: Virrey Ceballos 646, piso 9º, departamento "C", Cap. Fed. Autorizada en Instrumento Privado de Constitución del 24/11/04.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Escribana Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 03/12/04. Acta Nº: 030. Libro Nº 3.

Nº 31.375

LAVAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime Escritura 3/12/04: El socio Julio Alberto Toscano, renunció como Gerente y cedió sus 450 cuotas: 200 al socio Hugo Marcelo Bournasell, y 250 a Raquel Isabel Inés Florit, argentina, casada, empresaria, 22/5/73, DNI 23.362.256, domicilio real/especial Viamonte 3274, Castelar, Prov. Bs. As. Se reformó cláusulas 4º y 6º. Capital: $ 5000, 500 cuotas de $ 10, 250 cuotas cada socio. Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Se designó única Gerente a Raquel Isabel Inés Florit. (Autorizada por Escritura 521, 3/12/04):

Mariela Daguerre. Firma Certificada en Foja F-001380184.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 3/12/04. Acta Nº: 004.

Nº 31.360

LOGOTEC SAFETY & SECURITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"LOGOTEC SAFETY & SECURITY S.R.L.", Comunica que por acto privado de fecha 31/07/04, todos los socios: Enrique H. Greenberg D.N.I. 8.000.475, y David A. D'Angelis L.E 7.646.113, en forma unánime proceden a reformar el Contrato Social, exclusivamente en su cláusula primera, la que quedará redactada así: "Primera: Denominación: Entre los otorgantes queda constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "DYE SAFETY & SEGURITY S.R.L", con domicilio en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Autorizado: Dr. Walter Mario Huggias.

Abogado - Walter M. Huggias

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 48. Folio: 77.

Nº 31.338

MER-QUI SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Socios: Carlos Ramón Urtaza, divorciado, argentino, comerciante, D.N.I. 10.119.961, nacido el 28/08/1951, domicilio real en Güemes 88, departamento "F", Ramos Mejía, Provincia Buenos Aires; y Domingo Alberto Ianniciello, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 13.236.863, nacido el 04/02/1960, domicilio real en Patagones 902, Morón, Provincia Buenos Aires. 2. Instrumento Privado de Constitución: 06/12/2004. 3. Denominación: "MER-QUI SERVICIOS S.R.L.". 4. Domicilio social: Villanueva 1361, piso 1º, departamento "C", Capital Federal. 5. Objeto social: Compra, venta, importación, exportación de combustibles, grasas, lubricantes y cualquier derivado del petróleo, explotación de estaciones de servicio y aditivos, neumáticos y demás productos de comercialización en estaciones de servicio y transporte terrestre, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, de combustibles, grasas, lubricantes y cualquier derivado del petróleo. 6. Plazo de duración: 99 años desde inscripción. 7. Capital Social: $ 10.000, divididos en 1000 cuotas valor nominal $ 10 cada una, suscripta por los socios: Carlos Ramón Urtaza, 900 cuotas o sea $ 9000 y Domingo Alberto Ianniciello, 100 cuotas o sea $ 1000. 8. Administración y representación legal: Carlos Ramón Urtaza, con domicilio legal en la sede social. 9. Cierre ejercicio: 30/11 cada año. Autorizado: Carlos Ramón Urtaza, por Instrumento Privado de Constitución de fecha 6/12/04.

Carlos Ramón Urtaza

Certificación emitida por: Daniela Naveiro. Nº Registro: 1743. Acta Nº: 059. Libro Nº 28R71165.

Nº 63.063

METALFER SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Eduardo Oscar Fernández, 46 años, D.N.I. 12.417.112; Viviana Isabel Esperanza, 44 años, D.N.I. 13.888.540; ambos casados y domiciliados en Zapiola 3535, piso 3º, departamento "315"; y Alberto Fernández, 73 años, viudo, L.E. 4.503.453, domiciliado Saraza 5870. Todos argentinos, comerciantes y de Capital Federan. 2) Constitución: 02/12/04. 3) Domicilio: Avenida Castañares 5976, Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: La fabricación, fundición, laminación, doblado, producción, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de chapas, piezas metalúrgicas, herramientas, maquinarias, repuestos, materias primas, materiales metalúrgicos y accesorios para uso y aplicación en maquinarias industriales para la industria alimenticia, petrolera, petroquímica, textil y papelera. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 10.000. 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Eduardo Oscar Fernández, quien constituye domicilio especial en Avenida Castañares 5976, Capital Federal. 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La autorización surge de la Escritura 191, Folio 474, del 02/12/04, Registro 1703 de Capital Federal. Escribana María Cristina Paletta de Goicoechea, Matrícula 3527.

Escribana - Ma. Cristina P. de Goicoechea

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/12/04. Número: 041206408225/0. Matrícula Profesional Nº: 3527.

Nº 31.340

MUEBLES SAN ANDRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 1/12/04; 2) Andrés Diego Fonzalida, 8/12/66, DNI 18.078.071, soltero, Salta 3998, San Justo, Bs. As.; Rubén Darío Dean, 7/2/68, DNI 20.001.434, casado, Salta 3875, San Justo, Bs. As., ambos argentinos, comerciantes. 3) MUEBLES SAN ANDRES S.R.L. 4) 99 años. 5) Fabricación, compraventa, consignación, restauración y distribución de muebles para el hogar, oficinas decoración, ambientación, equipamientos, sus materias primas, materiales, partes componentes y accesorios, tanto de madera, como metálicos, P.V.C., entelados y material similares. 6) $ 12.000 cuotas $ 1. cada una. 7) Suscripción: Andrés Diego Fonzalida, 50%, Rubén Darío Dean, 50%. 8) 3/11. 9) Escalada 339, Cap. Fed. 10) Gerentes: Ambos socios: Domicilio especial: Escalada 339, Cap. Fed. Autorizado por Contrato del 1/12/04.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. Nº Registro: 1348. Nº Matrícula: 2725. Fecha: 3/12/04. Acta Nº: 147. Libro Nº 27.

Nº 30.772

NATAYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Modificación). Según Contrato Privado con firmas certificadas del 22/7/04: Alberto Alfredo Palombarini, argentino, Libreta de Enrolamiento 4.410.484, casado en primeras nupcias con Doña Alicia Andreacchio, comerciante, con domicilio en la calle Holmberg 2367, planta baja, departamento "6" de Capital Federal 441.175, titular de 500 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, equivalentes a $ 500, pertenecientes a la Sociedad. "Nataya Propiedades S.R.L", Cede la totalidad de dichas cuotas a favor de Mirta Beatriz Ellul, argentina, soltera, comerciante, Documento Nacional de Identidad 11.433.595, con domicilio en la calle Gramajo Gutiérrez 203, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires. Por lo tanto el Capital Social queda integrado de acuerdo al siguiente detalle: Mirta Beatriz Ellul, 500 cuotas equivalentes a $ 500; Martín Alfredo Leone, 2510 cuotas equivalentes a $ 2500 totalmente suscriptas por los socios y representan el 100% del capital social y de los votos. Los socios Martín Alfredo Leone y Mirta Beatriz Ellul, ambos con domicilio fiscal en Av. Pedro Goyena 1240, Capital Federal, aceptan y ratifican la cesión de cuotas partes formalizada y ratifican en su cargo al Gerente de la Sociedad Señor Martín Alfredo Leone, quien continuará desempeñando el mismo. José Luis Vicino, Abogado, Tº 33, Fº 268, se encuentra Autorizado por Contrato Privado del 22/07/04.

Abogado - José Luis Vicino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/04. Tomo: 33. Folio: 268.

Nº 63.059

NEGOCIOS PATAGONICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 29-11-2004; Juan José Moldes, argentino, 14/01/1980; DNI 27.994.676, casado, comerciante, Los Cipreses 1985, San Martín de los Andes, Provincia de Neuquén; José Miguel Moldes, argentino, 12-10-1981, DNI 29.016.502, soltero, comerciante, Los Cipreses 1985 San Martín de los Andes, Provincia de Neuquén; "NEGOCIOS PATAGONICOS S.R.L.". 99 años. Prestación de servicios de telecomunicaciones: 1) Podrá realizar la prestación de servicios de telecomunicaciones. Asimismo, podrá prestar servicios de radiodifusión, teledifusión y todo otro servicio relacionado. 2) Compra, venta, importación, exportación, producción y promoción de películas para televisión, cable y video, materiales y equipos de transmisión, proyección y reproducción, televisión satelital, telefonía, telefonía celular y sus repuestos, accesorios y materiales conexos. 3) Compra, venta y prestación de servicios en los locales y/o centros de atención al público, tales como Internet, juegos, kioscos, bares y anexos. $ 24.000 dividido en 24.000 cuotas de $ 1 cada una. 31/12. Gerente: Juan José Moldes, quien fija domicilio especial en la sede de la sociedad: Zapata Nº 154, piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Darío Agustín Pandolfi, DNI 24.750.678, Autorizado por Instrumento Privado de fecha 29 de noviembre de 2004, Acto Constitutivo.

Autorizado - Darío A. Pandolfi

Certificación emitida por: Escribana Paola A. Rossetti. Nº Registro: 1745. Nº Matrícula: 4363. Fecha: 6/12/04. Acta Nº: 102. Libro Nº 15.

Nº 31.355

PAEZ ESTUDIO DE COMERCIO EXTERIOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 30-11-2004, Santiago Nicolás Páez, argentino, 27-05-1982, DNI 29.635.022, soltero, despachante de aduana y agente de transporte aduanero, 81 Nº 3051, San Andrés, Provincia de Buenos Aires; Matías Antonio Páez, argentino, 10-04-1978, DNI 26.562.132, soltero, estudiante, 81 Nº 3051, San Andrés, Provincia de Buenos Aires. "PAEZ ESTUDIO DE COMERCIO EXTERIOR S.R.L.". 99 años. Exportación e Importación - Comercio Exterior: La importación exportación, comercialización y distribución, ya sea por cuenta propio o en representación de terceros de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de operaciones de exportación e importación. Para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: a) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; b) Radicaciones de industriales en el país y en el extranjero; c) Evaluación técnica de proyectos de inversión y otros; d) Estudios de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; e) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o aquellas que requieran el concurso publico; f) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; g) Representaciones, mandatos, alquileres y leasing comerciales en el país y en el exterior; h) Participación en licitaciones nacionales e internacionales. Transporte Terrestre de Cargas y Logística: Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de carga en todo el territorio nacional y en el extranjero, y en general lo vinculado con la actividad del transporte, explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de carga, podrá asimismo, comprar, vender, o alquilar depósitos y/o establecimientos habilitados para el depósito de las cargas. $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1 cada una. 31-10; Gerente: Santiago Nicolás Páez quien fija domicilio especial en la sede de la sociedad: Moreno Nº 428, piso 5º, oficina "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Darío Agustín Pandotfi, DNI 24.750.678, Autorizado por Instrumento Privado de fecha 30-11-2004. Acto Constitutivo.

Autorizado - Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Escribana Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 3/12/04. Acta Nº: 179. Libro Nº 19.

Nº 31.356

PREVENIR SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 9/11/04. Cesión de todas las cuotas de Luis Alberto Herrera, Miguel Moscovicz, Fabián César Piedimonti y Esteban José Betes a favor de Rubén Darío Moreno, argentino, soltero, comerciante, 42 años, DNI 14.961.642, domicilio real y especial en Mahatma Ghandi 302, 2º piso, departamento "A", Cap. Fed.; Gustavo Daniel Beckerig, argentino, divorciado, comerciante, 50 años, DNI 10.984.000, domiciliado en Jerónimo Salguero 613, 6º, departamento "C", Cap. Fed.; Gerente: Rubén Darío Moreno. Domicilio social: Mahatma Ghandi 302, 2º piso, departamento "A", Cap. Fed. Abogada Autorizada según Instrumento Privado del 9/11/04.

Abogada - Patricia K. Vedovato

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/04. Tomo: 66. Folio: 950.

Nº 31.413

RAFAEL Y CLAUDIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aprobó reformar el Contrato Social en su Artículo Cuarto: Plazo: Cinco años a partir de la inscripción de la presente prórroga en la Inspección General de Justicia. Ernesto Felipe Vales, Escribano Autorizado en Esc. Púb. 375/15.11.04.

Escribano - Ernesto F. Vales

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/04. Número: 041130400823/2. Matrícula Profesional Nº: 3776.

Nº 31.369

R. H. DECOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Acto Privado del 22/11/2004 Socios: Ricardo Hermosa, D.N.I. 16.569.351, argentino, casado, empresario, nacido el 04/07/1963, domicilio en la calle 12 Nº 3321 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires; Roberto Agustín Hermosa, D.N.I. 18.421.961, argentino, casado, empresario, nacido el 07/11/1967, domicilio en la calle 9 Nº 3621, de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Constituyen R. H. DECOR S.R.L. Duración 99 años desde la inscripción. Objeto: a) Servicios de Refacción y Mejoras: Refacción, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas y en general, todo tipo de reparación de edificios. Decoración, equipamiento empapelado, lustrado, pintura; b) Materiales y elementos para la construcción: Fabricación y explotación de materiales, revestimientos, sanitarios y accesorios: Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción, de cualquier tipo o modelo de vivienda, revestimiento interno y externo, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, como así también de pinturas, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo o material vinculado directa o indirectamente con la decoración. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica. para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto que no sean prohibidos por las leyes y por este Contrato. Capital $ 12.000, dividido en 100 cuotas de $ 120 cada una. Administración representación y uso de la firma social a cargo de uno de los socios o persona a designar por los socios, en su carácter de gerentes en forma indistinta e individual, por el término de tres ejercicios. Domicilio especial en Gallo 367, planta baja, departamento "B". Cierre del ejercicio 31/12. Poder especial a favor del Contador Julio César Rodríguez Caridad, Tomo 255, Folio 106 del C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado por Contrato Constitutivo fecha 22/11/2004.

Contador - Julio César Rodríguez Caridad

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 6/12/04. Número: 169.661. Tomo: 255. Folio: 106.

Nº 31.346

SAMA TECNOLOGICA & LOGISTICA INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario publicado el 12/11/2004. Factura 29.338. Denominación: "SAMA TECNO-

LOGICA & LOGISTICA INTEGRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Alejandro López, Autorizado en Instrumento Privado del 05/11/2004.

Contador/Autorizado - Alejandro López

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 05/12/04. Número: 169.884. Tomo: 103. Folio: 176.

Nº 31.396

SAN FRANCISCO DE LOS ARROYOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Fabiana Alicia Miraldi y Francisco Marcelo Miraldi, únicos socios de "SAN FRANCISCO DE LOS ARROYOS S.R.L." resuelven: Fabiana Alicia Miraldi, cede todas sus cuotas por el precio de $ 8.000. así: 4800 cuotas a Mariano Agustín Miraldi, 24 años, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 27.441.456, Bolivia 578, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires; y 3200 cuotas a Francisco Marcelo Miraldi; y renuncia a su calidad de socia gerente. José Luis Prat, Abogado, Tomo 46, Folio 221, Autorizado en Instrumento de Cesión de Cuotas y Renuncia de Gerente, Acto Privado del 20/9/04.

Abogado/Autorizado - José Luis Prat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/04. Tomo: 68. Folio: 594.

Nº 31.348

SERRANAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Modificación). Según Contrato Privado con firmas certificadas del 2/11/04, se resolvió la modificación del artículo 4º del Contrato Social: Sandra Patricia Fernández, argentina, soltera, Documento Nacional de Identidad 21.441.175, domiciliada en Esteban de Luca 1871, departamento "1", Capital Federal, titular de 3000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, equivalentes a $ 3000; Mónica Marcela Fernández, argentina, casada, Documento Nacional de Identidad 20.026.118, domiciliada en Esteban de Luca 1871, departamento "1", Capital Federal, titular de 1500 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, equivalentes a $ 1500; y Alejandro Pablo Asorey, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad 18.217.856, domiciliado en Esteban de Luca 1871, departamento "1", Capital Federal, titular de 1500 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, equivalentes a $ 1500; pertenecientes a la Sociedad "SERRANAS S.R.L.", ceden la totalidad de dichas cuotas a favor de Jorge Daniel Cuadros, argentino, soltero, Documento Nacional de Identidad 13.916.637, domiciliado en Avenida Mosconi 2960, Capital Federal; y Angel Antonio Florio, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad 12.010.901, domiciliado en A. Núñez 340, Castelar, Provincia de Buenos Aires. Por lo tanto, el Capital social queda integrado de acuerdo al siguiente detalle: Jorge Daniel Cuadros, 3000 cuotas equivalentes a $ 3000; Angel Antonio Florio, 3000 cuotas equivalentes a $ 3000, totalmente suscriptas por los socios y representan el 100% del capital social y de los votos, ambos con domicilio fiscal en Esteban de Luca 1871, departamento "1", Capital Federal. La socia Sandra Patricia Fernández, renuncia a su calidad de gerente, los socios que aprueban sin reservas su gestión, designándose gerente a Jorge Daniel Cuadros, quien acepta el cargo conferido. José Luis Vicino, Abogado, Tº 33, Fº 268, se encuentra Autorizado por Contrato Privado del 2/11/04.

Abogado - José Luis Vicino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/04. Tomo: 33. Folio: 268.

Nº 63.061

SOCIETY CONSTRUCCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma de Estatuto de fecha 26 de noviembre del 2004, Escritura número 416, Folio 1254, por ante la Escribana Silvia Marcela Monti, Registro 1705, Capital Federal. Denominación: "SOCIETY CONSTRUCCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Cesión de Cuotas: Cesión a favor del Señor Magnacca de 1350 cuotas sociales de parte del señor Pedercini, y al señor Patelli de 700 cuotas sociales del señor D'Angelo y 1750 cuotas sociales del señor Pedercini. Sede Social: Anterior República de Croacia 6562 de esta ciudad, luego Dupuy 1074, y actual calle Avenida Alvarez Jonte número 5908 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Modificación de Sede Social - Artículo Primero: La Sociedad se denominará "SOCIETY CONSTRUCCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la calle Avenida Alvarez Jonte número 5908 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Por Escritura número 416 de fecha 26 de noviembre del año 2004, pasada al Folio 1254; la Escribana Silvia Marcela Monti, Registro Notarial 1705, es Autorizada para todos los trámites necesarios para la inscripción de la citada sociedad. Carácter: Autorizada. Renuncia a su calidad de Socios y de Gerentes, los señores José Luis Pedercini y Jorge Luis D'Angelo, siendo aceptada por los restantes Socios.

Escribana - Silvia M. Monti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/12/04. Número: 041202404258/E. Matrícula Profesional Nº: 4248.

Nº 63.067

SOLUMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. Por Instrumento Privado del 29/11/04, Viviana Zulema Hunter, argentina 13/2/44, DNI 4.786.257, divorciada, industrial, Wright 760, LIavallol, Provincia de Buenos Aires; y José Antonio White, argentino, 12/7/50, LE 8.326.761 casado, empresario, Juan B. Justo 752, LIavallol, Provincia de Buenos Aires "SOLUMET S.R.L.". 20 años. "La Fabricación y/o comercialización y/o distribución de productos, insumos, y/o accesorios para la industria de la construcción y/o muebles y/o ferretería. Podrá en tales rubros realizar corretaje, mandato, representaciones a comisión, inclusive las financieras vinculadas al objeto y actividades del comercio exterior dentro de aquél". $ 30.000, 30.000 cuotas de $ 1. 30/06. Gerentes: Ambos socios, quienes fijan domicilio especial en la sede de la sociedad. Sede Social: en Uruguay Nº 16, piso 5º, oficina "58" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Darío Agustín Pandolfi, DNI 24.750.678, Autorizado por Instrumento Privado de fecha 29/11/73.

Autorizado - Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Escribana Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 1/12/04. Acta Nº: 172. Libro Nº 19.

Nº 31.353

SUDAMERIKA HOSTELS & SUITES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 30/11/04. 2) Eduardo Néstor Dvorsky, divorciado, 11/4/57, DNI 13.256.463, contador público, Bartolomé Mitre 2296, piso 9º, departamento "D", Cap. Fed.; Andrés Fabián Damonte, 16/2/67, DNI 18.267.706, casado, comerciante, Lavalle 823, Bernal, Bs. As.; Gustavo Andrés Jaichenco, 14/9/66, DNI 18.298.963, casado, comerciante, Monteagudo 1777, Martínez, Bs. As; Mario Esteban Dvorsky, 15/4/59, DNI 13.416.580, casado, comerciante, Av. del Libertador 855, Vicente López, Bs. As., todos argentinos. 3) SUDAMERIKA HOSTELS & SUITES S.R.L. 4) 99 años. 5) Explotación de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, albergue transitorio, restaurante, bar, espectáculos y variedades, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes, actuando por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. 6) $ 12.000 cuotas $ 1 cada una. 7) Suscripción: por partes iguales $ 3000, cada socio. 8) 31/10. 9) Hipólito Yrigoyen 947, Cap. Fed. 10) Gerente: Andrés Fabián Damonte. Domicilio especial: Hipólito Yrigoyen 947, Cap. Fed. Autorizado Contrato del 30/11/04.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. Nº Registro: 1348. Nº Matrícula: 2725. Fecha: 3/12/04. Acta Nº: 146. Libro Nº 27.

Nº 30.771

SUPPORT CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 16/11/04. Renuncia de Teresa Beatriz Llano Mery como gerente y ratificación en el cargo de Roberto Jorge Frasisti, con domicilio especial en Zeballos 2365, Beccar, Pcia. de Bs. As., por tiempo indeterminado, reforma Artículo 5º. Escribana Autorizada según Escritura Pública del 16/11/04.

Escribana - María Inés Lando

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/12/04. Número: 041201403509/8. Matrícula Profesional Nº: 1886.

Nº 31.412

TARUKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según Contrato Privado con firmas certificadas del 2/11/04: Sandra Patricia Fernández, argentina, soltera, Documento Nacional de Identidad 21.441.175, domiciliada en Esteban de Luca 1871, departamento "1", Capital Federal, titular de 2000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, equivalentes a 2000; y José Antonio Liste, argentino, soltero, Documento Nacional de Identidad 20.026.118, domiciliado en Montevideo 76, piso 3º, departamento "C", Capital Federal, titular, de 2000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, equivalentes a $ 2000; pertenecientes a la Sociedad "TARUKA S.R.L.", ceden la totalidad de dichas cuotas a favor de Jorge Daniel Cuadros, argentino, soltero, Documento Nacional de Identidad 13.916.637, domiciliado en Avenida Mosconi 2960, Capital Federal; y Angel Antonio Florio, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad 12.010.901, domiciliado en A. Núñez 40, Castelar, Provincia de Buenos Aires. Por lo tanto, el Capital social queda integrado de acuerdo al siguiente detalle: Jorge Daniel Cuadros, 2000 cuotas equivalentes a $ 2000; Angel Antonio Florio, 2000 cuotas equivalentes a $ 2000, totalmente suscriptas por los socios y representan el 100% del capital social y de los votos, ambos con domicilio fiscal en Esteban de Luca 1871, departamento "1", Capital Federal. La socia Sandra Patricia Fernández, renuncia a su calidad de gerente, los socios que aprueban sin reservas su gestión, designándose gerente a Jorge Daniel Cuadros, quien acepta el cargo conferido. José Luis Vicino, Abogado, Tº 33, Fº 268, se encuentra Autorizado por Contrato Privado del 2/11/04.

Abogado - José Luis Vicino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/04. Tomo: 33. Folio: 268.

Nº 63.060

TEINDAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria Objeto. Edicto del 8/11/04, Nº 28.604. Por Instrumento Complementario del 3/12/04 se modifica el objeto en el punto "d" y se modifica el punto "c". El Artículo 3º del Contrato Social queda redactado de la siguiente manera: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: a) La fabricación, exportación e importación de tejidos, hilados y afines. b) La compraventa y/o locación de bienes inmuebles, a finalidades del objeto. Autorizada Graciela Mercedes Hernández, DNI 5.152.821 por Instrumento Privado del 27/7/04. Buenos Aires, 3 de diciembre de 2004.

Certificación emitida por: Escribana Agueda L. Crespo. Nº Registro: 149. Nº Matrícula: 3010. Fecha: 3/12/04. Acta Nº: 105. Libro Nº 305.

Nº 30.767

TEXHILUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Roberto De Vitto, 46 años, D.N.I. 12.572.926; y Javier Ricardo Páez, 27 años, D.N.I. 25.795.074; ambos argentinos, divorciados, comerciantes y con domicilio en Crisóstomo Alvarez 5251; planta baja, Capital Federal. 2) Constitución: 30/11/04. 3) Domicilio: Oliden 4204, piso 1º, departamento "C", Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: Textil: Fabricación, producción, confección, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización, al por mayor y menor, de todo tipo de materias primas, fibras textiles, hilados y tejidos naturales y/o artificiales, cueros, productos textiles manufacturados o elaborados, telas, botonería, mercería, artículos de punto y lencería, ropas, prendas de vestir, de la indumentaria y del calzado, sus accesorios y derivados y/o cualquier otro producto relacionado con la industria textil, como así también las maquinarias, repuestos y herramientas necesarias para el desarrollo de su objeto. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Roberto De Vitto, quien constituye domicilio especial en Oliden 4204, piso 1 º, departamento "C", Capital Federal. 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La autorización surge de la Escritura 392, Folio 861, del 30/11/04, Registro 1063 de Capital Federal. Escribana Luisa Palma, Matrícula 2905.

Escribana - Luisa Palma

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/12/04. Número: 041206408223/0. Matrícula Profesional Nº: 2905.

Nº 31.339

TRINDY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pedro Santiago Brown, argentino, casado, jubilado, DNI 4.302.081, nació 12/2/40, domicilio Tarija 3976, 1º piso, Capital Federal; y Susana Marcela Santamarina, argentina, casada, abogada, DNI 6.523.373, nació 31/3/31, domicilio Pasaje Rivarola 139, piso 9º, departamento "9", Capital Federal. 2) TRINDY S.R.L. 3) 99 años. 4) Billinghurst 2289, piso 6º, departamento "A", Capital Federal. 5) Objeto: a) Embalaje, empaque, logística, distribución, cobranza, servicio de Todo tipo y en todas sus formas relacionados con el empaque y la distribución, el almacenamiento, emisión de comprobantes y cobranzas. b) Financieras: préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. 6) 20.000. 7) 1 o más gerentes. 8) Gerente: Marcela Susana Santamarina. 9) 31/12. 10) Domicilio especial Gerente: Pasaje Rivarola 139, piso 9º, departamento "9", Capital Federal. Ana Ghiggeri, Autorizada por Instrumento Privado del 5/12/2004.

Abogada - Ana Ghiggeri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/12/04. Tomo: 41. Folio: 295.

Nº 31.400

TRIP RENT A CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y reforma de Estatuto. Instrumento Privado del 11/8/2004. 1) Ana María Solari, DNI 2.827.365, viuda, 65 años, argentina, comerciante, domicilio en Blanco Encalada 1721, piso 7º, departamento "I", Cap. Fed., cede 67 cuotas de capital a Claudio Sebastián Aguirre, DNI 23.524.042, 30 años, soltero, argentino, comerciante, domicilio en Lamadrid 428, Pte. Derqui, Pdo. de Pilar, Prov. de Bs. As. y 67 cuotas de capital a Inés Aída Ferreiro, DNI 5.612.664, 57 años, divorciada, argentina comerciante, domicilio en Teodoro Aubain 1813, P. B., departamento "1", Cap. Fed. 2) Reforma Estatuto: Administración y representación: Socia Gerente Inés Aída Ferreiro. Domici-

lio Especial: Talcahuano 638, piso 1º, oficina "B", Cap. Fed. Autorizado Dr. Héctor Castro Bravo, por Instrumento Privado 11/8/2004.

Abogado - Héctor H. Castro Bravo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/04. Tomo: 32. Folio: 125.

Nº 31.363

TYPOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se Rectifica el aviso publicado el 29/09/2004, Recibo 57.629. Por Escritura doscientos doce, Folio seiscientos quince, ante la Escribana Amelia Teresa Moretti, Registro novecientos ochenta y cuatro se modificó el artículo cuarto así: 1) El capital social es de doce mil pesos, dividido en 12.000 cuotas de un peso, cada una; y 2) Suscriben 6000 cuotas cada socio e integran el veinticinco por ciento. Escribana Amelia Teresa Moretti. Matrícula 2053. Autorizado en Escritura Pública número 167 de Constitución de fecha 15/09/04.

Escribana - Amelia T. Moretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/12/04. Número: 041203407731/E. Matrícula Profesional Nº: 2053.

Nº 63.055

VALLARC ADVANCED SYSTEMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por Escritura número 120 del 1-12-2004, ante Escribana Mirta García Alcalde, titular del Registro 1987 de la Ciudad de Buenos Aires. Denominación: VALLARC ADVANCED SYSTEMS S.R.L. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Domicilio: Víctor Martínez 436, piso 4º, departamento "B", Ciudad Buenos Aires. Socios: Marina Di Corleto, argentina, nacida el 24 de diciembre de 1971, licenciada en relaciones públicas, DNI 22.501.719, CUIL 27-22501719-6, casada en primeras nupcias con Pablo Carlos Sarfiel, domiciliada en Víctor Martínez 436, piso 4º, departamento "B", de esta Ciudad; y Alejandro Christofilakis, argentino, soltero, nacido el 21 de marzo de 1971, comerciante, DNI 22.080.950, CUIT 20-22080950-2, domiciliado en Carlos Pellegrini 779 de esta Ciudad. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada con terceros: Invención, diseño, desarrollo, fabricación, comercialización (Nacional e Internacional) y servicios de mantenimiento/reparación de sistemas mecánicos y/o electrónicos. Diseño, desarrollo, programación y comercialización (Nacional e Internacional) de software de control, administración e interfaz de los sistemas antes mencionados. Capital Social: $ 12.000. Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el plazo legal de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Marina Di Corleto, domicilio especial Víctor Martínez 436, piso cuarto, departamento "B" de esta Ciudad, quien acepta el cargo en la Escritura.

Autorizada a publicar por instrumento público escritura número 120, Registro 1987, Ciudad de Buenos Aires, de fecha 1 de diciembre de 2004

Escribana - Mirta García Alcalde

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/12/04. Número: 041202404023/9. Matrícula Profesional Nº: 3806.

Nº 63.023

VALLE ROSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Por Instrumento Privado 02/12/2004 y según observaciones efectuadas por Inspección General de Justicia de fecha 22/11/2004, el artículo tercero quedará redactado de la siguiente forma Objeto: a) Inmobiliarias: mediante la adquisición, enajenación, explotación, locación o arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, ya sea por cuenta propia o de terceros; realización de loteos, subdivisiones, anexiones, unificaciones, parquizaciones y urbanizaciones; afectación a prehonzontalidad y propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. b) Financiera: Mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general relacionadas con la actividad principal, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. Rodríguez Ester Margarita, socia, L.C. 5.125.327, Autorizada por Instrumento Privado de fecha 02/11/2004 de Constitución de S.R.L.

Autorizada - Ester Margarita Rodríguez

Certificación emitida por: Betina Lacasa. Nº Registro: 18. Fecha: 3/12/04. Acta Nº: 375. Libro Nº 4.

Nº 30.753

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

MUSCIO HERMANOS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber por un día que por Asamblea del 29/7/02 y Escritura del 25/10/02 y 9/12/03 se aumentó el capital social a $ 12.000. Se resuelve por unanimidad la transformación de MUSCIO HERMANOS S.C.A. en MUSCUI HERMANOS S.A. Hay 1 socio recedente Marcela Alejandra Muscio, por cesión de su capital comanditado a Mario Fonseca y Hugo Alfredo Mazzola. Capital social $ 12.000. Presidente Hugo Alfredo Mazzola, Director suplente: Mario Fonseca, ambos fijan domicilio especial y social en Av. Perón 5807, Capital Federal. Autorizado según Esc. Púb. 25/10/02, N. 286.

El Autorizado

Certificación emitida por: Mónica Urresti. Nº Registro: 1899. Nº Matrícula: 4067. Fecha: 2/12/04. Acta Nº: 27. Libro Nº 70.

Nº 31.334

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en su sede social, sita en Bernardo de Irigoyen 330, piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires, el día 29 de diciembre de 2004, a las 10.00 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Conversión en acciones ordinarias de la totalidad de las acciones preferidas emitidas por la Sociedad y de las acciones preferidas a emitirse en virtud de la implementación de la relación de canje, de las acciones prevista, en el Acuerdo Definitivo de Fusión suscripto del 07/05/2004 entre la Sociedad, Sociedad Argentina de Aire Líquido S.A. y Distribuidora de Oxígeno del Sur S.A. Reforma artículo 4° del estatuto.
3°) Reforma artículo 12° del estatuto sobre la garantía de los directores.
4°) Otorgamiento de autorizaciones con relación a lo resuelto precedentemente. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la sede social, para su registro, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los Sres. Directores Joaquín M. Torrent y Pedro Parras Panadero se encuentran autorizados para suscribir el presente aviso por acta de Directorio Nro. 1473 de fecha 25 de noviembre de 2004, y fueron electos por asamblea del 12/5/04 y directorio del 22/6/04.
Directores titulares – Pedro Parras Panadero, Joaquín M. Torrent

Certificación emitida por: Enrique Sanguinetti. N° Registro: 1334. N° Matrícula: 3354. Fecha: 03/12/04. N° Acta: 188. Libro N°: 33.
e. 10/12 N° 31.327 v. 16/12/2004

ARGENFOREST S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días. Por decisión de directorio del 02/12/2004 se cita a Asamblea General Extraordinaria para el 29/12/2004 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, convocatoria, a realizarse en Gallo 1525, piso 8, departamento B, de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta;
2°) Reforma del artículo octavo del estatuto social relacionado con la administración y representación.
Néstor Omar García. Vicepresidente, según acta de Asamblea General Ordinaria del 10/09/2004 de designación de directorio y acta de directorio del 10/09/2004 de distribución de cargos.
Vicepresidente – Néstor O. García

Certificación emitida por: Marcelo Eduardo Urbaneja. N° Registro: 9. N° Matrícula: 5546. Fecha: 02/12/04. N° Acta: 124. Libro N°: 17.
e. 10/12 N° 30.754 v. 16/12/2004

"B"

BLACAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de BLACAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 2004 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Beruti 3489 6° piso, Departamento A de esta Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2004.
3°) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cerrado el 31 de agosto de 2004.
4°) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 31 de agosto de 2004 y acerca de las retribuciones a los Sres. Directores. El Directorio.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2004.

Sergio Roldán Presidente designado por Asamblea Ordinaria de fecha 30 de enero de 2004, folio 11 del Libro de Actas de Asamblea Número 1 rubricado el 19 de agosto de 1997 bajo el número 68318-97 y Libro de Actas de Directorio Número 1 rubricado el 19 de agosto de 1997 bajo el número 68317-97 en su folio 22, Acta de Directorio del 30 de agosto de 2004 con distribución y aceptación de cargos.
Presidente – Sergio Roldán

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Beruti 3489, 6° piso, Departamento A, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°).

Certificación emitida por: Tomás I. Young Saubidet. N° Registro: 1420. N° Matrícula: 2319. Fecha: 6/12/04. N° Acta: 129. Libro N°: 23.
e. 10/12 N° 30.825 v. 16/12/2004

BLANQUICELESTE S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de BLANQUICELESTE S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en el domicilio social sito en San Martín 140 piso 16°, Capital Federal para el 28 de diciembre de 2004 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Explicación a la Asamblea sobre las causas de la demora.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2004.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio en dichos períodos y fijación de su retribución.
5°) Aprobación de las retribuciones abonadas a los directores en razón del desarrollo de sus tareas técnico-administrativas.
Fernando Alfredo Marín. Presidente del Directorio electo por Asamblea General Ordinaria del 21/10/2004 y reunión de Directorio del 27/10/2004.
Presidente – Fernando Alfredo Marín

Certificación emitida por: Esc. Martina María Sack. N° Registro: 1522. N° Matrícula: 4695. Fecha: 2/12/04. N° Acta: 86. Libro N°: 5.
e. 10/12 N° 18.911 v. 16/12/2004

"C"

COMPAÑIA DE INVERSIONES ASOCIADAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de COMPAÑIA DE INVERSIONES ASOCIADAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 2004 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Avenida Rivadavia 2290 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2004.
3°) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cerrado el 31 de agosto de 2004.
4°) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 31 de agosto de 2004 y acerca de las retribuciones a los Señores Directores. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2004.

Carmen Piscitelli, Presidente designada por Asamblea Ordinaria de fecha 08 de enero de 2004, folios 10 del Libro de Actas de Asamblea Número 1 rubricado el 17 de diciembre de 1997 bajo el número 110191-97 y Libro de Actas de Directorio Número 1 rubricado el 17 de diciembre de 1997 bajo el número 110190-97 Acta de Directorio del 08 de enero de 2004, en folio número 23, con distribución y aceptación de cargos.
Presidente – Carmen Piscitelli

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida Rivadavia 2290, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°).

Certificación emitida por: Tomás I. Young Saubidet. N° Registro: 1420. N° Matrícula: 2319. Fecha: 06/12/04. N° Acta: 128. Libro N°: 23.
e. 10/12 N° 30.824 v. 16/12/2004

"E"

EDITORA HC SRL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Reunión de Socios, a realizarse con fecha 30 de diciembre de 2004 a las 10 horas, en la sede social de calle Montevideo 205 piso 6° departamento K, Cap. Fed. y para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de cambios en uso de firma social;
2°) Consideración de cambios en tareas de socios y honorarios; autorizado por Contrato del 13/11/1997.
Socio Gerente - Ricardo Alfredo Gentille

Certificación emitida por: José D. Paucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2726. Fecha: 6/12/04. N° Acta: 153. Libro N°: 27.
e. 10/12 N° 63.017 v. 16/12/2004

"G"

GASODUCTO GasAndes (ARGENTINA) S.A.

CONVOCATORIA

Expte.: 1.603.568. Se convoca a los Señores Accionistas de GASODUCTO GasAndes (ARGENTINA) S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 2004, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Moreno 877, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Consideración de distribución de dividendos correspondientes a ejercicios anteriores hasta 31/12/2003 inclusive.
La que suscribe, María Gabriela Roselló, en su carácter de Directora Suplente de la Sociedad, tiene facultades suficientes para realizar la presente publicación conforme designación de Acta de Asamblea N° 51 del 22 de abril de 2004 pasada al folio 97 del libro de Actas de Asamblea N° 1, rubricado bajo el N° 71373-00 con fecha 30 de agosto de 2000.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.
Directora - María Gabriela Roselló

Certificación emitida por: Gustavo Bodino. N° Matrícula: 4346. Fecha: 6/12/2004. N° Acta: 042. Libro N° 035.
e. 10/12 N° 63.110 v. 16/12/2004

GENARBO S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la I.G.J. 96.722/203.870. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 4 de enero de 2005 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda, en la sede social Arroyo 1095, piso 1° departamento 3, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1°) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2004.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Remuneración del Directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
6°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 2004.
Presidente Martín Korman

Designado por Asamblea de fecha 16/01/2004 de elección de Autoridades y de Directorio de igual fecha.

Certificación emitida por: Gonzalo Azevedo. N° Registro: 1222. N° Matrícula: 2502. Fecha: 01/12/2004. N° Acta: 058. Libro N°: 70.
e. 10/12 N° 63.007 v. 16/12/2004

"H"

HARAS SAN PABLO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de HARAS SAN PABLO S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 2004, a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11.30 en segunda convocatoria, en la sede social de la Avenida Córdoba 1417, piso 4° Departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento del capital social en la suma de $ 252.732 elevándolo a la suma de $ 252.872, mediante capitalización de aportes irrevocables y/o capitalización de créditos y/o aportes en efectivo.
3°) Modificación de los artículos 4° y 5° del estatuto social por aumento del capital social, en su caso, y cambio del valor nominal de cada acción y su moneda.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia según acta de Asamblea General Ordinaria N° 27 del libro de actas de Asamblea N° 1 y actas de Directorio N° 60, 61 y 62 del libro de actas de Directorio N° 1.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Rosa Rey

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldan Aristizabal. N° Registro: 1879. N° Matrícula: 4563. Fecha: 03/12/04. N° Acta: 166. Libro N°: 39.
e. 10/12 N° 30.758 v. 16/12/2004

"I"

ITCOM Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ITCOM SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 2 de enero de 2005, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Montevideo 496 4° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de los plazos legales societarios.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros Anexos e Informe del Auditor por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2003.

3°) Distribución de utilidades, retribución del Directorio excediendo los límites del artículo 261, Ley 19.550.
4°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
5°) Decisión acerca del carácter irrevocable de los aportes realizados con posterioridad al cierre del ejercicio y, en su caso, su capitalización e incremento del monto del capital social.
6°) Cambio de presidencia ante la ausencia injustificada del mismo y a fin de continuar con la debida gestión societaria.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de diciembre de 2004.

Se deja constancia que la convocatoria es efectuada por el Director Suplente integrante del Directorio conforme surge de la cláusula 17 de la Escritura de Constitución, ante la ausencia injustificada del Presidente desde el mes de septiembre de 2003 y, en uso de las facultades que surgen del art. 236 de la ley 19.550. El Directorio.
Director Suplente – Ezequiel M. Zywica

Certificación emitida por: Eugenio Ben. N° Registro: 22. Fecha: 6/12/04. N° Acta: 110. Foja: 2661.
e. 10/12 N° 31.398 v. 16/12/2004

"L"

L'EGALITE S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de L'EGALITE S.A. Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en el domicilio social sito en San Martín 140 piso 16°, Capital Federal para el 28 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Explicación a la Asamblea sobre las causas de la demora.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2004.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio en dichos períodos y fijación de su retribución.
5°) Aprobación de las retribuciones abonadas a los directores en razón del desarrollo de sus tareas técnico-administrativas.
Fernando Alfredo Marín. Presidente del Directorio electo por Asamblea General Ordinaria del 30/3/2004 y reunión de Directorio del 31/3/2004.
Presidente – Fernando Alfredo Marín

Certificación emitida por: Esc. Martina María Sack. N° Registro: 1522. N° Matrícula: 4695. Fecha: 2/12/04. N° Acta: 87. Libro N°: 5.
e. 10/12 N° 18.912 v. 16/12/2004

LA GUARIDA DEL ZORRO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, a celebrarse el día 30 de diciembre de 2004 a las 10 horas, en la calle Corrientes 753 - Piso 8, Departamento F, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso N° 1 de la ley 19.550, correspondiente a el ejercicio N° 41 finalizado el 31 de mayo de 2004.
3°) Ratificación de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2004.
4°) Consideración de Resultados.
5°) Consideración de los honorarios de Directores y Síndicos.
6°) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 07/11/2003.
Presidente – Michael Isenhoefer

Certificación emitida por: Alejandro Nicolás Loyacono. N° Registro: 1. Fecha: 01/12/2004. N° Acta: 208. Libro N°: 19.
e. 10/12 N° 62.970 v. 16/12/2004

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Complemento de convocatoria efectuada el día 30/11/04 (Factura N° 0059-00062510) que se publicará del 03/12/04 al 07/12/04; para el día 29 de diciembre de 2004 a las 11:30 horas, en Avenida Corrientes N° 4070, C.A.B.A., donde se agregan los siguientes puntos al:

ORDEN DEL DIA:

4°) Venta y/o dación en pago del inmueble, ubicado con frente a Acceso Sur N° 501 (Matrícula N° 13697/5), de la ciudad de Godoy Cruz, provincia de Mendoza.
5°) Compra con garantía hipotecaria sobre el saldo de precio del inmueble ubicado en la calle San Juan N° 1463/69, de la Ciudad de Mendoza. La Asamblea se regirá según lo establecido por los Artículos 25 y 27 del Estatuto Social. Presidenta designada en Asamblea General Ordinaria del 29/12/03.
Presidenta – Viviana Erica Quiroga

Certificación emitida por: Javier Recondo. N° Registro: 108. N° Matrícula: 3406. Fecha: 06/12/04. N° Acta: 198. Libro N°: 150.
e. 10/12 N° 63.005 v. 14/12/2004

LOALCO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de LOALCO S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 2004, en primera convocatoria a las 17 horas y en segunda convocatoria una hora después, en Yerbal 4154, Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos determinados por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2004.
2°) Resultado del ejercicio.
3°) Ratificación y/o elección de directores, su número; de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. Roberto Celestino Presidente designado por Acta de Directorio del 13/11/2003.
Presidente – Roberto Celestino

Certificación emitida por: Escr. Luis A. García Culla. N° Registro: 1054. N° Matrícula: 2321. Fecha: 6/12/04. N° Acta: 038. Libro N°: 026.
e. 10/12 N° 63.014 v. 16/12/2004

"M"

M.A.P.A. Movimiento Argentino de Protección al Animal

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de M.A.P.A., concordante con lo establecido en los arts. 30, 31 y 32 de sus Estatutos, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se efectuará el 27 de diciembre de 2004 a las 18,00 horas, en la sede social Avda. San Juan 3345, de la Ciudad de Buenos Aries, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1/8/2003 y el 31/7/2004.
2°) Designación de dos socios para firmar con el Presidente y la Secretaria el Acta de Asamblea.

Aclaración: Se deja constancia que la Asamblea de fecha 27/12/2002 (Acta N° 333), el suscripto fue reelegido Presidente por el término de cuatro (4) años.
Presidente – José Mario Mele

Certificación emitida por: Escribana – Agueda L. Crespo. N° Registro: 149. N° Matrícula: 8010. Fecha: 01/12/04. N° Acta: 076. Libro N°: 305.
e. 10/12 N° 62.991 v. 10/12/2004

"P"

PLAZA INTENDENTE ALVEAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 27 de diciembre de 2004 a las 10.00 horas, en Posadas 1069, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Aumento del Capital Social, forma de integración y emisión de acciones;
3°) Designación de un Director Titular por las Acciones Clase B;
4°) Reducción del Capital Social, aprobación del Balance Especial al 31.10.04;
5°) Forma en que se materializará la reducción del capital;
6°) Reforma del Estatuto Social. El Directorio.
Presidente – Roberto S. J. Servente

Buenos Aires, 1° de diciembre de 2004. Presidente Roberto S. J. Servente, designado por Acta de Directorio del 1°/11/04.

Certificación emitida por: Carlos D. Barcia. N° Registro: 1819. N° Matrícula: 4400. Fecha: 6/12/04. N° Acta: 49. Libro N°: 38.
e. 10/12 N° 63.079 v. 16/12/2004

"R"

RICADE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de RICADE S.A. para el día 30 de diciembre de 2004 en Tucumán 535, Ciudad de Buenos Aires, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones por las cuales la convocatoria se realizó en exceso del plazo legal.
3°) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1 ° de Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004.
4°) Gestión de los Directores durante el Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004.
5°) Honorarios de los Directores por el Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004, eventualmente en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
6°) Destino del Resultado del Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004. El Directorio. Vicepresidente designado por Asamblea del 29 de agosto de 2003.
Vicepresidente – Sergio G. Rosarios

Certificación emitida por: Miguel Vaya. N° Registro: 21. N° Matrícula: 1719. Fecha: 06/12/04. N° Acta: 193. Libro N°: 41.
e. 10/12 N° 63.065 v. 16/12/2004

"T"

TOPO GAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los Señores Accionistas de TOPO GAS SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28/12/04 a las 9 horas, en la calle Cerrito 1070, 2° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1° Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/10/04.
2°) Aumento del capital social a más del quíntuplo, en su caso mediante capitalización de aportes previos efectuados por los socios.
3°) Creación de la sindicatura y designación de Síndicos titular y suplente.
4°) Modificación del estatuto social.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. La segunda convocatoria tendrá lugar, en su caso, una hora después de fracasada la primera. Firmado Pascual Barone Presidente designado según Estatuto obrante en Escritura Pública Nro. 697 de fecha 29/10/2003 Inscripta ante la Inspección General De Justicia bajo el Número 16625 libro 23.

Certificación emitida por: María Raquel Lassalotte. N° Registro: 10. Fecha: 4/12/04. N° Acta: 346. Libro N°: 147.
e. 10/12 N° 31.395 v. 16/12/2004

TRINTER S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

TRINTER S.A.C.I.F. comunica a sus asociados que el próximo miércoles 29 de diciembre del corriente año a las 10 hs. en primera citación se realizará en su sede de la calle Reconquista 672, piso 9°, Capital Federal, la Asamblea General Extraordinaria de accionistas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Aprobación de la decisión del Directorio de presentar a la empresa en Concurso de acreedores. Designado par acta de asamblea Nº 62 del 30/4/03 y acta de directorio Nº 442 del 10/6/03.
Presidente – Adrián José Ballester

Certificación emitida por: Delfín J. Terán. N° Registro: 18. N° Matrícula: 1926. Fecha: 29/11/04. N° Acta: 148. Libro N°: 21.
e. 10/12 N° 63.009 v. 16/12/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

"Lois & Asociados S.R.L." (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. Fed., avisan que Avelino Iglesias Bascuas y Maximino Otero López domicilio Av. Córdoba 3495, Cap. Fed., vende a Guillermo Javier Mariño y Alejandro Daniel Mariño, domicilio en Bulnes 1206, Cap. Fed., su negocio del ramo de (602010) casa de lunch (602020) café, bar (602030) despacho de bebidas wisquería, cervecería sito en AV. CORDOBA 3495 PB Cap. Fed., quien lo vende, cede y transfiere, libre de toda deuda gravámen y de personal. Domicilios partes y reclamos ley nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 02/12 al 09/12/04.
e. 10/12 N° 62.395 v. 16/12/2004

Ricardo Armada, martillero público, con domicilio en Cerrito 228, 5° Piso, "C", C.A.B.A., avisa que "Nuevo Candilejas S.R.L." vende a "Gastronómica Candilejas S.R.L." (en formación), el fondo de Comercio minorista de (602000) restaurante, cantina (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) despacho de bebidas, wisquería, cervecería, (602050) comercio minorista elaboración y venta pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill sito en AVENIDA GAONA 1499 PB, PI, SOTANO ESQUINA CUCHA CUCHA 1101, C.A.B.A., libre de toda deuda y gravamen y con personal. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 10/12 N° 30.797 v. 16/12/2004

"T"

A. Mithieux mart. púb. of Lavalle 1312, 1° A Cap. avisa: Norma Pastorino domic. calle Berutti 170, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As., vende a Bisio Débora Fernanda domic. El Ruiseñor 3839, Ciudad Evita, Prov. de Bs. As., su bar, sito en TUCUMAN 2002 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 10/12 N° 30.806 v. 16/12/2004

"V"

"Lois & Asociados S.R.L." (José R. Lois, martillero público), oficinas Bulnes 1206, Cap. Fed., avisan que José Ramón García Vilela, domicilio Viamonte 1380, Cap., vende a Valeria Celeste Vommaro, domicilio en Bulnes 1206 su negocio del ramo de (601050) comercio minorista de helados (sin elaboración) (602000) restaurante, cantina (602010), casa de lunch, (602020) café bar (602030) despacho de bebidas, wisquería, cervecería (602040) casa de comidas rotisería (602060), parrilla (602070) confitería sito en VIAMONTE 1380 PLANTA BAJA, ENTREPISO Y 1° PISO CAP. FED., quien lo vende, cede y transfiere, libre de toda deuda gravamen y de personal excepto la antigüedad del siguiente

personal Néstor Cayetano Delgado, Delivery, 01/06/04; Juan Raúl López, ayud. coc. 24/02/03; Carlos Raúl Fernández, mozo 26/01/04; Walter Reinaldo Soria, mozo, 04/03/04; Miguel Galarza, cocinero, (01/06/03). Domicilios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 10/12 N° 63.008 v. 16/12/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALSELEC SYSTEMS S.A.

Por Acta de Directorio número 19 del 30/03/04, ALSELEC SYSTEMS S.A. mudó su sede social a la calle Venezuela 110, Piso 1°, Oficina 16 (1095) Capital Federal. Presidente, Sergio Eduardo Lew, designado por Acta de Directorio número 21 del 06/07/04.

Presidente - Sergio Eduardo Lew

Certificación emitida por: Rut Etel Marino. N° Registro: 1797. N° Matrícula: 4208. Fecha: 02/12/04. N° Acta: 182. Libro N° 25.

e. 10/12 N° 63.013 v. 10/12/2004

ARVAC S.A.

En Asamblea Ordinaria del 11/02/04 fue aceptada la renuncia a su cargo del presidente Roberto Ricardo Diez y de Eduardo Pablo Barrena Guzmán como director suplente; resultando electos para integrar el nuevo directorio por dos años: Jorge Federico Barrena Guzmán, quien ejercerá la presidencia y Daniel Aguirre Gaviola como director suplente, quienes constituyeron domicilio en Carlos Pellegrini 465, piso 10, departamento 75 de Capital Federal. Jorge Federico Barrena Guzmán autorizado por Asamblea del 11 de febrero de 2004.

Autorizado – Jorge Federico Barrena Guzmán

Certificación emitida por: María Elena Raggi. N° Registro: 1878. N° Matrícula: 4155. Fecha: 2/12/04. N° Acta: 111. Libro N° 9.

e. 10/12 N° 30.777 v. 10/12/2004

"B"

BERTINS S.A.

Por acta de asamblea de fecha 20-9-2004 se renovaron hasta el 30-06-2006, los cargos del Directorio, Presidente: Julio César Carrica, y Director Suplente: Carlos Enrique Brolese. Ambos fijan domicilio especial en la sede social. Darío Agustín Pandolfi, DNI 24750678, Autorizado por acta de asamblea de fecha 20 de septiembre de 2004.

Autorizado – Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Esc. Blanca Lacambra y Charro. N° Registro: 1523. N° Matrícula: 3367. Fecha: 3/12/04. N° Acta: 180. Libro N° 19.

e. 10/12 N° 31.352 v. 10/12/2004

BIG PLAN S.A. de Capitalización y Ahorro

Uruguay 743, Piso 5°, Oficina 505 (1015) Bs. As. Se informa que, en cumplimiento del Artículo 21 Decreto 142.277/43, los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del día 27 de noviembre de 2004, realizado por Quiniela Nacional Nocturna, corresponden al siguiente número: 1° Premio: 7 6 3 (siete-seis-tres) Martín Perez Araujo (Vicepresidente, Acta de Asamblea N° 17 del 21/06/04, Acta de Directorio N° 43 del 23/06/04).

Vicepresidente – Martín Pérez Araujo

Certificación emitida por: Susana B. Grisi. N° Registro: 1562. Fecha: 6/12/04. N° Acta: 188. Libro N° 33.

e. 10/12 N° 63.075 v. 10/12/2004

BIRSTEIN S.A.

Por acta del 06/08/04 resuelve cancelar la inscripción nombrando depositario de los papeles al liquidador Juan Idel Fernández los que permanecerán en Chacabuco 1109 Capital Federal. Mariela A Perugini autorizada en Acta de Asamblea del 06/08/04.

Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/04. Tomo: 75. Folio: 593.

e. 10/12 N° 31.329 v. 10/12/2004

"C"

CABLEVISION LAS PERDICES S.A.

Por Acta de Asamblea del 25/11/2004 se designaron los integrantes del Directorio, quienes fueron ratificados por Acta de Directorio del 26/11/2004, quedando compuesto el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Eric C. Neuman, Vicepresidente: Gustavo E. Garrido, Director Titular: Germán A. Ferrarazzo, Directores Suplentes: Miguel R. Rattagan, Diego M. Garrido y Adriana De Florio. Todos ellos constituyen domicilio en Maipú 1300, Piso 10, Ciudad de Buenos Aires. La que suscribe, Adriana De Florio, Tomo 48, Folio 67, lo hace en carácter de autorizada según surge del Acta de Directorio del 26/11/2004.

Autorizada – Adriana De Florio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/04. Tomo: 48. Folio: 67.

e. 10/12 N° 31.343 v. 10/12/2004

CHUBB ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria y Reunión de Directorio de fecha 29/10/04 resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Herman Guillermo Weiss, Vicepresidente: Enrique Pasquini Terán, Directores Titulares: Gabriela Alejandra Szapiro, Raúl Gutiérrez, Martín Fliess, Alfredo Lauro Rovira, Eduardo Enrique Represas y como Director Suplente a César Gustavo Ferrante y Atanasio Hernán Celorrio. Constituyendo domicilios especiales: Alfredo Lauro Rovira, Eduardo Enrique Represas, César Gustavo Ferrante y Atanasio Hernán Celorrio, en la calle Maipú 1210, piso 5°, Cap. Fed.; los Sres. Herman G. Weiss, Enrique Pasquini Terán, Gabriela Alejandra Szapiro, Raúl Gutiérrez y Martín Fliess, en la calle Ingeniero Butty 240, Piso 16 de Cap. Fed. En los términos del art. 274 de la ley 19.550, se le asignó al Sr. Herman G. Weiss la responsabilidad por la determinación de las estrategias comerciales de la Sociedad, y a los Sres. Enrique Pasquini Terán, Raúl Gutiérrez, Gabriela Szapiro y Martín Fliess, la responsabilidad por las funciones ejecutivas, así como la supervisión de la ejecución y correcta implementación de las estrategias comerciales. Autorizado especial mediante Acta de Asamblea N° 18 del 29/10/04.

Abogado/Autorizado Especial – Enrique Schinelli Casares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/04. Tomo: 57. Folio: 511.

e. 10/12 N° 31.380 v. 10/12/2004

COMPLEJO EDUCACIONAL REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN S.A.

Se hace saber por un día: Designación del nuevo directorio. 1°) Acta de fecha 12/04/2004, 2°) Presidente: Nélida Beatriz Vidal L.C. N° 5.891.905, Vicepresidente: Jorge Burnos D.N.I. N° 10.108.074, Director Suplente: Roberto César Burnos D.N.I. N° 22.980.178; con domicilio especial en Viamonte 1336, piso 5°, oficina 28, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por acta de Directorio N° 36 de fecha 01/10/2004. Alicia Ester Rostagno D.N.I. N° 5.401.095.

Autorizada – Alicia Ester Rostagno

Certificación emitida por: Clara Furmán de Saltzman. N° Registro: 1006. N° Matrícula: 2744. Fecha: 30/11/04. N° Acta: 086. Libro N° 20.

e. 10/12 N° 30.821 v. 10/12/2004

CORBALL S.A.

Comunica que por acta número 1 del 2/12/04 designó Presidente: Ricardo Roberto Rosas Cobo Acosta. Director Suplente: Mariano Pablo Fatouh por renuncia de Ilda Delia Bellusci y Cristina Encina y la sociedad se trasladó a Avenida Santa Fe 969, 3° piso, Cap. Fed., domicilio especial de ambos. Abogada autorizada por acta número 1 del 2/12/04. Expediente 1.747.089.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/2004. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 10/12 N° 31.344 v. 10/12/2004

"D"

DALED S.A.

El 30/11/04 en escritura 168 se modifica domicilio legal a Paraguay 1462, 9° piso, Cap. Fed. Autorizada Silvana Pinocci por esc. 168 del 30/11/04, folio 352, Registro 1689, Esc. Adriana Cingolani.

Abogada – Silvana L. Pinocci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/04. Tomo: 65. Folio: 114.

e. 10/12 N° 31.411 v. 10/12/2004

DOUBLECLICK ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Socios del 24 de noviembre de 2003 se resolvió la disolución anticipada de la Sociedad y la designación del Sr. Miguel R. Rattagan como liquidador titular, constituyendo domicilio en Maipú 1300, piso 11, Capital Federal. A los fines de la presente publicación ha sido autorizada Josefina Hernández Gazcón, Tomo 77, Folio 433, según surge del instrumento privado, Acta de Reunión de Socios del 24/12/03.

Abogada/Autorizada – Josefina Hernández Gascón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/12/04. Tomo: 77. Folio: 433.

e. 10/12 N° 31.399 v. 10/12/2004

"E"

E-Business & Distribution S.A.

(IGJ N° 1704395). Por reuniones de directorio y Asamblea General Ordinaria de fecha 5/01/04 el directorio de la sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Daniel Ramírez; Vicepresidente: Norberto Alvaro Ruiz y Blanco; Director Titular: Eduardo Sergio Akerman; y Directores Suplentes: Carlos Omar Ramundo, Fernando Iván Sosa y Javier Hugo Piroli. La totalidad de los directores ha constituido domicilio especial en la Avenida Vieytes 1710, Ciudad de Buenos Aires. Marcela Cecilia Lorenzo Villalba, abogada, inscripta al T° 73 F° 914 de la Matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de Capital Federal, autorizada por instrumento privado de fecha 5 de enero de 2004.

Abogada/Autorizada – Marcela Cecilia Lorenzo Villalba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/04. Tomo: 73. Folio: 914.

e. 10/12 N° 31.350 v. 10/12/2004

ESTABLECIMIENTOS ANBAS S.A.

Por un día: Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 3 de mayo de 2004. Nuevo Directorio hasta Asamblea Ejercicio 31/12/06: Presidente Daniel Alfredo Otero, Vicepresidente Carlos José Andreani, Director Suplente: Juan Ramón Hardamán. Todos con domicilio especial en Avenida Rivadavia 1367, piso 2°, departamento "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Aceptación de todos los cargos en las Actas mencionadas. Daniel Alfredo Otero Presidente, conforme surge del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de mayo de 2004 y Acta de Directorio en la misma fecha.

Presidente – Daniel Alfredo Otero

Certificación emitida por: Escribano Bosio. N° Registro: 741. N° Matrícula: 2763. Fecha: 19/11/04. N° Acta: 176. Libro N° 24.

e. 10/12 N° 62.968 v. 10/12/2004

EXPOMARKET EVENTOS Y EXPOSICIONES S.R.L.

Que por escritura del 24-11-2004, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 716 del Registro 1132 de Capital Federal, se disolvió anticipadamente la sociedad a partir del 24-11-2004 y se nombró liquidador a Sebastián Lambardi, argentino, nacido el 9-6-1971, soltero, contador público, Documento Nacional de Identidad 22.276.697, con domicilio legal, real y especial en Billinghurst 1896, cuarto piso, departamento I de la Ciudad de Buenos Aires, quien actuara con todas las facultades que surgen del contrato social y de la ley de sociedades comerciales. Autorizado por escritura N° 320 del 24-11-2004 del Registro 1132.

Escribano – Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/12/04. Número: 041202405611/E. Matrícula Profesional N°: 2108.

e. 10/12 N° 31.393 v. 10/12/2004

"F"

FARMED S.A.

Por escritura Número 754, del 03 de diciembre de 2004, se transcribió la designación de los miembros del Directorio: Presidente: Eugenio Pedro Molkuc, argentino, nacido el 17 de febrero de 1937, casado en primeras nupcias con María Elena Eduvigis Perera, con Libreta de Enrolamiento 5.925.072, C.U.I.T. 20-05925072-9, comerciante, domiciliado en la calle De Prati 4169, Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, domicilio especial; Vicepresidente: María Elena Eduvigis Perera, argentina, nacida el 10 de noviembre de 1939, casada en primeras nupcias con Eugenio Pedro Molkuc, con Libreta Cívica 9.965.049, C.U.I.T. 23-09965049-4, comerciante, domiciliada en la calle De Prati 4169, Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Director Titular: Víctor Hugo Molkuc, argentino, nacido el 18 de junio de 1969, casado en primeras nupcias con Miriam Beatriz Martínez, con Documento Nacional de Identidad 21.017.315, C.U.I.T. 20-21017315-4, comerciante, domiciliado en Venezuela 4260, Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Director Suplente: Mariela Verónica Molkuc, argentina, nacida el 25 de octubre de 1971, soltera, hija de Eugenio Pedro Molkuc y María Elena Eduvigis Perera, con Documento Nacional de Identidad 22.551.443, C.U.I.T. 27-22551443-2, comerciante, domiciliada en Carlos Tejedor 1363, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Los miembros del Directorio constituyen domicilio especial en Pedro Ignacio Rivera 4822, piso 4° "B" de esta Ciudad. Lo que fue resuelto por Asamblea General Ordinaria 20 del 29 de junio de 2004 y Acta de Directorio 52 del 29 de junio de 2004. Autorizado por escritura 754 de fecha 03 de diciembre de 2004 pasada al folio 1955 del Registro 1752 de esta Ciudad.

Sebastián Rodríguez

Certificación emitida por: Alvarez José Luis. N° Registro: 1752. N° Matrícula: 4170. Fecha: 03/12/04. N° Acta: 130. Libro N° 20.

e. 10/12 N° 63.082 v. 10/12/2004

FIGOPA SRL

Que por Asamblea del 12/3/03 se designaron los miembros de la gerencia. Gerente General: Guillermo Juan Pando LE 7.374.031. Sub-Gerentes: Ignacio Arzac, DNI 24.227.502 y Guillermo Luis Pando: DNI 24.205.724. Todos con domicilio especial en la calle Uruguay 115, piso 5, departamento "S" de la Ciudad de Buenos Aires. Apoderado: Ignacio Arzac según escritura N° 115 del 12/8/02, Folio 395, Registro 1573.

Apoderado – Ignacio Arzac

Certificación emitida por: Raúl Félix Vega Olmos. N° Registro: 231. N° Matrícula: 940. Fecha: 2/12/04. N° Acta: 162. Libro N° 26.

e. 10/12 N° 63.015 v. 10/12/2004

FLOREANA S.A.

Por Acta de directorio del 11/11/04, se autorizo a Martín Lufrano a suscribir el presente y se trasladó la sede social a la calle Suipacha 472, piso 9, oficina 905 Capital Federal.

Abogado – Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/04. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 10/12 N° 31.392 v. 10/12/2004



GRADEU S.A.

Av. Callao 433 piso 8° oficina "R" - Capital Federal. Sorteo Quiniela Nacional Nocturna día 27/11/04.

Premios: 1° 763, 2° 076, 3° 065, 4° 906 y 5° 739 Jorge E. Galbiati. Presidente s/Acta Asamblea N° 18 y Acta de Directorio N° 63, ambas del 22/07/04.

Presidente - Jorge E. Galbiati

Certificación emitida por: Escribano Público Pablo M. Girado. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 4580. Fecha: 3/12/04. Acta N°: 97. Libro N°: 69.

e. 10/12 N° 62.964 v. 10/12/2004

"H"

HARAS SAN PABLO S.A.

La Asamblea General Ordinaria y reunión de directorio del 3/11/04 designó a los siguientes directores y distribuyó los siguientes cargos: Presidente: Patricio Dufaur; Vicepresidente: Rosa Rey; Director Suplente: Celina Martínez de Hoz, quienes constituyen los siguientes domicilios especiales: Patricio Dufaur y Celina Martínez de Hoz: Ruta 8, Km 61, lote 352, Cuba I, Cuba Fátima, Pilar, Provincia de Buenos Aires; Rosa Rey: Av. Córdoba 1513, piso 4°, departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia según acta de Asamblea General Ordinaria n° 27 del libro de actas de Asamblea n° 1 y actas de Directorio n° 60, 61 y 62 del libro de actas de Directorio n° 1.

Certificación emitida por Ricardo Doldán Aristizábal, Escribano titular del registro n° 1879, Ciudad de Buenos Aires, fecha 3/12/2004, acta de Asamblea General Ordinaria n° 27 del libro de actas de Asamblea n° 1 y actas de Directorio n° 60, 61 y 62 del libro de actas de Directorio n° 1. Rosa Rey, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Rosa Rey

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. N° Registro: 1879. N° Matrícula: 4563. Fecha: 03/12/04. Acta N°: 167. Libro N°: 39.

e. 10/12 N° 30.759 v. 10/12/2004

HILL AND KNOWLTON DE ARGENTINA S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio de fecha 28.6.2004, HILL AND KNOWLTON DE ARGENTINA S.A. aceptó la renuncia de Ana Gilligan a su cargo de Directora Titular y Vicepresidente. Autorizada especial por Acta de Directorio N° 89 del 28.6.2004.

Abogada - Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/04. Tomo: 69. Folio: 685.

e. 10/12 N° 31.342 v. 10/12/2004

"I"

I.C.E. INTERNACIONAL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Directorio, ambos de fecha 31/07/03 el directorio queda integrado como sigue: Presidente: Carlos Alberto Lema; Vicepresidente: Carlos Esteban Marcos. Director Suplente: Salvador Manuel Villalobos, todos constituyendo domicilio especial en Rafaela 3615, Capital Federal. Duración de los mandatos 3 ejercicios. Firmante autorizada por Escritura 357, folio 814, del 01/12/2004, ante Escribano Fernando Peña Robirosa, Registro 1487, Capital Federal.

Apoderada - Lorena M. Lage

Certificación emitida por: Esc. Fernando Peña Robirosa. N° Registro: 1487. N° Matrícula: 3186. Fecha: 03/12/04. Acta N°: 120. Libro N°: 32.

e. 10/12 N° 62.994 v. 10/12/2004

IEA S.R.L.

Se hace saber por un día: Designación de la gerencia. 1°) Acta de fecha 18/05/2004, 2°) Gerente: Bárbara Verónica Bienczak D.N.I. N° 5.732.038; con domicilio especial en Viamonte 1336 piso 5° oficina 28 Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por acta N° 11 de fecha 18/05/2004. Alicia Ester Rostagno DNI N° 5.401.095.

Autorizada - Alicia Ester Rostagno

Certificación emitida por: Clara Furman de Saltzman. N° Registro: 1006. N° Matrícula: 2744. Fecha: 30/11/04. Acta N°: 088. Libro N°: 20.

e. 10/12 N° 30.819 v. 10/12/2004

INCOPAN S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 5/08/04 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Roberto María Brea; Director Suplente: José Ignacio Hurtado Vicuña. Los Directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de esta sociedad de fecha 5 de agosto de 2004. Tomo 59, Folio 410.

Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 10/12 N° 31.333 v. 10/12/2004

INTERDEALER S.R.L.

El gerente constituyó domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 1578, 2° "6", Cap. Fed. Autorizada documento cesión de cuotas del 04/10/2004, María Florencia Soteras, T: 56, F° 337, CPA, Cap. Fed.

Abogada - María Florencia Soteras

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/04. Tomo: 56. Folio: 337.

e. 10/12 N° 31.379 v. 10/12/2004

INVERSIONES SAN ISIDRO S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 16/08/04 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Santiago Rius; Director Suplente: Roberto María Brea. Los Directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 16 de agosto de 2004. Tomo 59, Folio 410.

Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 10/12 N° 31.331 v. 10/12/2004

"K"

KATALYX CATALOGUING ARGENTINA S.R.L.

N° IGJ 1.690.902. Comunica que por Reunión de Socios celebrada el 25 de junio de 2004 resolvió la disolución, el nombramiento de liquidadores, la liquidación y cancelación registral de la sociedad, designando liquidadores a los Sres. Mario Eduardo Vázquez y Patricio Lobos en forma indistinta, "quienes constituyen domicilio especial en Av. Ingeniero Huergo 723 planta baja, Cap. Fed.". La que suscribe, en su carácter de autorizada, según consta en el folio 35 del Acta de Reunión de Socios N° 8, celebrada el 25/06/04.

Autorizada - María Forte

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/04. Tomo: 85. Folio: 652.

e. 10/12 N° 31.408 v. 10/12/2004

KATALYX CONSTRUCTION ARGENTINA S.R.L.

N° IGJ 1.690.905. Comunica que por Reunión de Socios celebrada el 25 de junio de 2004 resolvió la disolución, el nombramiento de liquidadores, la liquidación y cancelación registral de la sociedad, designando liquidadores a los Sres. Mario Eduardo Vázquez y Patricio Lobos en forma indistinta, "quienes constituyen domicilio en Av. Ingeniero Huergo 723, planta baja, Cap. Fed.". La que suscribe, en su carácter de autorizada, según consta en el folio 27 del Acta de Reunión de Socios N° 6, celebrada el 25/06/04.

Autorizada - María Forte

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/04. Tomo: 85. Folio: 652.

e. 10/12 N° 31.406 v. 10/12/2004

KATALYX FOOD SERVICE ARGENTINA S.R.L.

N° IGJ 1.690.916. Comunica que por Reunión de Socios celebrada el 25 de junio de 2004 resolvió la disolución, el nombramiento de liquidadores, la liquidación y cancelación registral de la sociedad, designando liquidadores a los Sres. Mario Eduardo Vázquez y Patricio Lobos en forma indistinta, "quienes constituyen domicilio en Av. Ingeniero Huergo 723, planta baja Cap. Fed.". La que suscribe, en su carácter de autorizada, según consta en el folio 38 del Acta de Reunión de Socios N° 8, celebrada el 25/06/04.

Autorizada - María Forte

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/04. Tomo: 85. Folio: 652.

e. 10/12 N° 31.405 v. 10/12/2004

KRM INGENIERIA Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera y de Servicios

Por Asamblea General Ordinaria y Directorio, ambos de fecha 06/08/04 el directorio queda integrado como sigue: Presidente: Jorge Leonardo Killian; Vicepresidente: Hernán Ezequiel Killian, ambos constituyendo domicilio especial en Viamonte 377, piso 7°, Capital Federal. Duración de los mandatos 1 ejercicio. Firmante autorizada por Escritura 356, folio 810, del 01/12/2004, ante Escribano Fernando Peña Robirosa, Registro 1487, Capital Federal.

Apoderada - Lorena M. Lage

Certificación emitida por: Esc. Fernando Peña Robirosa. N° Registro: 1487. N° Matrícula: 3186. Fecha: 03/12/04. Acta N°: 121. Libro N°: 32.

e. 10/12 N° 62.995 v. 10/12/2004

"L"

LA HOLANDO VIDA Y SALUD COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Por Acta de Asamblea del 29/9/2004, y Acta de directorio 173 de igual fecha, testimoniadas el 3/12/2004, la sociedad eligió autoridades y distribuyó cargos: Presidente: Arq. Ernesto Alberto Levi. Vicepresidente Primero: Srta. Claudia María Levi. Vicepresidente Segundo: Sra. Marcela Levi. Secretario: Dr. Martín Carlos Levi. Director Titular: Sr. Pablo Andrés Levi. Director Suplente: Sra. María Susana Vollenweider. Todos con domicilio especial en Sarmiento 309, Piso 2° Cap. Fed. Síndicos Titulares: Contadores Públicos Antonio García Vilariño, Adriana Virginia Valentini, Oscar Virginio Valentini. Síndicos Suplentes: Contadores Públicos: Adriana Marcela Cozzi, Marcelo Fabián Lara, María Claudia Vallone. Autorizado en Acta de Directorio 173, del 29/9/2004: Escribano Ricardo O. Levin Rabey, Registro 869 de Cap. Fed., Matrícula 2454.

Escribano - Ricardo O. Levin Rabey

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/12/04. Número: 41206409028/2. Matrícula Profesional N°: 2454.

e. 10/12 N° 63.056 v. 10/12/2004

LAS CHACRAS DE CARDALES S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 14/4/04 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Roberto María Brea; Director Suplente: Guillermo Eduardo Quiñoa. Los directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 14/4/2004. Tomo 59 Folio 410.

Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 10/12 N° 31.336 v. 10/12/2004

LOGISTICA QUILMES S.A.

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 30 de noviembre de 2004 se acepta la renuncia del Sr. Oscar F. Carballude al cargo de Presidente, Domicilio Especial: Av. 844 N° 398 Planta Alta, San F. Solano, Bs. As. En este mismo acto se elige Presidente del Directorio, con mandato hasta la Asamblea que trate el Ejercicio con cierre el 30-06-2006, al Sr. Ariel Cutrera, quien acepta el cargo de conformidad. Domicilio Especial: Bombero Antognoli 229, F. Varela Bs. As. Ciudad Aut. de Buenos Aires, Elpidio González 5212; Contador: César A. Baino, autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria del 30/11/04.

Contador Público - Cesar A. Baino

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 6/12/04. Número: 169525. Tomo: 170. Folio: 49.

e. 10/12 N° 62.966 v. 10/12/2004

LUCEMAX SACIFI Y de S.

Insc. IGJ 1/4/69 N° 1096, L° 71 T° A de S.A. Por Asamblea del 29/7/04 renovó autoridades Presidente: Luis Alberto Peluso, Vicepresidente: Angela Rosa Piro de Peluso, Director: Carmen Liliana Adelardi de Peluso. Domicilio Especial sede social: Granaderos 861 Cap. Fed. Protocolizada esc. 211 del 3/12/04 F° 541, Reg. 1813. Autoridades anteriores: las mismas, elegidas por Asamblea del 31 de julio de 2003 Autorizada por escritura N° 211 de fecha 3/12/04.

María del Carmen Sangiuliano

Certificación emitida por: Busacca, Claudia Luisa. N° Registro: 1813. N° Matrícula: 4445. Fecha: 6/12/04. Acta N°: 089.

e. 10/12 N° 63.021 v. 10/12/2004

LUCRO S.A.

Comunica que por acta número 1 del 10/5/04 designó Presidente: Lucía Celia Mattioli. Director Suplente: Sandra Elizabeth Gandolfo por renuncia de Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello y la sociedad se trasladó a Paraná 774 5° piso departamento F, Cap. Fed., domicilio especial de ambos. Abogada autorizada por acta número 1 del 10/5/04. Expediente 1.737.531.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/2004. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 10/12 N° 31.345 v. 10/12/2004

LUGA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Avisa que por Contrato del 28/10/04, Renuncia al cargo de Gerente; Sergio Andrés Pittaluga. Se designa Gerente a: Germán Eduardo Medina, con domicilio especial en Miranda 5720 Cap. Fed. Autorizado Sergio Ibarra por contrato privado del 28/10/04. Ante la escribana Carina de Benedictis Registro 1912 de Cap. Fed.

Autorizado - Sergio Ibarra

Certificación emitida por: Carina de Benedictis. N° Registro: 1912. N° Matrícula: 4593. Acta N°: 85. Libro N°: 7.

e. 10/12 N° 31.337 v. 10/12/2004

"M"

MATEO Y MARCHIONI SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Expediente: 1.731.875. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime, protocolizada por escritura N° 314 de fecha 30-11-2004 pasada al folio 743 del registro 1637 de Capital Federal, la sociedad resolvió: 1) Aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 600.000.- por lo que modifican el artículo quinto de los estatutos, el que queda de la siguiente forma: "Artículo Quinto: El Capital Social se fija en la suma de pesos seiscientos mil ($ 600.000), representado por cien acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos mil ($ 1.000) valor nominal cada una, de un voto por acción. La Asamblea de Accionistas, el quórum y número de votos que especifican los estatutos y de conformidad con la ley vigente, podrá resolver el aumento de Capital Social hasta el quíntuplo, y la correspondiente emisión de acciones, pudiendo delegarse en el Directorio, la forma, época condiciones de pago y precio de emisión que considere conveniente, pero en todos los casos, de igual valor nominal que las ya emitidas. Podrán ser rescatadas total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión y las disposiciones legales que regulen la materia"; 3) Designar por término estatutario Directorio y Sindicatura, los que quedan: Directorio: Presidente: Rubén Dario Marchioni: argentino, casado, L.E. 7.796.382, domiciliado en Pinzón 1555, piso 2° departamento "B" de esta Ciudad, CUIT 20-07796382-1; Vicepresidente: Nicolás Nayib Mateo, argentino, casado, D.N.I. 18.449.959, domiciliado en Acevedo 972, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; CUIT 20-18449959-3; Sindicatura: Síndico Titular: Valeria Januskevicius, argentina, soltera, D.N.I. 18.325.177, domiciliada en Bolivia 387, Capital Federal, CUIT 27-18328177-0; y Síndico Suplente: Adriana Lilia Caro, argentina, casada, D.N.I. 20.226.769, domiciliada en Valentín Gómez 3861, piso 11 departamento "D" de esta Ciudad, CUIT 27-20226769-1 quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en la calle 25 de Mayo 298, piso 2° de esta Ciudad; 4) Trasladar la sede social de la calle 25 de Mayo 293 piso 1° departamento "B" a la calle 25 de

Mayo 298 segundo piso de esta Ciudad. Autorizada: Escribana Elena L. Bonenfant de Garibotto, por escritura N° 314 del 30-11-2004.

Escribana - Elena L. Bonenfant de Garibotto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/12/04. Número: 041206407929/1. Matrícula Profesional N°: 3987.

e. 10/12 N° 63.020 v. 14/12/2004

MERCOFARMA S.A.

Por Acta de Directorio 24/11/04 y Acta de Asamblea General Extraordinaria 29/11/04 renuncian como Directores Edgardo Mauricio Livov Macklin y Adela Virginia Pedrazzini y se elige Presidente a José Héctor Gómez, DNI 11.729.612, 28/8/55, Emilio Mitre 9043 José León Suárez, y Director Suplente José Roberto Sol, DNI 14.379.568, 3/1/61, Emilio Mitre 9028, José León Suárez, ambos argentinos, solteros, comerciantes, por un año. Fijan domicilio especial en Rivadavia 717, 9° piso, Cap. Fed. Autorizado por instrumento privado 29/11/04 Dr. Alberto Salvador Germino, Contador Público Nacional T° 92 F° 189 CPCECABA.

Contador Público - Alberto Salvador Germino

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 2/12/04. Número: E 1780081. Tomo: 92. Folio: 189.

e. 10/12 N° 31.359 v. 10/12/2004

MOTOROLA ARGENTINA S.A.

Aviso rectificatorio de publicación n° 35.715 con fecha 12/11/03. **Donde dice** "MOTOROLA DE ARGENTINA S.A." **debe decir** "MOTOROLA ARGENTINA S.A.". María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 24/9/2003. Tomo 59 Folio 410.

Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/10/04. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 10/12 N° 31.335 v. 10/12/2004

"N"

NEW PLAN CAR Sociedad Anónima de Capitalización y Ahorro

Rivadavia 969 piso 7° oficina "A" - Capital Federal. Sorteo día 27/11/04. Premios: 1° 763, 2° 076, 3° 065, 4° 906 y 5° 739. Rectificamos fecha de Sorteo del mes de octubre de 2004 debiendo leerse 30/10/04. Emilio Luis D'Ovidio. Presidente s/Acta de Asamblea General Ordinaria N° 10, y Acta de Directorio N° 74 ambas con fecha 11 de agosto de 2004.

Presidente - Emilio Luis D'Ovidio

Certificación emitida por: Escribano Público Ernesto J. Tissone. N° Registro: 15. N° Matrícula: 4386. Fecha: 2/12/04. Acta N°: 133. Libro N°: 120.

e. 10/12 N° 62.965 v. 10/12/2004

"O"

ODONI ASOCIADOS S.A.

Designación de Directorio por Acta de Asamblea de Accionistas del 30 de Noviembre de 2004 con mandato por tres años: Presidente: Ricardo Salvador Gialdroni, argentino, casado, comerciante, DNI 10.233.596, CUIT 20-10233596-2, domiciliado en Alzaga 3020, Caseros, constituyendo domicilio en Av. Belgrano 748 6° piso, oficina 61, Ciudad de Buenos Aires; y como Director Suplente: Daniel Darío Sagrera, argentino, casado, comerciante, DNI 17.929.437 domiciliado en Av. Belgrano 748 6° piso, oficina 61, Ciudad de Buenos Aires. Los directores salientes por renuncia son Gustavo Adolfo Valdez, L.E. 7.854.060, Presidente del Directorio y César Norberto Correa Arce, DNI 1.914.774, Director Suplente; ambos con domicilio real y constituido en Libertad 1644 2° B. Dr. César Norberto Correa Arce, Abogado Autorizado por Acta de Asamblea del 30/11/2004.

Abogado - César Norberto Correa Arce

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/04. Tomo: 2. Folio: 132.

e. 10/12 N° 62.973 v. 10/12/2004

OGILVY & MATHER ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio del 12.7.2004, OGILVY & MATHER ARGENTINA S.A. designó el siguiente directorio: Presidente: Gustavo Marcelo Martínez; Vicepresidente: Marcos Daniel Santi; Director Titular: Ignacio Barba; Director Suplente: César Gustavo Ferrante. Domicilio especial de todos los directores: Maipú 1210 Piso 5° Ciudad de Buenos Aires. Autorizada especial por Acta de Asamblea N° 42 del 12.7.2004.

Abogada - Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/04. Tomo: 69. Folio: 685.

e. 10/12 N° 31.341 v. 10/12/2004

OGNI ORA S.A.

Instrumentos: 29/11/04. 1) Por asambleas del 8/3/02 y 4/10/02 renuncian Carlos Marcelo Castiñeira, María de las Mercedes Ardohain y María Dolores Garat y se designó Presidente: Laura Andrea Escobar; Director Suplente: Guillermo Angel Rebuñal ambos con domicilio especial en Lavalle 482, 8° E, Cap. Fed. y 2) Por Asambleas del 3/10/03 y 1/10/04 se reeligen como Presidente: Laura Andrea Escobar; Director Suplente: Guillermo Angel Rebuñal ambos con domicilio especial en Lavalle 482, 8° E, Cap. Fed. Laura Andrea Escobar, Presidente designada por Asamblea del 1/10/04.

Certificación emitida por: Estela V. de Riva. N° Registro: 1327. N° Matrícula: 2809. Fecha: 2/12/04. Acta N°: 193. Libro N°: 11.

e. 10/12 N° 31.410 v. 10/12/2004

ORGANIZACION SIGLO XXI S.A.

Por Asamblea Unánime 23/03/04 se designa Director a Juan Carlos Gómez Victorica, argentino, comerciante, casado, nacido el 20/1/41, DNI 4.372.149, domicilio Av. Córdoba 1247 piso 9° depto. "R" Cap. Fed., por renuncia de Natividad Galarza y por Directorio 23/3/04 se lo designa Presidente. Por Asamblea Unánime 26/04/04 se designa Director a José María Rodolfo Bergez, argentino, abogado, casado, nacido el 6/10/59, DNI 13.890.723, domicilio Italia 6 piso 4° Avellaneda; Pcia. Buenos Aires, por renuncia de Oscar Rolando Páez y por Directorio 14/5/04 se lo designa Director Suplente. Domicilio Especial ambos: Av. Belgrano 355 piso 12° Capital Federal. Escribano Autorizado: Guillermo Urcelay. Registro 1514, Matrícula 3852 Capital Federal. Autorizado por Instrumento Privado del 23/11/04.

Escribano - Guillermo J. Urcelay

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/12/04. Número: 41201403607/9. Matrícula Profesional N° 3852.

e. 10/12 N° 62.963 v. 10/12/2004

"P"

PACHON S.A. MINERA

Según resolución adoptada en asamblea general ordinaria de fecha 20 de abril de 2004, se designó por 1 ejercicio el siguiente Director Titular: Roberto Alejandro Fortunati, domicilio especial: Avenida Leandro N. Alem 855, piso 23, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Tomás M. Fiorito, abogado, Tomo 63, Folio 473 matrícula del Colegio de Abogados de Capital Federal, en carácter de autorizado conforme Asamblea de fecha 20/04/2004.

Abogado - Tomás M. Fiorito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/04. Tomo: 63. Folio: 473.

e. 10/12 N° 18.922 v. 10/12/2004

PENTASAFE SECURITY TECHNOLOGIES INC.

Se hace saber que el Directorio de PENTASAFE SECURITY TECHNOLOGIES, INC., en reunión llevada a cabo el 13 de octubre de 2003, ha decidido cerrar, disolver y liquidar su Sucursal en la República Argentina. Se designa al Sr. Antonio Millé como la persona a cargo de llevar a cabo el cierre, disolución y liquidación de la sociedad, así como responsable de conservar los libros societarios y otra documentación de la Sucursal por el término requerido por la ley. Fija domicilio a tales efectos en la calle Bartolomé Mitre 226, piso 5°, Capital Federal. Firma el presente el Dr. Antonio Millé, liquidador de la compañía, conforme surge del instrumento privado otorgado con fecha 15 de octubre de 2003 en San José, Estados Unidos de Norteamérica.

Abogado - Antonio Millé

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/04. Tomo: 49. Folio: 557.

e. 10/12 N° 31.326 v. 10/12/2004

PODERSA S.A. de Capitalización y Ahorro Para Fines Determinados

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 21 del Decreto 142.277/43 Informa que el resultado del sorteo realizado por la Lotería Nacional el 27-11-04 corresponde al N° 763 (siete-seis-tres). Apoderada por escritura ciento treinta de Escribana Fabiana Alalú 19/5/2000: Dra. Silvia Sara Fainstein Maizel, T° 27 F° 982 Colegio Público Abogados Capital Federal.

Abogada - Silvia S. Fainstein Maizel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/12/04. Tomo: 27. Folio: 982.

e. 10/12 N° 31.401 v. 10/12/2004

"Q"

QUIMICA CORDOBA S.A.

Por Acta de Asamblea N° 28 del 27/08/2004, se nombra nuevo directorio: Presidente: Bernardo Raúl Castaño, Vicepresidente: Fernando Lusternik: Director Titular: Patricia Susana Castaño. Los directores constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 2439, Capital Federal. Domingo Mangone. Autorizado en Acta 28 del 27/08/2004.

Autorizado - Domingo Mangone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/12/04. Número: 041203406043/6.

e. 10/12 N° 31.364 v. 10/12/2004

"R"

RAVA SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Complementaria publicación 61.810 del 25/11/2004. Se omitió consignar que los directores: José Alfredo Rava, Alfredo Angel Rava, Jorge Alberto Rava, Juan Carlos Rava, Amalia Delfina Gaspar, Norma Beatriz Caraballo, Mónica Liliana Aguiar y Laura Cristina Curkan constituyen, todos; domicilio especial en: 25 de Mayo 277 Piso 5°, Cap. Fed. Autorizado en Acta de Directorio 105 del 17/11/2004: Escribano Ricardo O. Levin Rabey, Registro 869 de Cap. Fed., Matrícula 2454.

Escribano - Ricardo O. Levin Rabey

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/12/04. Número: 41206409029/2. Matrícula Profesional N°: 2454.

e. 10/12 N° 63.057 v. 10/12/2004

"S"

SOLENER S.A.

CAMBIO DE DIRECTORIO Y DOMICILIO

SOLENER S.A. Por Acta de Directorio N° 26 del 15/10/04, se decide el cambio del domicilio social, a la calle Suipacha 576, piso 3°, de Cap. Fed. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 7 del 27/10/04 se aceptan renuncias de directores Diego Martín Alvarez y Jimena María Pujol y se designan a: Presidente: Liliana Beatriz Parada; Director Suplente: Edgardo Rodolfo Backhaus con domicilio real y especial en Av. San Juan 4244 2° piso Departamento 4 Cap. Fed. y legal en Suipacha 576, 3° piso Cap. Fed. Se autoriza al escribano por escritura Nro. 322, del 25/11/04, Reg. 649 de Cap. Fed.

Escribano - Héctor B. Slemenson

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/04. Número: 041130400038/A. Matrícula Profesional N°: 2937.

e. 10/12 N° 62.987 v. 10/12/2004

SOUTH GALLEY S.R.L.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Escritura número 711 del 2 de diciembre de 2004, folio 1.727 se transcribió acta de reunión de socios del 29 de noviembre de 2004 donde se resolvió por unanimidad el cambio de sede social, fijándose en la calle Pola 2788, Capital Federal. Escritura pública 711 del 02/12/2004 pasada ante el registro 2014 a cargo Escribana Macarena Solar Bascuñan.

Escribana - Macarena Solar Bascuñan

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/12/04. Número: 041203407265/5. Matrícula Profesional N°: 4596.

e. 10/12 N° 63.011 v. 10/12/2004

"T"

TRANSPORTE IDEAL SAN JUSTO S.A.

Por acta de asamblea de fecha 8/10/2004, se nombró el siguiente directorio, Presidente: Roberto Oscar Ciccioli, Vicepresidente: José Troilo, Directores Titulares: Eduardo Isidro Porcel, Juan Nakonecznyj Antonio Bruno, Salvador Laborde y Alfredo Jorge Crisci: Directores Suplentes: Armando Brazao, Eduardo Ramón Cotto y Elías Fernández. Todos fijan domicilio especial en la sede legal de la sociedad. Darío A. Pandolfi, DNI 24.750.678 autorizado por acta de asamblea General Ordinaria de fecha 28 de octubre de 2004.

Autorizado - Darío A. Pandolfi

Certificación emitida por: Esc. Blanca Lacambra y Charro. N° Registro: 1523. N° Matrícula: 3367. Fecha: 3/12/04. Acta N°: 181. Libro N°: 19.

e. 10/12 N° 31.354 v. 10/12/2004



UNISAIRES S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de fecha 03/12/04 resolvió la disolución anticipada de la sociedad, designar liquidador y depositario de los Libros y demás documentación social al señor Manuel Sagasta Martínez, DNI 92.032.105, domiciliado en Sucre 2201, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, Presidente de la sociedad, según surge su cargo, del Acta de Asamblea de fecha 16/5/03, del Libro de Actas de Asamblea N° 1, rubricado bajo el número A37099, y aprobar el Balance Final de Liquidación y Cuenta de Partición al 30-11-04. Autorizado Manuel Sagasta Martínez, por Asamblea General Extraordinaria de fecha 3/12/04.

Presidente - Manuel Sagasta Martínez

Certificación emitida por: Daniela Naveiro. N° Registro: 1743. Acta N°: 058. Libro N°: 28 R. 71165.

e. 10/12 N° 63.062 v. 10/12/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, p. 2° "24", tel. 4371-2309) hace saber por 1 día que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. según Art. 39 ley 12.962 (T.O. seg. Dec. 897/95) y Art. 585 del C. Com., por ejecución de prendas, subastará el martes 21 de diciembre de 2004 desde las 14:30 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, sin base, al contado y al mejor postor, los siguientes automotores en el estado en que se encuentran y se exhiben: 1) VW SAVEIRO SD 1.9 2001 DQK447; 2) PEUGEOT 504 SR II 1993 SUA279; 3) RENAULT R-19 RN 5 PTAS. (RNI) 1994 RXI534; 4) VW GOL 1.6 MI 3 PTAS. LAMY 2000 DMJ255; 5) VW POLO CLASSIC 1.6 MI 1998 BXC990; 6) VW POLO CLASSIC 1.6 MI 1998 BWK824; 7) VW GOL GLD 1.6 1998 BSH063; 8) VW GOLF GL 1.8 MI AA 1997 BMI873; 9) VW POLO CLASSIC 1.9 SD 1997 BYM001; 10) VW SAVEIRO CL 1.6 D 1998 CBH737; 11) VW GOL GLD 1.6 5 PTAS. FULL 1998 BYB203; 12) VW GOL GLD 1.6 5 PTAS. 1998 CFF776; 13) VW GOLF 2.0 (LN) HIGHLINE 1999 DEP787; 14) VW POLO CLASSIC 1.9 SD FULL 1998 CLH125; Exhibición: los días 17 y 20 de diciembre de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 hs. y el 21 de diciembre de 9 a 12 hs. en La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Pcia. de Bs. As. Seña: 10% en efectivo o cheque personal. Comisión: 10% (más I.V.A.) Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. El comprador deberá hacerse cargo del pago de las deudas que por patentes, tasas y contribuciones pesen sobre el automotor, y de los gastos y trámites de transferencia, así como el levantamiento de las medidas precautorias (en caso de que existan). Venta sujeta a aprobación del acreedor. Publíquese en forma urgente.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2004.

Mariano M. Espina Rawson, martillero.

e. 10/12 N° 63.186 v. 10/12/2004

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S. A. de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex CO de la Institución y el art. 26 del Dto. 924/97 del PEN. en los autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/BARBERIS ALFREDO C. s/Ejec. Hip.", Expte. N° 129.812/98; los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 57; sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° P, Cap. Fed.; que el Martillero Alejandro J. J. Ibáñez; rematará el día 17 de diciembre de 2004 a las 9, 30 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Cangallo hoy Pres. Gral. Juan D. Perón 1971/73/75/77 con entrada común por el 1971, UF N° 42, 6° P, depto. "B" y la UC N° XXV de pta. sótano, Cap. Fed. Consta de living-comedor, baño, 2 dormitorios, cuarto auxiliar, cocina, entrada de servicio, lavadero semicubierto, baño de servicio sin funcionar. En regular estado de uso y conservación, en el sótano una baulera. Ocupado. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. Nom. Cat.: Circ.: 11; Secc.: 9, Mza.: 68, Parc.: 34. Sup. tot. U.F. 42 s/tit.: 85,68m. Porc.: 1,78%. Sup. U.C XXV: 2m2. Mat.: 11-448/42. La venta se realiza ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo deuda hipotecaria $ 119.079,14 al 30/10/04. Base de Venta: $ 22.627. En caso de no haber ofertas pasada media hora saldrá a la venta. Sin Base. Forma de pago del inmueble. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. Saldo de Precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18/2/99. Deudas: GCBA: $ 8.563,47 al 09-11-04; AA $ 7.599,48 al 8-11-04; OSN (e/l): s/d al 05-11-04. Expensas s/deuda al 31/10/04. Valor 10/04 $ 252. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Martillero: Alejandro J. J. Ibáñez Tel/Fax: 4 371-1063. Exhibición: 14 y 15 de diciembre de 8 a 10 hs.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2004.

Juan Ruggiero, Coordinación de Remates Gia. Gestión de Cobranza.

e. 10/12 N° 62.976 v. 13/12/2004

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO SA, de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex CO de la Institución y el art. 26 del Dto. 924/97 del PEN, en los autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/CANEPA ALICIA ISABEL s/Ej. Hip.", exp. 69.199/01, los que tramitan por ante el Juzgado N. de P Instancia en lo Civil 52, Sec. Unica, sito en Inmigrantes 1950, PB Cap. Fed., que el martillero público Manuel L. Lastra (15) 4998-2408, rematará el 17 de diciembre de 2004 a las 11,30 hs. en el salón de Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en Montevideo 167, Tigre, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I, Sec. C, Manz. 272, Parc. 19. Matr. 49.823 La casa consta de 3 dormitorios, comedor, cocina-comedor, 2 baños, patio y lavadero. Garage. Anexo con 2 dormitorios, baño y cocina-comedor. Regular estado. S/lote 299, 98m2 Ocupado. Exhibición: 15/12 de 8,30 a 10,30 hs. y 16/12 de 14 a 16 hs. La venta se realiza Ad Corpus en el estado físico y Jurídico en que el bien se encuentra. Saldo deuda hipotecaria $ 98.726,62 al 30/11/04. Deudas: Rentas. $ 1.280,40 a 30-11-04: AA S/deuda a 26-11-04, Munic. $ 2.552,10 a 26-11-04. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes SA c/Yabra R. J. s/Ej.". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. Base $ 128.345. En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Forma de Pago: Seña 30%, Comisión 3%, Sellado: 1%. Todo en efectivo y en el acto del remate. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 10 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario o donde éste indique. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2004.

Juan Ruggiero, Coordinación de Remates Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 10/12 N° 63.072 v. 13/12/2004

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO SA de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex CO de la Institución y el art. 26 del Dto. 924/97 del PEN. en los autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/FERNANDEZ ANA B. s/Ejec. Hip." Expte. N° 72.345/01; los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 67; sito en Uruguay 714, 6° P, Cap. Fed.; que el martillero Alejandro J. J. Ibáñez; rematará el día 17 de diciembre de 2004 a las 11:20 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed.; el inmueble sito en el Pdo. de Tigre, Localidad de Don Torcuato, Prov. de Bs. As, frente a la calle Justo J. Urquiza 1109 e/las calles Verdi y Reconquista. Consta de amplio parque con pileta de natación de 3,50m x 6m apróx., luego casona que consta de living comedor, 3 dormitorios, cocina, toillette, baño. Hacia los fondos amplio quincho sin terminar, garage semicubierto. En Buen estado. Ocupado. Nom. Cat.: Circ.: II; Secc.: E, Qta.: 103, Parc.: 18. s/terr. s/tit.: 1.750m2. Mat.: 16.136. La venta se realiza ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo deuda hipotecaria $ 192.889, 68 al 30/11/04. Base de Venta: $ 250.757. En caso de no haber ofertas pasada media hora saldrá a la venta. Sin Base. Forma de pago del Inmueble: Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1% Todo en efectivo y en el acto del remate. Saldo de Precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18/2/99. Deudas: Municipalidad: $ 5.739,30 al 18-11-04; Rentas $ 6.498,83 a 10-04; Serv. sanit.: f/de radio. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Martillero: Alejandro J. J. Ibáñez Tel/Fax: 4371-1063. Exhibición: 15 y 16 de diciembre de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2004.

Juan Ruggiero, Coordinación de Remates Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 10/12 N° 62.978 v. 13/12/2004

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO SA de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex CO de la Institución, y el art. 26 del Dto. 924/97 del PEN. en los autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/NOCITO EDUARDO y Ot. s/Ejec. Hip.". Expte. N° 62.142/01, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 13; sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° P, Cap. Fed., que el Martillero Alejandro J. J. Ibáñez; rematará el día 17 de diciembre de 2004 a las 10,40 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Chivilcoy 225, Villa Ballester, San Martín, Prov. de Bs. As. Consta de garage, jardín, tres dormitorios, baño, cocina, living comedor. En buen estado de uso y conservación. Ocupado. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. Nom. Cat.: Circ.: II; Secc.: J, Mza.: 24, Parc.: 22. Sup. s/tit.: 11,13m. de frente al SO, 11, 09m. en su contrafrente al NE por 36.65m. en cada uno de sus costados SE, y NO 85, 68m2. Mat.: 20.390. La venta se realiza ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo deuda hipotecaria $ 98.142,68 al 30/10/04. Base de Venta: $ 45.605. En caso de no haber ofertas pasada media hora saldrá a la venta. Sin Base. Forma de Pago del Inmueble. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%. Todo en efectivo y en el acto del remate. Saldo de Precio: Deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18/2/99. Deudas: Mun.: $ 10.185. al 18-11-04; AA y OSN (e/l) s/d al 18-11-04. Rentas: $ 3.827,50 al 31/10/04. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Martillero: Alejandro J. J. Ibáñez Tel/Fax: 4 371-1063. Exhibición: 15 y 16 de diciembre de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2004.

Juan Ruggiero, Coordinación de Remates Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 10/12 N° 62.977 v. 13/12/2004

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex C O de la Institución y el art. 26 del Dto. N° 924/97, en los autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/CAMINOS, VERONICA L. s/Ej. Hip.", Exp. N° 103022/02, los que tramitan por ante el Juzgado de P. Instancia en lo Civil N° 28. Sec. Unica, sito en la calle Talcahuano 490, y 3° P, Cap. Fed. que el martillero Alberto M. del Carril, rematará el día 16 de diciembre de 2004 a las 09, 20 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed. El inmueble ubicado en la calle San Lorenzo 284. Guernica, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. VIII, Manz. 96, Secc. L, Parc. 24. Mat. 2909. Ocupado. Sin orden de lanzamiento judicial. El inmueble consta de living comedor, 3 dormitorios, 2 baños y cocina, en regular estado de conservación. Exhibición: 14 y 15 de diciembre de 14 a 16 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria $ 58.923, 25 al 30/10/04. Deudas: Mun. $ 586,56 al 2/12/04, Rentas $ 1.520,70 al 2/12/04, AA $ 167, 88 al 2/12/04 OSN fuera de radio. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador Base de Venta $ 76.600. En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Forma de pago del Inmueble: Sena 30% del precio de Venta, Comisión 3% Sellado 1%. Todo en efectivo en el acto del remate. Saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Martillero Alberto M. del Carril, Tel 4394-1099.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2004.

Juan Ruggiero, Coordinación de Remates Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 10/12 N° 63.025 v. 13/12/2004

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO SA de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex C O de la Institución y el art. 26 del Dto. N° 924/97, en los autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/PELAEZ, GABRIELA M. s/Ej. Hip.", Exp, N° 66.992/01, los que tramitan por ante el Juzgado de P. Instancia en lo Civil N° 22, Sec. Unica, sito en la calle Talcahuano 550, P. 6°, que el martillero Alberto M. del Carril, rematará el día 16 de diciembre de 2004 a las 10,45 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed. El inmueble ubicado en la calle Bdo. de Irigoyen 56, José Mármol, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I, Manz. 29, Secc. B, Parc. 4. Mat. 28161. Sup. s/tit. 675,48m2. Ocupado. El inmueble consta de living comedor, 2 dormitorios, baño y cocina. En regular estado de conservación. Exhibición: 14 y 15 de noviembre de 11 a 13 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria $ 41.100,03 al 30/10/04. Deudas: Mun. $ 3.606,55 al 2/12/04, Rentas $ 783,20 al 2/12/04, AA $ 16.912,87 al 2/12/04, OSN e/l s/d al 2/12/04. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador Base de Venta $ 23.082. En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Forma de pago del Inmueble: Seña 30% del precio de Venta, Comisión 3%, Sellado 1%. Todo en efectivo en el acto del remate. Saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Martillero Alberto M. del Carril, Tel 4394-1099.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2004.

Juan Ruggiero, Coordinación de Remates Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 10/12 N° 63.026 v. 13/12/2004

El Martillero Público Mario Andrés Duwavran, con domicilio en Billinghurst 2325, piso 3ro., dpto. "A", Capital, con teléfono 4.377-2678, designado por CABUT, MARIA TERESA, Acreedor Hipotecario en los términos de los arts., 57, 58 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días en los autos caratulados: "CABUT, MARIA TERESA c/RODRIGUEZ, OSVALDO PABLO y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441", Expte. 2694/03, en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 75, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, Capital, que el día jueves 23 de diciembre de 2004 a las 9, 00 hs., en el salón de la calle Talcahuano N° 479, Capital, procederá ante la Escribana Pública Doña Marcela Grande, a la venta en pública subasta de un inmueble ubicado en la calle Núñez N° 5382/5384/5386 entre Capdevilla y la Av. Triunvirato, Capital con una superficie según título de 131,84mts2. Nomenclatura Catastral: Circ. XVI, Secc. 63, Manz. 122, Parcela 10, Matrícula 16-45754. Según constatación efectuada por la Escribana Marcela Grande el inmueble consta en la planta baja un espacio que se utiliza como taller mecánico, con otro espacio destinado a administración y un entrepiso con piso de madera. Hay un patio común con una pileta de lavar, una cocina, un baño y otro cuarto. En la planta superior, hacia el lado derecho se accede a la azotea en donde se hallan construidos dos cuartos, uno de ellos dividido en dos ambientes. Hacia el lado izquierdo se ubican también dos habitaciones. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación con revestimiento que simula ladrillo a la vista y ocupado el taller mecánico por el Sr. Luis Díaz DNI 92.398.104 en carácter de inquilino con contrato de alquiler que vence el 31/07/07 y el resto del inmueble por ocupantes que manifestaron ser inquilinos. Deudas: Al G.C.B.A. (A.B.L.) al 09/11/04 la suma de $ 926,26. a O.S.N. (e.l.) no registra deuda al 15/11/04. Aguas Args. se subasta libre de deudas Art. 56 inc. "b" Ley 24.441. Base: U$S 24.400. Transcurrida 1/2 hora y en caso de falta de postores se reducirá la base en un 25% a la suma de U$S 18.300. En caso de subsistir la falta de postores se subastará Sin Base. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día del remate, en el domicilio que se indique en el acto de la subasta y bajo apercibimiento del art. 62 de la Ley 24.441. No se admite la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 16 y 17 de diciembre del 2004 de 15 a 17 hs. Con respecto a las deudas por tasas, impuestos y contribuciones, deberá estarse a la doctrina plenaria sentada el 18/02/99 por la Excma. Cámara del Fuero Civil "in-re", Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria.

Buenos Aires, 6 de diciembre del 2004.

Mario Andrés Duwavran, Martillero.

e. 10/12 N° 63.022 v. 14/12/2004

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 21/12/2004 a partir de las 9 hs. en Av. de Mayo 1152, 1° Piso, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 16 hs. en Homero 1329, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
IATRA S.A.	Peugeot, pick up, Pup 504 GD/99	CST 312	12.340
Carlos Maidana	Fiat, rural, Palio Weekend 1.6 SPI/01	DUL 141	15.768

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2004.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 10/12 N° 63.084 v. 10/12/2004

El martillero Alberto J. Radatti, comunica por 1 día que por cuenta y orden de BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 21/

12/2004 a partir de las 9 hs. en Av. de Mayo 1152, 1° Piso, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Carmen Melgarejo	Fiat, 4 ptas., Siena S/99	DAE 693	11.650
Daniel Casimiro	Peugeot, 4 ptas., 504 SL/99	CYP 056	8.770
Valeria Soza	Renault, 4 ptas., R 19 RE/00	DLT 150	13.470
María J. Amadeo	Subaru, 4 ptas., Legacy GX/96	BDG 531	10.121
Daniel Sánchez	VW, 4 ptas., Senda /95	ANR 243	8.033
Carina Guevara	Ford, 3 ptas., Escort XR3/96	AYQ 614	9.640
Luis Armando Alasio	Fiat, 5 ptas., Palio HL/99	CIM 912	12.560
Raúl Castrillo	Citröen, furgoneta, C 15 D/01	DPI 443	14.370
Edelmiro Silva	Isuzu, pick up, TFR 55 HDAL/00	DNF 428	17.598
Rubén Carballo	Peugeot, 4 ptas., 405 GRD/94	RBR 001	12.810
Froilán Benítez	Renault, 3 ptas., Clio RN/99	CXB 533	12.640
Diego Ipiña	VW, 4 ptas., Polo SD/00	DJV 957	12.340
Roberto Silva	Fiat, 5 ptas., Palio S/00	DIL 376	13.568
Pablo Messmer	Chevrolet, 3 ptas., Corsa GL 1.6 MPFI/00	DKJ 775	13.732
Claudia González	Peugeot, 4 ptas., 504 SLD/99	CNF 589	12.150
María Borda	Renault, familiar, Kangoo RL 1.6 DA /01	DTC 990	17.894
Antonio Medina	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.9 SD/00	DNE 609	15.460
Juan A. Dzikoski	Fiat, 4 ptas., Siena SD/00	DEM 766	11.690
Néstor Coronel	Renault, 5 ptas., Clio RN PACK/99	CYF 142	12.741
Manuel Escolano	VW, 4 ptas., Polo 1.6 MI/03	EGK 287	17.832
Héctor Galeano	Fiat, 3 ptas., Palio SX/01	DRZ 852	11.820
Leandro Donantueno	Peugeot, 5 ptas., 206 XRN5PK/01	DRB 500	17.137

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2004.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 10/12 N° 63.087 v. 10/12/2004

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de BANKBOSTON N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 21/12/2004 a partir de las 10 hs. en Av. de Mayo 1152, 1° Piso, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 16 hs. en Homero 1329, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Andrea Cordero	Peugeot, 4 ptas., 505 SR/94	SFA 469	10.240
Jorge Fernández	Renault, 4 ptas., R 19 RT/94	RUH 484	11.415
Nancy Battista	Peugeot, 4 ptas., 405 GLD/95	AMM 234	11.370
Catalina Fernández	Fiat, 4 ptas., Duna S/99	COV 502	11.450
Osvaldo Miscione	Renault, 4 ptas., R 19 RE Inj./99	CTJ 626	13.650
Jorge Martínez	Peugeot, van, 806 ST/95	AHJ 104	12.690
Pablo Esquivel	Renault, 3 ptas., Clio RLD/97	BQY 630	10.870
Wilfrido Guillen	Fiat, 4 ptas., Duna SD/97	BJL 436	10.212
Mauro O. Riveiro	VW, 3 ptas., Gol MI 001/99	DBS 848	11.900
Rosa García	Peugeot, furgón, Partner 1.8/00	DJG 682	15.330
Mario Antilef	VW, 4 ptas., Corsa GL 1.7 D/01	DXF 779	13.980
Federico Emiliozzi	Renault, 5 ptas., Clio RL 1.9D/97	BLJ 295	11.230
Guillermo Bohive	Fiat, 3 ptas., Uno S 1.4 SPI S.E./00	DLU 684	10.380
Hugo Benítez	Renault, 5 ptas., Clio RLD AA/DA/98	CJA 301	12.740

Los siguientes vehículos se exhibirán los días hábiles de 9 a 12 en Galileo Galilei y Gaona (Predio de Merbus S.A.), Moreno, Pcia. de Bs. As.

Pablo Favant	Dimex, chasis c/cab, 551-250/99	COQ 310	133.538
Emp. Libertad S.A.	M. Benz, mieroomnibus, LO 814/99	DEO 219	104.361
Emp. Libertad S.A.	M. Benz, microomnibus, LO 814/99	DEO 220	104.362
El Rapido del Sud S.A.	M. Benz, Omnibus, O-400/99	CMN 756	95.193
El Rapido del Sud S.A.	M. Benz, Omnibus, O-400/99	CMN 757	94.263
El Rapido del Sud S.A.	M. Benz, Omnibus, O-400/99	CPK 331	128.097
El Rapido del Sud S.A.	M. Benz, Omnibus, O-400/99	CPK 332	71.830
Emp. Libertad S.A.	M. Benz, microomnibus, OH1316/46 DsI/94	TQC 503	70.982
Transbus S.A.	M. Benz, microomnibus, OHL 1316/51/95	AHF 513	43.625
Transbus S.A.	M. Benz, microomnibus, OHL 1420/60/95	ABO 757	43.625
Servipais S.R.L.	Scania, Unidad Tractora, P114GA 4x2 NZ 320/99	CUM 033	75.962

Los siguientes vehículos se exhibirán los días hábiles de 15 a 17 hs. en Mons. Bufano (ex Camino de Cintura) N° 1783, San Justo, Pcia. de Bs. As.:

Silvia Podestá	Scania, Unidad Tractora, P 94 GA 4X2 NZ220/00	DGA 220	102.064

Los siguientes vehículos se exhibirán los días hábiles de 9 a 12 hs. en Avellaneda 734/740, San Salvador de Jujuy, Pcia. de Jujuy:

Tacita de plata	M. Benz, trans. de pas., OF 1320/93	VUL 637	39.347
Tacita de plata	M. Benz, trans. de pas., OH 1419/88	VSN 448	39.347
Tacita de plata	M. Benz, trans. de pas., OH 1419/91	VSN 447	39.347

Los siguientes vehículos se exhibirán los días hábiles de 9 a 12 hs. en España s/n, Perico, Pcia. de Jujuy:

Tacita de plata	M. Benz, trans. de pas., LO 1114/88	VVZ 471	39.347
Tacita de plata	M. Benz, trans. de pas., OF 1215/93	VVQ 430	39.347

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2004.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 10/12 N° 63.090 v. 10/12/2004

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 21/12/2004 a partir de las 13 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días 15, 16, 17 y 20 de diciembre de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. en Ruta Panamericana Km 35, 500 (Predio Furiong S.A.), Gral. Pacheco, Pcia. de Bs.

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Horacio Diez	Renault, tractor, Premiun 300.1 9/99	CZE 308	69.430
El Libertador SA	M. Benz, microomnibus, OF 1215/45/92	UWX 647	98.100
Policemo Castillo	Renault, chasis c/cab, MS 300 P/99	DAA 285	74.800

De no existir ofertas se subastarán Sin Base. A continuación se subastarán en Block, y Sin Base por ejecución de prendas contra Transportes Agrupados del Oeste SA, 18 automotores marca Iveco, tipo transp. de pasajeros modelo Turbo Daily año 1999, dominios: CUV 799, CUV 800, CUV 801, CUV 802, CUV 803, CUV 804, CWL 521, CWL 522, CWL 523, CWL 524, CWL 525, CWL 526, DBB 646, DBB 647, DBB 648, DBB 649, DBB 650, DBB 651 que se exhiben los días 15, 16, 17 y 20 de diciembre de 9 a 12 en Brasilia 2349 altura Ruta Nac. N° 11, Km. 1002, Resistencia, Pcia. del Chaco. Seña 30%. Comisión, IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2004.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 10/12 N° 63.091 v. 10/12/2004

El martillero Alberto J. Radatti comunica, por 1 día que por cuenta y orden de GMAC COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 21/12/2004 a partir de las 9 hs. en Av. de Mayo 1152, 1° Piso, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 16 hs. en Homero 1329, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Miguel A. Grimaut	Chevrolet, 4 ptas., Corsa Wind 1.6 MPFI/01	DSV 791	15.782
Omar A. Ghiozzi	Chevrolet, 4 ptas., Astra GLDI 16V/00	DNJ 031	19.200
Jorge Calcagni	Chevrolet, pick up, Silverado DLX TD/98	BZJ 202	14.840

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2004.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 10/12 N° 63.085 v. 10/12/2004

El martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 y oficinas en Viamonte 1454, piso 7° “B” Cap. Fed. Tel. 4375-6073) designado por “BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION” en su calidad de acreedor hipotecario, comunica por tres días que el viernes 17 de diciembre de 2004 a las 15:15 hs. en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, del inmueble de propiedad de MIGUEL ANGEL AGRASAR D.N.I. 14.118.383 y CASIMIRA FRANCO D.N.I. 13.500.432, ubicado en la Localidad de Bernal, Pdo. de Quilmes, sito frente a la calle Ascasubi 319 entre las de Azopardo y Caseros, designado según plano PH 86-79-76 como Unidad Funcional 3, integrada por el polígono 00-04, con Sup. Total de 264, 66 m2. (Nom. Cat.: Circ. II, Secc. I, Manz. 9, Parc. 32, Subparc. 3, Polígono 00-04) Mat. 70.610/3. Ocupada por los demandados en carácter de propietarios. A la Un. Funcional N° 3 se accede por una entrada común al resto de las unidades y un camino angosto conduce al fondo donde se encuentra en la planta baja de una casa tipo PH dicha unidad. La misma consta de cocina tipo americana abierta a un comedor diario, 3 dormitorios y un baño completo y al fondo un jardín. La casa se encuentra en mal estado de conservación. Adeuda a Rentas de la Pcia. de Buenos Aires $ 4.288, 60 al 31-07-04, a la Municip. de

Quilmes al 17-08-04 $ 2.890,16 por tasa de servicios públicos, salud y acción social y $ 245,63 por tasas y servicios sanitarios, y a Ags. Args. $ 43,70 al 09-08-04. Estas deudas no estarán a cargo del adquirente, aunque el producido de la subasta no alcance para solventarlas, Conf. fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil en “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/Ej. Hip.” La ejecutante manifiesta que la Unidad no tributa expensas por carecer de gastos comunes. Venta al contado y mejor postor. Base $ 22.400. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Sellado de ley 1%. En caso de fracaso por falta de postor se realizará media hora después una nueva subasta reduciéndose la base en un 25%, o sea $ 16.800 y de persistir la falta de postor, media hora después, saldrá a la venta Sin Base. El saldo de precio deberá abonarse, dentro de los 8 días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta, al apoderado del acreedor hipotecario, Dr. Julio Alberto Roth, en Av. Corrientes 1386, piso 7° “frente” Cap. Federal. conf. art. 63 Ley 24.441 y bajo apercibimiento del art. 584 del Cód. Proc. La tenencia al comprador será otorgada con intervención del juez Conf. art. 63 ley 24.441. Exhibición: 14 y 15 de diciembre de 2004 de 10 a 12 hs. No se admite la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación judicial autos “BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/AGRASAR MIGUEL ANGEL y Otra s/Ejec. Especial Ley 24.441”, Expte. 95.915/02, que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil N° 22, con sede en Talcahuano 550, piso 6°, Cap. Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2004.

Eduardo Saravia, martillero.

e. 10/12 N° 63.083 v. 14/12/2004

2.5. BALANCES

ASOCIART SOCIEDAD ANONIMA
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
ASOCIART SOCIEDAD ANONIMA
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO:

I. Hemos auditado los balances generales de ASOCIART SOCIEDAD ANONIMA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO al 30 de junio de 2004 y 2003 y los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por los ejercicios terminados en esas fechas. Dichos estados contables, no incluidos íntegramente en este documento, son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad. Nuestra responsabilidad fue expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basados en nuestra auditoría, la cual culminó con nuestro informe de fecha 11 de agosto de 2004, que incluyó las salvedades indicadas en el párrafo III. de este informe.

II. Nuestro trabajo sobre los estados contables mencionados en el párrafo I. fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, la evidencia respaldatoria de la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Sociedad y la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

III. Nuestro informe del auditor de fecha 11 de agosto de 2004 incluyó salvedades por incertidumbre sobre la recuperabilidad del valor de libros de las inversiones en préstamos garantizados recibidos por adhesión al canje de títulos públicos establecido por el Decreto N° 1387/01, en otros títulos públicos a ser mantenidos en cartera hasta su vencimiento y en certificados de crédito fiscal, cuyo saldo conjunto al 30 de junio de 2004 y 2003 asciende a $ 43.247.947 y $ 37.880.603, respectivamente, y salvedades respecto de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en ciertos aspectos de valuación y exposición utilizados por la Sociedad conforme las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

IV. La información contable que acompaña a este informe, correspondiente a los balances generales de ASOCIART SOCIEDAD ANONIMA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO al 30 de junio de 2004 y 2003 y a los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por los ejercicios terminados en esas fechas, fue seleccionada por la Dirección de la Sociedad de los estados contables indicados en el párrafo I. para su publicación en el Boletín Oficial de acuerdo con lo requerido por el artículo 40 de la Ley N° 20.091. Dicha información no está destinada a constituir una presentación completa de los estados contables de ASOCIART SOCIEDAD ANONIMA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO al 30 de junio de 2004 y 2003 que incluya todas las exposiciones consideradas necesarias por las normas contables profesionales y legales.

V. En nuestro carácter de auditores externos de la Sociedad, hemos verificado que la información contable seleccionada mencionada en el párrafo IV. surge de los estados contables de ASOCIART SOCIEDAD ANONIMA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO al 30 de junio de 2004 y 2003 indicados en el párrafo I.

VI. En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en Argentina y de normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, informamos que:

a) los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y con las normas de contabilidad y plan de cuentas implantados por la Superintendencia de Seguros de la Nación y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución General N° 29.053, emitida por el mencionado organismo;

b) sujeto al efecto de los ajustes, si los hubiera, que podrían haberse requerido de conocerse la resolución de las incertidumbres mencionadas en el párrafo III., la Sociedad se ajusta a las normas sobre capitales mínimos de la Superintendencia de Seguros de la Nación;

c) al 30 de junio de 2004 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a $ 278.054, no siendo la misma exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13. — GUILLERMO J. DIAZ, Socio Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 140 - F° 133.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 15/10/2004 01 O. T. 47 Legalización N° 298641.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 11/8/2004 en BALANCE de fecha 30/6/2004 perteneciente a ASOCIART ART S.A. para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. DIAZ GUILLERMO JUAN tiene registrada en la matrícula CP T° 0140 F° 133 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de:, PISTRELLI, HENRY MARTIN Y Soc. , T° 10, F° 13. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD : ASOCIART S.A. ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO
DOMICILIO LEGAL: *Av. Leandro N. Alem 621 - Capital Federal.*
SEDE ADMINISTRATIVA : *Av. Leandro N. Alem 621 - Capital Federal.*
EJERCICIO ECONOMICO NRO. : *9* **INICIADO EL 01 DE JULIO DE 2003.**
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2004.
FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: *Buenos Aires con fecha 02 de Mayo de 1996.*
FECHA DE MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: *09 de Octubre de 2000.*
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: *2 de Mayo de 2095.*
INSCRIPTA EN :(Organismo que corresponda) INSPECCIÓN GRAL. DE JUSTICIA BAJO EN N° 3.896.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro. : 620.
COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias Nominativas no Endosables.	28.000.000	5	28.000.000	28.000.000

BALANCE GENERAL
(cifras expresadas en pesos)

ACTIVO	AL 30 / 06 / 04	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30 / 06 / 03
DISPONIBILIDADES	2.195.637	12.256.821
INVERSIONES	154.223.258	121.104.334
CRÉDITOS		
PREMIOS A COBRAR	4.209.517	5.033.708
REASEGUROS	2.242.808	1.653.065
COASEGUROS	-	-
OTROS CRÉDITOS	6.494.356	6.764.636
INMUEBLES	250.942	250.942
BIENES DE USO	9.539.841	7.761.656
OTROS ACTIVOS	-	-
TOTAL	179.156.359	154.825.162

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	AL 30 / 06 / 04	AL 30 / 06 / 03
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	57.742.087	42.838.978
CON REASEGURADORES	-	-
CON COASEGURADORAS	-	-
CON PRODUCTORES	1.562.304	1.304.875
FISCALES Y SOCIALES	4.741.240	8.102.211
OTRAS DEUDAS	12.861.544	9.731.639
COMPROMISOS TECNICOS	14.036.621	8.784.348
PREVISIONES	2.277.312	4.401.990
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS		
TOTAL PASIVO	93.221.108	75.164.041
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	85.935.251	79.661.121
TOTAL	179.156.359	154.825.162

ESTADO DE RESULTADOS
(cifras expresadas en pesos)

	AL 30 / 06 / 04	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30 / 06 / 03
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Devengados	97.012.263	70.902.869
Siniestros Devengados	(60.040.188)	(41.948.979)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	-	-
Gastos de Producción y Explotación	(36.730.667)	(28.642.830)
Otros Ingresos	-	-
Otros Egresos	-	-
RESULTADO TECNICO	241.408	311.060
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	4.947.496	7.815.653
Resultado por Realización	2.842.948	1.162.895
Resultado por Tenencia	(4.060.310)	11.831.716
Otros Ingresos	11.181.949	12.449.261
Otros Egresos	(2.372.203)	(24.941.904)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(3.891.813)	(2.544.498)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	8.648.067	5.773.123
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III).	-	-
RESULTADO OPERAC. ORDINARIAS (IV=I+II+III)	8.889.475	6.084.183
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	-	-
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(2.615.345)	(5.136.883)
RESULTADO DEL EJERCICIO	6.274.130	947.300

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
(cifras expresadas en pesos)

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR TOTAL P.N. AL 30 / 06 / 03
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	61.098.800	14.391.028	4.171.293	79.661.121	82.389.630
- Modificación saldos nota (1.3.g)	-	-	-	-	(428.062)
- Saldos Modificados	61.098.800	14.391.028	4.171.293	79.661.121	81.961.568
- Reserva Legal	-	47.365	(47.365)	-	-
- Otras Reservas	-	-	-	-	-
- Honorarios	-	-	-	-	(227.499)
- Dividendos en efectivo	-	-	-	-	(3.020.248)
- Dividendos en acciones	-	-	-	-	-
Suscripción de Capital	-	-	-	-	-
Suscripción de compromisos	-	-	-	-	-
irrevocables de aportes	-	-	-	-	-
Capitalización Aportes no Capitalizados	-	-	-	-	-
Capitalización Ajustes no Capitalizados	-	-	-	-	-
Capitalización Ganancias Reservadas	-	-	-	-	-
Desafectación de Reservas	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	6.274.130	6.274.130	947.300
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	61.098.800	14.438.393	10.398.058	85.935.251	79.661.121

JUAN S. TOMMASI, Síndico Titular. — Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11-8-2004 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13. — GUILLERMO J. DIAZ, Socio Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 140 - F° 133. ROBERTO B. VAZQUEZ, Presidente. —

N° 62.897

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TUCUMAN

Causa: TEVES HUGO DANIEL Y RIOS JORGE RUBEN s/Inf: Ley 23.737 – Expte. P-95/02.

En la Ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, República Argentina, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil tres, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán,

Resuelve: I) Condenar a HUGO DANIEL TEVES, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, multa de pesos setecientos ($ 700) accesorias legales, por igual término que el de la condena y costas, por ser autor voluntario y responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el Art. 5° inc. "C" de la ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).

II) Condenar a JORGE RUBEN RIOS, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, multa de pesos setecientos ($ 700) accesorias legales, por igual término que el de la condena y costas, por ser autor voluntario y responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el Art. 5° inc. "C" de la ley 23.737, declarándoselo reincidente por primera vez (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40, 41 y 50 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).

III) Unificar la pena precedentemente impuesta a JORGE RUBEN RIOS, con la que dictara la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán en fecha 15 de septiembre de 1993, en la causa N° 9/87, que condenara a JORGE RUBEN RIOS a la pena de reclusión perpetua e inhabilitación absoluta del art. 12 C.P. y costas, como autor responsable del delito previsto y penado por el art. 80 inc. 2° en concurso real con el art. 91 del C.P. en la pena única de reclusión perpetua, multa de pesos setecientos ($ 700), accesorias legales y costas, declarándoselo reincidente por primera vez (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40, 41, 50 y 58 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).

IV) Ordenar la destrucción del estupefaciente secuestrado (Art. 30 de la ley 23.737).

V) Ordenar el comiso del dinero secuestrado (Art. 23 del Código Penal).

VI) Diferir para el día viernes 21 de febrero del corriente año a horas 12.00, la lectura de los fundamentos de esta sentencia.

VII) Protocolícese, hágase saber Gabriel Eduardo Casas, Presidente.— Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara.— Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Juez de Cámara. Ante mí: Dr. Hugo César Del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

Por lo que se resuelve:

I) Aprobar el cómputo de la pena y la planilla de costas procesales de fs. 616 de autos.

II) Fijar el día 15 de abril de 2005 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a HUGO DANIEL TEVES de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 18 de febrero de 2003 que corre glosada a fs. 358 de autos (Se deja constancia que en el cómputo efectuado se aplicó las disposiciones de la Ley 24.390).

III) Intimar a HUGO DANIEL TEVES al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. N° 498/91, art. 1°.

IV) Fijar el día 18 de agosto de 2004 como fecha en que quedó firme la sentencia dictada en la presente causa por la que se impuso pena única de reclusión perpetua a JORGE RUBEN RIOS, de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 18 de febrero de 2003 que corre glosada a fs. 358 de autos

V) Intimar a JORGE RUBEN RIOS al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. N° 498/91, art. 1°.

VI) Regístrese, hágase saber. — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Presidente. — Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara —Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara. Ante mí: Hugo César Del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

e. 10/12 N° 466.493 v. 10/12/2004

Causa: "MANSILLA FABIAN M. Y RODRIGUEZ GABRIELA V. s/ Estupefacientes – Ley 23.737".

Por lo preexpuesto, el Tribunal: Resuelve: I) Condenar a GABRIELA VIVIANA RODRIGUEZ, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, multa de pesos quinientos ($ 500), accesorias legales por igual término que el de la condena y costas, por ser autora voluntaria y penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el Art. 5° inc. "c" de la Ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).

II) Condenar a FABIAN MANUEL MANSILLA, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, multa de pesos quinientos ($ 500), accesorias legales por igual término que el de la condena y costas, por ser autor voluntario y penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el Art. 5° inc. "c" de la Ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).

III) Ordenar la destrucción del remanente del estupefaciente secuestrado (Art. 30 de la ley 23.737).

IV) Ordenar el comiso del dinero secuestrado (Art. 23 de Código Penal).

V) Protocolícese, hágase saber. — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Presidente. — Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara —Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara. Ante mi: Hugo César Del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

Resuelve:

I) Aprobar el cómputo de la pena y la planilla de costas procesales de fs. 568 de autos.

II) Fijar el día 06 de agosto de 2007 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a GABRIELA VIVIANA RODRIGUEZ de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenada por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 30 de agosto de 2004 que corre glosada a fs. 531/532 y vta. de autos.

III) Intimar a GABRIELA VIVIANA RODRIGUEZ al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. N° 498/91, art. 1°.

IV) Fijar el día 13 de marzo de 2008 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a FABIAN MANUEL MANSILLA de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 30 de agosto de 2004 que corre glosada a fs. 531/532 y vta. de autos.

V) Intimar a FABIAN MANUEL MANSILLA al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. N° 498/91, art. 1°.

VI) Regístrese, hágase saber. — Carlos Enrique Ignacio Jimenez Montilla, Presidente. — Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara —Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara. Ante mí: Hugo César Del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

e. 10/12 N° 466.619 v. 10/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 86, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, 5° p. Capital Federal, cita y emplaza por quince días a los interesados, a efectos de que formulen oposición, conforme el art. 17 de la ley 18.248, en los autos "KUO, GUO SUNG s/Información Sumaria", Expte. 59980/04. Publíquese por dos días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 26 de octubre de 2004.
Ana M. Veneventano, secretaria.

e. 10/12 N° 29.069 v. 10/12/2004

N° 108

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 108, Secretaría Unica de Capital Federal, en autos: KUDUKIS, CASIMIRO s/Suc. Vacante. Exp. N° 32.990/1977, cita a la Sra. ELIZBIETA BICUNAITIE y o ELIZBBIETA BICUNITIS y/o ELIZBIETA BICUNAITE, a fin de que comparezca a estar a derecho. Publíquense edictos una vez por mes cada seis meses en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 8 de junio de 2004.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 10/12 N° 30.779 v. 10/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 4, Secretaría Nro. 8, hace saber que en los autos "RALIMET S.R.L. s/Quiebra", se ha presentado el proyecto de distribución de fondos a favor de los acreedores. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 10/12 N° 466.597 v. 13/12/2004

N° 11

Publíquese por cinco días. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría número 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Avenida Callao 635, piso 5to. de Capital Federal en autos caratulados "KINGS COLLEGE SRL s/Concurso Preventivo" comunica la apertura del concurso preventivo de KING'S COLLEGE SRL hasta el día 22/02/05 los acreedores que pretendan verificar sus créditos deberán presentarse con los títulos justificativos ante el síndico Ricardo O. García en calle Lavalle 1206,2 C. Capital Federal. Art. 39, 19/5/05, art. 35 7/4/05, audiencia informativa 1 de noviembre de 2005 a las 10:30 hs. en la sala de audiencias del tribunal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2004.
María Marta Nieto, secretaria interina.

e. 10/12 N° 30.769 v. 16/12/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan M. Ojea Quintana, Secretaría N° 24, a cargo del Dr. Jorge Médici Garrot, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por dos días, en los autos "BLUEMAN S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por YABITO S.A." el llamado a mejora de las ofertas (dos) presentadas en autos por la suma de $ 2.200.000 al contado, por la adquisición del inmueble de la Av. Avellaneda 3230/34, entre las calles Cuenca y Campana, Capital Federal. Circ.: 1, Sec.: 77, Manz.: 150, Parc.: 009, Pda. 110, con las siguientes medidas y linderos; 9,52 mts. de frente al Norte por 43,30 mts. de fondo. La exhibición del inmueble se llevará a cabo los días 15, 16 y 17 de diciembre en el horario de 10 a 13 hs. Además podrá visitarse cualquier día hábil hasta el día anterior a la fecha fijada para la presentación de las ofertas, concertando previamente la visita con los martilleros Fulvio Galimi —4824.7382— y Miguel de Elizalde —4811-4941— y/o sindicatura Cdor. Antonino Pino —4326-1313—. Las ofertas podrán ser presentadas en Secretaría hasta las 10,00 hs. del día 22 de diciembre de 2004 y la Apertura de sobres: se efectuará el día siguiente a las 10,30 hs. en la sala de Audiencias de Tribunal con asistencia del Secretario, Síndico y demás concurrentes, labrándose acta que deberá contener el nombre de cada uno de los oferentes y el monto de las ofertas. No serán admitidas las ofertas presentadas con posterioridad al día y hora indicados. Podrá verificarse puja en el mejoramiento de ofertas en los siguientes términos: a) entre aquella que resulte más alta. b) la que le siga en monto, sólo en caso de existir una diferencia del 10% o menos con respecto a la referida precedentemente y c) las ofertas que dieran motivo al presente llamado. Publíquese por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2004.
Jorge Médici, secretario.

e. 10/12 N° 466.566 v. 13/12/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, Secretaría N° 25, a cargo de la Dra. Roxana Basso, sito en M. T. de Alvear 1840, 4° Piso, Capital Federal, en los autos: "SAMISHOW S.A. s/Quiebra", llama a mejorar la oferta presentada en autos para la adquisición de los bienes de fs. 7/29. El precio base a mejorar es de $ 2.000. Fecha límite para las ofertas: 10/2/05 a las 11 hrs. debiendo ser acompañadas con el depósito en garantía del 25% de la oferta sin otra identificación externa que la carátula del expediente y el objeto de la presentación. Apertura de sobres: el 11/2/05 a las 11:30 hrs. Las mejoras que se efectúen no podrán ser inferiores al 5% del valor de la oferta, queda prohibida la venta en comisión y ulterior cesión del boleto. Los oferentes deberán constituir domicilio en la jurisdicción del Tribunal. El presente se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1° de diciembre de 2004.
Roxana Basso, secretaria.

e. 10/12 N° 466.510 v. 13/12/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32 a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en Avda. Callao 635, P.B. Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "ACEI S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 5 de noviembre de 2004 se decretó la quiebra de ACEI S.R.L., CUIT N° 30-69323384-0, habiéndose designado Síndico al contador Carlos Alberto Rivas, con domicilio en Uruguay 239, 5° piso of. "E", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de marzo de 2005, debiendo el Síndico presentar los informes

previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de mayo y 27 de junio de 2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al Síndico sus bienes así como la documentación respaldatoria de los libros que lleve, esto último dentro de las 24 hs. de notificados b) Constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC 88:7), c) Se abstenga su administrador de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. El auto que ordena el libramiento del presente dice: "Buenos Aires, 5 de noviembre de 2004... Publicar edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin previo pago... Alfredo A. Kölliker Frers. Juez".

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.
e. 10/12 N° 466.567 v. 16/12/2004

N° 19

El Juzgado de Primera Instancia Comercial N° 19 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, hace saber que el día 23/09/2004 se ha decretado la quiebra de "CALED VIA PUBLICA SRL s/Quiebra - Expte. N° 45.200", con domicilio en Dr. Ravignani 1732/6 de Capital Federal, CUIT N° 30-58631869-8; ha sido designado síndico el Cr. José Luis Cueli, con domicilio constituido en Junín 55, Piso 9, Of. 19, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 02/02/2005. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 16/03/05 y 29/04/05 respectivamente. Prohíbase a los terceros realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquélla, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, si existieren. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos de los arts. 41 y 133 del C. Pr. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletin Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 10/12 N° 466.592 v. 16/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nro. 38, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nro. 1840 Piso P.B. Capital Federal, en el expediente "DE VITO RAFAEL c/PAEZ EDGARDO s/Ejecutivo", cita y emplaza a PAEZ EDGARDO, para que dentro del plazo de dos días contados desde la última publicación, comparezca en autos a estar a derecho y tome la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Este edicto se publicará durante dos días en el Boletín Oficial y en "El Cronista".

Buenos Aires, 27 de octubre de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 10/12 N° 30.803 v. 13/12/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia —Juez subrogante— Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados GARCIA ADRIANA SUSANA s/Quiebra hace saber que con fecha 16/11/2004 se decretó la quiebra de ADRIANA SUSANA GARCIA y que hasta el 8 de marzo de 2005 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico BERNARDO MAZER con domicilio constituido en la calle Avda. Corrientes 4434 8° 24 (tel. 4862-2149) así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19 de abril de 2005 y 31 de mayo de 2005, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 10/12 N° 466.514 v. 16/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo Dr. Gerardo D. Santicchia, Juez subrogante Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados LAMCON SA s/Quiebra, hace saber que con fecha 5/11/2004 se decretó la quiebra de LAMCON S.A. y que hasta el día 24/02/05 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Estudio Pavoni, Pavoni y Asoc. con domicilio constituido en la calle 25 de Mayo 596 16° así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7/4/05 y 19/5/05, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. De conformidad con lo establecido en el art. 203 y siguientes de la ley concursal, corresponde decretar la realización de los bienes que componen el activo de la fallida a cuyo fin el martillero desinsaculado en el acto dispuesto en el acápite 2° deberá aceptar el cargo ante el Sr. Secretario dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de remoción. Asimismo, deberá proceder a la tasación de los bienes y a la enajenación de los mismos dentro de los cuatro meses a partir de la fecha, bajo apercibimiento de remoción (art. 217). Desinsaculado el escribano interviniente, de conformidad con el acto dispuesto en el acápite 2° y conforme lo establecido en el art. 177 de la ley falencial, deberá proceder a la realización del inventario de bienes de la fallida, debiendo aceptar el cargo por ante el Sr. Actuario dentro de los dos días de notificado y presentará el inventario en tres ejemplares dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de remoción. Deberá practicar el inventario individualizando con claridad y precisión el contenido material del activo ajustándose estrictamente al siguiente orden: a) dinero en efectivo; b) títulos y acciones; c) letras, pagaré y demás documentos de crédito; d) bienes raíces; e) mercaderías; f) materia prima; g) productos en curso de fabricación; h) maquinarias; i) muebles y útiles; j) número, clase y estado de los libros comerciales; k) papeles comerciales en general; l) otros. Notifíquese por Secretaría. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial, en los que constarán los ítems 1, 3, 4, 5 y 7 del art. 88 de la ley concursal y los acápites 5, 6 y 14 de la presente. Hágase saber a la sindicatura que dentro de las 24 horas de aceptado el cargo conferido deberá retirar el edicto a los fines de su libramiento, bajo apercibimiento de remoción. Oficiar al Ministerio de Interior para que por su intermedio se comunique a la Policía Federal, Dirección Nacional de Migraciones, Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional y Policía Aeronáutica que deberán impedir la salida del país a HORACIO ALFREDO ESTEVARENA, a menos que porten autorización expresa del Tribunal. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 10/12 N° 466.565 v. 16/12/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Juez, Secretaría n° 42, a cargo de la Dra. Andrea Rey, Secretaria interina, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados: "YARA ARGENTINA S.A. c/AGROPECUARIA EL JUNCAL S.H. DE HECTOR VILLALIBRE s/Ordinario" - Expte N° 33773, cita y emplaza al Sr. LUIS MARIA ROMERO— DNI N° 11.112.631—, a fin de que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación conteste la demanda en su contra y tome la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Fdo.: Germán Páez Castañeda, Juez. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Andrea Rey, secretaria.
e. 10/12 N° 63.012 v. 13/12/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal y por la Secretaría N° 52, sita en Callao 635, Piso 1°, en los autos caratulados: "BANCO QUILMES S.A. c/GÜEZUGUTCHIKIAN ESTEBAN y ODA ELVIRA GOMEZ s/Ordinario" (Expte. 9459), cita y emplaza a los herederos de ODA ELVIRA GOMEZ, (D.N.I. 3.961.681), para que en el plazo de cinco días comparezcan en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese los edictos por el término de dos días en Boletín Oficial y en Diario Judicial. Fdo.: Dra. María Elsa Uzal. Juez Nacional.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 10/12 N° 30.813 v. 13/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nro. 3 desempeñada por la Dra. Raquel Bancalari Wilkinson, con asiento en la calle Libertad 731, Piso 4, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/STOP CAR SYSTEM S.A. y Otros s/Proceso de Ejecución" Expediente N° 9925/01, cita para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar intervención en autos el Sr. RAMIRO ENRIQUE CASON a tal fin publíquese por un día. Se transcribe el auto que lo ordena Buenos Aires 31 de agosto de 2004... "Cítese por edictos al codemandado RAMIRO ENRIQUE CASON DNI N° 25.142.232 para que dentro del plazo de cinco días comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse intervención correspondiente a la Sra. Defensora Oficial, a tal efecto, practíquense las publicaciones pertinentes por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial y en el diario "El Derecho". Juez. Para ser publicado en el Boletín Oficial por un día.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2004.
Raquel L. A. Bancalari Wilkinson, secretaria federal.
e. 10/12 N° 466.278 v. 10/12/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3, a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría N° 5, desempeñada por la Dra. Lilia Hebe Gómez, sito en la calle Libertad N° 731, Piso 4°, de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LOBO, ANTONIA ESTHER s/Proceso de Ejecución", Expediente N° 10246/2002, cita y emplaza a la demandada Sra. ANTONIA ESTHER LOBO (Libreta Cívica N° 4.163.233) bajo apercibimiento de que si no compareciere en el plazo de cinco días se nombrará Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2004.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 10/12 N° 466.291 v. 10/12/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 5, a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría N° 10, desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, piso 10, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/POSSE, LUIS ALBERTO s/Proceso de Ejecución", Expediente N° 13197/02, cita al demandado LUIS ALBERTO POSSE, para que en el término de cinco días comparezca en la causa, oponga las excepciones de que intente valerse y constituya domicilio dentro del perímetro del Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente a tal fin publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2004.
M. Andrea Salamendy, secretaria.
e. 10/12 N° 466.279 v. 10/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 5, a cargo del doctor Jorge Diego Anderson, Secretaría Nro. 10 a cargo de la doctora Andrea Salamendy, sito en la calle Libertad 731, 10° piso de Capital Federal, en autos caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CASASB EDUARDO y Otro s/Proceso de Ejecución, Expte. número 5702/00 cita y emplaza a EDUARDO CASSAB para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho y oponga excepciones, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente (arts. 146/147 y 531 inc. 2 del CPCC). Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2004.
M. Andrea Salamendy, secretaria.
e. 10/12 N° 466.289 v. 10/12/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 7, a cargo del Doctor Luis María Márquez, Secretaría Nro. 13 a cargo del Doctor Horacio C. Alfonso, sito en la calle Libertad 731, 6° piso de Capital Federal, en autos caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MOSAICOS ASSALI SA y Otros s/Proceso de Ejecución, Expte. número 369/96 cita y emplaza a CLELIA TERESA ASSALI, JUAN JOSE OTERO y PATRICIA ADRIANA PEREZ para que en el término de cinco días comparezcan en Secretaría a reconocer firmas y documentación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 526 del C.P.C.C. y tener por reconocidos los documentos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2004.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 10/12 N° 466.287 v. 10/12/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 9 a cargo del Dr. Alejandro Saint Genez, Secretaría N° 17 desempeñada por el Dr. Eduardo Muzio, sito en la calle Libertad 731, piso 6° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MELVIN, SILVIA LEONOR s/Proceso de Ejecución" Expediente Nro. 6020/01, cita y emplaza a la codemandada SILVIA LEONOR MELVIN, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darle intervención a la Sra. Defensor Oficial en caso de incomparecencia. A tal fin publíquese por un día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 26 de octubre de 2004.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 10/12 N° 466.280 v. 10/12/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tetamantti, Secretaría N° 20 a mi cargo, sito en la calle Libertad 731, piso 9 de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PELCMAN MIRTA y Otro s/Proceso de Ejecución Expediente 8601/01; cita y emplaza a NORBERTO GABRIEL SPAGLIARISI y MIRTA PELCMAN, para que comparezcan en el plazo de cinco días a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por un día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 19 de octubre de 2004.
Guillermo N. Auterio, secretario.
e. 10/12 N° 466.285 v. 10/12/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 11 a cargo del Dr. Carlos Héctor Alvarez, Secretaría N° 21, desempeñada por la Dra. Nora Petrarca, sito en la calle Libertad 731, piso 7, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CARDAZZO, CARLOS ALBERTO y Otro s/Proceso de Ejecución" Expediente Nro. 8305/2001; cita a doña ELIZABETH DEL CARMEN ORTIZ SAN MARTIN y a don CARLOS ALBERTO CARDAZZO, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones,

bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente a tal fin. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2004.
Nora A. Petrarca, secretaria.
e. 10/12 N° 466.284 v. 10/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 11 a cargo del Dr. Carlos Héctor Alvarez, Secretaría N° 21, desempeñada por la Dra. Nora Petrarca, sito en la calle Libertad 731, piso 7, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BUSTOS ELSA ISABEL s/Proceso de Ejecución" Expediente Nro. 11497/2001; cita a doña ELSA ISABEL BUSTOS, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. A tal fin publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2004.
Nora A. Petrarca, secretaria.
e. 10/12 N° 466.282 v. 10/12/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a CRISTIAN JAVIER CASTELLI a estar a derecho en la causa N° 28.604 que se le sigue por el delito previsto por el art. 181 del CP, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires , a los veinticinco días del mes de noviembre de 2004.
Claudia Cusmanich, secretaria.
e. 10/12 N° 466.582 v. 16/12/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a SIXTO MORE CASTILLO a estar a derecho en la causa N° 29.009 k que se le sigue por el delito de lesiones leves dolosas previsto y reprimido en el Art. 89 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, veinticinco de noviembre de 2004.
Jorge Luis Rimondi, juez.
Claudia Cusmanich, secretaria.
e. 10/12 N° 466.573 v. 16/12/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a BRENT WALTER LATHAM a estar a derecho en la causa N° 28.708 que se le sigue por el delito previsto por los arts. 42 y 162 del CP, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de noviembre de 2004.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 10/12 N° 466.572 v. 16/12/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, Secretaría N° 17, sito en la Av. Comodoro Py 2002 de Capital Federal, cita a JAIME ANTONIO PAREDES QUISPE, indocumentado, nacido el 12 de septiembre de 1974 en la Ciudad de Lima, Perú, soltero, en la causa N° 12.762/2004 seguida por infracción a la ley N° 23.737, para que se presente dentro del quinto día, a efectos de prestar declaración indagatoria, de conformidad con lo estipulado en el artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 1° de diciembre de 2004.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 10/12 N° 466.517 v. 16/12/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, Secretaría N° 17, sito en la Avenida Comodoro Py 2002 de Cap. Fed., cita a MAXIMILIANO RICARDO MOLINA en la causa Nro. 1302/2004 seguida por infr. a la ley 22.362, para que se presente dentro del tercer día, a efectos de prestar declaración indagatoria, de conformidad con lo estipulado en el artículo 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2004.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 10/12 N° 465.519 v. 16/12/2004

el Dr. Juan José Galeano, Juez Federal a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, Secretaría N° 18, del Dr. Juan Pablo Sassano, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a MIGUEL ANGEL BARRAZA (argentino, nacido el 12 de septiembre de 1977, soltero, DNI 26.156.220, domiciliado en la manzana 24, casa 20, villa 20) para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.)— y estar a derecho en la causa N° 546/2004 seguida por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2004.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 10/12 N° 465.521 v. 16/12/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 3 a cargo de la Dra. Claudia Rodríguez Vidal, Secretaría N° 6 interinamente a mi cargo, sito en Tucumán 1381, piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, ha dispuesto citar al demandado QUEIRUGA DE GAIMARO, CARMEN, L.C. N° 3.072.622, que resulta de autos caratulados "AFIP-DGI c/QUEIRUGA DE GAIMARO, CARMEN s/Ejecución Fiscal" Exp. N° 27616/03, CD N° 402.203/01/03, de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 29 de octubre de 2004. Cítese por edictos al demandado por el término de un día en Boletín Oficial y Diario El Derecho a los fines de que el ejecutado comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado, dentro del término legal, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (Art. 511 del Código Procesal). Fdo.: Claudia Rodríguez Vidal, Juez Federal.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2004.
Cecilia M. Saavedra, secretaria federal interina.
e. 10/12 N° 30.802 v. 10/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 3 a cargo de la Dra. Claudia Rodríguez Vidal, Secretaría N° 6 interinamente a mi cargo, sito en Tucumán 1381, piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, ha dispuesto citar a la codemandada CENTRAL DE INFORMES S.A., que resulta de autos caratulados "AFIP.DGI c/CENTRAL DE INFORMES S.R.L. y CENTRAL DE INFORMES S.A. s/Ejecución Fiscal". Exp. N° 27602/03, CD N° 40.218/01/03, de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 27 de octubre de 2004. Cítese por edictos a la codemandada por el término de un día en Boletín Oficial y Diario Judicial a los fines de que el ejecutado comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado, dentro del término legal, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausente para que los represente (Art. 551 del Código Procesal). Fdo. Claudia Rodríguez Vidal. Juez Federal.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2004.
Cecilia M. Saavedra, secretaria federal interina.
e. 10/12 N° 30.800 v. 10/12/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

"///nos Aires, 23 de noviembre de 2004... En cuanto al sumariado JUAN FATO ... notifíquese mediante edictos al nombrado FATO lo siguiente: 1) La parte dispositiva de la resolución recaída en autos a su respecto. 2) La concesión del recurso de apelación interpuesto por la Sra. Fiscal. y 3) Que dentro del tercer día de notificado deberá designar abogado defensor de su confianza y que en caso de silencio se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda (art. 104 primer párrafo del C.P.P.N.). Publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días (confr. Art. 150 del C.P.P.N.) Líbrese oficio. Fdo.: Bernardo Vidal Durand Juez. Ante mí: Graciela Guerscovich, secretaria.
e. 10/12 N° 466.586 v. 16/12/2004

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 76

Juzgado Nacional del Trabajo N° 76, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 990, piso 4, Capital Federal, en los autos caratulados "INSTITUTO DE ESTADISTICA Y REGISTRO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (I.E.R.I.C) c/MOREL LEOCADIO s/Ejecución Fiscal, Expediente N° 22.106 del 2001 hace saber al demandado que queda citado a estar a derecho en la causa dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia (Arts. 145, 146, 147, 343 CPCCN y 52 L.O.) El presente debe publicarse por un día. Fdo.: Fernando Vilarullo, Juez Nacional.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2004.
Graciela Mónica Arredondo, secretaria.
e. 10/12 N° 30.784 v. 10/12/2004

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 4

El Juzgado Federal N° 4 de La Plata, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, hace saber por quince (15) días que tramita la solicitud de Carta de Ciudadanía argentina de RUFINA CARDOZO de nacionalidad paraguaya, nacida el 16 del mes de noviembre del año 1931 en Ihú, Asunción, Paraguay, a los fines previstos por Ley 24.951, art. 1, modificatoria de la ley 24.533, art. 2. El presente edicto se publicará por dos (2) veces en un lapso de quince (15) días en el Boletín Oficial de la Nación y ha sido observado en los autos "CARDOZO RUFINA s/Solicitud de Ciudadanía" en trámite por ante el Juzgado Federal N° 4 de La Plata, Secretaría de Ejecuciones Fiscales del suscripto.

La Plata, 23 de noviembre de 2004.
Silvina Romero, secretaria.
e. 10/12 N° 466.584 v. 13/12/2004

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 3

Se cita y emplaza a LUIS ANTONIO TEDESCHI, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 14.767.256, último domicilio conocido en la Calle 65 N° 1144, Faro Norte de esta Ciudad, para que dentro de los cinco días desde la publicación del presente, comparezca a estar a derecho ante el Juzgado Federal N° 3 de Mar del Plata, a cargo del Sr. Juez Dr. Eduardo Guillermo Farah, Secretaría Penal N° 8 a cargo del suscripto en autos N° 3734 caratulados "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION ART. 292 DEL C.P." bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de incomparecencia, a los efectos de estar a derecho, encontrándose su conducta "prima facie" incursa en el delito de adulteración de documento público, previsto y penado por el art. 292, 2do. párrafo del C.P.

Secretaría Penal N° 8, Mar del Plata, 28 de noviembre de 2004.
Alberto R. del V. Maldonado, secretario.
e. 10/12 N° 466.544 v. 16/12/2004

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Señor Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Lepoldo Rago Gallo y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a CARLOS GUSTAVO VARGAS ROSALES, D.N.I. 27.602.490 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 14.025 caratulados: "C/ SANZ, ADRIAN GILBERTO y Otros —Por: Inf. al Art. 292 del C.P."—.

San Juan, 29 de noviembre de 2004.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 10/12 N° 466.589 v. 16/12/2004

VIGESIMO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS MENDOZA

Juez del Vigésimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 212.989 "PRIETO, E. ANGEL c/MATAS, JACQUES y Ots. p/BLSG" notifica y hace saber a RAUL JUAN PEDRO MONETTA de ignorado domicilio, el proveído de fs. 7: "Mendoza, 08 de mayo de 2002. Por presentados, parte y domiciliados a mérito del poder para juicios que se acompaña. Del incidente planteado traslado a la contraria por el plazo de cinco días y once días más en razón de la distancia para que contesten, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de ley arts. 21, 74, 75, 64 y 96 del C.P. Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese por cédula ley 22.172" y el auto de fs. 55 "Mza., 6 de abril de 2004 Autos, Vistos y Considerando: ...Resuelvo: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos. II.- Ordenar se notifique el decreto de fs. 7 al demandado RAUL JUAN PEDRO MONETA, mediante edictos que se publicarán durante tres días con intervalo de dos en Diario Los Andes y Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial de la Nación y en un diario de los de mayor circulación en la Ciudad de Buenos Aires". Notifíquese. Fdo.: Dra. María Silvina Abalos, Juez. Publicación: Tres días con intervalo de dos. Boletín Oficial de la Nación. Diario El Cronista Comercial. Boletín Oficial de Mendoza. Diario Los Andes.
La secretaria.
e. 10/12 N° 62.303 v. 10/12/2004

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: *Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 -Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Asimismo y en cumplimiento del Decreto Nº 1172 del 3 de diciembre de 2003, los anexos podrán visualizarse en forma libre y gratuita a través del sitio* ***www.boletinoficial.gov.ar***

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	26/11/2004	Albina CAPUTO	30658
1		RICARDO DARIO AGUGLIARO	23/11/2004	MIRANDA, ROSA GENOVEVA	31289
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	09/11/2004	Nautilo Alberto Deisernia	30666
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	18/11/2004	MARIA SUSANA VIDONDO BERRETTA	30678
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	17/11/2004	Angela Catalina BATTAGLIA	31296
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	12/11/2004	FERNANDEZ, ABEL	30659
15	U	KARINA G. RAPKINAS	17/11/2004	MARIA DE LAS MERCEDES FERRER	31269
15	U	KARINA G. RAPKINAS	26/11/2004	AGUSTIN ANDRES RAGGIO	31245
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	03/12/2004	Pascual Carlos Grimaldi	30738
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	29/10/2004	HECTOR SILVIO MELE	30713
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	23/11/2004	Pereyra, Santiago Amaro	2196
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	01/12/2004	LOLA AMANDA ALBORNOZ	30694
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	01/12/2004	ENRIQUE HELMUT KÖGLER SCHAUPPEL	30706
20	U	JUAN CARLOS PASINI	16/11/2004	Moretto Jorge Luis	62913
22	U	FERNANDO L. SPANO	25/11/2004	GENARO FREGA y MARGARITA PETRUCCI	31248
22	U	FERNANDO L. SPANO	19/11/2004	HERMINIA FRANCISCA BENITEZ	30673
24	U	MARIA LAURA RAGONI	19/11/2004	Bela Sipos	31242
27	U	ALEJANDRO BARNECHE	29/11/2004	DI GIORGIO, VICTORIA	62849
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	29/11/2004	Rosa GENIS	31253
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	02/12/2004	EDUARDO EMILIO ACEVEDO	30662
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	26/11/2004	JUANA SOSA	30668
34		SUSANA B. MARZIONI	01/12/2004	Renato Héctor Bellani	30663
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	26/11/2004	ZULEMA RIVAS	31268
36	U	SEBASTIAN F. FONT	09/08/2004	REINALDO MOISES GASALI	30656
37		GUSTAVO DANIELE	01/12/2004	DAVID FAUR	30703
37	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	02/12/2004	EVA MARTA AZUCENA MARINO	30679
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	22/11/2004	Nelida Esther Somaruga	62957
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	22/10/2004	PEDRO EDUARDO KOCHGORIÁN	62855
41	U	LIANA M. CONSTENLA	24/11/2004	Ramón Varela Veiga y Ramón Varela	62875
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	29/11/2004	ANGELA GARIBOTTO	31255
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	29/11/2004	Héctor Jorge MALVICINO CELLE	31251
47	U	SILVIA R. REY	16/11/2004	MARTHA SUSANA RIPIO	30672
47	U	SILVIA R. REY	29/10/2004	MARIA CONCEPCION MACCARONE	30695
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	25/11/2004	BUENAVENTURA CABRAL	31267
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	03/12/2004	Cesar Suarez Fernandez	30722
51	U	ADRIAN R. DEL FEDERICO (JUEZ)	23/11/2004	HECTOR ANTONIO LATRECCINO	30729
53		ALDO DI VITO	22/11/2004	SEGUNDO VINUESA	30696
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	18/11/2004	MIRTA MARIA RUIZ	30737
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	26/11/2004	ROCHERAY, MAX PEDRO	30711
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	01/12/2004	Cayetana ALTAMURA	30689
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	01/12/2004	PEDRO JOSE FLORIO	62904
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	26/11/2004	SANTAMARTA, LAURA ANTONIA	30710
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	22/11/2004	CARLOS ALBERTO MIR	30717
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	29/11/2004	Margarita Anselma MIR	30718
60		JAVIER SANTAMARIA	24/11/2004	FELISA COLANGELO	30690
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	29/11/2004	RAMONA AURORA PALACIOS BUGEY ó RAMONA AURORA PALACIOS	2195
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	23/11/2004	Bertha Teodosia O'Connor y José Antonio Moliné	30682
63	U	JORGE E. BEADE	19/11/2004	SIMON LEVIN	62857
64	U	MARCOS GALMARINI	03/12/2004	AMERICO ARTURO MARIA BARASSI	31260
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	26/11/2004	MANUEL VARELA DE LA IGLESIA	30671
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	01/12/2004	RENALIAS MARIA PILAR	30653
66		CARMEN OLGA PEREZ	01/10/2004	ADRIAN EDUARDO WEBER	30665
66		CARMEN OLGA PEREZ	03/12/2004	DIONISIO MARIO RICHARD	30716
66		CARMEN OLGA PEREZ	01/12/2004	PABLA DORILA ESQUIVEL y ROBERTO BOUVIER	30712
67		CELIA ANGELES PEREZ	12/11/2004	RAQUEL CARREÑO y JOSE ANTONIO VIETRI	30704
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	31/08/2004	JUANA ZIRPOLI	30740
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	29/11/2004	Emilio Eugenio Almozara	30700
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	15/11/2004	ANA MARIA NEUMANN	30697
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	30/11/2004	Amelia ABAD	30719
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	15/11/2004	FERRE, JULIA	30726
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	08/10/2004	Velia Carbonelli	30680
71		SUSANA A. NOVILE	05/11/2003	TERESA LUISA MOUILLANT	30677
71		SUSANA A. NOVILE	28/10/2004	MARINO ALFREDO SUAREZ VAZQUEZ	30699
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	18/10/2004	ARREGUI JUNIO PASTOR	30661
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	25/11/2004	Olga Victorina Leonardelli	30701
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	29/10/2004	María NOVO	30721
94	U	MARIA ELISA ARIAS	05/11/2004	ISRAEL WEITZMAN	30724
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	22/11/2004	FERNANDO DARIO RAMOS	30747
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	11/11/2004	CLARA PURICELLI	30693
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	23/11/2004	Coello Héctor Hugo y Perez Ana María	2194
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	02/12/2004	SARA KAPLAN	30669
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	03/12/2004	CONSTANZO VENTURA Y LUCIA DI BELLONIA	30683
101		EDUARDO A. CARUSO	21/09/2004	MAZZINA, BELTRAN	30730
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	26/11/2004	MARIA ANTONIETA RUBINO	30733
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	02/12/2004	Amalia María Carmen SPINELLI	30715
104	U	JULIO F. RIOS BECKER	01/12/2004	Marta Teresa CAFFARELLI	30731
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	30/11/2004	SALADINO FORTUNATO	62868
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	31/08/2004	DORADO SARA	62869
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	21/10/2004	DANIEL ANGEL GONZALEZ	30655
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	03/11/2004	GALTIERI Antonio	30742
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	30/11/2004	BASILE Cristina	30743
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	26/11/2004	ROBERTO MANUEL MENÉNDEZ	30654
109	U	MARIA JOSE DI TOMASO	24/11/2004	AGRIPINA BRAMBILLA	30734

e. 10/12 N° 231 v. 14/12/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 2, Sec. Unica, comunica, por dos días en los autos: HALTMAN DE RAJNWAJN c/POZZI DE MENDIAS ELEONOR s/ Ejecución Hipotecaria Expte. N° 22.244/2002, que el martillero José Eduardo Sabaris, rematará en pública subasta al contado y mejor postor el día 23 de diciembre de 2004 a las 8 hs. en punto. En el Salón de Remates, de la Corporación de Rematadores sito en la calle Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, un inmueble, ubicado en la calle Kennedy N° 1695, El Cazador, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circ.: 12, Secc.: D, Quinta: 90, Parc.: 9, Matrícula N° 39.055, Superficie total del lote 9: 2841,46 m2. Según constatación realizada el día 15 de junio de 2004, la casa está ubicada en el fondo del lote cercana a la barranca, se encuentra cerrada con llave se advierte que no tiene ocupantes, en mal estado de conservación, en planta baja un sector con cerramiento con vidrios rotos. En planta alta se ven cuatro ventanales con cortinas de enrollar, cerradas tanto del frente como de la parte de atrás, hay un jardín de invierno frente a la barranca con rejas y vidrios, varios metros debajo y por una escalera de cemento actualmente destruida se podría acceder a una pileta de natación, de buenas proporciones, al costado de la construcción de dos plantas hay otra pequeña que aparentemente se utilizaría como cochera. Entre la casa y el portón de acceso que se encuentra en la línea municipal hay un parque poco forestado. Y según constatación realizada el día 26 de octubre de 2004 en la cual se accede al interior del inmueble se observa en planta baja un lavadero totalmente azulejado, un baño instalado con todos sus accesorios, una cocina comedor amplia, en mal estado de conservación, un hogar con frente de puertas de hierro, un lavadero con muebles bajo mesada y amplios ventanales con rejas, un pequeño depósito bajo la escalera. En planta alta se accede por una escalera revestida de cerámicos. Hay un gran living en "L" hay una mesada de mármol y un hogar. Hay un sector con pisos tarugados. Un dormitorio pequeño con placard y alfombrado, un baño totalmente instalado con bañera, un dormitorio en suite (ppal.) con un gran ventanal y un placard. Otro dormitorio con placard empotrado y alfombrado. Todo en mal estado de conservación. Dejándose constancia que en la planta baja ha desaparecido la mampara de vidrio. Bajo las siguientes condiciones: Base: $ 225.000. Seña: 30%, comisión: 3%, Sellado de ley, Arancel del 0,25% de la Acordada 024/2000. Deudas: Municipalidad de Escobar: $ 3455,61 al 22/11/2004. A AGBA (Aguas del Gran Buenos Aires S.A.): fuera del área de servicio al 14/02/2003. Rentas de la Pcia. de Buenos Aires: $ 10.866 al 31/10/2004. Días de visita: 16 y 19 de diciembre de 2004 de 15 a 17 hs. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimara necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Proc. Cualquier dato de interés consultar al Expediente o al martillero teléf.: 4797-1444, inmobiliaria@sabaris.com.ar. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial de la República Argentina" y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2004.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 10/12 N° 30.812 v. 13/12/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11, a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica, a cargo de la suscripta, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 6°, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "VECCHIOLA DE BRITTANNICO ESTHER y Otra c/ROVEGNO JORGE ANTONIO MIGUEL y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 22.165/99 (reservado), que el martillero José Luis Adán, rematará el día 21 de diciembre de 2004 a las 8:30 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Tucumán 90, esquina Boedo, del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Superficie Total del Terreno: 261,17 mts. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: B; Manzana: 22; Parcela: 1 h; Matrícula: 40.841. Según constatación a Fs. 109 se trata de una casa de material que posee un living, un comedor, una cocina, tres dormitorios, un baño completo y un segundo baño o toillet, posee un patio interno descubierto, un quincho o galería cubierta, un garage y por medio de dos escaleras de material se accede a dos terrazas, una sobre el garage sin construcción alguna y una segunda terraza sobre el sector principal de la casa, donde se encuentra únicamente construido una pequeña habitación. Todo se encuentra en normal estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra ocupado por la Sra. Mirta Saviggliano y su grupo familiar conjuntamente con su esposo el Sr. Jorge Antonio Rovegno, en carácter de propietarios. Se exhibe los días 14 y 15 de diciembre de 2004, en el horario de 17:00 a 19:00 horas. Base $ 75.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1%, Acordada N° 24/00 0,25%; todo en efectivo y en el acto del remate. Deuda informada en autos: Rentas $ 7.054,20 (al 31/07/04); Fs. 255 Obras Sanitarias sin deuda (al 14/07/04); Fs. 260 Aguas Argentinas $ 101,83 (al 15/ 07/04); Municipalidad $ 25.439,97 (al 02/08/04). De acuerdo a lo resuelto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999, en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" ... no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registran el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Se encuentran prohibidas la compra en comisión y la cesión del boleto. Podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del martillero, calculados sobre el importe ofertado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente.

En Buenos Aires, a los 6 días del mes de diciembre de 2004.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 10/12 N° 63.106 v. 13/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, juez, Secretaría Unica, sito en Talcahuano Nro. 550, 6to. piso, en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. INDEPENDENCIA 2056/60 c/JUIZ GRACIELA s/Ejecutivo de Expensas" Expediente N° 91.111/01, que el martillero Aníbal Horacio Grimbe, Mat. CP. N° 173, L° 79, F° 280, Tel. (15)5377-0170, el día 16 de diciembre de 2004, a las 8:15 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios). Subastará al contado y al mejor postor 100% indiviso del inmueble sito en la calle Av. Independencia N° 2056/60, Unidad 33, Piso 7°, Sup. total de 67 m2, con 24 dm2, inscripto en la Matrícula FR 8-461/33, Nomenclatura Catastral: Circ. 8, Secc. 22, Manz. 33, Parc. 7 (fs. 61), entre las calles: Sarandí y Rincón, de Capital Federal. El inmueble se encuentra ocupado por quien manifestó ser propietario señor Luis Ricardo Aguirre, a la fecha de constatación conforme fs. 184. Que dice: Señor Juez, en el día de la fecha, 10 de septiembre, siendo las 13:45 hs. me constituí en el domicilio de la demandada, siendo atendido por el señor Luis Ricardo Aguirre, quien se identificó con DNI 4.542.871, C.I. 5.919.054. Comprador de buena fe, sin documentación respaldatoria. Trátase de un departamento de 3 ambientes en regular estado de uso y habitabilidad. Consta de 2 dormitorios, baño, cocina. Sin más siendo las 14:10 hs. se cierra la presente Acta. Detalle de deuda: O.S.N.: fs. 160, s/d, Aguas Args. S.A. fs. 163/ 64, al 15/7/04, $ 1506,01. Municipal: fs. 169/70 al 13/7/ 04, $ 2076,43. Expensas: fs. 224/25, diciembre del 2004, $ 12.219,45. Ultimas expensas de noviembre con vencimiento en diciembre $ 182. Condición de venta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base $ 20.000 (fs. 156). Sólo se admitirán mejoras de ofertas por un mínimo de $ 100 (art. 34, inc. 5° apartados d y e del Código Procesal). Seña: 30%, Comisión: 3%. Acordada 10/99 0,25%. El saldo deberá depositarse dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación alguna y bajo apercibimiento de Ley, art. 584 C.P.C.C. Exigirá de quien o quienes resultaren compradores la constitución del domicilio legal dentro del radio de la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Finalmente rendirá cuentas dentro de los tres días de realizado el remate, bajo apercibimiento de perder el derecho a cobrar su comisión, debiendo depositar en la Sucursal Tribunales del Banco Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Razón. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512...". Conforme resolución de la Cámara Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Visitas: el día 13 y 14 de diciembre de 2004 de las 13:30 a 14:30 hs.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2004.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 10/12 N° 62.985 v. 13/12/2004

N° 33

El Juzgado Nacional de 1° Instancia Civil 33, a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Sec. Unica de la Dra. Clementina María del Valle Montoya, sito en Uruguay 714, P. 4°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "CARLUCCI PEDRO PABLO c/BAGALA DANIEL s/ Ejecución Hipotecaria" Exp. 72928/02 que el martillero Alberto Jorge Aliano, rematará el 15 de diciembre de 2004 a las 13:30 hs. en punto, en el Salón de Ventas de Pte. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble sito en Crisóstomo Alvarez 4883 entre Corvalán y Araujo, U.F. 2, PB., primer piso y azotea de Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 64, Manz. 59 B, Parc. 30 Matrícula FR 1-36209/2 Superficie Total 112,60 mts2. Porcentual 38,91% Según acta constatación fs. 104 vta. el inmueble tiene entrada común por el N° 4883 de calle Crisóstomo Alvarez y se ingresa al mismo por un living comedor en planta baja con dos habitaciones, cocina y baño. De planta baja sale una escalera que accede al 1° piso donde tiene dos habitaciones más. Estado general bueno y según informes del albañil que se encuentra haciendo arreglos y reparaciones en el dpto. en el lugar vive el Sr. Daniel Bagala con su familia. Base Fs. 91 $ 28.916,52. Seña 30%, Comisión 4%, y el arancel del 0,25% lo aprobado por Acordada 10/99, contado y mejor postor en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 133 C.P.C.C.). No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos de la subasta. El saldo de precio deberá oblarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 584 C.P.C.C.). Para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse en acto jurídico mediante escritura pública. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. Deudas informadas en autos: Municipalidad al 27/5/04 a Fs. 70 $ 632,09; OSN al 13/5/04 a Fs. 62 sin deudas; Aguas al 2/6/04 a Fs. 72 $ 696,45; sin deuda de expensas por no haber conformado consorcio (Fs. 84). Exhibición 13 y 14 de diciembre de 11 a 15 hs. El presente edicto se publicará 2 días en Boletín Oficial y Página 12.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2004.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 10/12 N° 30.796 v. 13/12/2004

N° 36

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Civil N° 36, sito en Uruguay 714, p. baja Secretaría Unica a mi cargo comunica por dos días en autos "NEBEL ANA ETEL y Otros c/ARRIOLA CARMEN GUILLERMINA s/Ej. Hip." Exp. N° 89.202/01, que el martillero público Luis Dorado Frers, rematará el día miércoles 15 de diciembre de 2004 a las 10,45 hs. en calle Perón 1233, un lote de terreno sin edificación alguna, con algo de parquización sobre calle Costa Rica y dentro el Club Champagnat, en zona denominada Pacheco, con entrada desde la. Panamericana (Acceso Pilar) entrando por colectora que da a "Car One". Tiene un frente de aprox. 50 mts. y aprox. 1600 m2 de sup. Designado Cat. como Circ. IV, secc. A, fracc. VI, parcela 5ª, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires. Adeuda Rentas al 30/11/02 (fs. 123) $ 342.46, más $ 1.053,55 (fs. 122) $ 584,50. No tiene deuda O.S.N. Base $ 20.000 al contado y mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%, Comisión 3%, Acordada 24/00 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que se registra por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión (CN-Civ.) fallo plenario "Servicios Eficientes SAC c/Yabra Roberto s/Ej. Hip." No procederá la compra en comisión en el acto del remate. Hágase saber al comprador que podrá realizar el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro (art. 598 inc. 4 del CPCC). Exhibición días 11 y 12 de diciembre de 17 a 18 hs.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2004.
Sebastián F. Font, secretario.

e. 10/12 N° 63.094 v. 13/12/2004

N° 39

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 39 a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, hace saber que por 2 días en autos "MONTEMURRO JOSE s/Sucesión (Expte. 42770/92)" que tramita ante la Secretaría de la suscripta, sita en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, Capital Federal, que el martillero Carlos Alberto Seoane Tel. 4249-5577/1556404917, subastará el día 29 de diciembre de 2004 a las 13:30 hs., en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Paraguay 2779, Piso 1°, Dpto. "C", U. F. 4°, Mat. 19-1561/4, Cap. Fed. Según constatación de fs. 256/259 el bien se encuentra ocupado por el Sr. Alejandro Mauro Galli, DNI 26.024.694, quien manifiesta ser inquilino y exhibe asimismo contrato de locación vigente hasta el día 30 de noviembre de 2005 (fs. 258/259). El inmueble se encuentra en buen estado de uso y conservación y está compuesto por un ambiente con balcón a la calle, baño sin bañera cocina. Visitar: los días sábados 4, 11, 18 y domingos 5, 12, 19 de diciembre de 2004 de 17.30 hs. a 18.30 hs., previa concertación de entrevista e identificación. Venta al contado en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor. Base $ 15.000. Seña 30% - Comisión 1,5% más IVA s/comisión, Arancel Acordada 24/00 CSJN 0,25% a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas fs. 185 $ 170,69 al 27/06/02; OSN fs. 200 sin deudas al 11/02/ 03; ABL fs. 195 al 22/11/02 sin deudas; Expensas fs. 217 al 23/05/03 $ 2317,58. El producido de la subasta deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. Los montos adeudados en concepto de impuestos, tasas, contribuciones y expensas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y quien resulte adquirente de la subasta se hará cargo de las expensas, en caso de insuficiencia de fondos. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal y pagará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento del art. 580 del CPCC. El comitente deberá ser denunciado dentro del 3er. día (art. 571 CPCC). Este edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2004.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 10/12 N° 63.064 v. 13/12/2004

N° 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51, a cargo interinamente del Dr. Adrián R. del Federico, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Lucrecia Serrat, interinamente a mi cargo, sito en Uruguay 714 piso 2° de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados: "CONSORCIO PROPIETARIOS RODRIGUEZ PEÑA 120/124 c/ SUSINI, CARLOS RUBEN s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 65.970/02, que el martillero Ana Figueroa (tel. 154-044-9559) rematará el día 23 de diciembre de 2004 a las 13:30 hs. en la oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Rodríguez Peña N° 120/122 y 124, Piso 6°, UF. N° 37 (Letra "A"), entre las de Bartolomé Mitre y Tte. Gral. Juan Domingo Perón. Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Secc. 5; Mza. 2; Parc. 22; Mat. FR 14-973/37 y Pda. N° 01-1.536.699 el inmueble se trata de un departamento de 1 ambiente con balcón que da frente a la calle Rodríguez Peña, consta de baño con faltantes de azulejos y cocina; es de destacar que el departamento posee varios rasgos de humedad todo en regular estado de uso y conservación; se encuentra ocupado por la Sra. María Esther Ramírez (DNI N° F 0.258.490) con Usufructo Vitalicio y Gratuito, conjuntamente con el demandado. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus. Base: $ 5.171; Seña: 30%; Comisión: 3%; Acordada N° 24/00 0,25%. Todo al contado, en efectivo y al mejor postor. Se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias, se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El monto de las deudas

si las hubiere por impuestos, tasas, servicios y expensas que eventualmente registre el bien, según los informes ya producidos en autos y que el adquirente no deberá hacerse cargo de las mismas, salvo de las expensas en caso de no existir remanente. Deuda: Aguas Argentinas SA (fs. 59) $ 479,10 al 17/04/03; ABL (fs. 64) $ 128,16 al 30/04/03 (fs. 34); OSN (fs. 69) no registra deuda al 30/04/03 y Expensas (fs. 78) $ 3.386,80 al 03/09/03. Exhibición días 21 y 22 de diciembre de 2004, en el horario de 12:00 a 14:00 hs. El presente deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2004.
María Celia García Zubillaga, secretaria.

e. 10/12 N° 63.089 v. 13/12/2004

N° 53

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 53, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "LIO, REYNALDO y Otro c/DE LA FUENTE JARA, ALEJANDRO LUIS s/Ejecución Hipotecaria", Exp. (reservado) 113.876/01, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 16 de diciembre de 2004 a las 10,15 hs. en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el 50% indiviso del inmueble sito en la localidad de Don Torcuato, Pdo. de Tigre, campo conocido como "El Recreo", con frente a la calle Fray Justo Santa María de Oro Nro. 2219, entre las de América y Esteban Echeverría, matrícula 18.865, N.C.: C. II, S. R, M. 103, P. 3. Que mide 8,75 de fte. por 14,50 m de fdo., sup. 126,875 m2. Que adeuda: Municipalidad $ 1134 al 27/3/03 (fs. 90), Aguas Args. fuera del radio servido (fs. 91), Rentas $ 1.232,87 al 30/6/03 (fs. 94); OSN fuera del radio (fs. 78). Del acta del 13/10/04 surge a los fines de la prosecución del trámite de la subasta, se determinan las condiciones inherentes al bien de que se trata, siendo el mismo el ubicado en la calle Fray Justo Santa María de Oro N° 2219 entre las de América y Esteban Echeverría, localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre, campo conocido como "El Recreo" y que consta la parte indivisa que ejecuta en las presentes actuaciones consta de una superficie aproximada de 126,875 m2, compuesta de 8,75 mts. de frente por 14,50 de fondo, con entrada independiente por el N° 2219 de la calle Fray Justo Santa María de Oro. Asimismo se deja aclarado que los impuestos correspondientes a Rentas de Provincia de Buenos Aires y el pertinente a Alumbrado, Barrido y Limpieza de la Municipalidad de Tigre son abonados en partes iguales en atención a no haberse efectuado a la fecha la subdivisión de propiedad horizontal y que respecto de los servicios comprensivos de energía eléctrica y gas natural son individuales. Así también se deja constancia que el Sr. Alfredo Nicanor Jerez en su carácter de condómino tiene en su propiedad entrada independiente por el N° 2217 de la referida calle Fray Justo Santa María de Oro, siendo la premencionada la entrada la parte indivisa correspondiente al acceso a la parte posterior del inmueble individualizado. Se subasta el bien sito en Fray J. S. M. de Oro 2219 que conforme informe del martillero lo ocupa la Sra. Griselda Ziegler junto con cuatro menores sin acreditar título alguno, que se compone de living-comedor, una cocina precaria, un baño faltante de artefactos; dos dormitorios, un patio descubierto y espacio guardacoche. Todo en regular estado de uso y conservación por falta de terminaciones y mantenimiento. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 13.019. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%), y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P. El acto de subasta no se dará por concluido hasta tanto no sea controlada la identidad del último oferente como así también el importe de compra de conformidad a los porcentajes premencionados y para el caso que estos requisitos no se encontraren reunidos continuará con el acto de subasta a partir de la oferta anterior. Los impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. No procede la compra en comisión ni se podrá solicitar indisponibilidad de fondos. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña, comisión, o sea el 33% del precio ofertado. Exhibición: los días hábiles del 13 al 15 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2004.
Aldo di Vito, secretario.

e. 10/12 N° 31.397 v. 13/12/2004

N° 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 55, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "CONS. DE PROP. ESPORA N° 126 Y S/N ESQ. BOLIVAR 401 contra SERRATORE MARIA CRISTINA sobre Ejecución de Expensas" (Expte. N° 39.361/99) "reservado", que la señorita martillera Betiana Carla Gandini rematará públicamente el día jueves 16 de diciembre de 2004, a las 12.30 horas en punto, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, la unidad funcional N° 74, piso 7°, depto. "7", ubicada en la calle Espora N° 126, esquina Bolívar, de la ciudad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Edificado según plano 70-264-77 lote 1 de la manzana 378. Superficie 42,07m2. Nomenclatura catastral, circunscripción II, sección G, manzana 378, parcela 1, subparcela 74, polígono 07-10. Inscripción dominial matrícula N° 4211/74. Título de propiedad glosado a fs. 159/168 (2° testimonio). La unidad se encuentra deshabitada con algunos bienes muebles. Se trata de un departamento en el contrafrente, apto para profesional con el alcance del art. 6° del Reglamento y se compone de: living comedor, cocina, baño completo y dos dormitorios (uno de ellos con placard) en regular estado de conservación de acuerdo a la denuncia de la martillera. Puede visitarse los días 13 y 14 de diciembre de 2004, entre las 16 y 17 horas. Registra deuda por impuesto inmobiliario, al 17/11/04, años 2000 al 2003 $ 974,10. Por impuesto municipal, al 17/11/04, años 1999 al 2004 $ 1848,85. Por Obras Sanitarias de la Nación, al 22/11/04, partida sin deudas. Por Aguas Argentinas S.A., al 17/11/04, años 1998 al 2004, $ 3.680,86. Por expensas, al 10/11/04, período 2/98 a 11/04, $ 5809 (monto de la expensa 11/04 de $ 77). Base de venta $ 34.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, más 0,25% según Acordada 10/99 de C.S.J.N. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El comprador se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones desde la posesión conforme plenario "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/ Ejecución Hipotecaria" (del 18/02/99) a excepción de las deudas sobre expensas en los casos de inmuebles sujetos al régimen de la ley 13.512. No procederá la compra en comisión en el supuesto del art. 598 del CPCC. El saldo de precio deberá depositarse dentro del décimo día de efectuada la subasta. Los presentes en el remate deberán identificarse con nombre, apellido y número de documento. El comprador se hará cargo de los impuestos y sellados provinciales que correspondan. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, piso 4°, Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien a la señorita martillera telefax 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, 6 de diciembre de 2004.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 10/12 N° 63.096 v. 13/12/2004

N° 57

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 57 a cargo de la Dra. Susana E. Lambois, Secretaría Unica a cargo del Dr. Carlos Roberto Garibaldi, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "CONS. DE PROPIETARIOS AV. CORRIENTES 930/32 c/AVIS SOCIEDAD s/Ejecución de Expensas" Expte. Reservado 83212/02, que el martillero Leonel Marcelo Cisneros rematará el día 16 de diciembre del 2004 a las 10:00 hs. en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el siguiente inmueble: Ubicado en la calle Av. Corrientes 930/32, en Barrio Centro de Cap. Fed., UF N° 15, 7° piso, Mat. 14-2977/15. Ocupada la UF N° 15 por el Sr. Hugo Miguel Clemeur, en carácter de préstamo según sus dichos, siendo mayor de edad. La U. F. tipo departamento consta tres ambientes, cocina comedor diario, un baño completo, un toalet y un balcón corrido al frente con acceso desde los dos dormitorios. El departamento se encuentra en muy mal estado de conservación con deterioros en sus techos, pisos y paredes, ocasionados por filtraciones y la falta de mantenimiento. Con vidrios faltantes en las ventanas, y puertas. En la cocina comedor no funciona la gritería, calefón y al momento de la constatación no se hallaba el artefacto de cocina instalado. Expensa mensual s/fs. 158 de $ 154.- (correspondiente a setiembre de 2004). Adeuda: Al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. s/ fs. 136 $ 2.539,19 al 05/07/2004 más obligaciones pendientes s/fs. 139 por el monto de $ 265,87 al 30/07/2004; a Aguas Argentinas s/fs. 73 $ 12.573,61 al 27/02/04; a O.S.N. s/fs. 76 sin deuda y por expensas s/fs. 40 $ 4.829,44, más intereses $ 1.996,64.- más ampliación s/fs. 164 $ 4.267,15. más intereses y costas $ 1.280.- Catastro: Circ. 14, Sec. 5, Mz. 70 B, Parc. 4. Superficies s/fs. 8, cubierta: 53 metros, 67 decímetros cuadrados y balcón de 4 metros, 66 decímetros cuadrados. Porcentual: 5,98 centésimos por ciento. Base $ 40.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel de subasta 0.25% (Acordada 24/00). Al contado, en dinero en efectivo en el acto de la Subasta y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal bajo apercibimiento a lo previsto por el art. 133 CP. Por aplicación analógica de lo resuelto por la Cám. Nac. de Apelaciones en pleno con fecha 18 de febrero de 1999 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antas de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición: los días 14 y 15 de diciembre de 2004 en el horario: 10 a 11 hs. Para más datos y constancias en autos o al Martillero (15-4419-3933).

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2004.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 10/12 N° 63.080 v. 13/12/2004

N° 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, p. 1° de Capital, comunica por dos días en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/MACCHI GRUPO EDITOR S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 75.693/2002, que el martillero Hugo A. Silva, rematará el día lunes 20 de diciembre de 2004 a las 10.30 horas en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital "ad corpus" el inmueble sito en la calle Victorino de la Plaza 1118/20 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nom. Cat.: C. 16; S. 27; M. 112; Parc. 6 Matrícula 16-12675, mide 10ms de fte. al O. por 21,40ms de fondo. Según acta de fs. 145 el inmueble, que se desarrolla en dos plantas, consta de P.B.: living comedor, garaje, toilette, cocina, comedor de diario, jardín de invierno y patio; y P. 1°: tres dormitorios, un baño, una terraza que comunica a habitación de servicio y otro baño, y otra escalera que lleva a otra terraza; se encuentra en muy buen estado de conservación y ocupado por la Sra. Catalina Martha Boidi, DNI 1.449.955. Deudas: O.S.N. al 1/10/04 partida sin deuda. Aguas Argentinas al 1/10/04 $ 84,51. Gobierno de la Cdad. de Bs. As. al 6/10/04 $ 4.236,53. Atento lo resuelto en el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" del 18/2/99 "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13,512". Base: $ 270.000. Seña: 30% Comisión: 3% Arancel CSJN: 0,25%. Al contado y al mejor postor, en el acto del remate. No procederá la compra en comisión (art. 598 párr. 7° del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y, para el caso de no depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Bco. Central de la R. A. desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesal). Visitas: 15 y 16/12 de 16 a 17:30 horas.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2004.
Marcos Galmarini, secretario.

e. 10/12 N° 30.763 v. 13/12/2004

N° 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CERNIOTTI DE RIVETTO ALICIA NELIDA c/IBARRA LARENAS JAIME MARIO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 67370/02 que el martillero Alberto José Padrón (4701-5542) rematará el día 17 de diciembre de 2004 a las 13 y 15 hs. en punto un inmueble sito en Av. San Martín 3879/81 entre Raulies y Vías F. C. San Martín, Unidad 1 de Planta Baja, matrícula 15-79769/1, Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 61, Manz. 6, Parc. 16. Superficie total 85,49m2, porcentual 23,46%. Según constatación efectuada el inmueble tiene entrada entre los números 3879 y 3887 y se compone de un living comedor, una entrada de garage, dos dormitorios, un comedor al fondo, un baño y una cocina siendo su estado de conservación regular, libre de todo ocupante. Base $ 42.412,80. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel de Subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor todo a cargo del comprador en dinero efectivo y en el acto de la subasta. Se acepta cheque certificado por la seña contra banco de esta plaza y a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires quien lo transferirá a cuenta del Banco de la Nación Argentina a la orden de autos. El saldo de precio deberá depositarse en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden de autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación o intimación bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El comprador sólo se hará cargo de los de los impuestos tasas y contribuciones devengados después de la toma de posesión. No procede la compra en comisión. Adeuda: Aguas Argentinas $ 188,32 al 9/5/03 (fs. 79) G.C.B.A. $ 550,17 al 14/5/03 (fs. 85). OSN sin deuda al 12/5/03 (fs. 76). Podrá visitarse el inmueble los días 15 y 16 de diciembre de 2004 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2004.
Juan A. Casas, secretario.

e. 10/12 N° 30.774 v. 13/12/2004

N° 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 80 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to., comunica por dos días en los autos caratulados "ABN AMRO TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. c/BIELLI, PEDRO JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 22.476/01, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 22 de diciembre de 2004 a las 10:30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Ciudad y Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Tiene frente a la calle Boedo hoy Nro. 2347, entre las de José Verdi y Cayetano Donizetti. Superficie total 1480 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción X, Sección A, Manzana 34, Parcela 8-f, Matrícula 18.457. Según constancias de autos (fs. 88) el bien se ubica como Boedo 2347, se encuentra ocupado por el demandado en autos y su familia en un total de 5 personas. Se compone de pasillo que comunica desde la calle hasta el terreno, donde está ubicada la casa, que es el pulmón de la manzana. Posee comedor al ingreso con pisos de baldosas, hall de distribución, dos habitaciones alfombradas, baño completo, cocina y galería cerrada al fondo. La vivienda se encuentra en buen estado, modesta. En el fondo hay un quincho cubierto con techo de fibrocemento. Intimados los ocupantes al desalojo con fecha 27/09/01. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 20 y 21 de diciembre próximos de 12 a 14 hs. Sin Base. Seña 30%; el saldo de precio se depositará dentro del 5to. día de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentinas (Suc. Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden del suscripto, sin intimación previa. Para el caso que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del 5to. día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio ley. No procederá la compra en comisión, y el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. Hay constancias de deudas en Municipalidad de Lomas de Zamora (fs. 113) por $ 912,90 al 18/10/01; en Rentas (fs. 117) por $ 1225,50 al 31/01/02; en Aguas Argentinas (fs. 223) por $ 22,85 al 23/12/03; subastándose como libre de deudas en OSN (fs.123) por estar fuera de radio al 12/04/02. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2004.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 10/12 N° 63.088 v. 13/12/2004

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, de la Dra. María Cristina Battaíni, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 (4° piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: "TUBIO, EMA CONSUELO c/ISA, JORGE ADALBERTO Otros s/Ejecución Hipotecaria – Ejecutivo" (Expte. N° 97.776/95), que el martillero Luciano Mundula subastará el día 16 de diciembre del 2004, a las 10:45 hs., en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Necochea entre Lobería y Magdalena, de la cuidad y partido de Lobos, provincia de Buenos Aires, Matrícula: 1151; Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. C, Manz. 206, Parc. 4 e; Superficie Total: 521 m2 34 dm2. Según constatación realizada por el martillero que obra a fs. 105 y que dice: Se trata de una vivienda edificada al frente del lote que consta

de 2 dormitorios, cocina-comedor, living, baño, lavadero, y fondo libre. Estado de conservación: Todo en buen estado de conservación. Estado de ocupación: Se encuentra ocupada por la Sra. María Beatriz Vinay de Isa y su hijo menor de edad como propietarios. Deudas: Servicios sanitarios: $ 1.930,28, fecha 10/9/04, fs. 254/255. Rentas: $ 1.012,60, fecha 31/8/04, fs. 243/246. Municipal: $ 1.286,04, fecha 10/9/04, fs. 249/250. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Excma. Cámara del fuero en plenario "Servicios c/Yabra" de fecha 19/02/99. Certificado de dominio: N° 1-1.214.996/1, fecha 27/9/04, fs. 232/236. Certificado de Inhibiciones: N 1-1.145.927/1, fecha 14/9/04, fs. 237/238. Base: $ 17.000,00. Seña: 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. Exhibición: los días 14 y 15 de diciembre, en el horario de 9 a 12 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Te.: 4-791-8115

En Buenos Aires, a los 30 días del mes de noviembre de 2004.

María Cristina Battaíni, secretaria.

e. 10/12 N° 63.093 v. 13/12/2004

N° 103

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 103, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 1°, int. a cargo del Dr. Diego Alberto Ibarra, comunica por dos días que en los autos caratulados "SCAGLIONE DE LENCINA MARIA ISABEL c/PORTILLA NORBERTO AUGUSTO s/Ejecución Hipotecaria", expediente N° 34171/97 el martillero Alberto Fía, rematará el 22 de diciembre de 2004, a las 10,30 en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la calle Eva Perón sin N° (Ex Amapolas 790) esq. A. Sirio, Nom. Catast. Circ. IV Secc. K Manz. 75-B Parc. 23 Matrícula 80929 del municipio de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires. Según constatación el inmueble consta de una construc. precaria de 25 m2 cub. con baño. Sup. Terreno 677,70 m2. El inmueble se encuentra ocupado por Don Rubén Salguero. Deudas: Rentas al 31/07/03 $ 1.454,85; Munic. al 30/10/03 $ 4.097,72. La venta es al contado y al mejor postor. Base: $ 9.000 Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25% conforme Acordada 10/99 y 24/00. Todo a cargo del comprador, en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Las ofertas deberán ser realizadas de contado en pesos. De conformidad con lo resuelto en los autos: Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria, exímese a los compradores en subasta del bien objeto del presente juicio al pago de las deudas que tuviere el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión del mismo. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Asimismo, deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 571 del ritual. De acuerdo a lo dispuesto en el art. 79, inc. 7° de la ley 24.441 no procederá la compra en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. El inmueble se exhibirá los días 15 y 16 de diciembre de 2004 entre las 16:30 a 17:30 hs. El presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial y el diario Eco Comercial.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2004.

Eduardo A. Villante, secretario.

e. 10/12 N° 63.019 v. 13/12/2004

N° 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107, Secretaría Unica, ubicado en la Avenida de los Inmigrantes 1950 6° Piso, de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PASTEUR 528/32 c/TERUEL, JUAN CARLOS s/Ejecución de Expensas Expediente N° 45.900/97", que el martillero Hugo G. Mas rematará el día 27 de diciembre del 2004 a las 10:45 horas, en punto, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad de Buenos Aires, la propiedad ubicada en la calle Pasteur 528/532 Piso 5° Uf. "16", de esta Ciudad de Buenos Aires. Con la base de $ 15.000. La propiedad se encuentra deshabitada y en regular estado de conservación, posee un solo ambiente de 6 x 3 aproximadamente. El ambiente se encuentra dividido por una mampara. La operación se realizará al contado y al mejor postor, abonándose el 30% de seña, 3% de comisión, sellado de ley 0,5% y 0,25% Acordada 10/99 de CSJN, a cargo del comprador, en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta por el Tribunal, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Disponiendo la exhibición de la misma los días 23 y 24 de diciembre del 2004 de 11 a 12 horas. La Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno, ha resuelto con fecha 18 de Febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". La propiedad posee las siguientes deudas: fs. 232, ABL 985,08 al 22.10.04, fs. 229 Aguas Argentinas $ 7.662,82 al 25.10.04, fs. 228 OSN sin deuda, fs. 219 y vta. expensas al 10/08/04 $ 4.822,63 por capital y $ 4.739,63 por intereses.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2004.

Juan F. Galmarini, secretario.

e. 10/12 N° 31.384 v. 13/12/2004

N° 109

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 109 a cargo de la Dra. Gabriela Iturbide Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 4° p. en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. RIVADAVIA 8652 c/CANNAVO HAROLDO JOSE s/Ej." Exp. N° 24.505/01, comunica por dos días que el martillero Luis Dorado Frers (CUIT 20-5551034-3) rematará el día martes 16 de diciembre de 2004 a las 13 hs. el inmueble ubicado en Av. Rivadavia 8650/52, 1er. piso Unidad 31 entre Bolaños y Lacarra de Capital Federal, Matrícula 1-2366/31, con una sup. de m2 52,58 y porc. de 1,27%. Consta de un dormitorio grande dividido en dos por un placard, que se transforma en dos dormitorios de 3,50x3,50 c/uno, living-comedor de aprox. 6 x 3 mts., pequeño hall de entrada baño y cocina. La expensa mensual es de $ 76.20 aprox. y la deuda es de $ 55.033.88.- a setiembre de 2004; Aguas Args. $ 4.586.08 al 11/3/04 y Rentas $ 2.418.86 al 23/4/04 ocupado por su propietario y flia. Base $ 28.000.- al contado y mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%, Comisión 3%, Acordada 24/00 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No corresponde la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto bajo apercibimiento de dispuesto por el art. 580 del CPCC. Exhibición días 14 y 15 de diciembre de 17 a 18 hs.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2004.

María José Di Tomaso, secretaria interina.

e. 10/12 N° 63.071 v. 13/12/2004

N° 110

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 110, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "STULBERG, CARLOS y Otros c/D'ANDREA, EDUARDO ANGEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Reservado 99.146/99, que el martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 16 de diciembre de 2004, a las 10,30 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. Perón N° 1233 de esta Ciudad, un inmueble sito en la calle José Félix Bogado N° 3284, Ciudad de Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 29.507. N.C.: C. II, S. 13, M. 119, P. 1e; que mide 10m de fle. al NNE por 25,42m de fdo., Sup. 254,20m2. Que adeuda Rentas $ 292,18 al 28/4/00 (fs. 63), Aguas Args. $ 642,71 al 12/5/02 (fs. 58), OSN $ 10,43 al 12/5/00 (fs. 57), y Municipalidad $ 5.612,14 al 12/5/00 (fs. 60/2). Del mandamiento surge que la propiedad tiene frente a la calle José Félix Bogado N° 3284 entre Casacuberta y Estanislao López de Castelar. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Silvio Casella y su esposa, en calidad de propietario con boleto de compraventa. Del informe del martillero surge se trata de un chalet de una planta con techo de tejas a dos aguas, que consta de un jardín al frente con un cerco de rejas, porch de entrada, un living comedor con un entrepiso de madera, tres dormitorios con placard, uno en suit con su baño, dos baños, cocina con comedor diario, garage, todos estos ambientes con piso de cerámica, Al fondo patio descubierto, un quincho con techo de tejas, con un lavadero y un baño en construcción. Todo el inmueble se encuentra en estado de uso, faltándole detalles de pintura y mantenimiento para su óptimo estado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 75.000. Seña 30%, Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/2000) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. P. Se hace saber que el adquirente en subasta judicial no deberá hacerse cargo de las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes y que no procederá la compra en comisión. Exhibición: los días hábiles del 13 al 15 de diciembre, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2004.

Virginia Simari, secretaria.

e. 10/12 N° 31.394 v. 13/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N° 6 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 - 6° - Capital, comunica por dos días en autos: "STEEL TEC S.R.L. s/Quiebra" - Expte. N° 86.173, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso (CUIT 20-11478627-7 y tel. 4375-5492), rematará el jueves 16 de diciembre de 2004 a las 10:45 en punto en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital Federal, los bienes muebles de propiedad de la fallida, destacándose maquinarias de una ex-fábrica de bulones como ser tornos, agujereadoras, laminadora, pulidora e instalaciones varias, además de cantidad de bulones, tornillos, tuercas, barras de hierro y acero, etc. Venta al contado - Ad Corpus y al mejor postor. Sin Base. Seña: 30% - IVA: 21%. Comisión: 10%. Arancel Oficina de Subastas: 0,25% Los compradores deberán constituir domicilios dentro del radio de la Capital Federal y abonar el saldo de precio al día siguiente hábil de la subasta, a las 12 hs. en el mismo salón de remates. Habiéndose exhibido adecuadamente los bienes, no se admitirán reclamos sobre su estado, marca, calidad, denominación, etc. y que el desarme, carga y retiro de los mismos estará a cargo exclusivo de los adquirentes. Exhibición: Jueves 09 y viernes 10 de diciembre de 15 a 17. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2004.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 10/12 N° 63.073 v. 13/12/2004

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 3, Sec. N° 6 sito en Av. Callao 635 piso 6° de Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos AUTOZAM S.A. s/Quiebra, Exp. 91.366, que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García rematará el 30/12/04 a las 9,45 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. bienes muebles entre los que se destacan repuestos de automotores marca Mazda y Kia, todo ello conforme descripción y bases del catálogo a disposición en oficinas del martillero y en la Corporación de Rematadores, en efectivo y al mejor postor, Comisión 10%, Tasa Acordada 24/00 CSJN 0,25%, IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. Los bienes se enajenan en el estado físico y jurídico que se encuentran, no aceptándose, en consecuencia, ningún reclamo posterior. El comprador que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y denunciar el nombre de su eventual comitente dentro del 3° día de realizado el remate con los recaudos del art. 571 del CPCC. Exhibe 27 y 28/12/04 de 13.30 a 15.30 hs. en la calle 11 de Septiembre 3468 (bauleras). Más datos en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2004.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 10/12 N° 63.095 v. 13/12/2004

N° 6

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 6 - Secretaría N° 11 a mi cargo, sito en Av. R. S. Peña 1211 - 2° piso Capital, comunica por dos días en el juicio "DE LA CRUZ RICARDO H. contra POLTRONETTO HUGO LORENZO y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 39433, que el martillero Juan A. López Basavilbaso, rematará el viernes 17 de diciembre de 2004 a las 09:45 en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, el 50% indiviso del lote veintitrés de la manzana 12, ubicado en la calle Cosquín 180 casi esquina Lisandro de la Torre en la localidad de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula N° 22440, Superficie Total de terreno: 201,50 m2. Se trata de una casa sobre calle de tierra, con la construcción sobre uno de sus laterales compuesta de comedor, cocina, baño y dos dormitorios. Jardín y entrada de autos. La construcción es económica, con techos de chapa y en regular estado de conservación. Ocupado por el Sr. Raúl López y su familia quien manifestó haber comprado la propiedad. Venta al contado. Ad Corpus y al mejor postor. En dinero efectivo. Base $ 10.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25% Sellado de Ley 0.5%. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente (conf. Art. 571 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Deudas: a fs. 159/161 a la Municipalidad $ 3391,11.- al 23/9/03 y a fs. 162 a Rentas de Buenos Aires $ 193,90 al 11/11/03. No posee servicios de Aguas Argentinas ni de Obras Sanitarias. Consultas sobre su mecánica en el Tribunal, en las oficinas del martillero 4375-5492 o por Internet a www.rematescorporacion.org (código JLB 4021). Visitas: Jueves 09 y viernes 10 de diciembre de 10 a 12. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2004.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 10/12 N° 63.078 v. 13/12/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 6, de Capital Federal, Secretaría Nro. 11, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "PUDELKO SRL s/Quiebra", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400/7, Responsable Inscripto) procederá a subastar el día 16 de diciembre de 2004 a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los bienes loteados de la siguiente forma, y con su correspondiente base: Lote 1 Guillotina marca Gloria de 115 cm, c/colchón de aire $ 8.000; 2 Hendidora marca Krause $ 800; 3 Traza corta marca Krause de 130 cm $ 800; 4 Troqueladora marca Serra Magnus $ 4.000; 5 Troqueladora Serra Mod. 4 S $ 1.000; 6 Troqueladora Victoria $ 500; 7 Impresora marca Ideal $ 300; 8 Impresora Ideal $ 300; 9 Impresora plana y troqueladora marca Record de 88x63 mm. $ 300; 10 Impresora marca Minerva Exito $ 300; 11 Cizalla marca Krause de 110 mm $ 150; 12 Descartonadora de corte recto marca Krause $ 150; 13 Descartonadora de corte esquina marca Krause $ 200; 14 5 cuchillas para guillotina marca Gloria $ 150; 15 Cosedora plana marca Exito $ 100; 16 Cosedora plana marca Exito $ 100; 17 Cosedora plana marca Exito $ 100; 18 Cosedora plana marca Exito $ 100; 19 Cosedora plana marca Exito $ 100; 20 Cosedora plana marca Exito $ 100; 21 Cosedora plana marca Exito $ 100; 22 Cosedora esquina marca Exito $ 130; 23 Cosedora plana marca Exito $ 100; 24 Cosedora plana marca Exito $ 100; 25 Descartonadora de media luna marca Exito $ 150; 26 Mesa con sierra circular variable plana $ 20; 27 2 máquinas cosedoras c/faltantes $ 100; 28 1 Báscula de piso completa $ 100; 29 1 lingotera $ 100; 30 1 gramajadora $ 50; 31 1 escritorio de madera c/6 cajones $ 20; 32 1 mesita baja de madera $ 20; 33 1 escritorio de madera $ 20; 34 1 juego de sillones tapizados en tela plástica; 1 de 3 cuerpos y 2 de un cuerpo $ 25; 35 Muebles de chapa; 2 de puertas batientes; 1 de puertas corredizas y 1 fichero de 4 cajones $ 25; 36 2 muebles de fórmica y 1 de madera con estantes y cajones $ 10; 37 1 mesa de TE, una blanca, 9 sillas, 3 banquetas, 1 sillón y 1 reloj de pared $ 10; 38 1 máquina de calcular marca Lógica, 1 de escribir marca Olimpia, 2 teléfonos y 2 ficheros de mesa $ 10; 39 1 reloj de personal marca IBM $ 10; 40 1 locker de 10 puertas $ 10; 41 1 locker de 6 puertas $ 5 ; 42 1 locker de 12 puertas $ 10; 43 1 locker de 12 puertas $ 10; 44 1 locker de 12 puertas $ 10; 45 1 locker de 12 puertas $ 10; 46 3 mesas y 2 estanterías de madera $ 10; 47 3 estanterías de madera $ 10; 48 4 mesas, 8 bancos dobles y 16 bancos de madera $ 10; 49 5 mesas de madera, 1 banco y 6 tarimas $ 10; 50 3 mesas de madera c/tapa de chapa $ 10; 51 2 ventiladores de pie, 1 estufa a Kerosene y 1 televisor $ 10; y Lote 52 1 caja fuerte $ 10. Subastándose en el estado en que se encuentran en exhibición en Andalgalá 1447, Capital Federal, los días 11 y 13 de Diciembre próximos de 10 a 13 hs. Comisión 10% más IVA: El IVA que corresponde a los bienes será del 10,5% para las maquinarias, y del 21% para los muebles y útiles, y estará a cargo del comprador. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Gastos de traslado, dasamurado, amurado y/o acarreo a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2004.

Héctor Horacio Piatti, secretario.

e. 10/12 N° 466.612 v. 13/12/2004

N° 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, Cap. Fed., comunica por un día en autos "RODRIGUEZ, ROBERTO RAUL s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Muebles" Expte. N° 85.849, que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 17 de diciembre de 2004 a las 12:15 hs. —comenzando puntualmente— en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un lote de artículos de plástico dentro de los cuales se encuentran: vasos, jarritos sorbete, recipientes para residuos, paneras, floreros etc., todo conforme inventario de autos y catálogo de ventas. Condiciones de venta: Sin Base al contado y mejor postor, Comisión 10% + IVA, Arancel CSJN 0,25%, IVA a cargo del comprador, todo en efectivo en el mismo acto del remate. El comprador deberá indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. y constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: el día 14 de diciembre de 2004; de 13:00 a 15:00; en la Calle 622 N° 4550, "Barrio El Pato" Pdo. de Berazategui; Pcia. de Buenos Aires. Habiendo sido exhibidos no se aceptarán reclamos por estado, denominación o calidad de los bienes, quedando a cargo del comprador el costo por el retiro y traslado de los mismos.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 10/12 N° 466.598 v. 10/12/2004

N° 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Doctor Juan Manuel Ojea Quintana - Secretaría N° 24 a mi cargo - Sede Marcelo T. de Alvear N° 1840 - Planta Baja - Capital Federal comunica por dos días en autos "SOTO, CLAUDIA NOEMI c/ SZWARCBWERG HERMANOS S.A. s/Ejecutivo" (Expte. N° 73.031) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti - CUIT 20-04185638/7—, rematará el día martes 21 de diciembre del 2004 a las 8:45 horas en punto en Presidente Juan Perón N° 1233 Capital Federal el 100% de la Unidad Funcional N° 10 - Piso 6° y Complementarias (Cocheras) Nros. XV y XVIII sitas en el primer subsuelo del inmueble de la calle Segurola Nros. 4406/4410 (con entrada exclusiva por el N° 4406) esquina José Cubas N° 4411 de esta Capital Federal - ocupada por el señor León Szwarcbwerg, su cónyuge y una hija. La Unidad Funcional N° 10 - fina y exquisitamente decorada consta de: Dos entradas - Paliers individual - Regio Living con balcón a la calle José Cubas alfombrada - prolongación del mismo con Bar - Regio Comedor con amplio ventanal - Toilette de recepción - Sala de estar y un escritorio - Tres Dormitorios alfombrados con ventana a la calle - Cocina y Comedor diario - Dos Baños totalmente instalados - Lavadero y Dependencias de servicio - Equipos de aire frío y calor en todos los ambientes - Excelente estado de conservación y habitabilidad - Dos cocheras en el primer subsuelo Nros.: XV de 12,50 metros cuadrados y XVIII de 12 metros cuadrados con un porcentual para cada una de 0,30 centímetros por ciento - Medidas y Superficies: Cubierta 214 metros 88 decímetros cuadrados - Semicubierta 5 metros 28 decímetros cuadrados - Balcón 18 metros 53 decímetros cuadrados - Total para la Unidad Funcional N° 10: 238 metros 69 decímetros cuadrados - Porcentual: 9,46 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 15 - Secc. 89 Manz. 59 - Parcela 27 Matrícula: 15-44824/0 - Impuestos atrasados sujetos a reajustes a cargo del adquirente: OSN: fs. 119 sin deuda - Aguas Argentinas fs. 102 al 23/2/04 sin deuda - GCBA - ABL: fs. 113 al 27/1/04 $ 9.604,36. Expensas: fs. 101 al 9/3/04 $ 794. Títulos: fs. 128/131- Dominio e Inhibiciones: fs. 133/137. Condiciones de Venta: Bajo el régimen de la propiedad horizontal ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones vigentes. Al contado y al mejor postor. Base: $ 153.404. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA sobre la misma. Arancel C.S.J. 0,25%. Todo en dinero efectivo a cargo del adquirente quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Serán aceptadas ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento para la Justicia en lo Comercial hasta las 12 horas del día anterior a la subasta momento en que serán abiertos los sobres y entregados al martillero. Días de Exhibición: Jueves 16 y viernes 17 de diciembre del 2004 de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2004.
Jorge Médici, secretario.
e. 10/12 N° 63.086 v. 13/12/2004

N° 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 12, a cargo del Sr. Juez Dr. Juan Manuel Ojea Quintana - Secretaría n° 23 con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 de la Capital Federal, hace saber en los autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MIRANDA LUIS ALBERTO y Otros s/Ejecución Prendaria, Causa n° 68920" que el Martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 14 de diciembre de 2004 a las 10.20 hs. en Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el automóvil marca Fiat Modelo Duna SD Año 1998, Tipo Sedán 4 puertas, Chasis marca FIAT n° 8AP155000W8438274, motor Marca FIAT n° 146B20005053537, Dominio CGC 738, Adeuda Impuestos: Rentas de la Provincia de Buenos Aires al 19-03-04, $ 5.092,12. Exhibición los días 9 y 10 de diciembre de 2004 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. y puesta de marcha el 10 de diciembre de 10 a 11 hs. en Elta Transportes Ruta Provincial 36 altura Km. 38 - El Pato Partido de Berazategui - Base $ 5.000,- al contado. Comisión 10%, Arancel Ofic. de Subastas Judiciales 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El comprador se hará cargo de los importes en concepto de patentes impagas. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín en aviso reducido.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 10/12 N° 63.092 v. 10/12/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23 a mi cargo, M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por un día en autos "CONYLOT SACIFIA s/Quiebra" Expte. N° 082363, que el Martillero Público Magdalena Malbrán de López Basavilbaso (CUIT. 27-03359974-4) rematará, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad el miércoles 15 de diciembre de 2004 a las 8 hs. en punto, los bienes muebles propiedad de la fallida, inventariados en autos. Entre los que se destacan: escritorios, computadora, máquinas de escribir, aire acondicionado etc., Condiciones de venta: Sin Base, al contado y mejor postor, I.V.A. 21%, Comisión 10%, Arancel Acordadas 10/99 y 24/00, 0.25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta dos días antes de la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Visitas: 13 de diciembre de 10 a 12 hs. en la calle Cerrito 1072 7° piso. Mayores informes en la oficina del martillero. El presente edicto deberá ser publicado con carácter de urgente.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 10/12 N° 466.755 v. 10/12/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, comunica por tres días en autos "ELECTRODOMESTICOS AURORA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes Provincia de Buenos Aires", expte. 041.098, que los martilleros Luis D. Osuna, Jorge R. Torres, Alberto M. Toschi, Mario A. Duwavrán, Adolfo N. Galante y Ricardo D. Mateyka rematarán el día 22 de diciembre de 2004 a las 11:45 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida: A) En block inmueble sito en Coronel Molinedo N° 1600, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires (ex fábrica Siam) y bienes muebles inventariados a fs. 1013/1035. Nom. Cat.: Circ. II, Sec.: K, Fr.: III, Parc.: 7e. Matrícula 16298(04). Superficie terreno s/título: 57.851,52 m2, superficie cubierta aprox.: 83970 m2. Se trata de un amplio inmueble industrial compuesto de 14 edificaciones de diversos tipos, destinadas a sectores de producción, administración, depósitos, dependencias, vestuarios y baños. Se encuentra en regular estado de conservación y ocupado por la Cooperativa Julián Moreno Limitada, en carácter de tenedor precario del inmueble hasta tanto se disponga la subasta de éste y la adjudicación a quien resulte adquirente (fs. 393 de los autos "ELECTRODOMESTICOS AURORA S.A. s/Quiebra (Incidente Locación)" (expte. 037762), quien permitió la ocupación a ciertas empresas, según constatación obrante a fs. 623 vta. Entre los bienes muebles se destacan: línea p/fabricación de heladeras, prensas, balancines, guillotinas, plegadoras, tornos, inyectoras, etc., etc., de acuerdo al detalle obrante en autos y catálogo que se entregará en la exhibición. Base en Block $ 4.600.000.- IVA a cargo del comprador sobre el 52,17% del precio; Exhibición: 14, 15, 16 y 17 de diciembre de 2004 de 13 a 17 hs. B) Las siguientes marcas y/o derechos administrativos en el estado en que se encuentren: Siam, clases 7 y 9, Siam La Marca Mayor clase 9, Siam Línea de Oro clase 7 y 9, Siambretta clases 9 y 16, y Siambretta clases 12, 9, 11 y 12. Base $ 350.000.- C) Restantes marcas y/o derechos administrativos en el estado en que se encuentren pertenecientes a la fallida con exclusión de la marca "Aurora" que ya fue vendida (fs. 808/877). Base $ 100.000. Los gastos que se devenguen, honorarios, sellados y otros que tengan vinculación con la transferencia u otro trámite motivo de esta venta serán a cargo del adquirente. Condiciones de venta: Al contado, y mejor postor, inmueble y bienes muebles en block: Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1%, Arancel Ac. 10/99: 0,25%, IVA a cargo del comprador sobre el 52,17% del precio, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Marcas: Seña 30%, Comisión 4%, Arancel Ac. 10/99: 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre, conforme lo dispuesto por el art. 570 del Cód. Proc. y 104 del Reglamento del Fuero, hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta y serán abiertos por el actuario en presencia de los martilleros y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 10/12 N° 466.609 v. 14/12/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635, 1° piso, Cap. Fed. comunica por tres días en autos "SEGURIDAD COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. s/Liquidación s/Incidente de Realización de Bienes (Inmuebles de la Provincia de La Rioja)" Expte. N° 38602, que los martilleros Alberto C. Volcovinsky, Adolfo N. Galante y Carlos R. Piola rematarán el día 27 de diciembre de 2004, a las 12:00 hs. comenzando puntualmente en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. una fracción de campo desocupada con una Superficie de 5.444 Has 8.023 m2. ubicada en la Provincia de La Rioja (altura Km. 42,5 de Ruta Prov. 26) compuesta por los Lotes 6, 9 y 10 de la Fracción I. Matrícula Registral I-79; I-81 y I-80 respectivamente. Matrícula Catastral —según dominio— Dpto. 11. Se encuentra situado a 115 Km. de la Ciudad Capital y se accede por Ruta Nac. 38 hacia el Sur hasta la localidad de Patquia y luego hacia el Oeste por la Ruta Provincial 26 hasta el Km. 42,5 donde comienza la fracción, contando sobre la citada Ruta 26 con un frente de 2.685,87 mts, (ver planos a fs. 62/3/4/5/6 y fotos a fs. 67/8/9). Condiciones de venta: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor Base $ 100.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley, Arancel CSJN 0,25% todo en el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Proc. Deudas: Impuesto Inmobiliario de: I-79 al 20/11/2003 $ 460,58 (fs. 50); I-81 al 20/11/2003 $ 605,84 (fs. 53); I-80 al 20/11/2003 $ 595,86 (fs. 56). Las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente, sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieran producirse, asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo del comprador. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, conforme condiciones de autos. Exhibición libre a partir de la publicación de los edictos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 10/12 N° 466.616 v. 14/12/2004

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 48

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. del Trabajo N° 48, Secretaría Unica, ubicado en la calle Lavalle 1268, 5° piso de Capital Federal comunica por un día en autos: "ABRAHAM, SIMON MARCELO c/ROSAMILIA, JOSE y Otro s/Despido", Exp. 9364/00, que el Martillero Alejandro M. Alvarez Noblia (TE: 4371-5283); subastará en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el día 15 de diciembre de 2004, a las 12,00 horas (en punto), los siguientes bienes muebles: 43 mesas de 0,80x0,80; 72 sillas (24 de madera y 58 tapizadas en cuero); 4 ventiladores de techo sin marca visible y en funcionamiento; 1 split marca Surrey instalado y funcionando sin número visible; 1 máquina de café Express marca R140 de 3 bocas instalada y funcionando sin número visible; 1 heladera mostrador de 4 puertas y funcionando sin marca y número visible; 1 heladera bajo mesada de acero inoxidable de 3 puertas sin marca y número visible funcionando; 1 TV ITT Dream color 20' sin número visible instalado y funcionando; 1 freezer comercial sin número ni marca visible. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor; Sin Base; Seña 30%, Comision 10% más I.V.A., más el 0,25% en concepto de Arancel Ac. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P.C.C., debiendo depositar el saldo de precio dentro de las 48 horas de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación o intimación, bajo el apercibimiento previsto por los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. Exhibición todos los días 9 a 17 horas en forma libre, en la Av. Leandro N. Alem 674 entre 666 y 684 (bar Eifel) de Capital Federal. Los gastos de traslado de los bienes objeto de la medida estarán a exclusiva costa y cargo de los que resulten en definitiva adjudicatarios de los mismos como así también quedando la entrega de los bienes sujeta a la aprobación de la subasta. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2004.
Juan Jesús Pérez, juez nacional.
e. 10/12 N° 466.553 v. 10/12/2004

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO FRENTE DE LA MILITANCIA POPULAR

DISTRITO PROVINCIA DE BUENOS AIRES

LOGOTIPO DEL ESCUDO DEL PARTIDO FRENTE PARA LA MILITANCIA POPULAR

FUNDAMENTOS

El Escudo partidario representa el espíritu del partido político y en la representación del símbolo se pretende simbolizar el mismo.

Referencias

Diagrama: La descripción de este logotipo para el Escudo del partido político, comienza con la explicación del esquema central, que responde a una figura con las manos, la bandera, una pirámide y las letras iniciales del nombre del partido.

Colores:

De fondo, se le ha dado color verde que representa la esperanza.

El rojo impuesto representa la fuerza.

El celeste y blanco la libertad.

En síntesis, Esperanza - Libertad - Trabajo

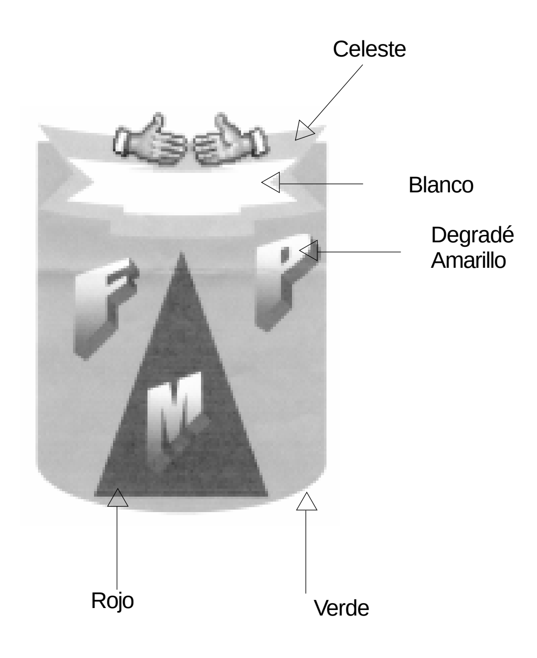
Componentes

Empezamos con las manos, simbolizan el comienzo del trabajo.

La bandera, representa al pueblo de la patria, su pasado, su presente y su futuro.

La pirámide representa el conjunto de ideales que integran las comunidades.

Las letras responden a las siglas del partido.

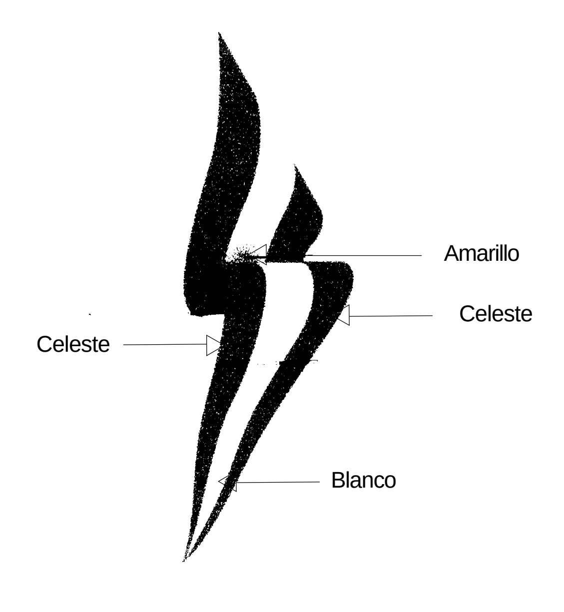


e. 10/12 N° 466.258 v. 14/12/2004

PARTIDO FRENTE DE LA MILITANCIA POPULAR

DISTRITO PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El Señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires doctor Manuel Humberto Blanco por resolución dictada con fecha 2 de diciembre de 2004 en el Expediente Letra “P”, N° 76, Año 2004, caratulado PARTIDO “FRENTE DE LA MILITANCIA POPULAR” s/Pedido de Reconocimiento de Personalidad Jurídico Política como Partido de Distrito” hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la ley 23.298 que la agrupación política Partido “El Movimiento”, se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 27 de octubre de 2004, iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico política y solicitando el registro del símbolo partidario (art. 7 de la Ley 23.298)”.



e. 10/12 N° 466.528 v. 14/12/2004

PARTIDO FRENTE GRANDE

DISTRITO RIO NEGRO

El Juzgado Federal con competencia electoral en Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: “PARTIDO FRENTE GRANDE s/Presentación Estado Anual de su Patrimonio, cuenta de Ingresos y Egresos del ejercicio 2002 y listado completo de personas físicas y jurídicas que realizaron aportes económicos en ese período (Art. 50 Ley 25.600). Publicación Acordada 58/2002 CNE” en trámite por el expediente N° 107, folio 187, año 2003, se ha dictado la siguiente RESOLUCION: “Viedma, 8 de Noviembre de 2004. VISTO: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Aprobar los estados contables presentados por el PARTIDO FRENTE GRANDE del Distrito Río Negro por el ejercicio año 2002, todo ello de conformidad con las consideraciones vertidas en este resolutorio. 2) Llamar por segunda vez la atención al PARTIDO FRENTE GRANDE por la demora incurrida en la presentación de la información contable correspondiente al ejercicio 2002 y recomendar especialmente al Tesorero de esa agrupación política que en un pleno acatamiento de las obligaciones que le impone el art. 47 de la Ley 25.600 extreme los recaudos necesarios para que en lo sucesivo los balances se confeccionen en forma “apropiada” observando lo dispuesto en el art. 45 de la Ley N° 25.600 y aplicando a aquellos el Plan de Cuentas Uniforme aprobado por la Acordada N° 2/2003 CNE y se presenten temporáneamente respetando el plazo establecido por el art. 50 de la aludida norma. 3) Intimar a la agrupación política de autos a presentar dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles judiciales el Libro Diario, en el estado en que se encuentre, para su correspondiente habilitación, rúbrica y sellado, ello en cumplimiento del deber que se le impone de llevar una contabilidad organizada conforme lo normado en los arts. 43 a 48 y 53 del Código de Comercio y para que quede regularizada la situación de ese libro indispensable para la confección de los estados contables anuales, de conformidad con lo establecido en el punto 9) de la Acordada N° 2/2003 CNE que exige su teneduría. 4) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día, del presente resolutorio y de los estados contables obrantes a fs. 27/41. A tal efecto líbrese oficio. 5) Regístrese, notifíquese por cédula al partido de autos y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre comuníquese con fotocopia certificada de la presente a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior a los fines que hubiere lugar. Oportunamente archívese. Fdo.: Dra. Mirta Susana FILIPUZZI. Juez Federal con competencia electoral Distrito Río Negro. Secretaría Electoral Nacional, 25 de noviembre de 2004. — GRACIELA F. GUIACCHETTA, Secretaria Electoral Nacional, Distrito Río Negro.

ESTADOS CONTABLES 2002

DENOMINACION: FRENTE GRANDE – DISTRITO RIO NEGRO

Domicilio Legal: Saavedra N° 576, Viedma, Río Negro

Domicilio Administrativo: Saavedra N° 576, Viedma, Río Negro

Actividad Principal: PARTIDO POLITICO

Actividad Secundaria:

INSCRIPCIONES:

Justicia Federal: Personería otorgada mediante Sentencia de la Sra. Jueza Federal de fecha 27/10/94, Expte. 74/94.

Justicia Electoral Provincial: Personería otorgada mediante Resolución del Tribunal Electoral Provincial de fecha 09/12/94, Expte. 12/94.

EJERCICIO ECONOMICO

Ejercicio Económico N°: 9 (nueve)

Iniciado el: 01 de enero de 2002.

Finalizado el: 31 de diciembre de 2002.

Expresado en: Pesos

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

ACTIVO				PASIVO			
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
* Caja y Bancos	(N.02)	$	7.762,28	* Deudas Bancarias:	(N.04)	$	117,10
* Cuentas por Cobrar:	(N.03)	$	16.263,06	* Cuentas por pagar:	(N.05)	$	7.183,66
				* Deudas Sociales	(N.06)	$	1.533,87
Total Activo Corriente		$	24.025,34	Total Pasivo Corriente:		$	8.834,63
ACTIVO NO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE			
* Bienes de Uso (N 1.3.2. – Anexo I)		$	2.167,87	No existe		$	0,00
Total Activo No Corriente:		$	2.167,87	Total Pasivo No Corriente:		$	0,00
				TOTAL PASIVOS:		$	8.834,63
				PATRIMONIO NETO			
TOTAL ACTIVOS:		$	26.193,21	Total Patrimonio Neto: (Según Estado respectivo)		$	17.358,58
				TOTAL PASIVO más PATRIMONIO NETO:		$	26.193,21

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

RECURSOS ORDINARIOS		IMPORTES	
RECURSOS			
* Aportes Cargas Legislativos	(Nota 06)	$	5.803,12
* Aportes Secretaría de Hacienda Nación	(Nota 06)	$	6.040,80
Total Recursos:		$	11.843,92

GASTOS ORDINARIOS			
EGRESOS			
- De Mesa Provincial	(Anexo II)	$	(8.129,53)
- De Mesa Local	(Anexo II)	$	0,00
- De Junta Electoral	(Anexo II)	$	0,00
- De Asambleas		$	0,00
- De Actividad Política	(Anexo II)	$	0,00
Total Egresos		$	(8.129,53)
* Resultados financieros y por tenencia:	(Nota 07)	$	(1.167,24)
RESULTADOS NETOS			
* RESULTADO DEL EJERCICIO (SUPERAVIT):		$	2.547,15
RESULTADO FINAL		$	2.547,15

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

CONCEPTO	Aportes de los Propietarios				Ganancias reservadas		Resultados no Asignados	Total del Patrimonio Neto
	Capital	Ajuste del Capital	Aportes no Capitaliz.	TOTAL	Reserva Legal	Reserva Facultativa		
	$	$	$	$	$	$	$	$
Saldo al inicio del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.811,43	14.811,43
*Superavit	-	-	-	-	-	-	2.547,15	2.547,15
Saldo al cierre del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.358,58	17.358,58

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

TOTAL FONDOS DISPONIBLES AL INICIO DEL EJERCICIO		(a)	$	17,41
* Caja + Bancos + Inversiones	$ 17,41			
ORIGENES DE LOS FONDOS			$	7.869,32
* Ordinarios	$ 7.869,32			
APLICACIONES DE LOS FONDOS			$	(124,45)
* Ordinarios	$ (124,45)			
TOTAL FONDOS DISPONIBLES AL CIERRE DEL EJERCICIO		(b)	$	7.762,28
* Caja + Bancos + Inversiones	$ 7.762,28			
ORIGEN DEL EJERCICIO		(a)-(b)	$	(7.744,87)

Causas de los Orígenes

* Disminución de los créditos producido principalmente por el depósito de cobranzas pendientes de depositar por parte de terceros en $ 4.276,60.

* Disminución neta de los Bienes de Uso en $ 430,57 producto de las amortizaciones del ejercicio.

* Aumento del saldo de las Cuentas por Pagar en $ 615,00 por Gastos pendientes de cancelación.

* Aumento del Patrimonio Neto en $ 2.547,15 producido por el resultado del ejercicio.

Causas de las Aplicaciones

* Disminución del saldo de deudas bancarias en $ 124,45 por la cancelación de gastos bancarios.

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.

ALBERTO WERETILNEK, Presidente. — NESTOR RINALDI, Contador Público Nacional, UNL, CPCERN, T° I, F° 513. — NORBERTO BLANCO, Tesorero.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.- NORMAS CONTABLES APLICADAS

Las normas contables más significativas aplicadas son las siguientes:

1.1.- Modelo de presentación de los estados contables: Los estados contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en la Resolución Técnica N° 8, 11 y 12 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, adoptadas por el C.P.C.E.R.N. mediante Resoluciones N° 136, 170 y 171 respectivamente.

1.2.- Consideración de los efectos de la inflación: Los estados contables han sido preparados a valores corrientes de acuerdo a la Resolución Técnica N° 10 modificada por la Resolución Técnica N° 12 de la F.A.C.P.C.E. adoptadas por el C.P.C.E.R.N. mediante Resoluciones N° 152 y 171 respectivamente.

Durante el presente ejercicio económico, y a partir del 1 de enero de 2002, se adelanta la vigencia de las modificaciones introducidas por la Sección 3 de la RT 19 de la F.A.C.P.C.E. y la sección 3,1 de la RT 17, y por Resolución 196 del C.P.C.E.R.N. se adopta la Resolución 240/02 que considera que existe un contexto de inestabilidad monetaria en el país debiéndose expresar los estados contables en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden.

No fueron segregados los componentes financieros implícitos contenidos en las cuentas patrimoniales o de resultados, atento su escasa significatividad y de acuerdo con lo establecido por la RT 10 de la F.A.C.P.C.E.

No se realizó el ajuste por inflación, haciendo uso de la opción establecida por la Resolución N° 107 del C.P.C.E.R.N., que establece como obligatorio este procedimiento, exclusivamente para los entes regidos por la Ley 19.550.

1.3.- Criterios de valuación de activos y pasivos corrientes y no corrientes:

Los criterios de valuación utilizados para la preparación de estos Estados Contables responden a los criterios establecidos en la Resolución Técnica Nro. 10 y 12 de la F.A.C.P.C.E. de acuerdo con las siguientes pautas:

1.3.1 Disponibilidades, créditos y pasivos liquidables en moneda argentina: Están expresados a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del ejercicio.

1.3.2 Bienes de Uso: Se encuentran valuados al costo incurrido menos su amortización acumulada. La depreciación es calculada por el método de línea recta, en base a su vida útil estimada. El valor de los bienes no excede, en su conjunto, su valor recuperable.

COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS

2.- CAJA Y BANCOS

El saldo al cierre del ejercicio se compone de:

Caja efectivo		$	80,26
Bco. Nación Argentina C/A Viedma 34117/02		$	5.772,47
Bco. Río Negro Cta. Cte. 5331/2		$	1.909,55
		$	7.762,28

3.- CUENTAS POR COBRAR

El detalle de las mismas al cierre es el siguiente:

Anticipo para gastos a rendir		$	7.994,00
Gastos a Recuperar		$	6.649,20
Crédito por Asignaciones familiares		$	1.619,86
	Total:	$	16.263,06

4.- DEUDAS BANCARIAS

El detalle de las mismas al cierre es el siguiente:

Banco Patagonia Cta. Cte. 124422		$	117,10
	Total:	$	117,10

5.- CUENTAS POR PAGAR

La composición del rubro es la siguiente:

Aportes Extraordinarios para campaña a devolver		$	7.118,66
Cuentas varias a pagar		$	65,00
	Total:	$	7.183,66

6.- DEUDAS SOCIALES

La composición del rubro es la siguiente:

Cargas sociales a pagar		$	1.456,61
Sindicato a pagar		$	77,26
	Total:	$	1.533,87

7.- RECURSOS

Los ingresos correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002 corresponden a:

Aportes Cargos Legislativos		$	5.803,12
Aportes Secretaría de Hacienda Nación		$	6.040,80
	Total:	$	11.843,92

8.- RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA

Incluye los siguientes rubros:

Intereses Ganados		$	92,92
Gastos Bancarios		$	-1.260,16
	Total:	$	-1.167,24

Anexo I

BIENES DE USO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

CONCEPTOS	VALORES SIN DEPRECIACION				DEPRECIACIONES				Valor Residual Neto
	Valor al Comienzo del Ejercicio	Aumentos	Bajas	Valor al Cierre del Ejercicio	Acumuladas al Comienzo del Ejercicio	Del Ejercicio Años	Del Ejercicio Monto	Acumuladas al Cierre del Ejercicio	
* Muebles y Utiles	3.459,58	0,00	0,00	3.459,58	861,14		430,57	1.291,71	2.167,87
Sumas:	3.459,58	0,00	0,00	3.459,58	861,14		460,57	1.291,71	2.167,87

Anexo II

CUADRO DE GASTOS ORDINARIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

RUBROS	TOTALES	% s/total	GASTOS POR SECTORES Mesa Provincial	Mesa Local	J. Electoral	Actividad Política
	$		$	$	$	$
- Gastos Varios	1.409,50	17,34	1.409,50	0,00	0,00	0,00
- Gastos de avisos oficiales	388,95	4,78	388,95	0,00	0,00	0,00
- Honorarios Profesionales	65,00	0,80	65,00	0,00	0,00	0,00
- Gtos. de representación Institucional	400,00	4,92	400,00	0,00	0,00	0,00
- Gtos. de investigación de mercado	400,00	4,92	400,00	0,00	0,00	0,00
- Gtos. de reuniones	1.600,00	19,68	1.600,00	0,00	0,00	0,00
- Gastos de imprenta	216,15	2,66	216,15	0,00	0,00	0,00
- Viáticos y estadías	2.720,00	33,46	2.720,00	0,00	0,00	0,00
- Gastos de luz y gas	499,36	6,14	499,36	0,00	0,00	0,00
- Amortización Bs. de Uso	430,57	5,30	430,57	0,00	0,00	0,00
TOTALES:	8.129,53	100	8.129,53	0,00	0,00	0,00

Anexo III

PLAZOS DE REALIZACION Y EXIGIBILIDAD DE CREDITOS Y DEUDAS
Correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002

DETALLE	PRIMER TRI/Ene.-Mar./03	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	TOTAL
ACTIVO					
Anticipo para gastos a rendir	7.994,00	0,00	0,00	0,00	7.994,00
Gastos a recuperar	6.649,20	0,00	0,00	0,00	6.649,20
Créditos Asignaciones Fliares.	1.619,86	0,00	0,00	0,00	1.619,86
PASIVO					
Bco. Patagonia Cta. cte. 124422	117,10	0,00	0,00	0,00	117,10
Aportes extrao. P/campaña dev.	7.118,66	0,00	0,00	0,00	7.118,66
Cuentas varias a pagar	65,00	0,00	0,00	0,00	65,00
Cargas sociales a Pagar	1.456,61	0,00	0,00	0,00	1.456,61
Sindicato a pagar	77,26	0,00	0,00	0,00	77,26

ALBERTO WERETILNEK, Presidente. — NESTOR RINALDI, Contador Público Nacional, UNL, CPCERN, T° I, F° 513. — NORBERTO BLANCO, Tesorero.

INFORME DEL AUDITOR

Sres.
Miembros de Mesa Ejecutiva Provincial
Frente Grande – Distrito Río Negro

En mi carácter de Contador Público Nacional independiente, informo sobre la auditoría de los Estados Contables de FRENTE GRANDE - DISTRITO RIO NEGRO detallados en el párrafo siguiente:

1.- Estados Contables Objeto de auditoría:

1.1.- Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2002.

1.2.- Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.

1.3.- Listado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.

1.4.- Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio finalizado en la misma fecha.

1.5.- Notas y Anexos que forman parte de los Estados Contables presentados.

2.- Alcance del trabajo realizado:

Mi examen fue realizado de acuerdo a las normas de auditoría vigentes, aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

3.- Aclaraciones previas al Dictamen:

A través de la Resolución N° 196 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro se adopta la Resolución N° 240/02 de la F.A.C.P.C.E. que considera que existe un contexto de inestabilidad monetaria en el país debiéndose expresar los estados contables en moneda del poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden.

El ente no realizó el ajuste por inflación, haciendo uso de la opción establecida por la Resolución N° 107 del C.P.C.E.R.N., que establece como obligatorio este procedimiento, exclusivamente para los entes regidos por la Ley 19.550.

4.- Dictamen

Debido al efecto significativo que podría tener la aplicación del procedimiento mencionado en el párrafo anterior, no estoy en condiciones de expresar una opinión sobre los Estados Contables de FRENTE GRANDE – DISTRITO RIO NEGRO al 31 de diciembre de 2002, sus recursos y gastos, y las variaciones en su patrimonio neto y en sus fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables.

5.- Información requerida por disposiciones legales vigentes:

A los efectos de cumplir con las obligaciones legales vigentes, informo que:

5.1.- Al 31 de diciembre de 2002 la deuda devengada la ANSeS asciende a la suma de $ 1.456,61 siendo exigible a esa fecha.

6.- Lugar y Fecha de Emisión Cipolletti, 5 de mayo de 2003.

NESTOR L. RINALDI, Contador Público Nacional, U.N.L. T. I, F. 513, C.P.C.E. Río Negro.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro, Certifica que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a: NESTOR LUCIANO RINALDI, Inscripto en la matrícula al Tomo I, Folio 513, Cipolletti, 12 de junio de 2003.

e. 10/12 N° 466.534 v. 10/12/2004

FRENTE JUSTICIALISTA PARA EL CAMBIO

DISTRITO MISIONES

B. INGRESOS PARA LA CAMPAÑA

Aporte Público			$ 465,70
4.2.1 Aporte público extraordinario para campaña electoral $ 465,70			
4.2.2 Aporte público para impresión de boletas			
Contribuciones y donaciones privadas			
4.2.3 Contribuciones y donaciones privadas de personas físicas recibidas por el partido			
4.2.3.1	En efectivo		
4.2.3.2	En especie		
4.2.4 Contribuciones y donaciones privadas de personas físicas recibidas por el partido			
4.2.4.1	En Efectivo		
4.2.4.2	En especie		
4.2.5 Contribuciones y donaciones privadas de personas físicas recibidas por el partido			
4.2.5.1	En Efectivo		
4.2.5.2	En especie		
4.2.6 Contribuciones y donaciones de personas físicas recibidas por el partido			
4.2.6.1	En Efectivo		
4.2.6.2	En especie		
4.2.7 Aportes de los Candidatos			$ 213,21
4.2.7.1	En Efectivo	$ 213,21	
4.2.7.2	En especie		
4.2.8 Aportes y transferencias de otros órganos o distritos			
4.2.8.1	En Efectivo		
4.2.8.2	En especie		
4.2.9 Otros Recursos			
4.2.9.1	En Efectivo		
4.2.9.2	En especie		
TOTAL DE INGRESOS			$ 678,91

C. EGRESOS PARA LA CAMPAÑA

Gastos operativos de Campaña	$ 678,91
5.2.1 Honorarios profesionales de Asesores de Campaña	
5.2.3 Honorarios por estudios de la opinión pública	
5.2.4 Gastos por Telemarketing	

5.2.5 Gastos por encuestas telefónicas		
5.2.6 Gastos por investigación de mercado		
5.2.16 Sueldo de personal adicional afectado		
5.2.17 Cargas sociales del personal adicional		
5.2.18 Alquileres adicionales		
5.2.20 Papelería adicional	$ 144,00	
5.2.21 Luz Adicional		
5.2.22 Teléfono Adicional	$ 369,89	
5.2.23 Gastos varios adicionales	$ 38,27	
5.2.24 Avisos Oficiales		
5.2.25 Movilidad y viáticos	$ 126,75	
5.2.26 Gastos de impresión de boletas		
5.2.27 Retribuciones a fiscales		
Gastos de Propaganda		
5.2.2 Honorarios Profesionales de Agencia de Publicidad		
5.2.7 Publicidad en radio contratada directamente con la emisora		
5.2.8 Publicidad en radio contratada a través de terceros		
5.2.9 Publicidad en televisión contratada directamente con el canal		
5.2.10 Publicidad en televisión contratada a través de terceros		
5.2.11 Publicidad gráfica contratada directamente con el medio		
5.2.12 Publicidad contratada a través de terceros		
5.2.13 Publicidad en la vía pública contratada directamente con el medio		
5.2.14 Publicidad en la vía pública contratada a través de terceros		
5.2.15 Publicidad en espectáculos deportivos		
5.2.19 Folletería		
5.2.20 Organización de actos y eventos por terceros		
Transferencias a otros organismos		
Otros Egresos		
TOTAL DE EGRESOS		$ 678,91

D. RESUMEN

Ingresos	$ 678,91
Egresos	$ 678,91
Saldo	$ 0,00

E. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACION

Nombre y Apellido del Presidente: Rey, José Domingo Vicente

Firma:

Nombre y Apellido de la Tesorera: Alderete, Elida Angelina

Firma:

Nombre y Apellido del Responsable Económico – Financiero: Alderete, Elida Angelina

Firma:

Nombre y Apellido del Responsable Político: Rey, José Domingo Vicente

Firma:

Lugar y Fecha: Posadas, Misiones, 26 de enero de 2004.

e. 10/12 N° 466.489 v. 10/12/2004

PARTIDO FRENTE SOCIAL Y PRODUCTIVO

DISTRITO MISIONES

IDENTIFICACION DE LA CAMPAÑA

1. TIPO DE CAMPAÑA ELECTORAL: ELECCIONES GENERALES

2. DISTRITO ELECTORAL: MISIONES

3. FECHAS DE LA CAMPAÑA: De inicio 28/07/2003 de cierre 28/10/2003

4. FECHA DE LA ELECCION: 28 de septiembre de 2003.

INGRESOS PARA LA CAMPAÑA (Anexo I)

Aporte Ministerio Interior P/Campaña	$ 14.954,54
Contribuciones y donaciones Privadas	$ 622,00
TOTAL INGRESOS	$ 15.576,54

EGRESOS DE LA CAMPAÑA (Anexo II)

Gastos Operativos de Campaña	$ 14.102,00
Gastos de Propaganda	$ 850,00
Otros Egresos (Gastos Bancarios)	$ 624,54
TOTAL EGRESOS	$ 15.576,54

RESUMEN

INGRESOS	$ 15.576,54
EGRESOS	$ 15.576,54
SALDO	$ 0,00

RESPONSABLES DE LA INFORMACION

PRESIDENTE: SCHMITZ, ENRIQUE

FIRMA:

RESPONSABLE ECONOMICO-FINANCIERO: HOFMAN, MAURICIO ALBERTO

FIRMA:

RESPONSABLE POLITICO: SCHMITZ, ENRIQUE

FIRMA:

PARTIDO: FRENTE SOCIAL Y PRODUCTIVO

TIPO DE CAMPAÑA ELECTORAL: ELECCIONES GENERALES

DISTRITO ELECTORAL: MISIONES

FECHA DE LA ELECCION: 28 de septiembre de 2003.

Anexo I

INGRESOS PARA LA CAMPAÑA

Aporte Público		
4.2.02 Aporte Público Extraordinario para campaña electoral	$ 14.954,54	
Contribuciones y Donaciones privadas		
4.2.07 Aporte Comité Provincia		$ 622,00
4.2.07.01 En efectivo	$ 622,00	
4.2.07.02 En especie	$ 0,00	
TOTAL INGRESOS		$ 15.576,54

Anexo II

EGRESOS DE CAMPAÑA

Gastos Operativos de Campaña		$ 14.102,00
5.2.23 Gastos Varios Adicionales (Nota N° 2)	$ 102,00	
5.2.26 Gastos de impresión de boletas	$ 14.000,00	
Gastos de Propaganda		$ 850,00
5.2.07 Public. de Radio Contrat. c/Emisora	$ 650,00	
5.2.11 Public. Gráfica contrat. c/Medio	$ 200,00	
Otros Egresos		$ 624,54
5.2.29 Gastos Bancarios	$ 624,54	
TOTAL EGRESOS		$ 15.576,54

MARCELO JAVIER VAIRO, Contador Público, Mat. Prof. N° 933, Ley 1251/80, C.P.C.E. Prov. de Misiones. — ENRIQUE SCHMITZ, Presidente a/c, Comité Central Provincial U.C.R., Distrito Misiones.

Notas al Informe final de Campaña Electoral de Ingresos y Egresos

NOTA N° 1

El "FRENTE SOCIAL Y PRODUCTIVO", conformado por la Unión Cívica Radical (UCR), Partido Intransigente (PI) y el Movimiento Amplio de Unidad (MAU). Debido a la composición y conforme con lo acordado previamente, la mayor parte de los gastos de campaña fueron asumidos y facturados a nombre de la Unión Cívica Radical.

Aclarando además que se presentan dos Balances por separado, uno por EL FRENTE SOCIAL Y PRODUCTIVO y el otro por la UNION CIVICA RADICAL, se expresa el mismo ya que los fondos y los gastos de ambos conformaron en su conjunto, los ingresos y egresos de campaña electoral.

NOTA N° 2

En gastos varios adicionales se registraron erogaciones correspondientes a las fotos de los carnés de fiscales que participaron en el escrutinio definitivo. — MARCELO JAVIER VAIRO, Contador Público Mat. Prof. N° 933, Ley 1251/80, C.P.C.E. Prov. de Misiones.

e. 10/12 N° 466.486 v. 10/12/2004

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Distrito Corrientes

Carta Orgánica Provincial

— 2003 —

INDICE DE TEMAS Y ARTICULADOS DE LA CARTA ORGANICA PROVINCIAL

(Aprobado el 5 de Mayo de 2003)

APENDICE

CARTA ORGANICA PROVINCIAL

CAPITULO PRIMERO: DE LOS AFILIADOS

Art. 1º) Para ser afiliado al Partido Demócrata Cristiano, se requiere:
a) Tener edad mínima exigida por la Ley Electoral para el ejercicio del sufragio.
b) Adherir ala Declaración de Principios.
c) No estar afiliado a ningún otro partido político.
d) Ajustar su conducta privada y pública a las normas que determina la Declaración de Principios, y aceptar la Línea Política trazada por la Convención Provincial.

Art. 2º) Son deberes de los afiliados:
a) Cumplir y hacer cumplir las obligaciones que le imponen esta Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten.
b) Acatar las resoluciones y directivas de las autoridades del Partido.
c) Defender los principios en que se funda el Partido y Promover el prestigio del mismo a través de una conducta y educación cívica conforme en un todo con aquello.
d) Contribuir a la formación del Tesoro del Partido y abonar periódica y regularmente su cuota de afiliación.
e) Trabajar activamente en las tareas de formación doctrinaria, propaganda y difusión, y en todas aquellas que le señalen las autoridades partidarias para el mejor cumplimiento de los principios y programas del Partido.
f) Abstenerse de ejercer funciones públicas en gobierno de facto. La violación de esta prohibición será causal de expulsión.

Art. 3º) Son derechos de los afiliados:
a) Peticionar a las autoridades del Partido.
b) Elegir y ser elegido para integrar los órganos del Partido y para ocupar cargos públicos electivos, de conformidad con esta carta orgánica.
c) Asistir a las reuniones públicas de los órganos del Partido, sin voz ni voto; pudiendo tener voz cuando expresamente se lo autorice.

Art. 4º) La antigüedad requerida al afiliado para ocupar cargos partidarios provinciales es de seis (6) meses.

Art. 5º) La afiliación se extingue:
a) Por renuncia.
b) Por expulsión firme.
c) Por cancelación de la afiliación.
d) Por afiliación a otro partido.
e) Por pérdida de la ciudadanía o derechos electorales.

Art. 6º) En caso de fallecimiento de un afiliado, su ficha será entregada a la Junta Provincial para su preservación, en lugar especialmente habilitado al efecto, sin distinción de jerarquías ocupadas, para recordación y memoria.

Art. 7º) Serán miembros adherentes al partido, los argentinos comprendidos entre los quince años y la edad en que se les acuerda el ejercicio de los derechos políticos, y los extranjeros mayores de dieciocho años que soliciten su inscripción en esta categoría.

Art. 8º) El miembro adherente pasa a la categoría de afiliado, al habilitársele para ejercer los derechos políticos salvo manifestación en contrario.

Art. 9º) Habrá un registro de afiliados y una nómina de adherentes, los que deberán mantenerse actualizados. Su contenido servirá de base para la organización del Padrón Electoral Partidario, el que deberá confeccionarse con sesenta (60) días de antelación —como mínimo— a cada elección.

CAPITULO SEGUNDO: DE LA ESCTRUCTURA PARTIDARIA

Art. 10º) En la provincia de Corrientes, el Partido Demócrata Cristiano adopta la siguiente estructura, destinada a una adecuada organización interna:

a) Convención Provincial: es el organismo de máxima autoridad del Partido en la provincia.

b) Junta Provincial: es la que ejerce la dirección, gobierno y administración del Partido en la provincia.

c) Tribunal de Disciplina: tiene competencia para el juzgamiento de los afiliados en el ámbito provincial.

d) Movimientos: son asociaciones orgánicas de sectores partidarios en función de afinidades naturales, con objetivos propios en sus tareas.

e) Juntas Departamentales: son los organismos que tienen la representación partidaria en cada Departamento.

f) Centros Comunales: son organismos que actúan políticamente en las Comunas no cabeceras de Departamentos en que haya más de un Municipio.

g) Centros Cívicos: son organismos primarios de adoctrinamiento y formación cívica partidaria.

CAPITULO TERCERO: DE LA CONVENCION PROVINCIAL

Art. 11º) La Convención provincial es la máxima autoridad partidaria y estará integrada por convencionales elegidos en forma directa por los afiliados de la siguiente forma:

a) Cada Departamento con Junta constituida elegida por los afiliados, contará con un mínimo de tres (3) Convencionales Titulares y tres (3) Suplentes, número que podrá aumentarse en uno o más por cada uno por ciento (1%) de afiliados al Partido respecto al padrón electoral departamental.

b) Cada Movimiento reconocido y legalizado contará con tres (3) Convencionales Titulares y tres (3) Suplentes.

Art. 12º) Asistirán con voz pero sin voto y sin integrar el quórum, los miembros de la Junta Provincial, los afiliados que ocupen cargos electivos nacionales, provinciales o municipales, un representante de las Juntas Departamentales Provisorias y los miembros del Tribunal de Disciplina.

Art. 13º) Su quórum será la mitad más uno de sus miembros. Si la Convención no puede reunirse por falta de quórum a la hora citada, se realizará dos horas después una nueva reunión, la que sesionará válidamente siempre que el número de convencionales que asistan representen por lo menos el veinte por ciento del total y estén representados por lo menos cinco departamentos, Para sus deliberaciones, se regirá subsidiariamente por lo preceptuado por el reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia, en los casos que correspondan.

Art. 14º) El quórum requerido por los casos previstos en los artículos 19º y 20º, y para la modificación de los mismos, será de la mitad más uno de la totalidad de sus miembros.

Art. 15º) La Convención será presidida por una Mesa Directiva integrada por un Presidente, un Vicepresidente y dos Secretarios, la que tendrá por función convocarla cuando fuere necesario, dirigir sus Sesiones y atender a todo lo atinente a su mejor desempeño. Para los casos previstos en el Art. 23º, Inc. "p", recibida la apelación, convocará inmediatamente al cuerpo a reunión en un plazo no mayor de veinte días.

Art. 16º) Son deberes y derechos de la Convención:

a) Dictar su propio reglamento.

b) Sancionar y reformar la Declaración de Principios, la Plataforma y el Programa Partidario, las Bases de Acción Política y la Carta Orgánica Provincial.

c) Elegir su Mesa Directiva.

d) Definir la estrategia electoral ante cada comicio.

e) Conocer como Tribunal de Apelación en los recursos jurídicos deducidos contra resoluciones del Tribunal de Disciplina.

f) Considerar anualmente la Memoria y Balance de la Junta Provincial y de los Movimientos reconocidos.

g) Reconocer a los Movimientos y aprobar o rechazar sus Estatutos.

h) Elegir por mayoría absoluta, los candidatos del Partido para cargos electivos nacionales y provinciales; y los candidatos a electores en los casos que así corresponda.

i) Dar mandato expreso a los Convencionales Nacionales del Distrito, cuando la circunstancia así lo aconsejen.

Art. 17º) La Convención Provincial se reunirá en:
a) Asamblea Ordinaria; Anualmente, para considerar Memoria y Balance de la Junta Provincial y de los Movimientos, y todo otro asunto incluido en la convocatoria.

b) Asamblea Extraordinaria:
1. Por convocatoria de la Junta Provincial.
2. A solicitud de cinco (5) Juntas Departamentales, como mínimo 3. Por convocatoria de sus autoridades.
3. A pedido del veinte por ciento de los Convencionales, como mínimo. En las sesiones extraordinarias se tratarán solamente los puntos consignados en el orden del día, no pudiendo modificarse éste por ningún motivo.

Art. 18º) Las candidaturas a Presidente y Vicepresidente de la Nación, a Senadores Nacionales y a Diputados Nacionales se elegirán en elecciones internas abiertas debidamente convocadas por la Junta Provincial, en las que además de los afiliados al Partido podrán votar también los ciudadanos independientes, cuyo padrón se solicitará a la Justicia Electoral.

a) Dichas internas serán convocadas al menos con cuarenta y cinco (45) días de anticipación; con un cronograna que respete las distintas etapas procesales en la materia.

b) Designación de Junta Electoral, según art. 57 de esta Carta Orgánica.

c) Exhibición de padrones, período de tachas e impugnaciones.

d) Oficialización de candidaturas y fecha de la elección.
e) La distribución de cargos para cada lista será por el sistema D'Hont.
f) Si hubiera una sola lista oficializada al momento del Cierre de presentación de las mismas, ésta será proclamada sin necesidad de recurrir al acto comicial.

Art. 19º) Por decisión expresa de la Convención Provincial, con el voto de la mitad y fracción de sus miembros presentes, y formando quórum legal con la mitad más uno de la totalidad de sus miembros, el Partido podrá celebrar Alianzas o Frentes electorales, o integrarse en federaciones o confederaciones con otras fuerzas políticas.

Art. 20º) En la misma forma y con los mismos requisitos de quórum y mayoría de votos establecidos en el artículo anterior, la Convención Provincial tendrá a su cargo la elección de los candidatos a convencionales por el Partido Demócrata Cristiano para integrar la Convención Reformadora de la Constitución Provincial y el otorgamiento del mandato de los mismos.

CAPITULO CUARTO: DE LA JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL

Art. 21º) Ejerce la conducción y gobierno del Partido, debiendo cumplir y hacer cumplir esta Carta Orgánica y las resoluciones que se adopten, de acuerdo con la Declaración de Principios.

Art. 22º) Se Constituirá por, entre cinco a doce miembros titulares e igual cantidad de suplentes. Se le sumará un representante por cada Movimiento reconocido y un suplente. Quien ocupe el primer lugar será su Presidente, distribuyéndose los demás cargos entre el resto de los miembros elegidos. Se elegirá una Mesa Directiva de un mínimo de tres miembros. El quórum para sesionar será de la mitad y fracción de sus miembros. La Convención Provincial definirá ante cada renovación de la Junta Provincial el número de sus integrantes.

Art. 23º) Son deberes y derechos de la Junta Provincial:
a) Dictar su propio reglamento interno.
b) Crear los cargos que estime conveniente, distribuirlos entre sus miembros, pudiendo encargar tareas especiales a secretarios ad-hoc.
c) Convocar a la Convención provincial a efectos de someterle la memoria y balance anual y cualquier otro asunto que sea de interés para el Partido.
d) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Convención.
e) Ejercer la supervisión y coordinación de los órganos Departamentales.
f) Dirigir y controlar la propaganda pardidaria.
g) Formar el registro general de afiliados, de acuerdo con los informes que le suministren las Juntas Departamentales.
h) Adoptar las resoluciones de interés general para el Partido, sin perjuicio de las autonomías de las demás autoridades del mismo.
i) Dictar el reglamento de afiliación, en consonancia con esta Carta Orgánica.
j) Conocer en grado de apelación de los recursos contra las denegatorias de afiliación de las Juntas Departamentales.
k) Interpretar esta Carta Orgánica en casos urgentes, ad-referéndum de la Convención Provincial.
l) Asistir y hacer oír su voz en el seno de las Convenciones Provinciales.
ll) Ejercer la representación acordada por el artículo 72º, y nombrar Juntas Departamentales Provisorias, tarea a la que dará preferente atención. También podrá removerlas.
m) Crear Comisiones Técnicas permanentes o transitorias.
n) Dictar el reglamento financiero.
ñ) Designar y remover el cuerpo de Apoderados partidarios.
o) Podrá designar veedores para los Congresos, Asambleas y actos Electorales de las Juntas Departamentales y de los Movimientos funcionales.
p) Intervenir con el voto de los dos tercios de sus miembros titulares en ejercicio, a las Juntas Departamentales y a los Movimientos Funcionales de nivel provincial, cuando los mismos violaren la Declaración de Principios, la Carta Orgánica el Programa, Plataforma y Estrategia Electoral del Partido y/o artículo 2º de esta Carta Orgánica en sus incisos a., b. y c. Los organismos intervenidos tendrán un plazo de diez días corridos desde su notificación. expresa, para apelar con el apoyo de la simple mayoría de sus Integrantes y al solo efecto devolutivo, las medidas dispuestas ante la Convención Provincial. La Mesa Directiva de la Convención Provincial deberá convocar a la Convención Provincial dentro de cinco (5) días para que se reúna en un plazo no mayor de veinte (20) días. La intervención no podrá durar más de seis (6) meses de su gestión, debiendo para ello convocar a la renovación de las autoridades intervenidas de acuerdo a lo que estipula la presente Carta Orgánica y para completar mandatos.

Art. 24º) El Presidente tendrá la representación del Partido, y habrá un Vicepresidente que lo reemplace en caso de ausencia o acefalía del presidente.

CAPITULO QUINTO: JUNTAS DEPARTAMENTALES

Art. 25º) En cada Departamento se constituirá una Junta integrada por cinco (5) a doce (12) miembros Titulares e Igual número de Suplentes, elegidos en forma directa por los afiliados. Durarán tres (3) años en sus funciones y podrán ser reelectos. Quien ocupe el primer lugar en la lista de candidatos será su Presidente, y el quórum para sesionar válidamente será de la mitad y fracción de sus miembros.

Art. 26º) Son Deberes y Derechos de las Juntas Departamentales:

a) Dictar su propio reglamento.
b) Crear los cargos que estime convenientes y distribuirlos entre sus miembros.
c) Formar el registro de afiliados del Departamento, de acuerdo a las directivas y reglamentos que dicte la Junta Provincial.
d) Fundar Centros Cívicos en las cabeceras de Departamento, fijar y reformar los límites físicos de su actuación y ejercer la superintendencia y coordinación de los mismos. y donde no sea cabecera fundar Centros Comunales. A los efectos de trabajar mancomunadamente dentro de las normas y principios del P.D.C.
e) Proveer la formación del Tesoro Partidario.
f) Crear Comisiones Técnicas permanentes o transitorias.
g) Admitir o rechazar la solicitud de afiliación, conforme al reglamento que dicte la Junta Provincial.
h) Tomar las medidas necesarias para el buen desenvolvimiento del Partido.
i) Determinar la forma de elección de los candidatos a cargos electivos municipales y/o la formación de alianzas electorales a nivel municipal.
j) Podrá designar veedores para los Congresos, Asambleas y Actos Electorales de los Centros Cívicos y Movimientos Funcionales a nivel departamental.
k) Intervenir con el voto de los dos tercios de sus miembros titulares en ejercicio a los Centros Comunales, a los Centros Cívicos y a los Movimientos Funcionales a nivel departamental, cuando los mismos violaren la Declaración de Principios, la Carta Orgánica, el Programa, Plataforma y Estrategia Electoral del Partido y/o el artículo 2º de esta Carta Orgánica en sus incisos a., b. y c. Los organismos intervenidos tendrán un plazo de diez días corridos, desde su notificación expresa, para apelar con simple mayoría de sus miembros y al solo efecto devolutivo, las medidas dispuestas ante la Junta Provincial. Convocará dentro de un plazo de cinco (5) días para que la Junta se reúna en un plazo no mayor de cinco (5) días. La intervención no podrá durar más de seis (6) meses en su gestión, debiendo para ello convocar a la renovación de las autoridades intervenidas de acuerdo a lo que estipula la presente Carta Orgánica y para completar mandatos.

CAPITULO SEXTO: CENTROS COMUNALES Y CENTROS CIVICOS

Art. 27º) En cada Departamento podrán existir Centros Cívicos de acuerdo a lo que estipula el Inc. "d" del Art. 26º. Los Centros Comunales tendrán derecho a Convencionales dentro de los presentantes Departamentales a la Convención Provincial en forma proporcional al número de afiliados, o por acuerdo de partes.

Art. 28º) Los Centros Comunales y los Centros Cívicos elegirán una Mesa Directiva de tres o más miembros afiliados al Partido, podrán durar entre uno y tres años de acuerdo a lo que en cada caso determine la respectiva Junta Departamental. Su quórum será de la mitad y fracción de sus integrantes.

Art. 29º) Son Deberes y Derechos de la Mesa Directiva de los Centros Comunales y de los Centros Cívicos:

a) Recibir la solicitud de afiliación de las personas de su jurisdicción y elevar a consideración de las Juntas Departamentales respectivas, y empadronar a los afiliados.
b) Estimular el desarrollo del Partido sosteniendo bibliotecas, organizando conferencias, creando centros de reunión para la enseñanza y difusión de los principios partidarios.
c) Proponer fiscales de mesa dentro de su jurisdicción a las Juntas Departamentales.
d) Tomar las demás medidas necesarias para el proselitismo partidario.

CAPITULO SEPTIMO: TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Art. 30º) Las sanciones disciplinarias a los afiliados serán impuestas por un Tribunal de Disciplina integrado por tres miembros titulares y tres suplentes, elegidos por la Convención Provincial, con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros presentes. Durarán tres años en sus funciones, y pueden ser reelectos. Entre sus miembros se distribuirán los siguientes cargos: Presidente, Secretario y Vocal.

Art. 31º) Los miembros suplentes reemplazarán a los titulares en caso de recusación, inhibición, licencia por más de tres meses, renuncia o fallecimiento, haciéndose sorteo entre los miembros en el número suficiente para llenar las vacantes producidas.

Art. 32º) La Mesa Directiva de la Junta Provincial pondrá formalmente en posesión de sus cargos a los electos, en un plazo que no excederá de treinta días.

Art. 33º) Para ser miembro del Tribunal de Disciplina se requiere ser afiliado, tener por lo menos treinta años de edad, y cinco de antigüedad en el Partido, no habiendo sido nunca sancionado por aquel, salvo el caso de que se le hubiera impuesto amonestación privada y hayan pasado tres años de dicha sanción.

Art. 34º) El Tribunal de Disciplina dictará reglas de procedimiento interno y las no contempladas en esta Carta Orgánica, sujetas a las condiciones básicas que en ésta se determinan.

Art. 35º) Mientras permanezcan en el desempeño de sus funciones, los miembros del Tribunal de Disciplina, ya sean titulares o suplentes, no podrán integrar órganos partidarios ni desempeñar cargos públicos electivos.

Art. 36º) El Tribunal de Disciplina actuará en los siguientes casos:
a) De oficio, o por Invitación de alguno de los Organos Partidarios.
b) Por denuncia fundada y por escrito de cualquier afiliado.
c) A pedido del mismo afiliado, para que juzgue su conducta, debiendo en este caso o el interesado proporcionar los elementos de juicio que el Tribunal estime necesario.
d) Cuando tenga conocimiento de que algún afiliado ha sido sometido a condena grave o infamante.

Art. 37º) El Tribunal de Disciplina comunicará los hechos denunciados a la Junta Provincial, para su conocimiento, y le enviará copia de la resolución final.

Art. 38º) Recibida la denuncia, se correrá traslado de inmediato al imputado citándolo para que comparezca a efectuar su descargo ante el Tribunal, dentro del término de quince días desde su notificación.

Art. 39º) Vencido el Plazo citado, se abrirá la causa a prueba por veinte días. Transcurrido ese plazo, se clausurará el período de pruebas y se dará traslado por quince días al denunciante e imputado, para que hagan la valoración de la misma.

Art. 40º) Vencido el término anterior, se llamará autos para resolver en forma fundada, por escrito, mediante votación individual y por mayoría de los miembros del Tribunal de Disciplina, dentro del plazo de treinta días.

Art. 41º) Los miembros del Tribunal de Disciplina podrán ser recusados con causa, o inhibirse de actuar, en los casos que determine el Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Provincia de Corrientes.

Art. 42º) Dictada la resolución por el Tribunal de Disciplina, se notificará al interesado, el que podrá interponer recurso de apelación y/o nulidad en el plazo de cinco días, ante la Convención Provincial, cuya resolución será inapelable.

Art. 43º) Las sanciones disciplinarias son:
a) Amonestación privada.
b) Apercibimiento público.
c) Suspensión hasta un año.
d) Cancelación de la ficha de afiliación o expulsión.

Art. 44º) En caso de iniciarse sumario contra algún integrante de los Organismos Partidarios, y cuando la causa sea manifiestamente grave, podrá el Tribunal de Disciplina suspenderlo provisoriamente en el ejercicio de sus funciones.

Art. 45º) Si el Tribunal de Disciplina comprobare que la denuncia fue falsa o infundada, podrá aplicar al denunciante la sanción que estime corresponder en proporción a la falta cometida, debiéndose para ello instruir el pertinente sumario.

CAPITULO OCTAVO: MOVIMIENTOS PARTIDARIOS

Art. 46º) Conforme a lo preceptuado por el inciso d. del artículo 10º, e inciso g. del artículo 16º de esta Carta Orgánica, la Convención Provincial podrá reconocer Movimientos con categoría de órganos partidarios descentralizados.

Art. 47º) Los Movimientos actuarán con autonomía dentro de sus campos o sectores específicos, con sujeción a la Doctrina, el Programa, la Estrategia y la Táctica partidarias. Podrán pronunciarse públicamente sobre temas concretos de su competencia, en consonancia con la Plataforma y la Línea Política fijadas por las autoridades del Partido, y podrán durar entre uno y tres años en sus funciones de acuerdo a lo que determinen sus respectivos Estatutos.

Art. 48º) Corresponde a los Movimientos:
a) Reunir, movilizar y representar a su núcleo de afiliados.
b) Elegir sus propias autoridades Departamentales y Provinciales, de acuerdo a las normas y disposiciones electorales de esta Carta Orgánica y de la Carta Orgánica Nacional. El Congreso Provincial del Movimiento investirá la máxima jerarquía del mismo, y será el que aprobará sus Estatutos.
c) Integrar la Convención Provincial del Partido, por intermedio de tres (3) Convencionales Titulares y tres (3) Suplentes. Además integrarán con un miembro titular y un suplente, con voz y voto, la Junta Provincial y con igual número las Juntas Departamentales, en aquellos departamentos en los que hubieran sido reconocidos. En las respectivas sesiones, gozarán de idénticos derechos y deberes que los demás miembros.
d) Cumplir con todas las resoluciones emanadas de la Convención Provincial y de la Junta Provincial del Partido,
e) Someter a la Convención Provincial su memoria y balance.
f) Comunicar a la Junta Provincial y/o Departamental en su caso, la fecha de los Congresos, Asambleas, Actos Electorales, etc. a los efectos de los incisos "o" del artículo 23º y el inciso "j" del artículo 26º de la presente Carta Orgánica como también del artículo noveno.

Art. 49º) Para ser reconocidos por la Convención Provincial, cada Movimiento deberá:
a) Estar organizado en tres (3) departamentos de la provincia como mínimo.
b) Haber realizado su Congreso Provincial.
c) Haber sancionado sus Estatutos.

CAPITULO NOVENO: CUERPO DE APODERADOS

Art. 50º) La Junta Provincial designará un cuerpo de apoderados, que estará compuesto por un Coordinador General y hasta cinco (5) miembros Apoderados Partidarios, que serán encargados y responsables de cumplir con las instrucciones emanadas de la Junta, en orden a las tareas específicas que le sean encomendadas.

Art. 51º) Dentro del plazo de treinta días desde su designación, el Cuerpo de Apoderados partidarios será puesto en formal posesión de sus funciones por parte de la Mesa Directiva de la Junta Provincial.

Art. 52º) El Coordinador General podrá designar responsables directos, dentro del Cuerpo de Apoderados, para la tramitación de asuntos pendientes con fluida comunicación del estado de cada uno de ellos a la Junta Provincial.

CAPITULO DECIMO: TESORO PARTIDARIO

Art. 53º) El tesoro partidario está formado por:
a) Las cuotas de afiliados que fije la Junta Provincial.

b) Los bienes de cualquier naturaleza que adquiera legalmente, o que correspondan por ley.
c) Las contribuciones de afiliados que ocupen cargos públicos electivos, y cargos ejecutivos de asesoramiento y/o diplomáticos establecidos en el Inciso f. del artículo 57º de la Carta Orgánica Nacional y/o sus similares en el orden provincial.
d) Las donaciones que reciba, previa aceptación de la Junta Provincial.

Art. 54º) La asignación de los recursos partidarios será de competencia exclusiva de la Junta Ejecutiva Provincial respetando la autarquía financiera de las Juntas Departamentales. El Presidente de la Junta Ejecutiva Provincial tiene la carga de informar trimestralmente sobre el origen y aplicación de los recursos en base a los datos suministrados por la Secretaría de Finanzas.

Art. 55º) En caso de disolución del partido, sus bienes pasarán a integrar el patrimonio de las entidades benéficas que determine la Convención disolutiva.

CAPITULO UNDECIMO: REGIMEN ELECTORAL

Art. 56º) Este Régimen Electoral será de aplicación para todos los organismos partidarios, sin excepción, que componen la estructura del Partido según el Capitulo segundo, artículo 10º los actos electorales para Elección de órganos internos del Partido, se regirán por la siguiente norma:

a) Elección directa por sufragio universal, secreto, obligatorio y por representación proporcional.
b) Para la representación proporcional, se determinará el cociente electoral dividiendo el total de votos válidos por el número de cargos efectivos que corresponda a cada organización a integrar.
c) Fijado el número de votos válidos que haya logrado cada lista, se le adjudicarán tantos cargos como veces esté contenido el cociente electoral en el número de votos obtenidos por aquellas.
d) Si realizada esta operación no se hubiere completado el número de cargos a distribuirse, para los restantes se dividirá el número de votos de cada lista, por el de cargos que se le hayan adjudicado más uno, y se le asignará un cargo más a la lista que obtenga mayor cociente en la última operación.
e) En lo no previsto en el presente Régimen Electoral será de aplicación lo dispuesto en la Carta Orgánica Nacional.

Art. 57º) La Junta Provincial convocará a elecciones internas para elegir Convencionales Nacionales, Convencionales Provinciales, Junta Provincial y Juntas Departamentales. Con una anticipación mínima de cuatro (4) meses a la finalización de los respectivos mandatos, deberá llamarse a elecciones de los mismos, a cuyo efecto la Junta Provincial o su Mesa Directiva designará una Junta Electoral la que estará integrada por tres miembros titulares y tres suplentes y dictará la pertinente reglamentación electoral para cada elección.

Art. 58º) El acto eleccionario deberá realizarse entre los sesenta días y los noventa días de la convocatoria a elecciones y las distintas listas de candidatos deberán ser presentadas, ante la Junta Electoral, con no menos de treinta días con anterioridad al acto eleccionario. Dichas listas de candidatos deben ser auspiciadas por el dos por ciento de los electorales como mínimo.

Art. 59º) Las elecciones para los Centros Cívicos y los Centros Comunales se regirán por las siguientes condiciones:

a) Las Juntas Departamentales convocarán a elecciones cuando los Centros Cívicos y los Centros Comunales deban elegir sus autoridades. La convocatoria se hará con no menos de treinta días de antelación a la fecha fijada para la elección y la presentación de listas, ante la Junta Electoral, cerrará siete días antes de la elección como mínimo.

b) La respectiva Junta Departamental designará para cada elección la Junta Electoral que entenderá en la misma, como también dictará la pertinente Reglamentación Electoral para cada elección. En el caso de convocarse a elecciones para varios Centros Cívicos o Centros Comunales simultáneamente, dicha reglamentación podrá o no ser Común a todos.

c) Participarán en la elección los afiliados que estén domiciliados en el Circuito Electoral a que corresponda el Centro Cívico a cuyo efecto la Junta Departamental confeccionará el o los padrones de afiliados que participarán en la misma de acuerdo a su domicilio actualizado. Cuando en un circuito electoral existan o se creen más de un Centro Cívico o de un Centro Comunal, la Junta Departamental realizará la división geográfica electoral que corresponda para la confección del respectivo padrón de afiliados.

d) Las listas de candidatos deberán ser auspiciadas por el dos por ciento como mínimo de los electores que componen el respectivo padrón de afiliados.

Art. 60º) Las elecciones en los Movimientos Funcionales se regirán por las siguientes condiciones básicas, además de las que sean reglamentadas por sus propios estatutos específicos:

a) Las Juntas o Secretariados Provinciales de cada Movimiento convocarán a sus respectivas elecciones internas en cada departamento para la elección de los Congresales Provinciales y de las autoridades departamentales de los mismos.
b) Cada Movimiento Funcional fijará en sus respectivos Estatutos los plazos electorales que consideren más convenientes.
c) Cada Movimiento habilitará un padrón específico de acuerdo al Inciso a. del artículo 73º de la Carta Orgánica Nacional donde se inscribirán los afiliados al partido que adscriban al sector, el que deberá contar con el mínimo establecido en el respectivo estatuto específico, para su funcionamiento.
d) Podrán votar en los actos electorales de su respectivo Movimiento Funcional los afiliados al Partido que se encuentran inscriptos en el padrón especifico de cada sector, no pudiendo un afiliado figurar empadronado en más de un Movimiento.
e) La reglamentación electoral de cada movimiento no podrá alterar el espíritu y la esencia del Régimen Electoral partidario que surge de los artículos 9º y 56º de esta Carta Orgánica y del Capítulo IX de la Carta Orgánica Nacional.
f) La Junta o Secretariado Provincial de cada Movimiento dictará la pertinente reglamentación electoral y designará la Junta Electoral para cada elección.

Art. 61º) En caso de que al vencimiento del plazo fijado para la oficialización de las listas para las elecciones internas se presentara una sola, la misma será proclamada sin necesidad de recurrir al acto comicial.

Art. 62º) Todos los cargos determinados por esta Carta Orgánica tendrán una duración de tres años y podrán ser reelectos salvo aquellos para los que se establece una duración distinta y expresa.

Art. 63º) Ningún afiliado podrá desempeñar simultáneamente:
a) Más de un cargo directivo partidario en el orden provincial.
b) Cargos que manifiestamente resulten legal y/o formal y/o funcionalmente incompatibles.

Art. 64º) La elección de candidatos a Gobernador y Vicegobernador, a Senadores y a Diputados Provinciales se hará en forma indirecta por Convención Provincial y por mayoría absoluta de sus miembros presentes pudiendo al efecto facultar a una comisión de acción política designada en las mismas condiciones.

Art. 65º) La elección de los candidatos a cargos públicos municipales electivos, y la formación de alianzas electorales a nivel municipal, se hará por elección de los afiliados, o en forma indirecta por Asamblea Departamentales de afiliados, convocada especialmente a ese efecto, conforme lo determine la Junta Departamental.

Art. 66º) Podrán ser candidatos a cargos públicos electivos por el Partido Demócrata Cristiano, ciudadanos no afiliados al mismo.

Art. 67º) Los afiliados que ocupen cargos públicos electivos, o que hayan sido, designados para cubrir cargos públicos en el Poder Ejecutivo, contribuirán con un aporte del ocho (8) por ciento de su retribución mensual al Tesoro Partidario Provincial o Departamental, según corresponda. Esta obligación es también para los pasivos que se hayan jubilado en base a esas funciones, en cuyo caso el aporte será del cuatro (4) por ciento. Dicha contribución se calculará sobre el llamado "Salario de bolsillo".

CAPITULO DUODECIMO: DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Art. 68º) Todos los aspectos de la vida del Partido que no hayan sido previstos en la presente Carta Orgánica, serán objeto de reglamentación por parte de la Junta Provincial, con sujeción a aquella, y a las disposiciones vigentes sobre el régimen de los partidos políticos. Incorpórase, expresamente, al efecto los Artículos: 2º; 6º; 7º; 8º; 9º; 11º; 12º; 16º; 18º; 19º; 20º; 21º; 22º; 26º; 29º y 40º; de la Ley Nro. 25.600/2002 de "Financiamiento de los Partidos Políticos", cuyos textos íntegros se adosan como apéndice al escrito completo de la presente Carta Orgánica.

Art. 69º) Las diferencias que surjan entre distintos órganos del partido, serán resueltas por el órgano inmediato superior.

Art. 70º) Queda expresamente incorporado en esta Carta Orgánica, todo lo no previsto en ella, y que se encuentre reglamentado en la Ley vigente, la que tendrá también el carácter de modificatoria provisoria para los casos de disposiciones no coincidentes.

Art. 71º) El Registro de afiliados se mantendrá abierto en forma permanente, sin perjuicio de las fechas límites que pueden determinar las autoridades partidarias a los fines de la participación en las elecciones internas, fechas que no serán inferiores a los setenta días de antelación a cada elección de cualquiera de los organismos partidarios, Convención Nacional, Convención Provincial, Junta Provincial, Juntas Departamentales, Centros Cívicos, Movimientos Funcionales, y estará sujeto al régimen de publicidad y fiscalización que determinen las normas legales correspondientes.

Art. 72º) Hasta tanto se constituyan las autoridades departamentales, tiene esas atribuciones la Junta Provincial.

Art. 73º) Crease, para los casos que fuera convocada, la Junta Provincial Ampliada, la que se integrará con la Junta Ejecutiva Provincial y los Presidentes de las Juntas Departamentales.

Art. 74º) La Junta Provincial Ampliada, es un órgano intermedio entre la Junta Ejecutiva Provincial y la Convención Provincial, teniendo sus decisiones carácter resolutivo para la Junta Provincial, siendo además un organismo ágil de consulta, consejo y complementación.

Art. 75º) Su funcionamiento se regirá por las siguientes cláusulas básicas:
a) Todos sus integrantes, tanto los miembros de la Junta Provincial como los Presidentes de las Juntas Departamentales tendrán voz y voto en las deliberaciones y decisiones.
b) Su quórum se integrará de la siguiente manera: 1) con el quórum propio de la Junta Provincial independientemente del número de Presidentes de Juntas Departamentales. 2) en el caso que los miembros de la Junta Provincial presentes no alcance al quórum de la misma, éste se completará o se formará con igual número de Presidentes de Juntas Departamentales.
c) Preside este cuerpo el Presidente del Partido o quien lo reemplace reglamentariamente.
d) La Junta Provincial Ampliada podrá reunirse cuantas veces estime necesario.
e) Deberá reunirse siempre en distintos departamentos de la provincia, procurando cada vez hacerlo dentro de un equilibrio de la regionalización provincial.
f) Tres (3) Presidentes de Juntas Departamentales podrán convocarla a reunión y la misma sesionará válidamente de acuerdo a los Arts. 73, 74 y 75 de esta Carta Orgánica.

Art. 76º) Las modificaciones pasan a formar parte de la Carta Orgánica del Partido Demócrata Cristiano, Distrito Corrientes, inmediatamente.

APENDICE

De acuerdo al Art. 68, se transcribe el texto completo de los artículos allí enumerados y que integran la Carta Orgánica del Partido Demócrata Cristiano —Distrito Corrientes—.

ARTICULO 2º: Los fondos del partido político, salvo los destinados a financiar la campaña electoral, deberán depositarse en una única cuenta por distrito que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o bancos oficiales en las provincias que los tuvieren, a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido, de los cuales dos (2) deberán ser el presidente y el tesorero, o sus equivalentes, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen.

Los órganos nacionales del partido deberán abrir una cuenta única en el distrito de su fundación en el Banco de la Nación Argentina, en similares términos a los del párrafo precedente.

Las cuentas deberán registrarse en el Juzgado Federal con competencia electoral de cada distrito correspondiente, en la Auditoría General de la Nación y ante la Cámara Nacional Electoral.

Artículo 6º: Los bienes y actividades de los partidos reconocidos estarán exentos de todo impuesto, tasa o contribución nacional. Esta exención alcanzará a los bienes inmuebles tocados o cedidos en usufructo o comodato a los partidos siempre que se encuentren destinados en forma exclusiva y habitual a las actividades específicas del partido y que las contribuciones estén a cargo del partido.

Quedan comprendidos en la exención de los bienes de renta del partido con la condición de que aquella se invierta, exclusivamente, en la actividad partidaria y no acrecentare directa o indirectamente el patrimonio de persona alguna y el papel destinado al uso exclusivo del partido.

Artículo 7º: Al iniciarse la campaña electoral, los partidos políticos y alianzas que presenten candidaturas a cargos públicos electivos nacionales deberán designar un responsable económico-financiero y un responsable político de campaña por distritos quienes serán solidariamente responsables con el presidente y el tesorero del o los partidos por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables. Las designaciones deberán ser comunicadas al juez federal con competencia electoral correspondiente, a la Cámara Nacional Electoral y a la Auditoría General de la Nación.

Artículo 8º: Los fondos destinados a financiar la campaña electoral deberán depositarse en una cuenta única por distrito que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o bancos oficiales en las provincias que los tuvieren, a nombres del partido o alianza y a la orden conjunta del responsable económico-financiero y del responsable político de campaña.

Los órganos nacionales del partido deberán abrir una cuenta única para la campaña electoral en el distrito de su fundación en el Banco de la Nación Argentina, a nombre del partido o alianza y a la orden conjunta del responsable económico-financiero y del responsable político de campaña.

Las cuentas deberán registrarse en el Juzgado Federal con competencia electoral de cada distrito correspondiente, en la Auditoría General de la Nación y ante la Cámara Nacional Electoral y deberán ser cerrada a los treinta (30) días de finalizada la elección.

Artículo 9º: Todo gasto que se efectúe con motivo de la campaña electoral deberá documentarse, sin perjuicio de la emisión de los instrumentos fiscales ordinarios, a través de una "Constancia de Operación para Campaña Electoral", en la que deberán constar los siguientes datos;
a) Identificación tributaria del partido o alianza y de la parte co-contratante;
b) Importe de la operación;
c) Número de la factura correspondiente;
d) Número del cheque destinado al pago.

Las "Constancias de Operación para Campaña Electoral" serán numeradas correlativamente para cada campaña y deberán registrarse en los libros contables.

Artículo 11º: El presidente y tesorero del partido y los responsables de la campaña electoral que autoricen o consientan la utilización de cuentas distintas de las establecidas en esta ley para el financiamiento de la campaña electoral serán pasibles de inhabilitación de seis (6) meses a diez (10) años, para el ejercicio de sus derechos de elegir y ser elegido en las elecciones a cargo públicos nacionales, y en las elecciones de autoridades de los partidos políticos y para el ejercicio de cargos públicos y partidarios.

Artículo 12º: El Estado Nacional garantizará el normal funcionamiento de los partidos políticos reconocidos mediante aportes destinados a las siguientes actividades:
a) Desenvolvimiento institucional y capacitación y formación política;
b) Campañas electorales generales.

Por desenvolvimiento institucional se entiende todo lo relacionado con la actualización, sistematización y divulgación, tanto a nivel nacional cuanto internacional, de doctrina y principios políticos, económicos y sociales contenidos en su carta orgánica y demás documentos oficiales. También comprende lo referido a su funcionamiento político y administrativo.

Artículo 16º: Los recursos disponibles para el aporte anual para el desenvolvimiento institucional se distribuirán de la siguiente manera:

a) Veinte por ciento (20%), en forma igualitaria entre todos los partidos reconocidos.
b) Ochenta por ciento (80%), en forma proporcional a la cantidad de votos que el partido hubiera

obtenido en la última elección de diputados nacionales. Sólo participarán en esta distribución los partidos que hubieran participado en la última elección.

ARTICULO 18º: Para el caso de los partidos nacionales, una vez determinado el monto correspondiente a cada partido, se distribuirá directamente el ochenta por ciento (80%) a los organismos partidarios de distrito y el veinte por ciento (20%) restante a los organismos nacionales.

Para el caso de los partidos de distritos que no hayan sido reconocidos como partidos nacionales, el monto del aporte se entregará a los organismos partidarios del distrito.

Artículo 19º: Los partidos deberán destinar por lo menos el veinte por ciento (20%) de lo que reciban en concepto de aporte anual para desenvolvimiento institucional al financiamiento de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación.

La violación de lo dispuesto en el párrafo anterior implicará la pérdida del derecho del partido a recibir este aporte por el término de un (1) año.

Artículo 20º: El pago del aporte para el desenvolvimiento institucional sólo se efectuará si el partido ha presentado la documentación contable correspondiente al último ejercicio, en tiempo y forma, ante el juez federal con competencia electoral correspondiente.

Artículo 21º: La ley de Presupuesto General de la Nación para el año en que deban desarrollarse las elecciones nacionales determinará el monto a distribuir en concepto de aportes extraordinarios para campañas electorales. Para los años en que deban realizarse elecciones presidenciales, la ley de Presupuesto deberá prever una partida específica destinada el financiamiento de la segunda vuelta electoral de acuerdo a lo establecido en esta ley.

El Ministerio del Interior recibirá el diez por ciento (10%) de los fondos asignados en la ley de Presupuesto General de la Nación al aporte extraordinario para campañas electorales, para otorgar las compensaciones a las autoridades de mesa previstas en el Código Electoral Nacional y para otorgar el aporte destinado a colaborar con los gastos de impresión de las boletas electorales. Los fondos remanentes se integrarán al Fondo Partidario Permanente.

ARTICULO 22º: Los fondos correspondientes al aporte para la campaña electoral, previa la deducción para el Ministerio del Interior prevista en el artículo anterior, se distribuirán, entre los partidos y alianzas que hayan oficializado listas de candidatos para la elección de cargos públicos electivos nacionales, de la siguiente manera:

a) Treinta por ciento (30%) del monto asignado por el Presupuesto, en forma igualitaria;

b) Setenta por ciento (70%) del monto asignado por el Presupuesto, en forma proporcional a la cantidad de votos que el partido o alianza hubiera obtenido en la última elección de diputados nacionales.

Artículo 26º: Para el caso de los partidos nacionales, una vez determinado el monto correspondiente a cada partido o alianza, se distribuirá: el ochenta por ciento (80%) a los organismos de distrito y el veinte por ciento (20%) restante a los organismos nacionales.

Para el caso de los partidos de distrito que no hayan sido reconocidos como partidos nacionales, el monto del aporte se entregará a los organismos partidarios del distrito.

Artículo 29º: El aporte público para la campaña electoral deberá hacerse efectivo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha límite para la oficialización de las candidaturas.

Artículo 40º: En las elecciones a cargos legislativos nacionales, los gastos destinados a la campaña electoral que realicen un partido, sus candidatos y cualquier otra persona en su favor, no podrán superar en conjunto, la suma equivalente a un peso ($ 1) por elector habilitado a votar en la elección.

En la elección a presidente y vicepresidente de la Nación, los gastos destinados a la campaña electoral que realicen un partido, sus candidatos y cualquier otra persona en su favor, no podrán superar en conjunto, la suma equivalente a un peso ($ 1) por elector habilitado a votar en la elección.

A efectos de la aplicación de lo dispuesto en este artículo, se considerará que ningún distrito tiene menos de quinientos mil (500.000) electores.

Corrientes, 31 de mayo de 2003.

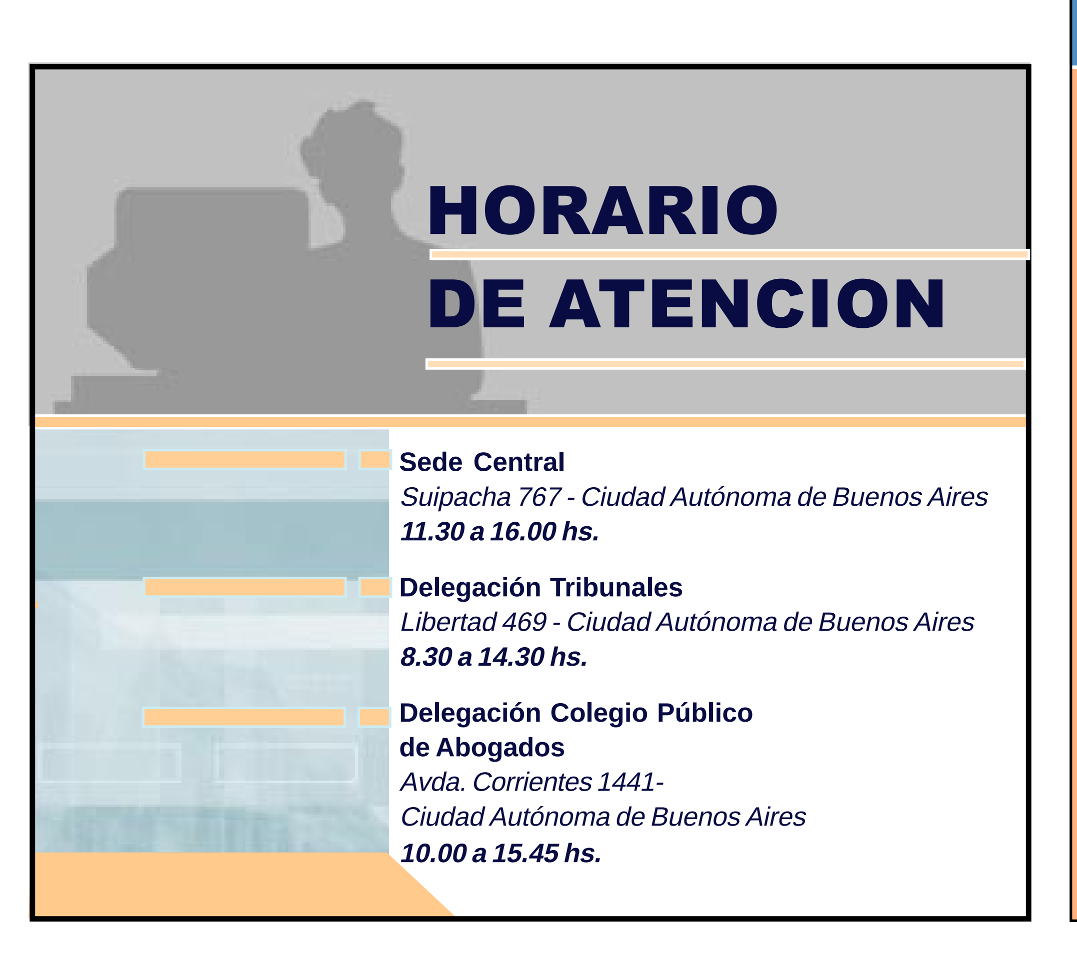
Mesa Directiva de la Convención Provincial del P.D.C.

STELLA MARIS GINOCCHI, Secretaria. — ROSANA JIMENA GOMEZ, Secretaria. — JUAN F. MARCOPULOS, Vicepresidente. — JOSEFINA LANSER, Presidente.

NOTA: Texto ordenado, CARTA ORGANICA del Partido Demócrata Cristiano — Distrito Corrientes — contiene las reformas impuestas por las Leyes Nacionales 25.413 y 25.600, adecuadas por la Convención Provincial del 31 de mayo 2003. Coincide con las actuaciones obrantes en la Justicia Electoral; Provincial y Nacional. — Corrientes, 30/06/2003.

CPN MIGUEL ANGEL GOMEZ, Vice Pte. PDC. — Dr. FRANCISCO HECTOR HORMAECHEA, Presidente PDC.

e. 10/12 Nº 466.523 v. 10/12/2004



2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROLINKS S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta el 3/7/96, bajo el número 6175, Libro 119, Tomo A de Sociedades Anónimas. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que en 1ª convocatoria a las 10 hs. y en 2ª convocatoria una hora más tarde, se celebrará el miércoles 22 de diciembre del año 2004, en la sede social de Cerrito 1070, piso 4, oficina 74 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Autorización expresa al Sr. Presidente para el otorgamiento en usufructo gratuito al Pacheco Golf Club Asociación Civil, de las unidades sobre las que se encuentra construida la cancha de golf dentro del predio propiedad de la sociedad sito en Boulogne Sur Mer 1430, Gral. Pacheco, Partido de Tigre.
3°) Autorización al señor Presidente para la suscripción de un contrato de alquiler con la firma Universo Golf SRL de parte del edificio construido en su unidad funcional. El Directorio.
Presidente don Lorenzo Isidro Puppo designado por Acta de Asamblea del 16 de julio de 2003.
Presidente – Lorenzo Isidro Puppo

Certificación emitida por: Dora Isabel Roteta. N° Registro: 1473. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 068. Libro N°: 25.
e. 3/12 N° 62.514 v. 10/12/2004

AGROSUR S.A.A.G. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 2004, a las 18 horas, en el local social de Pasaje del Carmen 716, 3° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Explicación motivos convocatoria fuera de término;
2°) Consideración de los documentos del art. 234 de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004
3°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos;
4°) Elección de Síndicos Titular y Suplente;
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2004.
Presidente – Miguel Gutiérrez

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de octubre de 2003.

Certificación emitida por: Sebastián E. Perasso. N° Registro: 409. N° Matrícula: 4520. Fecha: 2/12/04. N° Acta: 091. Libro N° 7.
e. 7/12 N° 62.829 v. 14/12/2004

AGUARA GUAZU Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en Coronel Díaz 2753, 6° P. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 27 de diciembre de 2004, a las 9 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2°) Explicación de los motivos por los cuales se celebra fuera de término esta Asamblea para considerar el Ejercicio Económico cerrado el 31 de julio de 2004.
3°) Consideración documentos art. 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2004.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Fijación número de Directores y elección de los mismos. El Directorio.
Presidente – Jorge Clodomiro Godoy

El Sr. Jorge Clodomiro Godoy ha sido designado Presidente de la Sociedad AGUARA GUAZU S.A. por Acta de Asamblea Ordinaria del 23/03/2004 y Acta de Directorio N° 166 de designación de cargos de la misma fecha.

Certificación emitida por: Néstor Alejandro Onsari. N° Registro: 46. N° Matrícula: 2866. Fecha: 24/11/2004.
e. 6/12 N° 30.524 v. 13/12/2004

ALBERTI 105 Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de diciembre de 2004 a las 11:00 horas en la primera convocatoria y a las 12:00 horas en la segunda convocatoria en Hipólito Yrigoyen 2510/12, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Regularización del Directorio, reducción del número de directores al mínimo previsto en el artículo ocho del estatuto social.
3°) Consideración de la renuncia presentada por la Señora Elba Noemí Justo.
4°) Suscripción de la escritura traslativa de dominio de la Unidad Funcional número uno de cocheras de la finca sita Hipólito Yrigoyen 2510/12 esquina Alberti 105 a favor del señor Martino Antonio Mascia y/o quien éste designe.
5°) Otorgamiento de poderes y/o autorizaciones.

NOTA: Las comunicaciones de ley deben cursarse a Salta 188, piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Presidente Francisco Mazzotta, electo por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de agosto de 2000 y Acta de Directorio número 11 de fecha 28 de agosto de 2000.
Presidente – Francisco Mazzotta

Certificación emitida por: Carlos Jorge Salas. N° Registro. 375. N° Matrícula: 2023. Fecha: 30/11/04. N° Acta: 035. Libro N° 75.
e. 3/12 N° 62.602 v. 10/12/2004

"B"

BERACHA PLASTICOS S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de diciembre de 2004 en primera convocatoria a las 16 hs.; en caso de no contarse con el quórum legal necesario, se cita a una segunda convocatoria para el mismo día a las 17 hs. La asamblea se realizará en el domicilio sito en Alsina 1441, Piso 3ro., Oficina 306, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de los documentos previstos en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550 en relación al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004;
3°) Tratamiento fuera de término de los documentos indicados en el punto 2) precedente;
4°) Consideración de la gestión del Directorio saliente;
5°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos;
6°) Cambio de la sede social.

NOTA: Los señores accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán proceder a comunicar su asistencia en la forma prevista por el art. 238 de la Ley 19.550. Asimismo podrán hacerse representar en la forma prevista en el art. 239 de la misma ley.

Designado por Acta de Asamblea N° 13 del 30/10/02.
Presidente – José A. Nobili

Certificación emitida por: Héctor Jorge Bruno. N° Registro: 908. N° Matrícula: 3212. Fecha: 01/12/04. N° Acta: 19. Libro N° 21.
e. 6/12 N° 62.618 v. 13/12/2004

"C"

CANQUEL S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria, en Av. Belgrano 2156 de Capital Federal, para el día 28 de diciembre de 2004, a las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones por las que se convoca fuera de término.
3°) Considerar la documentación del inc. 1° art. 234 de la ley 19.550 por los ejercicios 23, 24, 25 y 26 al 31/5/2001, 31/5/2002, 31/5/2003; y 31/5/2004 respectivamente.
4°) Determinar el número de directores, fijar sus garantías y elejirlos.
5°) Elección de síndico titular y suplente.

Presidente - Carlos Alfredo Canale

Designado por Acta de Asamblea N° 28 del 13/10/2000.

Certificación emitida por: Carlos Goggia. N° Registro: 489. N° Matrícula: 2871. Fecha: 30/11/04. N° Acta: R 000798683. Libro N° Uno.
e. 6/12 N° 30.550 v. 13/12/2004

CAP FERRAT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Av. Corrientes 1515, piso 5, dpto. B, Capital Federal, el día 27 de diciembre de 2004 a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firma el acta.
2°) Dar instrucciones al administrador judicial sobre los siguientes temas propuestos para la asamblea de Ingenio Río Grande S.A.C.A.A. e I.:
a) Razones de la demora en la convocatoria de asamblea.
b) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/04/2004.
c) Consideración de la gestión de los integrantes del directorio.
d) Consideración de la actuación de la sindicatura.
e) Honorarios al directorio.
f) Honorarios a la sindicatura.
g) Distribución de resultados.
h) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
i) Elección de presidente y vicepresidente.
j) designación de síndico titular y suplente.

Los señores accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la ley 19.550.

La designación del administrador judicial ha sido dictada en autos caratulados "Gran Vía S.A. c/Northern Lausen S.A. s/Ordinario" en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 23, Secretaría N° 46 de esta Ciudad, de fecha 10 de abril de 2003.
Administrador Judicial – Juan Manuel Garzón Vieyra

Certificación emitida por: Escribana Mercedes B. Costa Mendoza. N° Registro: 833. Matrícula: 2929. Fecha: 30/11/04. N° Acta: 150. Libro N° 22.
e. 7/12 N° 31.128 v. 14/12/2004

CASAMEN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas de CASAMEN SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio real en Máximo Paz 963 de Lanús, Provincia de Buenos Aires, y domicilio social inscripto en Perón 1230, Planta Baja, departamento "J"de Capital Federal, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para el día 28 de diciembre de 2004 a las 10 horas, celebrándose la segunda convocatoria una hora después de haber fracasado la primera, ambas en el domicilio sito en San Martín 1155, Piso Segundo "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires donde se procederá a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección del Presidente de la Asamblea;
2°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta;
3°) Ratificación de la decisión de convocar a una nueva Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, y decisión de dejar sin efecto el cuarto intermedio previsto para el 19 de octubre de 2004;
4°) Aprobación de las memorias, balances, estados de resultados y demás anexos contables correspondientes al ejercicio económico Nro. 34 cerrado al 30/06/03;
5°) Destino de los resultados del ejercicio.
6°) Aprobación de la gestión de los Directores.
7°) Remuneraciones a los Directores.
8°) Ratificación de la asunción de Alicia Castucci de Mendía como Directora Titular;
9°) Modificación del art. cuarto de los estatutos sociales.

De acuerdo con lo estatuido en el art. 238 de la ley 19.550 los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo en el domicilio sito en San Martín 1155, piso 2°, "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes de 12 a 18 horas, con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea que a través del presente se convoca, y para que se los inscriba en el Libro de Accionistas. El Directorio.

Jorge Manassero, Presidente del Directorio a mérito de: a) Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 32 del 29/4/2002 del libro de Actas de Asambleas N° 2; b) Acta de Directorio N° 228 de igual fecha obrante a fojas 5 del Libro de Actas de Directorio N° 3, transcriptas en escritura del 24/5/2002 pasada al folio 237 del Registro 1522 de esta Ciudad, en las cuales se designaron los miembros del directorio y se distribuyeron los cargos.
Presidente – Jorge Manassero

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján. N° Registro: 284. N° Matrícula: 4009. Fecha: 1/12/04. N° Acta: 148. Libro N° 48.
e. 6/12 N° 62.617 v. 13/12/2004

CASA RUBIO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas de CASA RUBIO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 2004 en la sede social sita en Serrano 985, PB, de Capital Federal a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso primero, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico número 45 cerrado el 31 de agosto de 2005;
b) Consideración de la gestión del Directorio;
c) Consideración del tratamiento a dar al resultado del Ejercicio;
d) Consideración de la retribución al Directorio en concepto de sueldos y honorarios cargados a pérdidas en el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2004 y de los honorarios a resolver por la Asamblea por la gestión desarrollada en dicho período. Tratamiento de los conceptos mencionados que superan en conjunto el 25% de la utilidad;
e) Consideración de los honorarios de la Presidencia para el ejercicio 2004/2005;
f) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año; y
g) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Elegida como miembro del Directorio de CASA RUBIO S.A. según Acta de Asamblea de fecha 17 de febrero de 2003. Designada como Presidente del Directorio de CASA RUBIO S.A. según Acta de Directorio de fecha 28 de febrero de 2003.

Presidente – Berta Berendorf de Haimovici

Certificación emitida por: María Virginia Blanc. N° Registro: 1798. N° Matrícula: 4285. Fecha: 2/12/04. N° Acta: 169. Libro N°: 16.

e. 9/12 N° 62.898 v. 15/12/2004

C.A.T. COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSFORMADORES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 2004, a las 11 hs., en el domicilio de Santa Fe 882, piso 6°, Oficina "A" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación indicada en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio económico N° 35 cerrado el 30 de septiembre de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Fijación de los honorarios del Directorio.
5°) Distribución de utilidades.
Juan Alejandro Rangugni, Presidente conforme Acta de Asamblea N° 119 de fecha 11 de marzo de 2004.

Presidente – Juan Alejandro Rangugni

Certificación emitida por: Diego Ignacio de Achával. N° Registro: 1953. N° Matrícula: 4225. Fecha: 23/11/04. N° Acta: 139. Libro N° 19.

e. 3/12 N° 30.440 v. 10/12/2004

CENTRAL DOCK SUD S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de CENTRAL DOCK SUD S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de diciembre de 2004 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de Reconquista N° 360, Piso 6°, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2°) Devolución de aportes irrevocables. Publicación de edictos.
3°) Absorción parcial de resultados no asignados.
4°) Capitalización del saldo de la cuenta "ajuste de capital" mediante la emisión de acciones liberadas ordinarias y preferidas.
5°) Capitalización de aportes irrevocables.
6°) Reforma del artículo 5° del Estatuto Social.
7°) Modificación de los términos y condiciones de emisión de las acciones preferidas de la sociedad.
En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deben comunicar su asistencia para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. El Directorio.
Vito Sergio Camporeale, Presidente del Directorio, designado por Acta de Asamblea Ordinaria N° 42 del 1 de abril de 2004 y por Acta de Directorio (distribución de cargos) N° 163 del 15 de abril de 2004.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. N° Registro: 15. N° Matrícula: 4386. Fecha: 30/11/04. N° Acta: 112. Libro N° 120.

e. 3/12 N° 30.953 v. 10/12/2004

CHES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CHES S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de diciembre de 2004, en la sede de Lavalle 1506, piso 7°, oficina 31, Capital Federal a las 12.00 horas en primera convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Justificación del llamado fuera de término.
3°) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004 y aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración del resultado.
5°) Elección de nuevo Directorio.
6°) Consideración de las retribuciones a los directores y fijación de honorarios por el desarrollo de tareas técnico-administrativas.
7°) Elección de nuevo Organo de Fiscalización y fijación de su retribución conforme a los términos del artículo 292 de la Ley N° 19.550.

Presidente - Horacio Alberto Tineo

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 2001; folios 54 y 55 del Libro de Actas de Asambleas número 1 rubricado el 21 de junio de 1982 bajo el número A 13144.

Presidente – Horacio Alberto Tineo

Certificación emitida por: Leonardo M. Schestenger. N° Registro: 856. N° Matrícula: 4456. Fecha: 30/11/2004. N° Acta: 078. Libro N° 8.

e. 6/12 N° 31.038 v. 13/12/2004

COMERCIAL EL GRILLO S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J.: 925.817. Convócase a los Sres. Accionistas de COMERCIAL EL GRILLO S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 2004 a las 17 horas en primera convocatoria, y 18 horas en segunda convocatoria respectivamente a celebrarse en Marcelo T. de Alvear 1381 3° Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de los Estados Contables, Cuadros Anexos, Memoria del Directorio, Informe del Consejo de Vigilancia y Gestión de los Organos de Administración correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004.
2°) Destino del Resultado del Ejercicio.
3°) Fijación del número de Miembros del Consejo de Vigilancia y su elección por un ejercicio.
4°) Causas de la Convocatoria a Asamblea pasados 4 meses de cerrado el ejercicio comercial.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Designado por Acta de Directorio de fecha 02/10/2002.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 2004.

Presidente – Demetrio López

Certificación emitida por: Juana Ceber. N° Registro. 1374. N° Matrícula: 3531. Fecha: 1/12/04. N° Acta: 458.

e. 7/12 N° 30.591 v. 14/12/2004

COVIALSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de COVIALSA S.A. a realizarse el día 30 de diciembre 2004 a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda convocatoria en General Hornos 950/974 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea,
2°) Integración del directorio.
3°) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas y cuadros anexos, correspondientes al ejercicio económico con cierre en agosto de 2003.
4°) Distribución de utilidades. Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea de acuerdo a lo estipulado por el art. 238 ley de sociedades. Sociedad comprendida en el art. 299 ley de sociedades comerciales.
Beatriz Elisa Sampayo síndico titular. Surge tal designación del libro de Actas de Directorio N° 3, rubricado bajo el N° 108620-99 con la fecha 27 de diciembre de 1999, Acta de Directorio N° 134 de folios N° 28/29 de fecha 29/1/2004.

Síndico titular – Beatriz Elisa Sampayo

Certificación emitida por: Adriana E. Rainstein. N° Registro. 1418. N° Matrícula: 3724. Fecha: 1/12/04. N° Acta: 98. Libro N°: 34

e. 7/12 N° 30.618 v. 14/12/2004

"D"

DE LOS BAQUEANOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 2004 a las 17:00 horas en Alberti 351 9° piso departamento "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos y Notas a los mismos e Informe del Auditor, correspondientes al 6° ejercicio económico, finalizado el 30 de noviembre de 2003.
3°) Consideración del resultado del Ejercicio.
4°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de las remuneraciones a los Directores.
6°) Determinación del número de Directores y designación de autoridades por el término de tres ejercicios. El Directorio.
Presidente Enrique G. Palmou designado por acta de asamblea del 30/04/2001.

Director – Enrique G. Palmou

Certificación emitida por: Ana Inés Montejano. N° Registro: 1240. N° Matrícula: 2641. Fecha: 30/11/2004. N° Acta: 36. Libro N°: 25.

e. 9/12 N° 18.899 v. 15/12/2004

DECAVIAL S.A.I.C.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de diciembre del 2004, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social, calle Adolfo Alsina N° 1450, 2° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Destino parcial de utilidades de la cuenta "Resultados no Asignados".
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. El Directorio.
El firmante fue designado por Acta de Directorio N° 1955 del 17 de junio del 2003.

Presidente – Miguel Marcelino Aznar

Certificación emitida por: Hugo Chiocci. N° Registro: 330. N° Matrícula: 2300. Fecha: 02/12/04. N° Acta: 88. Libro N°: 52.

e. 9/12 N° 18.903 v. 15/12/2004

DOMINION NONWOVENS SUDAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de diciembre de 2004, a las 9.30 horas en primera convocatoria, y a las 10.30 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la Avenida Leandro N. Alem 1193 de la Ciudad de Buenos Aires (Hotel Park Tower Buenos Aires), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración y análisis de la ampliación de la capacidad de producción de la planta. Delegación al Directorio y al Management Team para que presente a una siguiente asamblea de accionistas las distintas variantes técnicas y financieras de la inversión.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. N° de Inscripción IGJ: 1.622.542. Pablo Colombres conforme Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de mayo de 2004.

Certificación emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. N° Registro. Contratos Públicos: 1961. N° Matrícula: 2450. Fecha: 1/12/04. N° Acta: F001300485. Libro N°: 57.

e. 7/12 N° 18.873 v. 14/12/2004

"E"

ELECTROPURE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 29/12/2004, 11 horas, en Bolívar 187, Piso 3°, Departamento "C" Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos art. 234, inc. 1° Ley 19.550 por el ejercicio al 31-08-2004.
3°) Elección de Directores Titulares y Suplente por un ejercicio.
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio,
5°) Honorarios al Directorio. El Directorio.
Según Acta de Asamblea Número 76 del 20 de diciembre de 2003.

Presidente - Víctor Angel Roch

Certificación emitida por: Ana María Crespo. N° Registro: 684. N° Matrícula: 3741. Fecha: 30/11/04. N° Acta: 086. Libro N° 97.

e. 6/12 N° 62.639 v. 13/12/2004

ESTANCIA SANTA ANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ESTANCIA SANTA ANA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 2004, a las 8:00 horas, en primera convocatoria, en la Sede Social de la calle Avenida Santa Fe 1881, 6° C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en segunda convocatoria a las 9:00 horas, dejándose constancia de que la asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del informe con relación al llamado a Asamblea General Ordinaria excediendo los plazos fijados por ley.
3°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1) de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 39 finalizado el 31 de Diciembre de 2003.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
5°) Consideración de los honorarios al Directorio excediendo los límites fijados por el art. 261 de la Ley N° 19.550, y destino del resultado.
6°) Fijación del número de directores.
7°) Elección de directores.
8°) Designación del Contador Certificarte y determinación de su retribución. El Directorio.
Firmado: Elsa Mercedes Wechsler de Solimano, Presidente, designada por Acta de Directorio de fecha 26/02/2004.

Presidente – Elsa Mercedes Wechsler de Solimano

Certificación emitida por: Flavia Andrea Rossi. N° Registro: 1897. N° Matrícula: 4123. Fecha: 02/12/04. N° Acta: 083. Libro N°: 47.

e. 9/12 N° 62.844 v. 15/12/2004

"F"

FICOPRES Sociedad Anonima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en pri-

mera y segunda convocatoria el 27 de diciembre a las 9 y 10 horas respectivamente, en Rivadavia 5725 Piso 4, Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Liquidación de la Sociedad y nombramiento de liquidador.
3°) Tratamiento del Balance Final de Liquidación y el Proyecto de Distribución y Reembolso del Activo Social.
4°) Designación de la persona a cuya custodia quedarán los Libros de la Sociedad y toda otra documentación por el término legal.
Designado según Acta de Asamblea de Elección de Autoridades del 4/10/04.
Presidente – Eduardo Carlos O. Caletti

Certificación emitida por: Leonardo Jorge A. Ruccio. N° Registro: 130. N° Matrícula: 2303. Fecha: 30/11/04. N° Acta: 147. Libro N° 28.
e. 6/12 N° 62.647 v. 13/12/2004

"G"

GARBIN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 27 de diciembre de 2004, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en Avenida Santa Fe 882, primer piso, oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Fijación de valor y clase de las acciones;
3°) Aumento de capital por capitalización de pasivos. Previsiones. Delegación en el Directorio;
4°) Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social.

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán Depositar las Acciones en la sede social de Esmeralda N° 1066, séptimo piso, oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 18 horas hasta el 21 de diciembre de 2004 inclusive, o comunicar su intención de asistir en forma fehaciente en la misma dirección, para lo cual queda abierto el Libro social respectivo. Presidente - Salvador Indómito, designado por Asamblea General Ordinaria del 15 de marzo de 2004.
Presidente – Salvador Indómito

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. N° Registro. 1333. N° Matrícula: 2059. Fecha: 2/12/04. N° Acta: 52. Libro N° 24.
e. 7/12 N° 62.833 v. 14/12/2004

GEOTEG Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29/12/04 a las 16,00 horas en el domicilio ubicado en la calle Uruguay 634 piso 3ero. depto. E de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos de la demora en el tratamiento del Balance correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/12/02 y 30/12/03;
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
3°) Tratamiento del Balance y la Memoria correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/12/02 y el 30/12/03.
Los accionistas que pretendan concurrir deberán comunicar su asistencia hasta el día 23/12/04 inclusive, en el domicilio ubicado en Uruguay 634 piso 3ero. depto. E de Capital Federal en el horario de 14,30 hs. a 18 hs.
Enrique Pablo Ríos, Presidente electo en Asamblea N° 4 de fecha 8/5/2003.
Presidente – Enrique Pablo Ríos

Certificación emitida por: Escribana María Aurelia Dellepiane. N° Registro: 911. N° Matrícula: 2994. Fecha: 2/12/04. N° Acta: 110. Libro N°: 25.
e. 9/12 N° 31.246 v. 15/12/2004

"I"

INGENIO RIO GRANDE S.A.C.A.A. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social, calle Reconquista N° 336, Piso 1°, Capital Federal, el día 28 de diciembre de 2004, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones de la demora en la convocatoria de la Asamblea.
3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/04/2004.
4°) Consideración de la gestión de los integrantes del Directorio.
5°) Consideración de la actuación de la Sindicatura.
6°) Honorarios al Directorio.
7°) Honorarios a la Sindicatura.
8°) Distribución de resultados.
9°) Elección de dos Directores Titulares y dos Suplentes por los accionistas clase B.
10) Elección de Presidente y Vicepresidente.
11) Designación de Síndico Titular y Suplente.
12) Autorización para abonar a la totalidad de los señores Directores hasta una suma a fijar por la Asamblea a cuenta de los honorarios a percibir por su desempeño durante el ejercicio 2004/2005. Periodicidad de esos pagos.

Los señores Accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550.
Síndico Titular designado por Acta de Asamblea N° 90 del 22/12/2003.
Síndico Titular – Ricardo Pedro Dealecsandris

Certificación emitida por: Mercedes B. Costa Mendoza. N° Registro: 833. N° Matrícula: 2929. Fecha: 30/11/04. N° Acta: 150. Libro N° 22.
e. 7/12 N° 62.729 v. 14/12/2004

INSTAL TUBE SACIIF

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 27 de diciembre de 2004 en la sede social Brandsen 257, Capital Federal a las 10 horas a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firma del Acta.
2°) Consideración de las razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación exigida por la Ley de Sociedades y de resultado respecto del Ejercicio finalizado el 31/03/2004.
4°) Determinación de los miembros del directorio y su designación.
5°) Consideración de la situación económica y juicios pendientes y con sentencia.
Designado según Acto de Asamblea N° 48 Folio 36 del Libro B20361 registrado en el Registro Público de Comercio del 11-5-2004.
Presidente – Jorge Puertas

Certificación emitida por: Carlos Oliva. N° Registro: 446. N° Matrícula: 3168. Fecha: 2/12/04. N° Acta: 3. Libro N°: 64.
e. 7/12 N° 30.557 v. 14/12/2004

"L"

LA LUISA DE SUIPACHA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de diciembre de 2004 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, en Viamonte 749, 7° piso, Oficina 7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2004 y sus resultados.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
Presidente, Alfredo Pistone, designado por Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 19/2/2004.

Certificación emitida por: Escribana Adriana Carmen Bergstrom. N° Registro: 1191. N° Matrícula: 2820. Fecha: 29/11/04. N° Acta: 53. Libro N° 30.
e. 3/12 N° 30.422 v. 10/12/2004

LAVIPASA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de LAVIPASA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de la calle Venezuela 1237, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 27 de diciembre de 2004, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234 Inc. 1 de la Ley 19.550;
2°) Aprobación gestión Señores Directores;
3°) Aprobación honorarios al Directorio;
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente electo en Asamblea General Ordinaria del 10-12-2003 y Acta de Directorio del 10-12-2003.
Presidente – Rafael Vinci

Certificación emitida por: Esc. Bonenfant de Garibotto. N° Registro: 1637. N° Matrícula: 3987. Fecha: 22/11/04. N° Acta: 65. Libro N°: 27.
e. 9/12 N° 62.867 v. 15/12/2004

"M"

MEDIBAIRES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

1ª y 2ª convocatoria por 5 días. Se cita a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 2004, a las 10 hs. en 3 de Febrero 2220, 3 piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las razones por las cuales se ha realizado la convocatoria de Asamblea fuera de los términos exigidos, en el Art. 237 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
3°) Consideración documentos Art. 234, inc. 1), Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico N° 16, cerrado el 31 de julio de 2004.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de sus respectivas remuneraciones.
5°) De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección. (Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550 y sus modificaciones).

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la reunión, en la sede social, días hábiles entre las 8 y las 11 hs. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11 hs., del mismo día. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de noviembre de 2004.

Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/06/2004. Carlos Ricardo Farina, Presidente DNI N° 4.566.388.
Presidente – Carlos Ricardo Farina

Certificación emitida por: Juan Carlos Picasso. N° Registro: 129. Fecha: 28/11/04. N° Acta: 90 Libro N° XXII.
e. 3/12 N° 62.519 v. 10/12/2004

METALURGICA MACONS S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro I.G.J. Nro. 27201. Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 29-12-04 a las 18,00 hs. en 1era. y a las 18,30 hs. en 2da. convocatoria en Solís 333, piso 8, departamento E de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación gestión del Directorio y Síndico.
3°) Consideración del balance al 30-04-04.
4°) Elección de Directores titulares y suplentes.
Claudio Roberto Magrini, Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 13-11-2003.
Presidente – Claudio Roberto Magrini

Certificación emitida por: Carlos Martín Valiante Aramburu. N° Registro. 2058. N° Matrícula: 4278. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 041. Libro N° 13.
e. 7/12 N° 62.797 v. 14/12/2004

MULTIMEDIOS LIDER Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas de MULTIMEDIOS LIDER S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 2004, a las 16,00 horas, en primera convocatoria y a las 17,00 horas en segunda convocatoria en la confitería "FLORIDA GARDEN" sita en la calle Florida 899, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1°, ley 19.550, correspondientes a los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003.
3°) Consideración de los resultados de los ejercicios antes indicados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio durante dichos períodos.
5°) Determinación del número de directores y su elección por el término de dos ejercicios.
6°) Consideración de los motivos que determinaron que la asamblea sea convocada fuera del término previsto en el artículo 234, in fine, ley 19.550.
Micaela Josefina Alvarez Saavedra, Presidente designada por Acta de Directorio del 28/11/04.
Presidente – Micaela Josefina Alvarez Saavedra

Certificación emitida por: Luis A. Berutti. N° Registro. 63. Fecha: 30/11/04. N° Acta: 128. Libro N° 17.
e. 7/12 N° 62.770 v. 14/12/2004

"P"

PC-Gen S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, dentro de la cual se constituirán y llevarán a cabo las Asambleas Especiales de Accionistas Clase "A" y Clase "B" a celebrarse el día 23 de diciembre de 2004 en la Av. L. N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las razones que justifican la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del término legal.
3°) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003. Consideración de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos y de sus honorarios.
5°) Designación de Directores Titulares y Suplentes por clase de acciones por el término de un ejercicio y
6°) Elección de síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas en la sede social sita en Pringles 10, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea mencionada.

Mauricio A. Seigelchifer

El Sr. Mauricio A. Seigelchifer, DNI 11.643.196, fue designado Director Titular y Presidente de PC Gen S.A. por Asamblea General Ordinaria celebrada el 1° de diciembre de 2003 y por reunión de Directorio del 2 de diciembre de 2003.

Certificación emitida por: Escribana Hebe Maciel. N° Registro: 132. N° Matrícula: 4694. Fecha: 30/11/04. N° Acta: 038. Libro N° 12.

e. 3/12 N° 31.031 v. 10/12/2004

PEHUAJO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PEHUAJO S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 21 de diciembre de 2004 a las 14 horas en Dorrego 2478, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por los cuales la Asamblea Ordinaria se celebra fuera de término.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Aprobación gestión del Directorio y sindicatura por el ejercicio bajo análisis.
4°) Remuneración al Directorio.
5°) Elección del Directorio.
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Designado según Acta de Directorio 225, del 2/7/2004.

Presidente – José Osvaldo García

Certificación emitida por: Ramón E. Vinagre. N° Registro: 36. Fecha: 30/11/2004. N° Acta: 291. Libro N° 291.

e. 3/12 N° 62.516 v. 10/12/2004

PEÑAFLOR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 28 de diciembre de 2004, a las 10 horas en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, oficina 721, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Capitalización de aportes irrevocables. Aumento del capital social de la suma de $ 97.020.000 por hasta la suma máxima de $ 388.000.000. Emisión de acciones.
2°) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
3°) Autorizaciones.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.

Autorizado según Acta de Asamblea N° 1174 de fecha 9 de marzo de 2004.

Vicepresidente – Santiago Cotter

Certificación emitida por: Marcelo Gagliardini (Escribano). N° Registro: 47. N° Matrícula: 4558. Fecha: 2/12/04. N° Acta: 178. Libro N°: 5.

e. 9/12 N° 62.843 v. 15/12/2004

PEÑAFLOR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 28 de diciembre de 2004, a las 9 horas en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, oficina 721, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2004 y de su resultado.
2°) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
4°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. Autorizaciones.
5°) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.

Autorizado según Acta de Asamblea N° 1174 de fecha 9 de marzo de 2004.

Vicepresidente – Santiago Cotter

Certificación emitida por: Escribano Marcelo Gagliardini. N° Registro: 47. N° Matrícula: 4558. Fecha: 2/12/04. N° Acta: 177. Libro N°: 5.

e. 9/12 N° 62.841 v. 15/12/2004

PHILCO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas de PHILCO ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de 2004, a las 11:00 hs., en la sede social ubicada en Cañada de Gómez 5567, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las razones que provocaron la convocatoria a Asamblea fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de la documentación contable enunciada por el art. 234 de la L.S.C. para el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2004.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio y honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
5°) Consideración sobre la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
6°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes
7°) Elección de Síndico titular y Suplente.

Ricardo Repetti, Presidente, conforme Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/3/04 (folio 32/33) y Acta de Directorio de 2/4/04 (folio 159).

Presidente – Ricardo Repetti

Certificación emitida por: Escribano Eduardo Díaz. N° Registro: 193. N° Matrícula: 1972. Fecha: 25/11/04.

e. 3/12 N° 30.983 v. 10/12/2004

PRESTACIONES MEDICAS PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse en Ruta Panamericana Km. 50, Pilar, Provincia de Buenos Aires, el día 27 de diciembre de 2004, a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 21:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las causas que motivaron el llamado a asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes al ejercicio económico N° 8, finalizado el 31 de julio de 2004.
4°) Análisis de la gestión llevada a cabo por el Directorio.
5°) Determinación de honorarios al Directorio.
6°) Análisis de los resultados del ejercicio.

Vicepresidente Gustavo Alfredo Schickendantz , electo por Acta de Directorio N° 30, Folio 27, de fecha 22/12/03, por el término de tres años.

Capital Federal, 30 de noviembre de 2004.

Vicepresidente – Gustavo A. Schickendantz

Certificación emitida por: Graciela Alicia Oriol. N° Registro. 4. N° Matrícula: 4642. Fecha: 30/11/04. N° Acta: 02. Libro N° 34.

e. 7/12 N° 62.766 v. 14/12/2004

"Q"

QUIL INVESTMENT S.A. en Liquidación (la "Sociedad")

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 2004 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Aumento del capital social de la suma de $ 50.000 a la suma de $ 1.445.222. Emisión de acciones. Consideración del derecho de suscripción preferente de conformidad con el Artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales;
3°) Reforma del Artículo 4° del Estatuto Social;
4°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el artículo 238 de la Ley 19.550 hasta el 27 de diciembre de 2004 en el horario de 11 a 15 horas, en Avenida L. N. Alem 928, 7° piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires.

Designado Director por acta de Asamblea N° 23 del 19/07/2004 y Presidente por acta de Directorio N° 130 del 19/07/2004.

Presidente – Diego Güerri

Certificación emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. N° Registro: 1879. N° Matrícula: 4863. Fecha: 30/11/04. N° Acta: 48. Libro N°: 39.

e. 7/12 N° 18.874 v. 14/12/2004

"R"

RAICES DE AGRELO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse, en primera convocatoria el día 29 de diciembre de 2004 a las 10:00 hs., y en segunda convocatoria el día 29 de diciembre de 2004 a las 15:00 hs. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social sita en Godoy Cruz 2769, Piso 8°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Razones por las cuales la convocatoria se realizó fuera de término;
3°) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de mayo de 2004;
4°) Aprobación de la gestión de los Señores Directores;
5°) Consideración de los honorarios de los integrantes del Directorio.

Guillermo D. Arcani, Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 3 y Acta de Directorio N° 9 ambas del 10 de abril de 2003.

Presidente – Guillermo D. Arcani

Certificación emitida por: Escribana Mónica C. Urresti. N° Registro: 1899. Fecha: 3/12/04. N° Acta: 29. Libro N°: 70.

e. 9/12 N° 18.889 v. 15/12/2004

"S"

SAENZ VALIENTE HNOS. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 2004, a las 15 horas, en la sede social sita en la calle San Martín 201, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Rectificación de la Asamblea del 29/4/04 y presentada a I.G.J. el 10/9/04.
3°) Razones que motivaron la demora de la convocatoria.
4°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1° de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/03.
5°) Aprobación de lo actuado por el Directorio y Sindicatura.
6°) Consideración de los Resultados No Asignados.
7°) Designación de Síndicos Titular y Suplente.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada (artículo 238, Ley 19.550).

Se hace constar que el nombramiento del Presidente surge de las Actas de Asamblea y de Directorio ambas de fecha 22 de abril del 2002. Conste.

Presidente – Alejandro Marcelo Sáenz Valiente

Certificación emitida por: Jorge A. Ibañez. N° Registro: 864. N° Matrícula: 2936. Fecha: 30/11/04. N° Acta: 059. Libro N° 22.

e. 3/12 N° 62.455 v. 10/12/2004

S.A. LUPPI HNOS. Y CIA. LTDA. C.Y.A.

CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria para el 27/12/04 a las 17 horas en Esquiú 1252, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos que enumera el artículo 234 inc. 1°) y art. 275 Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2004 y destino del resultado del ejercicio.
2°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por tres años y de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente electo por Acta de Directorio N° 854 del 11-12-2001.

Presidente - Arnaldo Carlos Luppi

Certificación emitida por: Escribana Graciela F. López Baasch. N° Registro: 1218. N° Matrícula: 2637. Fecha: 29/11/04. N° Acta: 616.

e. 7/12 N° 62.773 v. 14/12/2004

SERVICIOS EMISER S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 28/12/2004, 9 horas en Sarmiento 1586 2° cuerpo piso 6° departamento "H", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones que motivan celebración fuera de término.
3°) Consideración documentación art. 234 inc. 1° Ley 19.550, ejercicio 31/05/2004.
4°) Consideración Gestión y Remuneración Directorio art. 261 Ley 19.550.
5°) Destino resultados del ejercicio.
6°) Determinación número, designación y duración mandato directores.

Su mandato y cargo surge Acto Constitutivo Escritura N° 132 Registro Notarial 1693 C.A.B.A. del 21 de Mayo de 2002.

Presidente - Juan Carlos Mancinelli

Certificación emitida por: María E. Bolo Bolaño. N° Registro: 3. N° Matrícula: 392. Fecha: 25/11/04. N° Acta: 392. Libro N° 53.

e. 7/12 N° 31.185 v. 14/12/2004

SERVICIOS Y PRESTACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SERVICIOS Y PRESTACIONES S.A. para el día 21 de diciembre de 2004, a las 16 horas, en primera convocatoria y 16:30 en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Santa Fe 3363, piso 2, oficina C, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Distribución de utilidades y determinación de la retribución al Directorio (art. 261 de la Ley 19.550, último párrafo).

Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir al acto deberán cursar comunicación con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha de Asamblea (Art. 238, 2° párrafo, LSC), al domicilio de realización de la misma, para que se los inscriba en el libro de Registro de Asistencia.

Se designa en Acta Asamblea General Ordinaria del 17/3/04. El Directorio.

Presidente – Carlos Galli

Certificación emitida por: Silvina González. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 4271. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 164. Libro N° 23.

e. 3/12 N° 62.507 v. 10/12/2004

SESECO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 29 de diciembre de 2004 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 16,30 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la Av. Gral. Donato Alvarez 2654 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Asamblea de la documentación que prescribe el art. 234 de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/204.
2°) Consideración de la gestión de los Directores durante el ejercicio cerrado el 30/06/2004.
3°) Designación de dos Directores suplentes, por el plazo que resta de los mandatos de los Directores titulares actuales, en los términos del art. 258 de la LSC y de los arts. 8° y 12° de los Estatutos Sociales.
4°) Distribución de utilidades del ejercicio y retribución de los Directores.
5) Crisis financiera y aporte de capital por los accionistas en forma urgente para poder afrontar los pagos a corto plazo.
6°) Disolución y liquidación de la sociedad.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Juan José Texidó, Presidente (Acta Directorio N° 45 del 03/11/03) y (Acta de Asamblea N° 8 del 31/10/03).

Presidente – Juan José Texidó

Certificación emitida por: Catalina Carbone. N° Registro: 1109. N° Matrícula: 4728. Fecha: 1/12/04. N° Acta: 71. Libro N° Uno.

e. 7/12 N° 62.771 v. 14/12/2004

SICAMAR METALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de diciembre de 2004 a las 17:00 horas, en la sede legal de la calle Uruguay 880 piso 3° - Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera del término legal.
3°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004. Distribución de utilidades.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.

Presidente - Domingo Cabado, designado en Asamblea Ordinaria el 28/11/03. Acta de Asamblea del 28/11/03.

Presidente – Domingo Cabado

Certificación emitida por: Escribano Ricardo J. Rial. N° Registro: 1453. N° Matrícula: 3834. Fecha: 1/12/04. Acta N°. 218.

e.7/12 N° 62.781 v. 14/12/2004

SOCIEDAD ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LA ESPERANZA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de SOCIEDAD ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LA ESPERANZA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 2004 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria en Montevideo 1012 piso 3 Oficina "F" Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio Económico N° 8 finalizado el 30 de Junio de 2004.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio.
4°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, el término de duración de los mandatos y elección de autoridades.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2004.

Presidente designado por Asamblea de Accionistas N° 7 del 17 de diciembre de 2002.

Presidente – Juan Francisco Sábato

Certificación emitida por: Escribano Juan Carlos Nardelli Mira. N° Registro: 1525. N° Matrícula: 3858. Fecha: 29/11/04. N° Acta: 104. Libro N° 018.

e. 3/12 N° 62.462 v. 10/12/2004

SOCIEDAD ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LA RANITA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SOCIEDAD ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LA RANITA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 2004 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria en la calle Montevideo 1012, piso 3, Oficina "F" Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico N° 7 finalizado el 30 de Junio de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2004.

Presidente designado por Asamblea de Accionistas N° 6 del 17 de diciembre de 2003.

Presidente – Juan Francisco Sábato

Certificación emitida por: Escribano Juan Carlos Nardelli Mira. N° Registro: 1525. N° Matrícula: 3858. Fecha: 29/11/2004. N° Acta 103. Libro N° 18.

e. 3/12 N° 62.461 v. 10/12/2004

SODDING S.A.

CONVOCATORIA
DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 2004 a las 11,00 horas, en Sarmiento 459 piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Tratamiento de la documentación prevista en el inc. 1) del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio de la sociedad cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4°) Destino del resultado final.
5°) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6°) Remuneración de los Directores en exceso a lo previsto por el art. 261 de la ley 19.550.
7°) Modificación del artículo once del estatuto social. Eliminación de la sindicatura.
8°) Modificación de artículo octavo del estatuto social. Duración del mandato del Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550. Segunda convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el día 22 de diciembre de 2004, a las 12 horas.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2004.
Presidente. - Luis M. González Victorica. Designado por Asamblea General Ordinaria N° 27 del 19/12/2002 y acta de Directorio N° 136 del 20/12/2002.

Presidente – Luis M. González Victorica

Certificación emitida por: Escribano Fernando González Victorica. N° Registro: 623. N° Matrícula: 3761. Fecha: 30/11/04. N° Acta: 095. Libro N° 37.

e. 3/12 N° 62.506 v. 10/12/2004

"T"

TEKNOPRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase 5 días 1° y 2° llamado, intervalo 1 hora a accionistas TEKNOPRES S.A. en Liquidación a Asamblea General Ordinaria para el 27/12/04, 10,00 horas en Avenida Belgrano 367, piso 11 Cap. Fed. a tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta,
2°) Consideración de la gestión desarrollada por los Señores miembros del directorio liquidador y sindicatura a efectos de los artículos 275 y 298 de la ley 19.550;
3°) Consideración de los documentos referidos en el artículo 234 inciso 1° 19.550, correspondientes al 12° ejercicio económico cerrado al 30 de septiembre de 2004;
4°) Aprobación del resultado del ejercicio. Renuncia de los señores directores a sus honorarios. Fijación de los del Organo de Fiscalización;
5°) Fijación del número y designación de los miembros del directorio liquidador y sindicatura.
La autorizada, síndico titular conforme acta de directorio N° 54 del 14-02-04.

Abogada – María Celia Hidalgo

Certificación emitida por: Angeles Manzano. N° Registro: 642. Fecha: 03/12/04. N° Acta: 029. Libro N°: 8.

e. 9/12 N° 62.900 v. 15/12/2004

TELAMETAL I.C.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TELAMETAL I.C.S.A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 2004, a las 19 horas en Independencia N° 933, 5° piso, Departamento P, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación del Art. 8 de los Estatutos.
2°) Autorización para tramitar su inscripción.
3°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

La designación del Presidente firmante ha sido efectuada en la Asamblea celebrada el 5 de noviembre del 2003 según Acta de Asamblea.

Certificación emitida por: María de las Merce-des Rivas. N° Registro: 81. N° Matrícula: 4457. Fecha: 29/11/04. N° Acta: 282. Libro N° 5.

e. 3/12 N° 62.681 v. 10/12/2004

TRADIGRAIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TRADIGRAIN S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 28 de diciembre de 2004 a las 10 horas en primera convocatoria o a las 12 horas en segunda convocatoria, en Av. Corrientes 123, Piso 8°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos referidos en el artículo 234 inciso 1° de la ley de sociedades comerciales por el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2004. Resultado del ejercicio. Su destino.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y determinación de sus honorarios y remuneraciones por funciones técnico-administrativas en relación con la documentación antes tratada (art. 261 ley de Sociedades Comerciales).
Designado por Acta de Asamblea del 17 de noviembre de 2003. Vicepresidente - Miguel Alvarez.

Vicepresidente – Miguel Alvarez

Certificación emitida por: Felipe Yofre. N° Registro: 461. N° Matrícula: 4578. Fecha: 2/12/04. N° Acta: 116. Libro N°: 025.

e. 7/12 N° 31.205 v. 14/12/2004

TRUE NORTH DIVERSIFIED COMPANIES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de TRUE NORTH DIVERSIFIED COMPANIES ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a desarrollarse el día 28 de diciembre de 2004 a las 11.00 horas en primera convocatoria; y a las 12.00 horas del mismo día, en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en las oficinas de la sede social sita en Av. Callao 1046 3er. Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Cambio de designación social.
3°) Designación de nuevos integrantes del Directorio.

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán dar los avisos correspondientes, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en Callao N° 1046, Piso 3°, Capital Federal, de 10:30 a 18:30 horas.
El firmante ha sido designado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas conforme al Acta de fecha 27 de junio de 2003.

Presidente – Jorge Adolfo Vázquez

Certificación emitida por: Pilar Allende. N° Registro: 165. N° Matrícula: 4415. Fecha: 30/11/04. N° Acta: 011. Libro N° 8.

e. 6/12 N° 62.672 v. 13/12/2004

"V"

VANIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 21-12-2004, a las 12

hs. en 1ra. convocatoria y a las 13 hs. en 2da. convocatoria, en Carlos Pellegrini 1055, 4° "D", C. A. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones de convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración de los documentos prescritos en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30-04-2004. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio Económico concluido el 30-04-2004. Fijación de la remuneración al Directorio y Sindicatura.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio. El Directorio.
Dr. Jorge Jakimczuk-Síndico, Titular, electo por Asamblea Ordinaria celebrada el 03-02-04, según acta N° 28 pasada al Libro de Actas de Asamblea N° 1, rubricado el 29-04-80 bajo el N° C 007495, al folio 68 al 70.
Síndico – Jorge Jakimczuk

Certificación emitida por: Esc. Juan Carlos Soldano Deheza. N° Registro: 254. N° Matrícula: 1605. Fecha: 30/11/04. N° Acta: 95. Libro N° 35.
e. 6/12 N° 62.638 v. 13/12/2004

VILLAMAYOR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de VILLAMAYOR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día martes 21 de diciembre de 2004, a las 8 horas en primera convocatoria y a las 9 en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Córdoba 890/96 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación del Presidente de la Asamblea.
b) Informar el motivo de la convocatoria extemporánea, por los ejercicios 2003 y 2004.
c) Consideración de los Estados Contables de los ejercicios cerrados al 31 de mayo de 2003 y 31 de mayo de 2004.
d) Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios indicados en c).
e) Designación de los integrantes del Directorio para los ejercicios 2005, 2006 y 2007 y hasta la realización de la Asamblea de este útimo.
f) Designación de los miembros del Consejo de Vigilancia para los ejercicios 2005, 2006 y 2007 y hasta la realización de la Asamblea de este último.
g) Designación de dos socios para que junto con el Presidente firmen el acta de esta Asamblea.
Beatriz Susana Barreiro. D.N.I. 14.769.711. Presidenta designada por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 22 del 2/11/02.
Presidenta – Beatriz Susana Barreiro

Certificación emitida por: Gabriela Lorena Levin. N° Registro: 575. N° Matrícula: 4822. Fecha: 30/11/04. N° Acta: 55. Libro N° 01.
e. 3/12 N° 62.522 v. 10/12/2004

VOSS S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de diciembre de 2004 a las 09.00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria en Tte. Gral J. D. Perón 830 Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el señor presidente.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio, del Inventario, del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables, Memoria del Directorio y Dictamen del Auditor, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2004.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicaciones para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. (Art. 238 de la Ley 19.550).
Presidente designado por Acta de Directorio N° 442 de fecha 05 de enero de 2004.
Presidente – Fernando Voss

Certificación emitida por: Adolfo Mealla. N° Registro: 885. N° Matrícula: 1794. Fecha: 01/12/04. N° Acta: 75. Libro N° 20.
e. 6/12 N° 18.832 v. 13/12/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se hace saber que María Natalia Inglese, D.N.I. 22.921.224, domiciliada en Juncal 4631, piso 2, departamento A, C.A.B.A., transfiere libre de deuda a Quarum Travel S.A., con domicilio en Avenida Córdoba 966, piso 7, oficina B, C.A.B.A. el fondo de comercio de la empresa de viajes y turismo que gira en plaza bajo la designación comercial de "Quarum Travel" en AVENIDA CORDOBA 966, PISO 7, OFICINA B, C.A.B.A., donde deberán efectuarse los reclamos de ley.
e. 6/12 N° 62.690 v. 13/12/2004

El corredor inmobiliario Horacio R. Soba Mat. 488, Av. Corrientes 818, P. 13, Of. 1304, Cap. avisa que A y C Comunicaciones SRL, domicilio Av. Córdoba 2079, Cap., vende libre de personal y deudas su negocio de: Locutorio, internet sito en AV. CORDOBA 2079 Cap. a Gabriel Gustavo Costa, domicilio Valentín Gómez 3027, P. 4 Cap. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 3/12 N° 62.498 v. 10/12/2004

Cr. Ernesto Saúl, T° 114, F° 208, C.P.C. E.C.A.B.A., con domicilio en Fernández Blanco 2030, Cap. Fed., avisa que Tricot Corrientes S.A., con domicilio en Av. Corrientes 2621, piso 10, oficina 102, Cap. Fed., transfiere a Iseda S.A., el fondo de comercio (com. min. de ropa, confecc., lencería, blanco, mantel. text. en gral. y pieles, com. mayor. de ropa, confecc., lencería, blanco, mantel. text. en gral. y pieles) c/depósito – art. 5.2.8 inc. a) sito en AV. CORRIENTES 2385, UNIDAD FUNCIONAL N° 2, PLANTA BAJA, PLANTA ENTREPISO Y PLANTA SOTANO, Cap. Fed. quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Reclamos de Ley en domicilio partes.
e. 7/12 N° 31.193 v. 14/12/2004

Claudio Mladenic, corr. púb., oficinas Azcuénaga 10, 1° piso, Of. 2, C.A.B.A., avisa que Las Orquídeas S.R.L., transfiere su negocio sito en AV. NAZCA 81, PLANTA BAJA Y ENTREPISO, C.A.B.A., habilitado como elaboración de masas, pasteles y sándwiches y productos similares, etc. (500200) elaboración de productos de panadería, con venta directa al público (sin elaboración de pan) (500202). Elaboración de churros y facturas fritas con venta al público (500204) Comercio minorista, despacho de pan y productos afines (601020) de masas, bombones y sándwiches (sin elaboración) (601030) a José María Martínez Trillo, con domicilio en Darregueira 2176, CABA. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 7/12 N° 2758 v. 14/12/2004

Enrique Sala Mart. Púb. con of. Maza 40 Cap. avisa que rectifica Edicto N° 19.870 de fecha 23/8 al 29/8/01 siendo los vendedores Adelina Fuentes Riveiro de la Torres, Soledad de la Torres y Boby Kostoff dom. Maza 40 del Hotel s.s.c. sito AV. BELGRANO 3557 Rec. ley en Maza 40.
e. 9/12 N° 62.943 v. 15/12/2004

"I"

I. Sabaj representado por Leonardo I. Sabaj, Mart. Públ. Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. rectif. edicto del 10/11 al 16/11/04, Recibo 60.588, siendo comprador Mario Tomás Cataldo, dom. Peña 1334 Bánfield Bs. As. del hotel s.s.c., sito AV. CASEROS 951 PB, Cap. Rec./ley n/of. término legal.
e. 9/12 N° 62.887 v. 15/12/2004

"J"

Rodofo Mario Giovagnoli, contador público T° 130 F° 145, autorizado según boleto del 01/12/2004, con oficinas en Pasteur 154, piso 1° "D" Cap. Fed., avisa que Mario Javier Ardissone, domiciliado en Honorio Pueyrredón 723, piso 10° "B" Cap. Fed, vende a Acerba S.R.L., domiciliada en Ayacucho N° 151, Cap. Fed., el fondo de comercio de com. min. de ferretería, herrajes, repuestos, materiales eléctricos y materiales de construcción sito en JUNIN 162, Cap. Fed., libre de deuda y gravamen y con personal, Babicki Miguel, ingresó 01/04/1993, Zalazar Luis ingresó 01/10/1999 y González Mauricio, ingresó 05/05/2004. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 7/12 N° 18.862 v. 14/12/2004

María del Carmen Quiñones, DNI 3.985.886, domiciliado en Juramento 2602, Cap. Fed., informa vendió el 15-11-04 su fondo de comercio de calle JURAMENTO 2602, Cap. Fed., dedicado a locutorio, a la Sra. Fabiana Patricia Santos, DNI 18.250.012, domiciliada en Pasteur 424, San Justo. Oposiciones de ley en el domicilio del adquirente.
e. 7/12 N° 62.763 v. 14/12/2004

A. Mithieux mart. púb. of. Lavalle 1312, 1° A Cap. avisa: Fernando Pinasco domic. Juramento 1577, Cap. vende a Fabio R. Vázquez domic. Paso 155, Piso 1°, Depto. "D" Cap. su lavadero de ropa sito en JURAMENTO 1577 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 3/12 N° 30.467 v. 10/12/2004

"L"

Jesús A. Romero, Abogada T° X F° 344 Of. Lavalle 1737 1° D avisa Juan Carlos Godoy dom. Edificio 7° "A" Dt° 1° A. Barrio Piedrabuena Cap. vende libre de personal y toda deuda su negocio dedicado a Telecentro sito LAVALLE 2183 Cap. a Javier Hernán González dom. San Nicolás 2891 Cap. Reclamo de ley e/m of.
e. 9/12 N° 30.702 v. 15/12/2004

"M"

Agustín Oscar Braschi, escribano público, titular del Registro N° 506 de Capital Federal con oficinas en Libertad 1032 2° piso departamento "B", C.A.B.A. avisa que "Gardi y Martelletti Romero Sociedad de Hecho" domiciliada en Sarmiento 4206, 2° piso departamento "C" C.A.B.A., transfiere a "Pro Plus S.R.L." con domicilio en Medrano 456 PB, 1° y subsuelo, el fondo de comercio del rubro: Locutorio y otros, sito en MEDRANO 456 PLANTA BAJA de la C.A.B.A. libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 9/12 N° 62.911 v. 15/12/2004

Lorena Rabinowicz, abogada, tomo 68, folio 395, informa que Nora Viviana Saponara, domiciliada en José Marti 573, Capital Federal, transfiere desde el 30/9/04 a la sociedad Agronyn SA, Lavalle 1718, piso 6 oficina "B", Capital Federal, saldo en cuenta bancaria, créditos por ventas e impositivos, hacienda, deudas comerciales y sociales. Reclamos de ley en José Marti 573, Capital Federal. Lorena Karin Rabinowicz abogada CPACF T° 68, F° 395, DNI 24.623.354 autorizada por instrumento privado de fecha 3/11/2004.
e. 9/12 N° 31.249 v. 15/12/2004

Soldewi SRL con domicilio legal en la calle Migueletes 858 de esta Ciudad, comunica que transfiere a 3 de 10 SA con domicilio en la calle Paraguay 4661 de esta Ciudad, su fondo de comercio de gimnasio, café bar, instituto de enseñanza, remodelación, adelgazamiento, gimnasia correctiva, sauna y enseñanza natación con pileta denominado "Gimnasio La Imprenta Club" que desarrolla su actividad en la calle MIGUELETES 868 de esta Ciudad, libre de toda deuda y gravámenes. Oposiciones de ley en el domicilio sito en la calle Avda. Alicia Moreau de Justo 1120, piso 2°, of. 201 de esta Ciudad.
e. 7/12 N° 62.738 v. 14/12/2004

Planificación Turística Empresa de Viajes y Turismo SRL, con domicilio en Montevideo 373, P. 11, of. 111, Cap. Fed., representada por Enrique Ramón Bach, DNI 13.740.401, socio gerente, transfiere LICENCIA 5378 para operar como EVT otorgada por Secretaría de Turismo de la Nación, a favor de Cynthia Silvia Elena Edery, DNI 14.728.700. Domicilio de partes y reclamos de ley en Montevideo 373, P. 11, Of. 111, Cap. Fed.
e. 7/12 N° 31.223 v. 14/12/2004

"S"

Se avisa: Que, Gómez, Marcos, con domicilio en M. Pirovano 2347, Hurlingham, Bs. As. y Galarza, Antonio La Cruz, con domicilio en M. Pirovano 2563, Hurlingham, Bs. As., venden a favor de Segom S.R.L., con domicilio San Juan 2999, Capital Federal, representada por su gerente Gómez, Cintia Soledad, con domicilio en M. Ocampo 2256, Hurlingham, Bs. As., el fondo de comercio de restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, com. min. Elaboración y venta de pizza, fugaza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill y confitería, ubicado en SAN JUAN 2999, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en Paraná 439, 1° "5", Capital Federal.
e. 3/12 N° 62.517 v. 10/12/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"D"

DURLOCK S.A.

Se informa que por Asamblea General Extraordinaria N° 68 de fecha 3 de diciembre de 2004 se ha dispuesto por unanimidad de votos, la restitución del Aporte Irrevocable para futuros aumentos de capital efectuados el 2 de mayo de 1989 y el 13 de agosto de 1990, por un monto de $ 3.041.772.-, de la siguiente forma: Nefibouw B.V.: $ 1.825.063,00.-; Lafarge Gypsum Argentina S.A.: $ 646.072,37.-; Inversiones Lafarge Gypsum Chile Limitada: $ 570.636,43. Presentación de oposiciones: Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas. El Doctor Hernán Esteban Andreoli está autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 68 del 3 de diciembre de 2004 a suscribir el presente documento. El Directorio.
Autorizado - Hernán Esteban Andreoli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/04. Tomo: 78. Folio: 325.
e. 9/12 N° 31.259 v. 13/12/2004

DURLOCK S.A.

Se informa que por Asamblea General Extraordinaria N° 69 de fecha 3 de diciembre de 2004 se ha dispuesto por unanimidad de votos, distribuir primas de emisión por un total de $ 7.866.385.-, de la siguiente forma: Nefibouw B.V.: $ 4.719.831,00.-; Lafarge Gypsum Argentina S.A.: $ 1.670.820,17.-; Inversiones Lafarge Gypsum Chile Limitada: $ 1.475.733,83. Presentación de oposiciones: Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas. El Doctor Hernán Esteban Andreoli está autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 69 del 3 de diciembre de 2004 a suscribir el presente documento. El Directorio.
Autorizado - Hernán Esteban Andreoli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/04. Tomo: 78. Folio: 325.
e. 9/12 N° 31.258 v. 13/12/2004

"E"

EXCON SA-AXXE S.A.

Con relación al aviso de escisión-fusión de fecha 26/3/02 al 2/4/02 recibo 31.755, se aclara que la sociedad EXCON S.A. (hoy REDES EXCON

S.A.) con domicilio en Montevideo 251, piso 3, oficina F, Cap. Fed., ratificó el 20/7/04 por asamblea extraordinaria el compromiso previo de escisión-fusión aprobado por acta de directorio del 15/1/02 y asamblea extraordinaria de 19/1/02 y AXXE S.A. con domicilio en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1219, Piso 9, Cap. Fed., ratificó por acta de asamblea extraordinaria el 20/7/04 el compromiso previo de escisión-fusión, aprobado por acta de directorio del 14/1/02 y asamblea extraordinaria del 19/1/02 y balances especiales al 31/12/01. Así mismo se rectifica con relación a la sociedad AXXE S.A. el activo y pasivo después de la escisión-fusión es de: $ 1.332.368,61 y $ 779.268,94 respectivamente. Publíquese por tres días. Autorizado por Asamblea General Extraordinaria del 20/7/04.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/04. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 7/12 N° 31.186 v. 10/12/2004

"K"

KLABIN ARGENTINA S.A.

(N° 1.626.003). Se hace saber por tres días que por Asamblea del 30 de noviembre de 2004 se dispuso reducir el Capital de $ 49.399.205 a $ 20.349.205, es decir en $ 29.050.000. En consecuencia, se reformó el artículo cuarto del estatuto social. Valores del activo y del pasivo: Antes de la reducción: Activo $ 69.513.891; Pasivo $ 17.699.912. Después de la reducción: Activo $ 69.513.891; Pasivo $ 46.749.912. Las oposiciones de ley se atenderán en Avenida Eduardo Madero 1020, 5° piso, de lunes a viernes de 10 a 17 horas. María Soledad Percossi, autorizada por acta de asamblea de fecha 30 de noviembre de 2004, transcripta a fojas 37 del libro Actas de Asambleas N° 1 de KLABIN ARGENTINA S.A., rubricado el 14/12/1999 bajo el N° 104012-99 en la Inspección General de Justicia.

Abogada – María Soledad Percossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/04. Tomo: 77. Folio: 365.

e. 9/12 N° 31.324 v. 13/12/2004

"T"

3M ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 15/11/04, se resolvió distribuir la suma de $ 5.100.000, correspondiente a la cuenta reserva especial por prima de emisión. Asimismo, comunica que: 1. Activo y Pasivo antes de la distribución de la cuenta especial por prima de emisión: $ 141.342.465,82 y $ 73.442.622,96, respectivamente. 2. Activo y Pasivo después de la distribución de la cuenta especial por prima de emisión: $ 136.242.465,82 y $ 73.442.622,96, respectivamente. 3. Patrimonio Neto antes y después de la distribución de la cuenta especial por prima de emisión: $ 67.899.842,86 y $ 62.799.842,86, respectivamente. Reclamos de ley: Maipú 1210, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires. Art.: Dr. Jorge Raúl Postiglione. Autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 15/11/04.

Autorizado Especial/Abogado - Jorge Raúl Postiglione

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/04. Tomo: XIII. Folio: 109.

e. 7/12 N° 31.222 v. 10/12/2004

TUAR S. A.

El Directorio hace saber por tres días, conforme al Artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales, que en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 23 de noviembre de 2004 se resolvió aumentar el Capital Social hasta la suma de $ 50.000,00. Por lo tanto, se invita a los Señores Accionistas a ejercer sus derechos de opción dentro del plazo estipulado por el artículo indicado precedentemente. El Directorio.

Presidente - Matías Lucas Ordoñez

Designado por Asamblea Ordinaria de fecha 03/02/2003.

Certificación emitida por: Alejandro P. Miguens. N° Registro: 50. N° Matrícula: 3511. Fecha: 1/12/04. N° Acta: 66. Libro N° 21.

e. 7/12 N° 30.622 v. 10/12/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alejandro J. J. Ibánez con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 59; Secretaría Unica, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° P. Cap. Fed., autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ROMERO JUAN D. s/Ej. Esp. Ley 24.441", Expte. N° 117.799/01; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; comunico por 3 días que remataré públicamente el 17 de diciembre de 2004 a las 11:10 hs. ante Escribano Público en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed.; siendo la exhibición días 15 y 16 de diciembre de 18 a 20 hs.; el inmueble sito en Tigre, Prov. Bs. As., con frente a la Av. Crisólogo Larralde 2250 "Torre C 5" U.F. N° 108, 9° P "A". Pol 09-11 Nom. Cat.: Circ.: I; Secc.: C Mza.: 370; Parc.: 1; Subparc.: 108 Mat.: 50831/108 Sup. s/Tít: 57,39m2. Porc.: 0,00835%. Según constatación notarial el depto. consta de 2 dormitorios, baño, sala de estar y cocina. En buen estado de conservación. Ocupado con orden de lanzamiento judicial. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 87.334. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se Rematará Sin Base. Seña: 30%. Comision: 3%. Sellado: 1%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, directamente al acreedor; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial Rentas $ 1.183,20 al 31/08/04; Mun. $ 1.719,40 al 16/9/04. AA. s/d al 16-09-04, OSN e/l f/radio. Expensas $ 7.190,64 al 31/10/04. valor octubre de 2004 $ 145,62.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2004.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 9/12 N° 62.979 v. 13/12/2004

El martillero público Alejandro J. J. Ibáñez con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación Judicial en trámite ante el Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 11; Sec. Unica, con asiento en Talcahuano 550 Piso 6°, Cap. Fed., autos "FIRST TRUST OF NEW NA c/SAN MARTIN LILIANA y Otro s/Ej. Especial Ley 24.441" Expte. N° 88.243/02; en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441; comunico por 3 días que remataré públicamente el 17 de diciembre de 2004 a las 10,20 hs. ante Escribano Público en la calle Talcahuano 479, Cap. Fed.; el inmueble sito en la Localidad de Burzaco, Ptdo. de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As., con frente a las calles Morel s/n°, Soler s/n°, Tiglio s/n° y calle s/nombre ni n°, UF 38, Pol. 00-38, Sup. total 195,21m2 y Pol. 01-38 Sup. total 37,08m2. Sup. Total UF 232,29m2. Nom. Cat.: Circ.: II; Secc.: A; Mza.: 307; Parc.: 1; Subp.: 38. Mat.: 55230/38. Según acta notarial: consta en PB de living comedor, cocina, baño, comedor diario y patio al fondo, 1° piso dos dormitorios y baño, tiene entrada de autos y el estado de conservación es bueno. El inmueble corresponde a la calle Ituzaingó 985 casa 13. Ocupado. En autos se encuentra ordenado el lanzamiento judicial. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 109.772. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%. Todo en efectivo. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, directamente al acreedor; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Adeuda: Mun. $ 687,63 al 17/11/04, Rentas $ 2.139,10 al 31/10/04. OSN y AA f/de radio. Expensas: $ 463 al 3/12/04. valor mensual aprox. $ 105. Exhibición 15 y 16 de diciembre de 2004 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2004.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 9/12 N° 62.980 v. 13/12/2004

El martillero público Alejandro Juan José Ibáñez con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 15; Secretaría Unica, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 6° Piso de esta Ciudad, autos "ALVAREZ MOSER JUAN JORGE y Otro c/CAMPANA MARCELINO HERNAN s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. N° 36.798/03; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; Comunico por 3 días que remataré públicamente, el 16 de diciembre de 2004 a las 10:30 hs. ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 14 y 15 de diciembre de 2004 de 14 a 16 hs. La U.F. N° 7 ubicada en el 3° piso "A" y U.C. III destinada a baulera, de la Planta Sótano de la finca sita en esta ciudad con frente a la calle Uruguay 1259/1261 con entrada común por el n° 1259 entre las de Arenales y Juncal; N. C.; Circ.; 20; Secc.: 7; Mza.: 42; Parc.: 7. Pdas. n° 1.290.717 y 1.290.739. Matrícula: FR 20-1011/7 y U.C. III. Sup. Total s/Tít. U.F. n° 7: 157m2 88dm2 y para la U.C. III: 1m2 89dm2. Porcentual: 5 enteros 637 centésimos por ciento. Según Acta Notarial de constatación: Ocupado por el propietario y flia. Se trata de un depto. que consta de pallier, living-comedor, 3 dormitorios, 2 cuartos de servicio, 2 baños, office, cocina y lavadero en el piso 3° y baulera en el sótano, estando todo en regular estado de conservación los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial, La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 143.312. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. En el supuesto de no haber postores, se efectuará otra subasta en el mismo lugar el 17 de diciembre de 2004 a las 10:30 hs. con la base reducida en un 25% y de persistir la falta de postores, a la media hora Sin Base. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en efectivo en el lugar que se indicará en el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." del 18-2-99. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial a: G.C.B.A.: $ 18.371.45 al 17-9-04; O.S.N (e/l): Partida sin deuda; A.A.S.A.: $ 20.529,37 al 20-9-04. Expensas: $ 57.651,73 a Septiembre de 2004.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 6 días del mes de diciembre 2004.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 9/12 N° 62.981 v. 13/12/2004

El Martillero Público Alejandro J. J. Ibáñez con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación Judicial en trámite ante el Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 50; Sec. Unica, sito en Uruguay 714, 3° P. Cap. Fed., autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/CASTELINO ADRIANA M. s/Ej. Esp. Ley 24.441" Expte. N° 106.651/02; en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441; comunico por 3 días que remataré públicamente el 17 de diciembre de 2004 a las 10,50 hs. ante Escribano Público en la calle Talcahuano 479, de Cap. Fed.; siendo la exhibición los días 15 y 16 de diciembre de 17 a 19 hs.; el inmueble sito en Coronel Díaz 2666/70, entre Cabello y Cerviño UF 7, 2° P "B", Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ.: 18; Secc.: 21; Mza.: 58; Parc.: 19; Mat.: 18-4100/7. Sup. s/tít. 37,42m2, Porc.: 1,40%. Según acta notarial consta de living comedor, cocina, dormitorio y baño. El estado de conservación es bueno. Ocupado. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 55.417. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se Rematará Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, directamente al acreedor; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Adeuda: GCBA: $ 428,52 al 09/11/04; OSN e/l: s/deuda al 10/11/04, AA $ 68,05 al 8/11/04, Expensas sin deuda al 10/11/04. Exp. Nov/04: $ 67.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2004.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 9/12 N° 62.982 v. 13/12/2004

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585 del C.C. procederá a subastar el 21 de diciembre de 2004 a partir de las 13 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed. los automotores que se detallan a continuación:

Transporte Galvez S.A.	Scania, tipo Unidad Tractora, modelo R113H 4X238 DSC 320 , año 1997	BRR 614
Cisneros Millan, Mariela A.	Mercedes Benz Sprinter 310D/C3550, tipo combi 3550, año 1999	DCA 179

En el estado en que se encuentran en exhibición en Furlong S.A. (Ruta Panamericana Km. 35,500 Gral. Pacheco, Bs. As.) de 10 hs. a 12 hs. y de 12:30 hs. a 17 hs. (informes 4812-6780/15-4440-0607). Seña 30%. Sin base. Comisión 3% + IVA, en pesos, en el acto del remate que se realiza al contado y al mejor postor. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia. Verificación de c/unidad ($ 70) a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2004.

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 9/12 N° 62.890 v. 13/12/2004

Aviso Ley 24.441. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 57 y conc. de la Ley 24.441, el martillero Alfredo C. Bence, comunica por tres días que el día 15 de diciembre de 2004, a las 14 hs. en punto, rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, en presencia del escribano interviniente, lo siguiente: la U.F. N° 137 (piso 3°, letra "B", 2da. escalera) del Monoblock N° 14, ubicado entre las calles Sin nombre, Inca, Santos Vega y Doyehnard de la Loc. de Llavallol, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, integrado por polígono 03-34. Nom. Cat.: Circ. IX, Secc. G, Mzna. 148, Parc. 1, Subparc. 137. Partida N° 207707. Matrícula 15935/137. Sup. Total: 63,84 m2. Porcentual: 0,0075%. Se trata de un departamento al frente. Consta de pequeño living con balcón, pisos cerámica parcialmente levantados. A la izquierda, cocina lavadero y 3 pequeños dormitorios, baño con ducha. Todo en mal estado de uso y conservación. Falta total de pintura. Ocupado por el demandado, su esposa y 3 hijos. Intimados a desalojar la propiedad en 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Base: $ 8.320,16. Venta Ad Corpus. Efectivo. Al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de Ley: 1%. En caso de no haber ofertas se hará un segundo remate a la media hora con base reducida en 25% ($ 6.240,12) y de no haber postores se hará un nuevo remate a la media hora, sin base. Deudas: Munic.: $ 1.776,83 al 11/08/04; Rentas Pcia.: $ 1.733,35 al 29/02/04; O.S.N.: sin deudas al 12/11/04; A. Args.: $ 659,07 al 29/10/

04. Días exhibición: 13 y 14 de diciembre, de 15 a 17 hs. Saldo de precio: debe abonarse en forma indefectible dentro de los 5 días de realizada la subasta, acreditándose su pago en las oficinas del Estudio Palmero de Belizán y Asoc., Reconquista 660, Planta Baja de Capital Federal, de 12 a 18 hs., con los recaudos del Art. 62 de la ley 24.441. Se debe fijar domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. En cuanto a impuestos, tasas y contribuciones, se estará a lo dispuesto en Plen. Civil de feb./99, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Norberto s/Ejec. Hip.". No se permite la compra en comisión ni pedir la indisponibilidad de los fondos. La escritura traslativa de dominio será realizada, como condición de venta, por ante el escribano Dr. Amadeo Gras Goyena, con estudio en Av. Pte. Roque S. Peña 852, Piso 7° de Capital Federal. Autos: "LLOYDS TSB BANK PLC c/TOVANI CRISTIAN MIGUEL s/Ejec. Hip. Especial Ley 24.441" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6° de Capital Federal. (Fdo.:) Alfredo C. Bence, martillero Mat. 438, F° 23, L° 65.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2004.

e. 9/12 N° 62.946 v. 13/12/2004

El martillero Alberto J. Radatti, comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 16 de diciembre de 2004 a las 10,45 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle 343 hoy Sosa del Valle N° 3483 entre las calles 383 hoy José A. Blanco y 384 hoy Palma de Mallorca, Ciudad y Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. lll, Sec. K, Manz. 13b, Parc. 12a. Matrícula 38.684. Superficie 150 m2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un inmueble que consta de una planta baja con living, garage, cocina, comedor, sala de estar y jardín; y en planta alta hay dos habitaciones y un baño. En buen estado de conservación y ocupado por Susana de Amelio y un hijo menor, quien manifestó ser ex pareja del demandado, encontrándose legalmente intimada al desalojo. Base $ 67.794,02. Seña 30%, Comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de Ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Argentinas la suma de $ 274,51 al 20/10/04; a la Dirección Pcial. de Rentas y a la Municipalidad de Quilmes, se subasta como si estuviera libre de deudas (conf. lo resuelto en autos el 30/11/04), a O.S.N. fuera del radio servido al 3/11/04. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 21 de diciembre de 2004 a las 10,45 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 50.845,51 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 14 y 15 de diciembre de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 67 caratulada: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. 1c/BORZI DANIEL ROBERTO s/Ejecución Especial Ley 24.441".

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2004.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 9/12 N° 62.915 v. 13/12/2004

El Martillero Juan Andrés Mielnik, con domicilio en Avda. Belgrano 1185, 7° "F" Tel-fax 4384-7964, comunica por 3 días, por cuenta y orden del cesionario acreedor hipotecario, de conformidad a lo establecido por el art. 57 y conc. de la ley 24.441, que el día 22 de diciembre de 2004, a las 14,00 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, de esta Ciudad, ante Escribano Público subastará al contado y al mejor postor, según título: Una finca edificada en la Zona Norte de esta Capital, Parroquia de Belgrano, con frente a la calle Moldes 3040 y 3042, entre las de Iberá y Quesada, designado como lote 5 de la manzana G del plano que se refiere sus antecedentes y mide: 8,66 mts. de frente al N.E.; 42,55 mts. en el costado S.E.; 42,61 mts. en su otro costado al N.O. y 8,74 mts. en su contrafrente al S.O., linda por su frente al N.E. con la calle Moldes, al S.E. con el lote 4 y fondos del 34, al N.O. con el lote 6 y al S.O. con el lote 27. Nomenclatura Catastral: 16; 41: 124; 32. Matrícula F.R. 16-19959. Conforme acta de constatación de fs. 149, labrada por la Escribana Cynthia Edith Kaplan el 22/10/04, fue atendida por el Sr. Félix Adelino Mikula, quien manifestó vivir en el mismo en calidad de ocupante, el inmueble consta de una única planta de 5 ambientes: 4 dormitorios; un living-comedor; 2 baños: cocina y lavadero. En el fondo del inmueble hay un jardín con una construcción precaria también en la que hay una parrilla, todos ellos en estado de abandono. Se intimó en ese acto a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de disponer el lanzamiento por la fuerza pública. Base $ 265.798. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. Deudas: Aguas Argentinas S.A. fs. 139/41 $ 1.982,71 más $ 24,65 informe del 27/8/04; A.B.L. fs. 144 $ 1.818,64 informe del 2/9/04. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los 10 días hábiles de realizada la subasta en el Estudio Jurídico sito en la calle Av. Córdoba 1439, piso 13°, of. 92 de Capital Federal, de 15 a 18 hs. en la persona del Sr. Pablo Marcelo Godoy Lemos y/o quien éste designe a tal efecto. Integrado el saldo de precio se hará la tradición a favor del comprador conforme lo normado por el art. 63 de la ley 24.441. De acuerdo a lo previsto en el art. 61 de la citada ley, en caso de no existir postores por la base indicada, se subastará media hora después con la base retasada en un 25%, o sea $ 199.348 y de persistir la falta de ofertas, media hora después saldrá a la venta sin base. Exhibición: 20 y 21 de diciembre de 2004, en el horario de 16 a 18. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional en la Civil N° 16, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, entrepiso, caratulada: "BANCO SOCIETÉ GENERALE S.A. c/B.F. NAZAR ANCHORENA MENDOZA S.R.L. y Otros s/Ejecución Especial Ley 24.441, Ejecutivo", N° 44.392/03. Publicación 3 días: "Boletín Oficial" y "La Prensa" y "La Bolsa de Comercio".

Buenos Aire , 2 de diciembre de 2004.

Juan Andrés Mielnik, martillero.

e. 9/12 N° 62.938 v. 13/12/2004

El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 13 de diciembre del 2004 a las 14 horas, en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará, el inmueble, sito en la calle Junín N° 1724 entre Estrada y la Av. Pte. Arturo Illía antes calle Juárez, Localidad de Villa Maipú, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., Matrícula 18.435; N.C.: C. II, S. Q, M. 42, P. 16; que adeuda: Aguas Args. $ 42,44 al 26/2/04 (fs.130), Rentas $ 4.828,72 29/02/04 (fs. 133), OSN $ 460,69 al 25/4/04 (fs. 98) y Municipalidad $ 2.828,80 al 15/3/04 (fs. 163). Del acta notarial surge que el inmueble se encuentra ocupado por la demandada, junto a su hermano y sus 4 hijos menores, en carácter de propietaria, los que oportunamente han sido intimados a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, plazo este que se encuentra vencido, y con fecha 7/12/01 se decretó el lanzamiento que tramita por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín. El inmueble consta de 3 dormitorios, living-comedor, cocina, baño, regular estado, jardín al fondo con una casa pequeña de dos dormitorios, cocina y baño. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 59.148.- Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley 0,5%, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia esta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula. "LORENZO, HAYDEE JUANA c/PERILLEZA, MARIA DEL CARMEN MAGDALENA y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441" Exp. 73.261/00, ante el Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nro. 36, sito en Uruguay Nro. 714, P.B. de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con al base reducida un 25% (U$S 44.361) de subsistir seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61). Exhibición: los días hábiles del 9 al 10 de diciembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2004.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 7/12 N° 31.218 v. 10/12/2004

El Martillero Público Ricardo M. Oliveri de la Riega (con oficina en Lavalle 1578, 3° piso "B" Cap. Fed., tel/fax: 4373-8314) designado por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 y concordantes de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 20 de diciembre de 2004 a las 14,30 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed.; procederá ante Escribano Público, a la venta en pública subasta en block de las siguientes unidades: U.F. N° 1 sita en la calle Viena 6560 y 6588, Cap. Fed., con una superficie en planta baja, cubierta 46,90 mts.2., descubierta 17,22 mts.2.; sup. total para el piso: 64,12 mts.2. 1°, piso: sup. cubierta 39,12 mts.2., descubierta 7,81 mts.2; sup. total para el piso: 46,93 mts.2. Total para la V.F.: 111,05 mts.2. Porcentual: 32,28%. Matrícula: 15-9056/1. U.F. N° 2 sita en Viena 6590 y 6598, Cap. Fed., con una superficie en planta baja, cubierta de 48,24 mts.2., descubierta 10,80 mts.2.; sup. total para el piso: 59,04 mts.2. 1° piso: sup. cubierta 39,85 mts.2., descubierta 11,33 mts.2.; sup. total para el piso: 51,18 mts.2. Total para la U.F.: 110,22 mts.2. Porcentual: 33,05 %. Matrícula: 15-9056/2. U.F. N° 3 sita en la calle Gallardo 495, Cap. Fed.; con una superficie en planta baja, cubierta total 49,21 mts.2. 1° piso: sup. cubierta 43,19 mts.2., descubierta 1,61 mts.2., balcón 1,07 mts.2.; sup. total para el piso: 45,87 mts.2. Total para la U.F.: 95,08 mts.2. Porcentual: 34,67 %. Matrícula: 15-9056/3. Con faltantes en los sanitarios, pisos y parte de pintura. Desocupados. Tenencia en poder de la actora. Al contado y al mejor postor. Base: $ 260.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días hábiles subsiguientes a la fecha de la subasta a Javier A. Solari Costa en la calle Maipú 497, 1° piso, Cap. Fed. (tel.: 4322-5469) de 11 a 13 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 de la Ley 24.441. En dicha oportunidad se le transmitirá directamente la tenencia al comprador (art. 63 de la Ley 24.441). El acreedor que ostenta la tenencia realizará la tradición y lo pondrá en posesión del bien. Deudas: Expensas: no registra al 17/11/04; Aguas Argentinas: U.F. 1: $ 888,02; U.F. 2: $ 909,20; U.F. 3: 953,78 al 27/10/04; Gob. de la Ciudad: U.F. 1: $ 731,63; U.F. 2: $ 770,22; U.F. 3: $ 762,13 al 25/10/04 y Obras Sanitarias: no registra al 27/10/04. Se pone en conocimiento de los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Exhibición los días 15 y 16 del diciembre del corriente de 16 a 18 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. La actuación judicial tramita en autos: "LINGUIDO MARIA CRISTINA ASUNCION y Otro c/WAIDLER GUSTAVO HORACIO s/Ejecución Especial Ley 22.441", Expte. N° 61.008/2002. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75. Ricardo M. Oliveri de la Riega, martillero público, Mat. 33, F° 244, L° 64.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2004.

Ricardo M. Oliveri de la Riega, martillero.

e. 7/12 N° 62.813 v. 10/12/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a GONZALO EZEQUIEL MIGLIORANZA argentino, estado civil soltero, indocumentado, 20 años de edad, cartonero, nacido el día 3 de julio del año 1984 en la localidad de Tigre, partido del mismo nombre (Pcia. de Bs. As.), con domicilio en la Calle 1 nro. 2440 entre Salta y Tucumán de la localidad de Benavídez, partido de Tigre (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. párrafo del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa nro. 2029/04 que se le instruye por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 18 de noviembre de 2004.

Zulema E. Scófano, secretaria federal.

e. 7/12 N° 466.309 v. 14/12/2004

FISCALIA FEDERAL CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la causa N° 8369 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MICCOLIR, PABLO FRANCISCO, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín , 29 de octubre de 2004.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 7/12 N° 466.324 v. 14/12/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8405 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CABRERA ROJAS SANTOS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Art. 292 del CP., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 12 de noviembre de 2004.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 7/12 N° 466.352 v. 14/12/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8410 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MOLINA GERARDO ANTONIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 12 de noviembre de 2004.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 7/12 N° 466.351 v. 14/12/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8031 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a RICARDO RAUL VILCA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Art. 292 y/o 296 CP., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 2 de noviembre de 2004.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 7/12 N° 466.347 v. 14/12/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8096 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MENEGHINI, JUAN EDUARDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 11.723 y 22.362, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 29 de octubre de 2004.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 7/12 N° 466.342 v. 14/12/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 97 a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Capital Federal, en los autos "PALAZZO ROSA c/FLORES FRANCISCO s/Escrituración", se cita por 15 días a FRANCISCO FLORES a los fines de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial. Publíquense edictos por dos en el Boletín Oficial y en La Ley.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2004.
María Verónica Ramírez, secretaria.
e. 9/12 N° 30.651 v. 10/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel F. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de noviembre de 2004, se decretó la quiebra de "ARRUES RENE LEON s/Quiebra" Expediente Nro. 88.799 – L.E. Nro. 4.180.325, en la que se designó síndico a la contadora Adriana Esnaola, con domicilio en Juncal 615, piso 10° "G" (Tel. 4311-7530) de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de febrero de 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 3/12 N° 465.939 v. 10/12/2004

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de quien suscribe, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, 3° piso, Capital Federal, comunica que en los autos "ECOSIL S.A. s/Quiebra" ha sido presentado el proyecto de distribución de fondos (conf. Art. 218 del CPCC. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2004.
Paula E. Lage, secretaria interina.
e. 9/12 N° 466.390 v. 10/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Paula Lage, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 3° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "GAVIO, ALBERTO VICTOR s/Quiebra" hace saber que con fecha 5 de noviembre de 2004 se decretó la quiebra de ALBERTO VICTOR GAVIO (C.U.I.T. N° 20-076/167/14-2) y se fijó hasta el 17/2/05 el término para que los acreedores se presenten a insinuar sus créditos ante el Síndico Dra. Mirta H. Addario, con domicilio en Moreno 442, 10° "H", Capital; asimismo, podrán efectuar las impugnaciones hasta el 3/3/05, y contestar éstas hasta el 17/03/05. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4/4/05 y 16/5/05, respectivamente. Intímase al fallido a que constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, se lo intima a que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordénase al fallido y a terceros que en el plazo de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder perteneciente al quebrado. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 LC).

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2004.
Paula Lage, secretaria.
e. 9/12 N° 466.391 v. 15/12/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría número 5, a mi cargo, sito en Callao 635, 6° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de noviembre de 2004 se decretó la quiebra de JUNCO ALBERTO MANUEL (DNI 10.462.268) en la que se designó Síndico a la Sindicatura clase "B" Ana María Varela, con domicilio en la calle Talcahuano 768, 8° Piso "25" (Tel. 4371-3799), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de marzo de 2005. El síndico presentará en autos los informes individual y general (arts. 35 y 39 LCQ) los días 14 de abril de 2005 y 27 de mayo de 2005, respectivamente. Se hace saber al deudor que deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 9/12 N° 466.400 v. 15/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 , a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, Piso 6°, Ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "ARENA, FLORENCIA BEATRIZ s/Quiebra", Expte. N° 93.306, que con fecha 05/11/2004 se ha decretado la Quiebra de "FLORENCIA BEATRIZ ARENA - D.N.I. N° 14.833.812, con domicilio denunciado en H. Irigoyen 3336, Depto. 2, Ciudad de Bs. As. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá cumplir con los requisitos exigidos por los incs. 3) y 4) del art. 88° de la Ley 24.522 en 24 hs.; entregando al Síndico los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 24 horas; y abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se previene a los terceros respecto de la prohibición de hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Rubén Daniel SARAFIAN, con domicilio en calle Tucumán 1657, piso 4° oficina "A", de esta Ciudad (C.P. C 1050 AAG), hasta el día 23 de febrero de 2005. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 11 de abril de 2005 y 23 de mayo de 2005 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días. Rafael Cruz Martín, Juez.

Ciudad de Buenos Aires, 23 de noviembre de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 7/12 N° 466.288 v. 14/12/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. B., Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 1/11/04 se ha decretado la apertura de concurso preventivo de INVESTIGACIONES DUQUE S.A. Los acreedores deberán insinuar sus créditos ante el síndico, Guillermo Torres, con domicilio en la calle Av. Corrientes 922 Piso 7° hasta el día 16/12/04. La sindicatura deberá presentar el informe individual el 2/2/2005 y el informe general el 8/4/2005 (arts. 35 y 39 ley 24.522). La audiencia informativa se desarrollará en la sede del Tribunal el 6/9/2005 a las 10.00 hs. Se comunica que se deja sin efecto el decreto de quiebra dictado el 17/6/04 y convertido el mismo en concurso preventivo.

Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 7/12 N° 62.798 v. 14/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 , a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de octubre de 2004, se decretó la quiebra de BURMED S.A. designándose como síndico al contador Daniel Alfredo Erdocia, con domicilio en Paraguay 610, piso 7°, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de febrero de 2005. El síndico presentará los informes previstos en lo arts. 35 y 39 LC los días 21 de marzo de 2005 y 2 de mayo de 2005. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27 de octubre de 2004...publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 3/12 N° 466.044 v. 10/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17-11-04, se decretó la quiebra de VICTOR ROLANDO EDERY designándose como síndico al contador Guillermo Alejandro Torres, con domicilio en Corrientes 922, 7° piso, of. 38, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17-01-05. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 31-03-05 y 12-05-05. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17-11-04. …publíquense edictos...". Fdo.: Dr. Gerardo Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 3/12 N° 465.975 v. 10/12/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, interinamente a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Piso 2°, Ciudad A. de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "COMEX DESPACHANTES DE ADUANA S.A. s/Quiebra", Expte. N° 44.918, que con fecha 25/10/2004, se decretó la Quiebra de "COMEX DESPACHANTES DE ADUANA S.A. CUIT N° 30-55756606-2. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los inc. 3) a 5) del art. 88° de la Ley 24.522 en 24 hs. entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86° 2° párrafo y Art. 88° inc. 4° LC.). Constituir la fallida domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido ante los Estrados del Juzgado (Art. 88° inc. 7° L.C.Q.). Abstenerse los Sres. Administradores del ente fallido de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se previene a los terceros respecto de la prohibición de hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Norberto Markel con domicilio en calle Tucumán 1657, piso 4°, oficina "A", de esta Ciudad (C.P. C1050AAG), hasta el día 30 de diciembre de 2004. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35° y 39° de la Ley 24.522, los días 14 de marzo de 2005 y 27 de abril de 2005 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Ciudad de Buenos Aires, 22 de noviembre de 2004.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 7/12 N° 466.286 v. 14/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, interinamente a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12, interinamente a cargo de la Da. Cristina Dávila, sito en Av. Roque S. Peña 1211, piso 2°, Ciudad A. de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "DI PASQUALE, SALVADOR SEBASTIAN s/Quiebra", Expte. N° 41.946, que con fecha 27/09/2004 se decretó la quiebra de SALVADOR SEBASTIAN DI PASQUALE, D.N.I. N° 93.617.389. Se pone en conocimiento del fallido que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 3) a 5) del art. 88 de la Ley 24.522 en 24 hs. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86° 2° párrafo y Art. 88° inc. 4° LC.). Constituir el fallido domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido ante los estrados del Juzgado (Art. 88° inc. 7° L.C.Q.). Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se previene a los terceros respecto de la prohibición de hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Norberto Markel con domicilio en calle Tucumán 1657, piso 4° Oficina "A", de esta Ciudad (C.P. C1050AAG), hasta el día 31 de marzo de 2005. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35° y 39° de la Ley 24.522, los días 12 de mayo de 2005 y 27 de junio de 2005 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Ciudad de Buenos Aires, 21 de noviembre de 2004.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 9/12 N° 466.468 v. 15/12/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Francisco Cárrega, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de COCO DE EUGENIA S.A. El síndico designado es Cibeira Manuel Alberto, con domicilio en Av. Córdoba 1247, piso 5° "y" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 16/2/05; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2004.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 9/12 N° 466.472 v. 15/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "TORRES JUAN CARLOS s/Quiebra". El síndico designado es Llorca Carlos Alberto, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 385, piso 3° "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 28 de febrero de 2005; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituida en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 3/12 N° 465.973 v. 10/12/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "SAM S.A. s/Quiebra antes Pedido de Quiebra (Promovido por TERLIZZI S.A.I.C. cuya quiebra se decretara con fecha 25 de octubre de 2004. Que el Síndico es el Sr. Felipe Florio con domicilio en Uruguay 618, piso 8° "P" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/2/05. Asimismo se hace saber que el sín-

dico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29/3/05 y 17/5/05, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2004.
María Ricciardone, secretaria interina.
e. 9/12 N° 466.404 v. 15/12/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° Of. 425 de Capital Federal, en los autos "OIL DISTRIBUTING SYSTEMS S.A. s/Quiebra", inscripta el 19.1.99, bajo el N° 947, L. 4. T. Sociedades por Acciones comunica por cinco días que: 1) Con fecha 22.11.04 se decretó la quiebra de OIL DISTRIBUTING SYSTEMS S.A. 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Atilio Rubén Mossi, con domicilio constituido en Montevideo 527, piso 1° "A" T.E. 4372-5130 de Capital Federal hasta el día 18 de marzo del 2005; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 6 de mayo del 2005 y 8 de julio del 2005 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 10 de mayo del 2005 a las 11 horas.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 6/12 N° 466.184 v. 13/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo de la Jueza Subrogante Dra. Paula M. Hualde, Secretaría N° 17 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 5 de noviembre de 2004 se decretó la quiebra indirecta de LEONARDO SERGIO SZLAIN, D.N.I. 12.081.876. Se hace saber a los terceros que deberán hacer entrega de los bienes que posean de la fallida y que está prohibido hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Se intima al fallido, y en su caso a sus administradores, a entregar al Síndico sus bienes de los cuales quedan desapoderados en los términos del art. 106 de la ley 24.522, a entregar, dentro de las 24 hs., de aceptado el cargo por el Síndico, los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad, a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 hs. a contar de la última publicación de edictos, y a cumplir con los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 6, en su caso, 1, 6 y 7. Se hace saber que los acreedores verificados o declarados admisibles en la etapa de concurso preventivo, no deberán presentarse a verificar nuevamente sus créditos. El resto de los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación por medio de incidente por el que no se impondrán costas (art. 202 de LCA.). Establécese el día 29 de diciembre de 2004 para que el síndico presente el informe contemplado en el art. 35 de la LCQ. y el ajuste de los créditos verificados y el día 11 de marzo de 2005 para la presentación del previsto por el art. 39 de la misma ley. Continúa en sus funciones el síndico designado Dr. Abraham Yalovetzky con domicilio constituido en Lavalle 1567, 6to. piso, of. 611, Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 6/12 N° 466.099 v. 13/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo de la Sra. Jueza Subrogante Dra. Paula María Hualde; Secretaría No. 17, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de septiembre de 2004, en los autos caratulados "CAROFILE, ALFONSO s/Quiebra Indirecta", Expte. 85.040, se resolvió decretar la quiebra indirecta de ALFONSO CAROFILE, D.N.I. 4.552.819, intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se íntima a la deudora para que entregue al Síndico dentro de los veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida para que en el plazo de cinco días presente una nómina de los procesos en los cuales intervenía y proporcione cualquier dato del cual tome conocimiento y que contribuya a esclarecer la composición del patrimonio desapoderado y su ubicación. Hácese saber a los acreedores anteriores y que se encuentren verificados o declarados admisibles en el concurso que no deberán volver a presentar su verificación y los acreedores posteriores al concurso preventivo deberán verificar su crédito por medio de incidente (art. 202 L.C.Q.). Fíjase hasta el día 9 de diciembre de 2004 para el recálculo de los créditos ya verificados en el concurso preventivo que deberá presentar el síndico y el día 22 de febrero de 2005 para la presentación del informe previsto por el art. 39 LCQ. El Síndico actuante en el concurso preventivo, Dr. Abraham Yalovetzky, con domicilio en Lavalle 1567, piso 6, of. 611, Capital Federal, continuará en sus funciones. Fdo.: Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2004.
e. 6/12 N° 466.098 v. 13/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 17 de noviembre de 2004 se ha decretó la quiebra de ENVASES DEL NORTE S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 10384, en el L° 117, T° A, el 3/11/95, con domicilio en Av. Las Heras 2024, piso 5° "C", de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Cdor. Miguel Angel Troisi con domicilio en Cerrito 146, piso 6°, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 22/2/05. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 5/4/05 y 17/5/05 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 21/2/05 a las 11:00 hs. horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 9/12 N° 466.405 v. 15/12/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 interinamente a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha noviembre 15 de 2004 se decretó la quiebra de OLAZABAL 5000 S.R.L., en la cual ha sido designado síndico la contadora Laura Adriana Fiscina con domicilio constituido en Anchorena 672, 5° piso "C" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 9.02.05 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 23.03.05 y el general el 9.05.05 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que el dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos OLAZABAL 5000 S.R.L. s/Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2004.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.
e. 6/12 N° 466.123 v. 13/12/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo interinamente de la Dra. María Marta Nieto, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de URROZ MATERIALES S.R.L. s/Quiebra, C.U.I.T. N° 30-69698707-2, decretada con fecha 17/11/04. El síndico actuante es el contador Jorge Alberto Testa con domicilio constituido en Av. Corrientes 2330 8° Of. "806" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/02/05. Se deja constancia que el 30/03/05 y el 11/05/05 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2004.
María Marta Nieto, secretaria interina.
e. 6/12 N° 466.071 v. 13/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo interinamente de la Dra. María Marta Nieto, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de JULIO ROBERTO RODRIGUEZ & CIA. S.A. s/Quiebra, decretada con fecha 13/07/04. El síndico actuante es el contador Julio César Capotilla con domicilio constituido en la Av. Corrientes 3859 piso 13 Depto. "J" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/02/05. Se deja constancia que el 21/03/05 y el 04/05/05 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2004.
María Marta Nieto, secretaria interina.
e. 6/12 N° 466.072 v. 13/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, con asiento en Avda. Callao 635, piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por quince días que en autos "TOTALGAZ ARGENTINA S.A. c/PETROHUE S.R.L. s/Cancelación Cambiaria" se ha dispuesto la cancelación de un pagaré a la vista librado por PETROHUE S.R.L con fecha 29 de junio de 2000 por la suma de veintisiete mil pesos, a favor de TOTALGAZ ARGENTINA S.A., con domicilio de pago en Moreno 877 piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El presente deberá publicarse por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2004.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 19/11 N° 29.439 v. 10/12/2004

N° 12

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 12, Secr. N° 23, en autos caratulados "EMPRESA DE TRANSPORTES FOURNIER S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por BANCO NACION ARGENTINA" (Expte. 71491), llama a mejorar la oferta de Julio Enrique Malimowcka, fs. 582, por la suma de $ 102.000 (pesos ciento dos mil) respecto del inmueble sito en la calle Pedro de Mendoza 1855/57 UF 2 y 4 Cap. Fed. Las ofertas podrán ser presentadas en Secretaría, hasta el día 22/12/2004 a las 09.00 hs. en la sede del Tribunal, sita en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal. Se presentarán por duplicado con todas sus hojas numeradas, firmadas y en sobre cerrado, indicando en su exterior únicamente la carátula del expediente sin otra mención que lo identifique. Podrá verificarse puja en el mejoramiento de ofertas, en los siguientes términos: a) entre aquella que resulte más alta; b) la que le siga en monto, sólo en caso de existir una diferencia del 10% o menos con respecto a la referida precedentemente y c) la oferta que diera motivo al presente llamado que obra a fs. 582. A dichos fines los referidos oferentes deberán acompañar por escrito en sobre cerrado dentro de un plazo de treinta minutos y ser presentados ante la Mesa de Entradas a los fines de que le sea colocado el cargo pertinente, tras lo cual se procederá a su correspondiente apertura. La sola presentación de oferta implica el expreso conocimiento y aceptación por parte de los oferentes de todas las condiciones indicadas en la Resolución del 29/11/2004, así como de todas las resoluciones que pudieran dictarse en autos. Dispónese como condición de venta que se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos de la compra. La apertura de sobres se efectuará el día 22/12/2004, a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal con asistencia del Secretario, Síndicos y demás concurrentes, labrándose acta que deberá contener el nombre de cada uno de los oferentes y el monto de las ofertas. No serán admitidas las ofertas presentadas con posterioridad al día y hora indicados. Salvo cuando expresamente se consigne lo contrario, todos los plazos establecidos en la presente se entienden referidos a días hábiles judiciales. El adjudicatario deberá depositar el precio oportunamente indicado en su integridad, mediante depósito del total ofrecido en pesos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales—, a la orden de S.S. y en la cuenta de autos, dentro del quinto día hábil de la notificación del auto de adjudicación, debiendo acreditar el depósito el día hábil subsiguiente. Publíquese edictos por dos días en Boletín Oficial.

Alberto F. Pérez, secretario.
e. 9/12 N° 466.727 v. 10/12/2004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 120, sito en calle M. T. de Alvear 1840, PB, conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 531 inc. 2 del CPCC cita a RICARDO OMAR CUQUEJO, DNI 23.694.727 para que en plazo de cinco días, contados a partir de la última publicación, se presente a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CUQUEJO RICARDO OMAR y Otro s/Ejecución Prendaria", (Expte. 14385) bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2004.
Juan A. Garciarena, secretario.
e. 9/12 N° 31.297 v. 10/12/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo interinamente del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 de noviembre de 2004, en los autos caratulados: "TECNOCAN S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de TECNOCAN S.A. (CUIT 30-68268424-7), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29 de febrero de 2005 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación

de sus créditos. Se fijan las fechas de 13 de abril de 2005 y 30 de mayo de 2005 para las presentaciones de los informes individuales y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Bely – Gersenzon con domicilio en Uruguay 390, piso 9° "E". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. L.C.).

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 7/12 N° 466.267 v. 14/12/2004

N° 15

El Juzg. Nac. de Prim. Instanc. en lo Comerc. N° 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secret. N° 29 a cargo de la Dra. Ana Paula Ferrara, sito en la Av. Callao 635, Piso 3°, Cap. Fed., comunica por cinco días que el 7 de octubre de 2004 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de BUNI S.A. CUIT N° 30-69637067-9 en el que se designó síndico a la Dra. Marta Susana Serra, con domicilio en la Av. Donato Alvarez 984, 7° "A" Cap. Fed. TE 4586-5298, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de febrero de 2005. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. los días 28/03/2005 y 10/05/2005, respectivamente. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y en diario La Razón.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2004.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 3/12 N° 2175 v. 10/12/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo A. Kolliker Frers, Secretaría N° 31, a cargo del Dr. Pablo Ibarzábal, sito en Avda. Callao 635, planta baja de Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 28 de octubre de 2004 se decretó la quiebra de la firma UNIVERSAL CONSULTING S.A. con CUIT N° 30-68234863-8, con domicilio en la calle Sarmiento 747, 5to. piso de Capital Federal, siendo el síndico designado el contador Juan Carlos Sanguineti con domicilio en la calle Lavalle 1569, piso 8, oficina 809, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de febrero de 2005. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 los días 1 de abril de 2005 y 13 de mayo de 2005 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entrega al síndico de sus bienes. b) Satisfaga los requisitos dispuesto en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 11 de la ley citada (art. 88 inc. 4to. L.C.). c) Entregue al síndico dentro de las 24 hs. la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Prohíbense los pagos y la entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 3/12 N° 465.934 v. 10/12/2004

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. LOPEZ CARLOS (DNI 17.254.558) con fecha 20 de octubre de 2004. El síndico interviniente es el contador Antonio Gerardo Pennacchio con domicilio en la calle Cramer 2175 piso 1° "F" Cap. Fed., Tel. 4605-8315, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16 de diciembre de 2004. Fíjanse los días 1 de marzo y 14 de abril de 2005, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los 24 días del mes de noviembre de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 6/12 N° 466.192 v. 13/12/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 , Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3 ° , hace saber por cinco días que con fecha 10 de noviembre de 2004 se ha decretado la quiebra a GRUPO SIRI S.A. Inscripta en la IGJ con fecha 25-8-99 bajo el N° 12293, L° 6, T° Sociedades por Acciones 30-70506806-9 con domicilio en Av. Córdoba 1255, Piso 2° Of. 201 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 14-3-2005 al Síndico Luis María Guastavino con domicilio en la calle Nicolás Repetto 1115 PB, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "GRUPO SIRI SA s/Quiebra (antes pedido de quiebra por BOLEDI NORMAN ANGEL)", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2004.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 7/12 N° 466.271 v. 14/12/2004

N° 19

El Juzgado de Primera Instancia Comercial N° 19 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 38 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, hace saber que el día 28/10/2004 se ha decretado la quiebra de "D Y S GROUP (S.H.) DIENER RAUL HORACIO - SGARELLA DAVID ESFORD, con domicilio en Díaz Colodrero 3342 de Capital Federal, CUIT N° 30-69767135-4; ha sido designado síndico el Cr. José Luis Cueli, con domicilio constituido en Junín 55, piso 9, Of. 19, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 27/12/2004. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 8/3/05 y 21/4/05 respectivamente. Prohíbase a los terceros realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquella, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, si existieren. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos de los art. 41 y 133 del C. Pr. Autos: "D Y S GROUP (S.H.) DIENER RAUL HORACIO - SGARELLA DAVID ESFORD Y SGARELLA DAVID ESFORD" Expte N° 43.365. Certifico que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de noviembre de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 9/12 N° 466.365 v. 15/12/2004

El Juzgado de Primera Instancia Comercial N° 19 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 38 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, hace saber que el día 28/10/2004 se ha decretado la quiebra de "SGARELLA DAVID ESFORD", DNI N° 20.362.887, con domicilio en Díaz Colodrero 3342 de Capital Federal, ha sido designado síndico el Cr. José Luis Cueli, con domicilio constituido en Junín 55, piso 9, Of. 19, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 27/12/2004. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 8/3/05 y 21/4/05 respectivamente. Prohíbase a los terceros realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquella, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, si existieren. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos de los arts. 41 y 133 del C. Pr. Autos: "D Y S GROUP (S.H.) DIENER RAUL HORACIO - SGARELLA DAVID ESFORD Y SGARELLA DAVID ESFORD". Expte. N° 43.365. Certifico que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de noviembre de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 9/12 N° 466.369 v. 15/12/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, de Capital Federal, hace saber por cinco días que el día 17 de septiembre de 2004 se decretó la quiebra de la Sra. NORA OLGA DEL CASTELLO D.N.I. Nro. 3.977.019, designándose síndico al Cont. José Salem Ini, con domicilio en Pte. J. D. Perón 1730, piso 2do., of. 37, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de febrero de 2005. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 6 de abril de 2005 y 18 de mayo de 2005, respectivamente. Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, así como también para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 de la L.C. Se le hace saber a la fallida que deberá entregar al Síndico, dentro del plazo de 24 horas, los bienes que tenga en su poder, al igual que sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose igualmente a quienes tengan bienes y documentación del deudor a ponerlos a disposición del síndico, dentro del plazo de cinco días desde la última publicación de edictos. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2004.
Andrea Rey, secretaria.
e. 3/12 N° 465.936 v. 10/12/2004

N° 23

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45 en autos "ZEUCAMP S.A. s/Quiebra" (expte. 49074) hace saber que el 18 de octubre de 2004, se ha decretado la quiebra de ZEUCAMP S.A. CUIT 20-10457173-6, continuando la síndica Liliana Noemí Castiñeira, con domicilio en Tucumán 983, piso 1° "D", de la Ciudad de Buenos Aires, e intimándose a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido, para que dentro del plazo de 48 hs. de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se pone en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo y anteriores a la declaración de quiebra deberán efectuar sus pedidos de verificación en forma incidental en la que no se aplicarán costas, sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente siendo recalculados por la sindicatura, fijándose a tal fin el día 20 de diciembre de 2004. El síndico deberá presentar informe del art. 39 el 3 de marzo de 2005.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2004.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.
e. 6/12 N° 466.185 v. 13/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 29 de noviembre de 2004 se ha decretado la quiebra de "O. C. I. A. M. ORGANIZACION COMERCIAL INSDUSTRIAL ACCESORIOS MEDICOS SACI". El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "O. C. I. A. M. ORGANIZACION COMERCIAL INSDUSTRIAL ACCESORIOS MEDICOS SACI s/Quiebra" expediente N° 49881, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 6/12 N° 466.136 v. 13/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 45, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10-11-04 se ha decretado la quiebra de DISEÑO GRAFICO D. y C. S.A. —continuadora de SEGRET Y ASOCIADOS S.A.— (CUIT 30-68727811-5). La síndico designada es la contadora Laura Marletta, con domicilio en la calle San José de Calasanz 530, 7° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-02-05. La síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 28-03-05 y 09-05-05 respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2004.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.
e. 3/12 N° 466.041 v. 10/12/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de octubre de 2004, se decretó la quiebra de SANTINI CARLOS ALBERTO, en la que se designó síndico al contador Omar Horacio Villalba, con domicilio en Tucumán 1484, piso 10° C, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20-12-04. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC. los días 4 de marzo del 2005 y 15 de abril del 2005, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1 de octubre del 2004... publíquense edictos. ... Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, de noviembre de 2004.
Santiago Medina, secretario.
e. 3/12 N° 465.982 v. 10/12/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 49, a cargo interinamente de la suscripta, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 23/11/04 se ha decretado la quiebra de BELLO JORGE RICARDO. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Luis Marcelo Oropesa (Tel. 4382-2748) con domicilio en Libertad 293, 5° de Capital Federal, hasta el día 15 de febrero de 2005. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 31 de marzo de 2005 y el prescripto por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 12 de mayo de 2005. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2004.
Karin F. Martín de Ferrario, secretaria interina.
e. 3/12 N° 466.040 v. 10/12/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52 de la Capital Federal, sito en la calle Callao 635, p. 1, Capital Fede-

ral, cita por cinco días a PABLO PERIS (DNI 16.581.805), para que comparezca a estar a derecho en estas actuaciones caratuladas "BBVA BANCO FRANCES S.A. c/PERIS PABLO s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de octubre de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 9/12 N° 30.714 v. 10/12/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ADES, ANDRES s/Quiebra" que con fecha 18 de noviembre de 2004, se decretó la quiebra de ADES, ANDRES, DNI 21.923.747, domiciliado en Virrey Loreto 1799, piso 11° A. Síndico: García Ernesto Horacio, con domicilio en Montevideo 536, Piso 10°, I adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18.02.2005. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 5.4.2005, y el informe general (art. 39 LC) el día 17.5.2005. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 3/12 N° 466.070 v. 10/12/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 4 a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría N° 8, desempeñada por la Dra. Mariana Roger, sito en la calle Libertad 731, piso 5, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CUTRONA, PATRICIA INES s/Cobro de Pesos" Expediente N° 10.024/00, cita a la demandada PATRICIA INES CUTRONA para que comparezca a estar a derecho en el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrar a la Sra. Defensora Oficial para que la represente. A tal fin publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 2004.
Mariana Roger, secretaria.
e. 9/12 N° 466.157 v. 10/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 de Capital Federal, en la Causa N° 54.303 instruida en orden al delito de lesiones leves —art. 89 del Código Penal— del Registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a CARLOS ANTONIO ALBARRACIN bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad-hoc.
e. 9/12 N° 466.411 v. 15/12/2004

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a MARCELO GUSTAVO DIVORATO a fin que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 56.026 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 183 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 9/12 N° 466.410 v. 15/12/2004

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a GABRIEL PEPE a fin que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 55.868 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 9/12 N° 466.408 v. 15/12/2004

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a JARALAMBO BASAGIORGIS a fin que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 54.667 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 9/12 N° 466.406 v. 15/12/2004

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a MARIA EUGENIA MILDENBERGER a fin que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 52.107 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 9/12 N° 466.403 v. 15/12/2004

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 de Capital Federal, en la Causa nro. 56.164 instruida en orden al delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal— del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MARCLO GUSTAVO MARTINELLI bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad-hoc.
e. 9/12 N° 466.401 v. 15/12/2004

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 de Capital Federal, en la Causa nro. 56.553 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 1 de la ley 24.270 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho a ANA LAURA RODRIGUEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 1 de diciembre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad-hoc.
e. 9/12 N° 466.412 v. 15/12/2004

N° 7

María Dolores Fontbona de Pombo, Juez Nacional Interinamente a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, piso 5° de la Capital Federal, TelFax 4374-8920, en la causa N° 17919 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa. Cita y emplaza: a PAOLA RAMIREZ, con último domicilio consignado en autos en la calle Quinquela Martín 1306, Adrogué, provincia de Buenos Aires de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 26 de noviembre de 2004. Atento a la incomparecencia de la encartada a las audiencias oportunamente ordenadas por este Tribunal a fs. 34 y 39, cítese a PAOLA RAMIREZ, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia declararla rebelde y ordenase su captura en la presente causa. Fdo.: P.R.S.: María Dolores Fontbona de Pombo, juez; Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2004.
e. 3/12 N° 465.990 v. 10/12/2004

María Dolores Fontbona de Pombo, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción Interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5to. de la Capital Federal, en la causa N° 17.617 seguida por el delito previsto y reprimido en el art. 89 del Código Penal. Cita y emplaza: a OSCAR CORTEZ, argentino, titular del D.N.I. N° 14.262.946, con último domicilio conocido en la calle Hipólito Yrigoyen 2263, habitación N° 1 de esta ciudad, cuyos demás datos filiatorios se desconocen, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 24 de noviembre de 2004. Por recibido, en atención a lo informado a fs. 25, suspéndase el llamado a prestar declaración indagatoria de OSCAR CORTEZ y cíteselo mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día. Fdo.: P.R.S.: María Dolores Fontbona de Pombo, juez; ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2004.
e. 3/12 N° 465.988 v. 10/12/2004

N° 9

La Sra. Jueza Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo de Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9, en la causa N° 58.991 del registro de la Secretaría N° 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a NANCY NATALIA ROBLES a que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse el libramiento de oficios a la Policía Federal Argentina, solicitando la averiguación de su paradero y opositor y posterior comparendo.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2004.
Sandra Patricia Rey, secretaria.
e. 7/12 N° 466.299 v. 14/12/2004

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9, en la causa N° 58.293 del registro de la Secretaría N° 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a TABITA CIRPACI a fin de que comparezca ante el Tribunal dentro del quinto día de notificado a objeto de estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su paradero y comparendo a la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2004.
Sandra Patricia Rey, secretaria.
e. 7/12 N° 466.294 v. 14/12/2004

N° 13

Juzgado Nacional Correccional N° 13 Secretaría N° 80 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3° of. 358 Capital en causa N° 17102, "LANATA, JORGE ERNESTO s/Calumnias e Injurias". "///nos Aires, 23 de noviembre de 2004.-... señalar nueva fecha para el día 9 de marzo de 2005 a las 10:00 horas a fin de que el querellado, JORGE ERNESTO LANATA, y el querellante, DOMINGO NEDO CARLUCCI o sus letrados apoderados, comparezcan a conciliar, conforme lo normado por el art. 424 del C.P.P.N., bajo apercibimiento para la querella de lo dispuesto en el segundo párrafo del art. 422 del ritual y para el querellado de continuar el proceso su curso de acuerdo a lo estatuido en el segundo párrafo del art. 424 del citado cuerpo normativo. En cuanto a la forma de notificación, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a fin de que se notifique mediante edictos a publicarse por el término de cinco días a JORGE ERNESTO LANATA (DNI 14.234.966, hijo de Eduardo Jaime Lanata y María Angélica Delia Alvarez) de la audiencia fijada en autos, debiendo concurrir en la fecha indicada a este Juzgado Correccional 13, Secretaría 80, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 3° Oficina 358 de Capital Federal, haciéndole saber que, en caso de inasistencia injustificada se decretará su rebeldía librándose la pertinente orden de captura a su respecto,-... Fdo.: Dr. Raúl Emilio García. Juez P.R.S. Ante mí: Dra. Verónica Potes, secretaria".
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2004.
e. 6/12 N° 466.060 v. 13/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

En la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil cuatro, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, a cargo del infrascripto, cita y emplaza a SOFIA EVA KOBELINSKY, (D.N.I. N° F 5.952.271), quien registra como último domicilio el de la calle Ayacucho N° 980 de esta ciudad, a comparecer por ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, de acuerdo con las prescripciones del artículo 294 del C.P.P.N., toda vez que existen motivos suficientes como para sospechar de su participación en la comisión de un delito de acción pública y hágasele saber que deberá concurrir acompañada de un letrado defensor de confianza, bajo apercibimiento de designársele a tal fin al Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, notifíquese a la citada que, en caso de inasistencia injustificada, será declarada rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría N° 2, 30 de noviembre de 2004.
Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.
e. 9/12 N° 466.684 v. 15/12/2004

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti cita y emplaza a MARTIN OSVALDO SUEIRO, para que se presente ante estos estrados, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Ciudad en los autos N° 2644/03 caratulados: "SUEIRO, MARIN OSVALDO y Otra s/Falsificación de Documentos Públicos", dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. Publíquese por el término de (5) días.
Secretaría N° 3, 26 de noviembre de 2004. Vanesa M. Risetti, secretaria federal.
e. 7/12 N° 466.240 v. 14/12/2004

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 8949/2004 caratulada "Imputado: RINALDI CESAR y Otros …. sobre Falsificación Documentación…" con el objeto de solicitarle que por su intermedio —y por el término de cinco días en que fuera recepcionado el presente— se notifique al imputado CLAUDIO DANIEL TAN (titular del DNI 21.645.156, argentino, de profesión mecánico, nacido en fecha 27-05-1970 en Capital Federal, soltero, hijo de Ricardo como de Cristina Fernández, con último domicilio conocido en la calle Zapiola N° 3285 de San Justo, Provincia de Buenos Aires) que deberán comparecer ante este Tribunal, dentro de las 72 horas en que fueran los mismos publicados y al sólo efecto de cumplimentar con su declaración indagatoria. Todo ello será bajo apercibimiento —en el caso de su incomparecencia— de ser declarada en rebeldía, encomendándose por ello su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.

Secretaría N° 15, a los 2 días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.
Federico Novello, secretario.
e. 7/12 N° 466.354 v. 14/12/2004

N° 9

El Dr. Juan José Galeano, Juez Federal a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, Secretaría N° 18, a cargo del Dr. Juan Pablo Sassano, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a la Sra. MARIA JULIA FLORES ODERIQUE (nacida el día 11 de julio del año 1972 en la Ciudad de Chiclayo —República de Perú— hija de Teresa Oderique Ripalda y de Carlos David Flores Villanueva), a efectos de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, en causa N° 663/2004, seguida por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de su comparecencia. Publíquese por el término de 5 días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2004.
Juan Pablo Cassano, secretario.
e. 7/12 N° 466.243 v. 14/12/2004

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9 a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 17 de la Dra. María Susana Spina, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. ROMINA GUADALUPE OTERO, argentina, titular del D.N.I. nro. 27.669.508, hija de Miguel y Mirta Toledo, nacida el 13 de noviembre del año 1979, con último domicilio aportado por la imputada en la calle Lomas de Valentina 212, Lanús, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca a los estrados de este Tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2004.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 6/12 N° 466.061 v. 13/12/2004

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría N° 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa Nro. 16.878/03 cita y emplaza, a GERARDO JESUS BUITRON LOPEZ, DNI Peruano Nro. 42.301.375, de nacionalidad peruano, nacido el 28 de enero de 1984, hijo de Angel Eugenio Buitrón y de Rosa Elvira López Falcón, quien en el término de tres días a partir de la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Secretaría nro. 20 con el objeto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 2004.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 6/12 N° 466.145 v. 13/12/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 20 a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado LUIS MIGUEL COSTILLA, argentino, D.N.I. n° 28.772.844, nacido el día 11 de abril de 1981 en La Plata, Provincia de Buenos Aires, hijo de René Héctor y de Nélida Serratti, con último domicilio conocido en la calle 118 A n° 2563 entre 25 y 26 de la localidad de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante la Fiscalía Federal n° 3 para dar cumplimiento con la audiencia prevista en el artículo 353 bis del C.P.P.N. en relación a la causa nro. 13.570/04, que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, caratulada "COSTILLA, LUIS MIGUEL s/Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Secretaría N° 20, 19 de noviembre de 2004.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 6/12 N° 466.156 v. 13/12/2004

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002 Piso 4to., Secretaría N° 21, interinamente a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita para el término de tres días a partir de la última publicación del presente a MARTA RUTH SANDOVAL (argentina, casada, nacida el 28 de marzo de 1946 en La Paz, Entre Ríos, hija de Ana María Spiro y de Lucio Benato, titular del D.N.I. n° 6.050.405) para que comparezca ante estos estrados a estar a derecho dentro del tercer día de notificada en el marco de la causa Nro. 6.300/02, caratulada "LEWIS, CARLOS ALBERTO y Otros s/Defraudación a la Administración Pública", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y disponerse su detención. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2004.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 6/12 N° 466.068 v. 13/12/2004

N° 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Sergio Torres, Secretaría 24 a cargo del Dr. Cristian Barritta, notifica a LETICIA GALARCE" ///nos Aires, 29 de noviembre de 2004 ... publíquense edictos por el término de cinco (5) días a fin de citar ante los estrados de este Juzgado dentro de los tres días desde la última publicación a LETICIA GALARCE, a efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Sergio Torres, Juez Federal a cargo del Tribunal. Ante mí: Cristian Barritta, secretario federal.
Secretaría N° 24, 29 de noviembre de 2004.
e. 7/12 N° 466.246 v. 14/12/2004

JUZGADOS EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

N° 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, Secretaría N° 3, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a JORGE ABRAHAM, D.N.I. N° 12.667.718 para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPPN— en la causa N° 6915/02 caratulada "CIUFFO, NICOLAS (encargado del R.N.P.A. N° 10 de Olivos) s/Su Denuncia por Art. 292 del C.P.", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y posterior comparendo, si así no lo hiciere. Fdo.: Juan Manuel Culotta, Juez Federal Subrogante. Ante mí: Romina Cardona, secretaria federal".
San Isidro, 22 de noviembre de 2004.
e. 7/12 N° 466.345 v. 14/12/2004

N° 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría Nro. 5 de la Dra. Silvina Mayorga, cita y emplaza a PEREGRINA ARIS a que en el término de cinco (5) días desde la última publicación del presente concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, en la causa de mención, bajo apercibimiento para el caso de que no lo haga de declarársela rebelde. Fdo.: Silvina Mayorga, secretaria federal".
San Isidro, 18 de noviembre de 2004.
e. 7/12 N° 466.337 v. 14/12/2004

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 5, notifica a ALBERTO JORGE MOREIRA (C.I.P.F.A. 6.156.188 y L. E. 7.801.581), que deberá comparecer ante esta sede con el objeto de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa N° 2523 en el término de 48 horas a contar desde la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ser declarado y ordenarse su captura.
San Isidro, 24 de noviembre de 2004.
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 7/12 N° 466.314 v. 14/12/2004

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 6, notifica a CARLOS ALBERTO CARDOZO —argentino, nacido el 13 de febrero de 1950, hijo de Juan César y de Lucía Terrachano, DNI nro. 8.275.115— que deberá comparecer a esta sede, dentro de las 48 horas de la última publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa nro. 2446 que se instruye por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
San Isidro, 24 de noviembre de 2004.
Fernando Goldaracena, secretario.
e. 7/12 N° 466.305 v. 14/12/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría 11. Notificar al Sr. ALBERTO JUAN CELAYA, que con fecha 5 de julio de 2004 este Tribunal ha resuelto: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal respecto de los Sres. ..., ALBERTO JUAN CELAYA ... emergente de la presente causa N° 10.178 (8) en relación lo que surge respecto del hecho descripto en el considerando I) y en consecuencia, sobreseer totalmente en la presente causa en la que no hubo personas procesadas (arts. 302, 62 inc. 2, 67 párafo cuarto y 59 inc. 3° del C.P. y 336 inc. 1 del C.P.P.) II) Sin costas (arts. 529 y ccdantes. del C.P.P.). Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente "///nos Aires, 25 de noviembre de 2004... Atento a lo manifestado precedentemente por el Acutario, y a fin de salvaguardar el derecho de defensa, notifíquese a ALBERTO JUAN CELAYA mediante edictos (art. 150 del C.P.P.N.) lo resuelto por este Tribunal a fs. 609 y vta. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mí: Guillermo D. Brugo (P.A.T.) Secretario".
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2004.
e. 9/12 N° 466.398 v. 15/12/2004

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 11. Se solicita se notifique a la firma GENEX DIAGNOSTICS SRL, lo resuelto por este Tribunal: Se transcribe a continuación los autos que disponen la presente: "///nos Aires, 30 de noviembre de 2004... y a fin de garantizar su derecho de defensa, notifíquese a la firma GENEX DIAGNOSTICS SRL mediante edictos (art. 150 del C.P.P.N.) lo resuelto por este Tribunal a fs. 249/250. Asimismo, de la revocatoria planteada por el Dr. Adrián E. Galli Basualdo (ANMAT) córrasele vista en los términos del art. 447 del C.P.P.N... Fdo.: Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Javier G. Krause Mayol, secretario. Fs. 249/250:///nos Aires, 20 de octubre de 2004. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I) Confirmar la resolución administrativa de fecha 12 de mayo de 2004, recaída en el Expediente Nro. 1-47.-1110-2504-02-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, por el cual se impuso a la firma GENEX DIAGNOSTICS SRL una sanción de multa de pesos treinta mil ($ 30.000) y a su Directora Técnica de una sanción de pesos quince mil ($ 15.000) por infracción al art. 3ro. de la ley 16.463. II) Sin costas (art. 529 y ss. y conc. del C.P.P.N.). Fdo.: Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Javier G. Krause Mayol, secretario.
e. 9/12 N° 466.397 v. 15/12/2004

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría N° 12: Notifíquese al Sr. JOSE MORRONE, que con fecha 7 de abril de 2004, se ha llamado a autos para sentencia en la presente causa. Publíquese por cinco (5) días. Se hace saber a Ud. el auto que requiere su publicación: "///nos Aires, 22 de noviembre de 2004. "... En atención al resultado negativo de las diligencias practicadas en autos en relación a MORRONE, y a efectos de no dilatar el trámite del presente expediente, notifíquese por edictos lo dispuesto en autos a fs. 503 2° párrafo...". Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo, Secretario.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2004.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 9/12 N° 466.399 v. 15/12/2004

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 a cargo del Dr. Marcelo I. Aguinsky, Secretaría N° 12, a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950, 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "LABORATORIOS HETTY SRL – SEIJO ANGELA s/Ejecución Fiscal (Exped. N° 3588/00)" ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 18 de octubre de 2004: ...notifíquese por edicto a la firma "LABORATORIO HETTY S.R.L." y a su directora Técnica Angela Seijo de lo resuelto por este Tribunal a fs. 103/vta... Firmado: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo, secretario. La ANMAT notifica por el presente la siguiente resolución: "///nos Aires, 6 de septiembre de 2004... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que se haga íntegro pago al actor de las sumas adeudadas con más sus intereses y las costas de la ejecución (arts. 542, 551 y conc. del CPCyCN). Firmado: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo, secretario.
Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de noviembre de 2004.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 9/12 N° 466.402 v. 15/12/2004

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aguinsky, Secretaría N° 12, a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950, 2° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "APICOLA LA ROCHELLE S.R.L. s/Ejecución Fiscal. (Exped. N° 846/02)", a dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 21 de octubre de 2004: ..., publíquense nuevamente edictos en el Boletín Oficial firmado: Dr. Marcelo I. Aguinsky. Juez Nacional. Ante mí: Dr. Guillermo Brugo, Secretario. Se intima por el presente a la firma "APICOLA LA ROCHELLE S.R.L." y a su Director Técnico, para que abone la suma de pesos dos mil ($ 2.000) y de pesos un mil ($ 1.000), respectivamente para cada uno en concepto de capital, con más la suma de pesos novecientos ($ 900), presupuestada provisoriamente para responder a intereses y costas, bajo la prevención de que la falta de pago importará la citación del ejecutado para oponer excepciones dentro del quinto día, en la forma y con el apercibimiento establecido en el art. 542 del Código Ritual.
Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, 16 de noviembre de 2004.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 3/12 N° 466.043 v. 10/12/2004

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 3

El Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata a cargo del Dr. Eduardo Guillermo Farah, Secretaría Penal Nro. 8, sito en calle Viamonte 2128 de esta Ciudad, Pcia. de Buenos Aires, en autos N° 1223, caratulados: "LAMAS VICTOR ANTONIO s/Pres. Inf. Art. 296 y 293 C.P." cita y emplaza ha visto VICTOR ANTONIO LAMAS, boliviano, C.I.B. (RUN) N° 6007-281078, agricultor, hijo de Margarita Lamas, nacido el 28/10/78 en Juntas-Avilez, Pcia. de Tarija, Bolivia, para que comparezca a estar a derecho y cumplimentar con la ampliación de la declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., por el delito previsto y reprimido por el art. 296 y 293 del Código Penal —Uso y Falsedad Ideológica de Documento tendiente a acreditar la identidad de las personas—, ante este Tribunal en el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia (arts. 288 y cdtes. del C.P.P.N.).
Mar del Plata, 24 de noviembre de 2004.
Roberto del Valle Maldonado, secretario federal.
e. 3/12 N° 466.031 v. 10/12/2004

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a MARIANO EZEQUIEL MENDOZA, nacido el 06/08/76 en San Martín, Prov. de Bs. As., hijo de Victoria Ibáñez y Benjamín Mendoza, titular del DNI No. 25.454.520, en causa Nro. 3292 instruida por el delito de tenencia de estupefacientes para consumo personal (Art. 14 segundo parte Ley 23.737), para que en el término de cinco días comparezca al Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde y ordenar su captura. "/// Martín, 29 de octubre de 2004. Cítese a MARIANO EZEQUIEL MENDOZA y a... a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N. A tal fin, y atento a lo informado a fs. 120 vta. y a fs. 138 por el Suboficial Principal Julio Jesús Gutiérrez, cíteselos mediante edictos por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus capturas. Fdo.: Hugo Daniel Gurru-

chaga, juez federal, Ante mí: Antonio Lois Loureda, secretario".
Marisa Isabel Romano, secretaria.
e. 7/12 N° 466.326 v. 14/12/2004

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a JUAN MANUEL FLORES CARRIZO, nacido el 29/08/84 en San Martín, Prov. de Bs. As., hijo de Ernestina Santa Carrizo y Santiago Flores, titular del DNI N° 30.750.397, en causa Nro. 3292 instruida por el delito de tenencia de estupefacientes para consumo personal (Art. 14 segundo parte ley 23.737), para que en el término de cinco días comparezca al Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde y ordenar su captura. "/// Martín, 29 de octubre de 2004. Cítese a.... JUAN MANUEL FLORES CARRIZO a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N. A tal fin, y atento a lo informado a fs. 120 vta. y a fs. 138 por el Suboficial Principal Julio Jesús Gutiérrez, cíteselos mediante edictos por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus capturas. Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, juez federal, Ante mí: Antonio Lois Loureda, secretario".
Marisa Isabel Romano, secretaria.
e. 7/12 N° 466.329 v. 14/12/2004

N° 2

El Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, Secretaría N° 6, interinamente a cargo del Dr. Felipe José Murella, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad en la causa N° 3135 caratulada "POBLETE, EDUARDO EZEQUIEL p/Encubrimiento", cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a EDUARDO EZEQUIEL POBLETE, argentino, soltero, hijo de José Eduardo Poblete Caceres, con último domicilio en autos en la calle Oslo N° 3085 de la localidad de José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires, de quien se desconocen demás datos personales, para que se presente dentro del quinto día de notificado a este Tribunal, con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ordenar su captura (conf. art. 150 del C.P.P.N.).
San Martín, 17 de noviembre de 2004.
Felipe José Murella, secretario.
e. 7/12 N° 466.320 v. 14/12/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

N° 2

"//mas de Zamora, 23 de noviembre de 2004 ... dispóngase la notificación a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 de C.P.P.N. de la imputada de autos COCA VERA PRIMITIVA —de quien se desconoce DNI y su actual domicilio—, razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del Código de Rito, emplácese al mismo que comparezca a este Juzgado Federal Criminal y Correccional N° 2, sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora el próximo 23 de diciembre del año 2004, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Los edictos se publicarán durante el término de cinco días en el Boletín Oficial, al cual se oficiará a sus efectos. Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella. juez federal. Ante mí: Susana M. Silvestrini, secretaria federal".
e. 7/12 N° 466.318 v. 14/12/2004

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia en la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Penal de la Suscripta, sito en calle Cabrera N° 222, notifica por este a medio MIGUEL ANGEL BRENZONI DNI N° 8.338.521 que en la causa N° 8137, "BRENZONI, MIGUEL ANGEL, s/Inf. Art. 292 C.P. Se ha dictado el siguiente Decreto: "Junín, 18 de noviembre de 2004. Desígnase la audiencia del día 17 del mes de diciembre del cte. año, a las 10:00 horas, para que MIGUEL ANGEL BRENZONI brinde declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN. No habiendo el imputado BRENZONI designado Defensor, desígnasele de oficio al oficial. Fdo.: Dr. Carlos Román Compaired, juez federal. Ante mí: Dra. María Cecilia Mc Intosh, secretaria federal".
Secretaría Penal, 18 de noviembre de 2004.
e. 7/12 N° 466.336 v. 14/12/2004

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia en la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Penal de la Suscripta, sito en calle Cabrera N° 222, notifica por este a medio a WILFREDO MARIO PEREZ, DNI N° 23.762.164 que en la causa N° 8103, "PEREZ, WILFREDO MARIO s/Inf. Art. 292 C.P. Se ha dictado el siguiente Decreto: "Junín, 18 de noviembre de 2004. Desígnase la audiencia del día 16 del mes de diciembre del cte. año, a las 10:00 horas, para que WILFREDO MARIO PEREZ brinde declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN. No habiendo el imputado PEREZ designado Defensor, desígnasele de oficio al oficial. ... Fdo.: Dr. Carlos Román Compaired, juez federal. Ante mí: Dra. María Cecilia Mc Intosh, secretaria federal".
Secretaría Penal, 18 de noviembre de 2004.
e. 7/12 N° 466.334 v. 14/12/2004

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia en la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Penal de la Suscripta, sito en calle Cabrera N° 222, notifica por este a medio a HECTOR JAVIER ORELLANO, DNI N° 20.062.502 que en la causa N° 7.905, "ORELLANO, HECTOR JAVIER s/Inf. Art. 292 C.P.". Se ha dictado el siguiente Decreto: "Junín, 15 de noviembre de 2004. Desígnase la audiencia del día 15 del mes de diciembre del cte. año, a las 10:00 horas, para que HECTOR JAVIER ORELLANO brinde declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN. No habiendo el imputado ORELLANO designado Defensor, desígnasele de oficio al oficial. ... Fdo.: Dr. Carlos Román Compaired, juez federal. Ante mí: Dra. María Cecilia Mc Intosh, secretaria federal".
Secretaría Penal, 15 de noviembre de 2004.
e. 7/12 N° 466.333 v. 14/12/2004

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 4

El señor Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal N° 4 de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Carlos A. Vera Barros, en autos "SUMARIO AVERIGUACION FALSIFICACION BILLETE $ 50 N° 35.785.122", Expte. N° 470/00 de entrada ante la Secretaría N° 1 del Dr. Juan Víctor Bottazzi, cita a ELISA RODRIGUEZ DE ALMEIDA DNI 24.981.850, para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezcan ante el mencionado Tribunal a prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito previsto y penado por el art. 282 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.
Rosario, 22 de noviembre de 2004.
Juan Víctor Bottazzi, secretario.
e. 7/12 N° 466.292 v. 14/12/2004

El señor juez Federal subrogante a cargo del Juzgado Federal N° 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Carlos A. Vera Barros, en autos "CACERES S.A. s/LEY 23.771", Expte. N° 164/99 y acumulado 267/03, de entrada ante la Secretaría N° 1 del Dr. Juan Víctor Bottazzi, cita a MARIO JORGE CACERES, DNI 8.635.370 y a SILVIA RAQUEL CARRERAS, DNI 6.684.782 para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezcan ante el mencionado Tribunal a prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito de evasión tributaria y retención indebida de aportes a la seguridad social, bajo apercibimientos de ser declarados rebeldes y ordenar su captura en caso de incomparecencia.
Rosario, 22 de noviembre de 2004.
Juan Víctor Bottazzi, secretario.
e. 7/12 N° 466.290 v. 14/12/2004

JUZGADO 1ra. INSTANCIA DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL DE 1ra. NOMINACION VENADO TUERTO

Por disposición Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría de la Dra. María Celeste Rosso, en los autos caratulados "SINDICATURA EX BID C. L. s/Quiebra c/Lobos Gallardo, José Belardino s/Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 847/2002), se hace saber al señor JOSE BELARDINO LOBOS GALLARDO y/o a quien correspondiere, mediante la presente publicación de Edictos en el Boletín Oficial, que se han dictado la providencia que a continuación se transcribe: "Venado Tuerto, 22 de septiembre de 2004. Proveyendo pedido en diligencia de fs. 15 vta. No habiendo comparecido el demandado en tiempo procesal oportuno, pese a estar debidamente notificado, decláreselo rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo.: Dr. Marcelo Ferraro. Dra. María Celeste Rosso".
Venado Tuerto, 12 de octubre de 2004.
e. 7/12 N° 466.232 v. 10/12/2004

Por disposición Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría de la Dra. María Celeste Rosso, en los autos caratulados "SINDICATURA EX BID C. L. s/Quiebra c/Pérez, Roberto D. s/Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. N° 2062/2000), se hace saber al señor ROBERTO DANIEL PEREZ y/o a quien correspondiere, mediante la presente publicación de Edictos en el Boletín Oficial, que se han dictado las providencias que a continuación se transcriben: "Venado Tuerto, febrero 25 de 2004. Proveyendo pedido en diligencia de fs. 22 vta.: Ante la incomparecencia del demandado a la audiencia fijada, pese a estar debidamente notificado, haciéndose efectivos los apercibimientos de ley, désele por decaído el derecho dejado de usar. Téngase por reconocido el contenido y firma de la documentación reservada en Secretaría, por concluidas las medidas preparatorias y por preparada la Vía para iniciar el juicio Ejecutivo. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dr. Marcelo Ferraro. Dra. Celeste Rosso." Previamente acompañe edictos notificatorios del decreto del 25/02/2004. Fdo.: Juan Pablo Nardin, secretario subrogante.
"Venado Tuerto, 25 de junio de 2004.
e. 7/12 N° 466.231 v. 10/12/2004

Por disposición del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría del Autorizante, en los autos caratulados "SINDICATURA EX BID s/Quiebra c/NEUMATICOS EL FUTURO S.A. s/Demanda Ordinaria" (Expte. N° 1303/1999) se ha dispuesto notificar a la firma NEUMATICOS EL FUTURO S.A. lo siguiente: "Venado Tuerto, 4 de diciembre de 2003. Proveyendo cargo nro. 13909/2003. Agréguense en autos el edicto debidamente diligenciado que acompaña. Informando el Actuario en este acto que ha vencido el término señalado sin la comparencia de la parte demandada, pese a estar debidamente notificada, decláresela rebelde, debiendo seguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos". Fdo.: Dr. Marcelo Ferraro (Juez) Dr. Juan Pablo Nardín (Secretario subrogante).
Venado Tuerto, de de 2004.
María Celeste Rosso, secretaria.
e. 9/12 N° 466.477 v. 15/12/2004

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

N° 2

Dr. Antonio G. Labate - Titular del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de la Ciudad de Neuquén, cita y emplaza: a LINDA ETER PARRA, DNI N° 30.231.883, nacida el 20 de mayo de 1980 en Neuquén, Pcia. homónima, a estar a derecho en estos autos caratulados "PARRA, LINDA ESTER s/Ley Estupefacientes" Expte. N° 205, Año 2002, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente, haciéndole saber que se encuentra imputada en los autos supra mencionados por el delito previsto y penado en el art. 14 de la ley 23.737, debiendo comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo.: Dr. Antonio G. Labate, juez federal.
Neuquén, 16 de noviembre de 2004.
Gustavo Eduardo Villaneuva, secretario penal.
e. 7/12 N° 466.341 v. 14/12/2004

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S. Sa. el Sr. Juez Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 6.629, caratulada "GONZALEZ PASCUAL - Uso Doc. Pco. Adulterado", cita, llama y emplaza a PASCUAL GONZALEZ, D.N.I. N° 93.495.215, con último domicilio conocido en calle Barrio Hermoso, Lote B de la localidad de Jardín América, Pcia. de Misiones, para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 2, a fin de prestar Declaración Indagatoria en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.
Concepción del Uruguay, 23 de noviembre de 2004.
Ma. Florencia Gómez Pinasco, secretaria.
e. 3/12 N° 466.039 v. 10/12/2004

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala - Juez Federal - Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Iara Silvestre, en la causa "KOLMAN, ALBERTO RUBEN s/Infr. Art. 292 C.P.", Expte. N° 544/03, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria al Sr. ALBERTO RUBÉN KOLMAN, DNI N° 14.268.340 con último domicilio conocido en Pueblo de San José s/n° Partido de Coronel Suárez (Pcia. de Bs. As.), por infracción el art. 292 del C.P., pudiendo comparecer con su abogado defensor caso contrario se le asignará al Defensor Público Oficial del Tribunal, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse sin causa justificada se decretará su rebeldía y se ordenará su captura y traslado a este Tribunal (art. 288 del C.P.P.N.). Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).
Santa Rosa, 25 de noviembre de 2004.
Iara J. Silvestre, secretaria (c.).
e. 3/12 N° 466.036 v. 10/12/2004

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala - Juez Federal - Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Iara Silvestre, en la causa "BUSTOS, JUAN MARCELO s/Infr. Ley 23.737", Expte. N° 32/04, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria al Sr. JUAN MARCELO BUSTOS, con último domicilio conocido en Tira 8, Dpto. 205 Barrio Río Atuel, de esta ciudad, por infracción a la Ley 23.737, pudiendo comparecer con su abogado defensor de su confianza, caso contrario se le asignará al Defensor Público Oficial del Tribunal, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse sin causa justificada se decretará su rebeldía y se ordenará su captura y traslado a este Tribunal. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).
Santa Rosa, 25 de noviembre de 2004.
Iara J. Silvestre, secretaria (C.).
e. 3/12 N° 466.038 v. 10/12/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 2

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en la calle Machado 740 de Morón, Provincia de Buenos Aires, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. Juan Pablo Salas, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a ERNESTO EZEQUIEL SILVA, argentino, de 39 años de edad, nacido el 10 de octubre de 1965 en Lomas de Zamora, instruido, soltero, con último domicilio conocido en la calle Boltaire 1513 de la localidad de Lomas de Zamora, Partido Homónimo, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 3110 caratulada "SILVA, ERNESTO EZEQUIEL s/Inf. al Art. 292 y 296 del C.P." bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ordenando en consecuencia su inmediata captura (Arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.).
Juan Pablo Salas, secretario federal.
e. 9/12 N° 466.407 v. 15/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	25/11/2004	JULIO MOLINA	5	Nº 24.592/2004 - DEFRAUDACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	03/11/2004	MARIO MIGUEL D'ELIA, D.N.I. 11.293.461	3	Nº 82.140/2002 - DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	29/11/2004	OSCAR EMILIO FERNANDEZ, D.N.I. 12.078.183	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA

e. 6/12 N° 219 v. 13/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	23/11/2004	ANDREA SILVIA PARIENTE D.N.I. Nº 20.456.170 DEL QUE SE CONOCIO COMO ULTIMO DOMICILIO EL DE LA CALLE BENJAMIN MATIENZO Nº 1746, 7º "A" DE CAPITAL FEDERAL Y QUE SE DESCONOCEN MAYORES DATOS	5	Nº 31948/2003 PARTICIPE DE INCUMPLIMIENTO DE DEBERES DE ASISTENCIA Y FALSO TESTIMONIO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	23/11/2004	NESTOR FEDERICO RICCIOTTI D.N.I. Nº 25.901.600 DEL QUE SE CONOCIO COMO ULTIMO DOMICILIO EL DE LA CALLE BENJAMÍN MATIENZO Nº 1746, 7º "A" DE CAPITAL FEDERAL Y QUE SE DESCONOCEN MAYORES DATOS	5	Nº 31948/2003 FALSO TESTIMONIO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	30/11/2004	EDUARDO OMAR ESPINOZA	5	Nº 61281/2004 HOMICIDIO CULPOSO
8	125	RICARDO L. MIGUENS	02/12/2004	RODOLFO RICARDO SCHMIDT, D.N.I. 10.562.381	3	DEFRAUDACION
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	29/11/2004	MARIANO JAVIER PEREYRA, D.N.I. 14.223798	3	ESTAFA
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	26/11/2004	FERNANDO CASELA (h)	5	-
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	23/11/2004	GUSTAVO ENRIQUE TULA, D.N.I. 14.375.437	5	Nº 23.567/04
24	131	ALFREDO GODOY	30/11/2004	SONIA ALEJANDRA REYES o FÁTIMA DEL CARMEN URUEÑA	3	Nº 40.161/00
24	131	ALFREDO GODOY	23/11/2004	MARCELO GABRIEL ALBASSINI	3	Nº 36.744/03
24	131	ALFREDO GODOY	29/11/2004	LILIAN GRACIELA SOSA FERNÁNDEZ, C.I. 11.826.917, L.C. 6.500.046	3	Nº 11.539/03
24	131	ALFREDO GODOY	01/12/2004	EDUARDO AUGUSTO ADAMS, D.N.I. 8.275.064	3	Nº 62.572/02
24	131	ALFREDO GODOY	29/11/2004	LILIAN GRACIELA SOSA FERNÁNDEZ, C.I. 11.826.917, L.C. 6.500.046	3	Nº 15.905/03
31	119	CARLOS F. COCIANCICH	15/11/2004	VON PETERY GUSTAVO	3	ESTAFA Y FALSIFICACION
40	139	SANTIAGO CORVALAN IRIBARNE	24/11/2004	HAMED IBRAHIM D.N.I. Nº 18.684.958	3	-
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	01/12/2004	CLARA AGUSTINA ORTIZ, D.N.I. Nº 16.689.984	5	ESTAFA
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	24/11/2004	CRISTIAN DAMIÁN BUSTAMANTE, titular del D.N.I. 26.747.501, alias Guillermo Carlos Cisneros	5	ROBO CON ARMAS
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	23/11/2004	JULIO RENÉ VILLAFUERTE VILLEGAS	5	SUSTRACCION DE MENORES
47	136	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	29/11/2004	MARÍA NIEVES ABREGO, D.N.I. 22.088.163	5	Nº 96.151/01 - ESTAFA
47	136	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	01/12/2004	CRISTIAN ESGARLATA	5	Nº 2534/01 - ROBO DE AUTOMOTOR O VEHICULO EN LA VIA PUBLICA

e. 9/12 N° 220 v. 15/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
31	119	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	16/11/2004	MARIA ELSA PRIORI DE MAYER, BRUNO ALBERTO MAYER, TOMAS FERNANDO BRES y LUISA MARIA BULRICH DE BRES	3	Nº 82.345/1996 - ESTAFA

e. 9/12 N° 221 v. 13/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
7	14	MARIA I. CARBAJALES	17/11/2004	MARC EDMOND RENE BASTIN, D.N.I. 93.664.812	3	-
7	14	MARIA I. CARBAJALES	15/11/2004	ISMAEL RICARDO CASTRO	3	Nº 5118 - "ACTUACIONES POR SEPARADO DE LA CAUSA YAMAC S.A. Y OTROS S/ INF. LEY 22.415"

e. 6/12 N° 51 v. 13/12/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	26/11/2004	ELBA MARTHA REUS	30483
6	U	SILVIA CANTARINI	29/11/2004	CARMEN SUSANA KEYICHIAN	30505
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	01/12/2004	CARLOS ALBERTO JAREN AGÜERO	30547
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	20/11/2004	NELIDA EMMA MARTINEZ	30484
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	27/08/2004	LATIFE SAFADI	31081
17		RAQUEL ELENA RIZZO	29/11/2004	RITA BUTVILOFSKY	30475
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	30/11/2004	Lazzari Rafael Italo	30515
21	U	HORACIO RAUL LOLA	23/11/2004	SAUL PLOTQUIN	62707
24	U	MARIA LAURA RAGONI	26/11/2004	GONZALEZ MARIA DOLORES	31062
27	U	ALEJANDRO BARNECHE	30/11/2004	Raquel Bendel	31037
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	15/11/2004	JAIME RIVEIRO IGLESIAS	30509
29	U	MONICA C. FERNANDEZ	16/11/2004	JUAN MANUEL GONZALEZ MEANA	62615
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	19/11/2004	CARLOS ANTONIO ROJAS	30538
32	U	JOSE BENITO FAJRE	26/11/2004	FRANCHI; Martha Helvecia Rafaela	30495
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	25/11/2004	Araceli RAMIREZ y Daniel LAHIGUERA COSCOLIN	30543
36	U	SEBASTIAN F. FONT	01/11/2004	JOSEFINA IGLESIAS	62640
37	U	GUSTAVO DANIELE	26/11/2004	RUBEN JORGE DEMERGASSI	30541
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	26/11/2004	Gerónimo Emilio Domingo VAQUIE	30537
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	25/11/2004	JOSEFA DEL CARMEN MONTAÑA	31030
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	25/11/2004	MANUEL ALBERTO LUCERO	31029
45	U	MARISA S. SORINI	15/10/2004	JULIO CESAR SOLERNO	30526
45	U	MARISA S. SORINI	30/11/2004	VAZQUEZ JUAN MANUEL	30545
45	U	MARISA S. SORINI	10/11/2004	ARTURO ANGEL VIDELA	30480
45	U	MARISA S. SORINI	19/11/2004	PENSA NELIDA	30486
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	26/10/2004	ANIBAL MODESTO TORINO	62604
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	04/10/2004	ESTHER NÉLIDA DENZA	31069
52	U	SILVIA N. DE PINTO	16/11/2004	CASTO LADISLAO TRENADO Y MERCEDES VAAMONDE	31048
53	U	ALDO DI VITO	29/11/2004	Francisco Valentin	2182
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	26/11/2004	RUPERTO ANTON	62686
57		EDUARDO JOSE GORRIS	20/10/2004	JOSE LOPEZ GARCIA	30477
60	U	JAVIER SANTAMARIA	24/11/2004	CAMILA MOURE	31066
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	23/11/2004	IANNI MARIA y PRASTARO JOSE	30488
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	28/10/2004	ARMANDO CORSINI	30513
63	U	JORGE E. BEADE	04/11/2004	MARIA ISABEL ENCARNACION GODOY	2178
66		CARMEN OLGA PEREZ	19/11/2004	JUAN ALBERTO GONZALEZ	62608
67		CELIA ANGELES PEREZ	26/11/2004	DE LANDETA, VICTOR	62600
74		JUAN A. CASAS	12/11/2004	JULIO ALEJANDRO BARBOSA PODESTA	30521
74		JUAN A. CASAS	28/10/2004	FRANCISCO PELUSO	31057
74		JUAN A. CASAS	17/09/2004	DIAZ CARLOS ALBERTO	30494
75	U	MARIA INES LEZAMA	30/11/2004	ELENA VILLANUEVA Y MANUEL FERNANDEZ	31115
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	08/10/2004	EGIL RAMON LILLEHAMMER	30522
91	U	DOLORES MIGUENS	18/11/2004	FERRERE, DORA ANGÉLICA	30540
94		MARIA ELISA ARIAS	29/11/2004	RAUL MASERO	31107
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	30/11/2004	NELLY MARTA PILUS	30502
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	29/11/2004	WALTER ANTONIO DI LEVA LOPEZ	31072
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	05/11/2004	RIUSECH CARLOS ALBERTO	2179
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	29/11/2004	ALONSO LUIS	30510
99	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	16/11/2004	Juan Carlos CROZZOLI	31090
99	U	MARTA N. COCCIA	11/11/2004	ESPOSITO, MATILDE FLORENTINA	31070
104	U	JULIO F. RIOS BECKER	25/11/2004	BENITO FURMAN	30506
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	26/11/2004	Mario SIROTSKY	30490
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	26/11/2004	Dante CIZ	31026
109	U	MARIA JOSE DI TOMASO	24/11/2004	MARIA CELIA MARCOLINA VIDAL	62668
110	U	VIRGINIA SIMARI	30/09/2004	RAFAEL MORELL	30552

e. 7/12 N° 229 v. 10/12/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	17/11/2004	MANUELA GONZALEZ, JOSE CABALEIRO GONZALEZ Y RAQUEL LIIANA GARZON	62736
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	22/11/2004	Julio Cesar Garcia	31155
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	27/10/2004	RODRIGUEZ PRADA Mirta Noemí	30610
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	15/11/2004	BARRIOS VEIZAGA, NAPOLEON	30588
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	23/11/2004	MIGUEL DER	2184
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	02/12/2004	EMMA JULIA BAVASSO	2185
6	U	SILVIA CANTARINI	27/10/2004	LINA JUANA KEILMAN	31157
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	22/11/2004	Ricardo Horacio Busilacchi	30567
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	25/11/2004	HAROLDO EDUARDO BIANCHI	30592
15	U	KARINA G. RAPKINAS	01/12/2004	ADOLFO KAZSDAN Y ROSA KOPEIKA KNIGNIC	30648
15	U	KARINA G. RAPKINAS	24/11/2004	ELENA BALBIANI	30612
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	17/11/2004	FAILDE Marcelo Alejandro	30573
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	30/11/2004	GUIDO JUAN PASTRE	2187
20	U	JUAN CARLOS PASINI	23/11/2004	ESCOTET DELFINA ROSALIA	30593
21	U	HORACIO RAUL LOLA	18/11/2004	TITO DE ANTONI	30611

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
21	U	HORACIO RAUL LOLA	25/11/2004	Eligia Covela	31169
22	U	FERNANDO L. SPANO	04/11/2004	DELIA SCHTTULLI y ALBERTO GATTO	30646
22	U	FERNANDO L. SPANO	09/08/2004	STILLING, MARTHA FRANCISCA	2188
24	U	MARIA LAURA RAGONI	22/09/2004	SAMUEL ALBERTO CHISLEANSCHI	30564
27	U	ALEJANDRO BARNECHE	30/11/2004	José Arfiach	2192
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	01/12/2004	JULIO PABLO VIALE y NELIDA DORA KOCJANCIC	30602
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	22/11/2004	SIRA LOPEZ	30558
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/11/2004	AIDA ESTHER CAMIOLO	2183
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/10/2004	MARIA CARLOTA ARANA	30559
32	U	JOSE BENITO FAJRE	27/09/2004	JULIO GARRIDO FERNANDEZ y MARIA ANGELA AMADOR DE GARRIDO	30645
32	U	JOSE BENITO FAJRE	30/11/2004	Zaki BIGIO y Rena SAFDIE	30555
32	U	JOSE BENITO FAJRE	29/11/2004	Haydee Martha CALVO	30572
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	25/11/2004	CARRIZO MARIO SALVIANO GREGORIO	30627
36	U	SEBASTIAN F. FONT	10/11/2004	Sabato ALFIERI	30587
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	16/11/2004	VICTOR HUGO PANNO	30623
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	30/11/2004	Jorge Alberto SANCHEZ RUIZ	30606
41	U	LIANA M. CONSTENLA	01/12/2004	Catalina Calabró	30589
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	19/11/2004	Jose Ambe	30638
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	13/08/2004	MONICA HAYDEE COMAROS	30583
47	U	SILVIA R. REY	19/11/2004	LORENZO CARLOS FERREIRA	30633
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	17/11/2004	JOSE ESTEBAN CARBONE	30601
50	U	JUAN C. INSUA	26/11/2004	PITA, JUAN CARLOS	30585
51	U	MARIA CELIA GARCIA ZUBILLAGA	02/12/2004	Gregorio Ignacio Beato	30560
52	U	SILVIA N. DE PINTO	29/11/2004	MARINARO ROSA	31142
53	U	ALDO DI VITO	24/11/2004	ESPOSITO ENRIQUE	31196
53	U	ALDO DI VITO	01/12/2004	Francisco Antonio CICHELLO	30632
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	05/07/2004	SANCHEZ Alfredo Vicente	30595
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/11/2004	BASUALDO CARLOS ALBERTO	31150
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/11/2004	MARIA MERCEDES EMMA GARCIA	30576
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	08/11/2004	Roberto Daniel Svibel	30594
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	26/11/2004	MARIA ROSA MIRENZI	31133
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	18/11/2004	BLANCA NIEVES RODRIGUEZ y JOSE CARLOS RODRIGUEZ	30570
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	25/11/2004	VICENTE FAVATA	62828
71	U	SUSANA A. NOVILE	07/09/2004	JULIO PASQUARIELLO Y ROSARIO AMELIA DESIMONE	30608
73	U	ALBERTO UGARTE	16/11/2004	FELISIA GOMEZ	31145
73	U	ALBERTO UGARTE	15/11/2004	ROSARIO JORGELINA CABALLERO	31148
73	U	ALBERTO UGARTE	16/11/2004	ANDRES MIÑARRO	31144
74	U	JUAN A. CASAS	15/09/2004	LILIANA GRACIELA CORONADO Y ALDANA GRACIELA CAGGIANO CORONADO	30626
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	25/11/2004	MORSELLA LUISA	30599
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	01/12/2004	Horacio Guillermo López Pardo	31174
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	29/11/2004	ESTHER FRANCISCA SANCHEZ y ANGEL PARISSI	30641
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	23/11/2004	Obdulia Simal	30568
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	16/11/2004	JOSE ARMANDO BENITEZ	30571
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	00/11/2004	MIGUEL ANGEL MACCHI	30578
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	26/11/2004	SARA BEATRIZ VARISTO	31173
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	22/11/2004	ISRAEL EFRAIM NICENBOIM	30565
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	23/11/2004	SALVADOR POSTIGLIONE e IRMA EMMA SAMARTINO	31190
99	U	MARTA COCCIA	30/11/2004	CARLOS FEDERICO STURM	62777
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	02/12/2004	ANTONELLI MARGUTE NIEVES	62760
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	02/12/2004	ENRIQUE SANTIAGO MARCHETTO	30619
101	U	EDUARDO A. CARUSO	30/11/2004	FELIPE DONATO DITRANO Y MARIA JOSEFA SBRIGLIONE	30604
101	U	EDUARDO A. CARUSO	30/11/2004	LIDIA NAKKACHE	31197
107	U	JUAN F. GALMARINI	23/10/2004	PEDRO ZERBANI y MARINA PACINI	30625
107	U	JUAN F. GALMARINI	01/12/2004	BASIA GLAZ	30580
109	U	RODOLFO HUGO CORVALAN	31/08/2004	INTRIERI PLINIO JOSE	30590
109	U	MARIA JOSE DI TOMASO	02/12/2004	RUSSO HUGO ALBERTO y SOSA MARTA EVA	30640

e. 9/12 N° 230 v. 13/12/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LARREA 203/5 c/GOLZMAN, CLARA ELENA s/Ejecución de Expensas Ejecutivo", Expediente Nro. 108.734/2000, que el martillero Guillermina Concepción González, rematará el día 16 de diciembre de 2004 a las 8.30 hs. en el Salón de Ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Larrea 203/5 esquina Tte. Gral. Juan D. Perón 2499, Unidad Funcional Nro. 12, Piso 5to. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 11. Sec. 9. Manz. 27. Parc. 24 B. Matrícula 11-1453/12. Superficie 61 mts. 65 dm2. Porc. 7 con 66 centésimos. El inmueble consta de hall de recepción, pasillo de distribución, cocina con placard, baño completo, comedor y dos dormitorios, todo ello en buen estado general de uso y conservación, advirtiéndose falta de terminación en algunas reformas realizadas en la cocina. El inmueble en el acto de la constatación se encontraba ocupado por la señora Clara Elena Golzman, quien dijo ser titular del D.N.I. 3.328.750 (sin exhibir), manifestando habitar el inmueble en carácter de propietaria conjuntamente con su pareja, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 50.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Args. al 29-9-04 $ 1.705,55 Fs. 223. G.C.B.A al 29-9-04 $ 681,24 Fs. 221. O.S.N. al 19-10-04. Partida sin deuda Fs. 73. Expensas al 10-10-04 $ 11.680,57 Fs. 225. Expensas setiembre 2004 $ 153,20. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte la deuda que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (cfr. Cámara Nacional Civil en Pleno, 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip."). Para mayor información se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 14 y 15 de diciembre de 2004 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2004.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 9/12 N° 62.932 v. 10/12/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17 a cargo interinamente de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica a mi cargo sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 5° de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "NICOLINI, FELIX OSCAR c/BIGA, CARLOS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 1098/02; (Reservado), que el martillero Ernesto Machado, rematará el día 21 de diciembre de 2004, a las 13,30 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Castro N° 822/24 de esta ciudad. Se trata de una casa que consta de living/comedor con ventana a la calle, un ambiente chico que se usa como escritorio, un patio interno y un pasillo de donde salen tres habitaciones una de ellas con baño en suite y un baño compartimentado, una cocina y garage con entrada por el N° 822 y en el fondo un jardín con parrilla. En planta alta hay un lavadero, una habitación, un baño y una gran terraza. Matrícula N° 6-2760. En mal estado de conservación. Base $ 90.000,00. Seña 25%. Comisión 3%. Arancel de subasta 0,25% según Acordada 24/00 C.S.J.N. todo en efectivo en el acto del remate, ocupado por el demandado, su esposa, un hijo menor de edad y su padre señor Alberto Biga. No se admitirá la compra en comisión. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal, debiendo depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. En cuanto a las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria" y, por tanto, omítase publicar aquéllas en los edictos, dejándose constancia que los interesados podrán anoticiarse de los importes mediante la compulsa de autos. El inmueble se exhibirá los días 14 y 15 de diciembre de 2004 de 18 a 20 horas.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2004.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 9/12 N° 30.670 v. 10/12/2004

N° 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 19, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6to. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "ABN AMRO TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. c/MICALUCCI, OSCAR HORACIO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 85672/01, que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto) subasta-

rá el día 22 de diciembre de 2004 a las 12:15 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un inmueble sito en Paraje Villa Libertad, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires; con frente a calle 139 —Infanta Isabel— Nro. 2646, entre calles 64 —Tres de Febrero—, y 66 —José C. Paz— con entrada independiente por el número 2656, unidad funcional Nro. 1, Polígonos 01-01, 00-01. Superficie cubierta polígono 00-01 51,89 m2. Superficie cubierta polígono 01-01 52,57 m2; semicubierta 1,40 m2; descubierta 24,37 m2. Superficie total UF 130,23 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Sección W, Manzana 68, Parcela 6, Matrícula 48473/1. Según informe efectuado por el martillero, se encuentra el bien ocupado por la ex esposa del demandado con su familia como propietaria. El inmueble consta en planta baja de living comedor, cocina, baño y un local. En planta alta dos dormitorios y un baño completo, cuenta con terraza y lavadero. Todo en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra, pudiéndose visitar los días 20 y 21 de diciembre de 9 a 11 hs. Base: $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CP. No procederá la compra en comisión, ni la posterior cesión del boleto por instrumento privado. Hay constancias en autos de deudas Rentas (fs. 94) por $ 317,78 al 3/08/02; en Municipalidad de San Martín (fs. 117) por $ 403,97 al 5/11/02; en Aguas Argentinas (fs. 90) por $ 33,67 al 21/08/02; sin tener deudas en OSN (fs. 83) al 21/08/02. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2004.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 9/12 N° 62.928 v. 10/12/2004

N° 32

El Juzg. Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1° de Cap. Federal comunica por 2 días en autos "CONS. PROP. ARENALES 1115/17 c/COLSEVOL S.A. s/Ejec. de Expensas" Exp. N° 89083/01 que el Martillero Jorge Alejo Zurita, rematará el 14 de diciembre de 2004 a las 8,45 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, al contado en efectivo y mejor postor; el inmueble sito en calle Arenales 1115, entre Cerrito y Libertad, Piso 6° UF 30 de Cap. Fed.; Superficie Cubierta: 24 mts.2 ad-corpus. Nomencl. Catastral: Circ. 20, Sec. 3, Manz. 5, Parc. 37, UF 30; Matrícula: 20-1458/30; Características Físicas: Departamento de un ambiente de 6,00 x 3,00 mts, piso alfombrado c/placard, a/ac.; Kitchined 1,70 x 2,00 equipada con cocina, mesada, alacena; baño 1,50 x 3,00 con sanitarios. Buen estado de conservación, desocupado. Adeuda expensas (fs. 147/148) $ 17.629,61 a octubre de 2003 con más sus intereses y actualizaciones. Respecto a deudas fiscales se remitirá a lo que surja de las constancias de autos de acuerdo al Fallo Plenario de la Excma. Cámara del Fuero 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot.". No corresp. que el adquirente en subasta jud. afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal ppio. no se aplica respecto de las expensas comunes. Visitar días 11 y 13 de diciembre de 2004 de 15,00 a 16,00 hs. Base $ 20.000; Seña: 30%. Com. 3%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) todo ello a cargo del comprador todo efvo. Comprador debe depositar saldo de precio dentro del 5° día de aprob. la subasta en Bco. Nación Suc. Tribunales a la orden del Juzg. y pert. a estos autos. Const. dom. en el radio de la Ciudad de Bs. As. Bajo apercib. de que las sucesivas providencias se darán notificadas automáticamente conforme art. 133 del CPCC. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2004.
José Benito Fajre, secretario.

e. 9/12 N° 62.920 v. 10/12/2004

N° 36

Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 36, a cargo de la Dra. Delia Beatriz Iñigo, Secretaría Unica a mi cargo, sita en Uruguay 714, P.B., Capital, se comunica por dos días, en autos "BLANCO DE GONZALEZ, ANA MARIA y Otro c/FANEGO, JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria - Expte. 51075/2001", que el martillero Sr. Egberto Julio Eiff (tel. 4811-3986) rematará el día miércoles 15 de diciembre de 2004, a las 08,30 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, en J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en Monte Grande, Pdo. de E. Echeverría, P.B.A, con frente a la calle Duclout 295, esq. Fernando de Toro; Nom. Cat.: Cir.: I; Secc. B.; Qta. 42; Manz. 42 a; Parc. 26-a; Matrícula N° 32796. Se accede por esta última puerta al interior de la vivienda que consta de un living comedor muy espacioso con ventanales al exterior y al frente, con pisos de parquet. A la derecha, cocina y comedor diario, ventanas y pisos de mosaicos; a continuación, un toilette con inodoro, una habitación de espera y otra de forma irregular que se utilizó para consultorio, con mosaicos y cemento alisado como piso. Al fondo patio descubierto con cerámicas que conducen a la entrada de un amplio garage techado con capacidad para cuatro coches, con placards sin puertas, con lugar para un bañito y ventana al exterior, con piso de cerámica. A continuación del living mencionado, tres dormitorios con ventanas y placards sin puertas ni pisos terminados que dan a un pasillo con lugar para baño, sin artefactos, y una habitación de estar. A la izquierda de este living de entrada, una habitación con ventanas para probable uso de biblioteca que está ubicada a otra puerta de entrada de autos descubierta, sobre calle Fernando de Toro; finalmente una parrilla y un lavadero. Todo en mal estado de conservación y la finca desocupada. Sup. total cubierta estimada en 250 m2. Deudas: Ags. Args. $ 39,56 al 11/11/03 (f° 177); Dcción. de Rentas $ 14.224,21 al 31/10/03 (f° 174) y no consolidadas $ 1.003 al 31/10/03 f° 172), Municip. E. Echeverría $ 7.093,01 al 7/10/04 (f° 246) y vta. Base: U$S 35.000 (Treinta y cinco mil dólares USA); Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Acord. 24/00 C.S.J.N.) y Sellado de Ley 1%. Todo al contado efectivo y al mejor postor. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto, de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (CNCiv. Fallo Plenario Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria). No procederá la compra en comisión en el acto de la subasta (art. 598 inc. 7mo. CPN, texto ordenado según art. 79 de la Ley 24.441 y art. 3936 párrafo 2° ap. C.) del Cód. Civil según art. 75 de la Ley 24.441). Quien resulte comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Jugado y como de pertenencia a estos actuados. Exhibición: los días 10 y 13 de diciembre de 2004, de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2004.
Sebastián F. Font, secretario.

e. 9/12 N° 62.894 v. 10/12/2004

N° 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39, a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Capital Federal, Secretaría Unica, a cargo de la suscripta, comunica por dos días en autos: "GEMINIS COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO Y VIVIENDA LTDA. c/HIDALDO, ALBERTO ROSENDO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 102.999/01, que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 20 de diciembre de 2004, a las 10,15 horas, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, la propiedad sita en Ramos Mejía, Villa Sarmiento, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Perú 472/474, entre Emilio Mitre y Av. Gaona, Matrícula: 62.332. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec.: D, Manz.: 265, Parc. 4f. Títulos, a fs. 151/153. Hipoteca, a fs. 3/11. Deudas: Municipalidad de Morón, fs. 139/40, $ 7.681,39 al 18/7/03. Dirección Provincial de Rentas, fs. 144/45, $ 10.830,85 al 30/7/03. Aguas Argentinas, fs. 130, $ 720,70 al 3/7/04. Obras Sanitarias, fs. 224, sin deudas al 22/7/04. La propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Alberto Rosendo Hidaldo, en calidad de propietario, juntamente con su esposa María del Carmen y un hijo mayor de edad. El inmueble es una casa tipo americano, construida sobre pequeño retiro de la línea municipal. Dispone de porch de entrada; living y comedor con pisos de baldosas de escalla de ónix; 2 dormitorios con pisos de parquet; pieza y baño de servicio; baño principal completo, totalmente revestido; cocina de grandes dimensiones, con mesada, mueble bajo mesada y alacenas. Salida a galería semicubierta con lavadero. fondo libre parquizado donde hay una pileta de natación de plástico y una parrilla. Lateralmente entrada vehicular, con espacio para dos unidades a cielo abierto y un garage cubierto para un rodado. La propiedad se encuentra en normales condiciones de uso y podrá ser visitada los días 16 y 17 de diciembre de 2004, de 16 a 18 horas. Se deja constancia de la existencia de un usufructo vitalicio a favor de Alberto Rosendo Hidaldo y María del Carmen Ipar. Base: $ 62.200,00. Seña: 30%. Comisión: 1,5%. Arancel Acordada 10/99: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No procederá la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de compraventa (Art. 598, Inc. 7 del CPCC —su doctrina y argumento—). Respecto de las deudas del inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica; el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión y se hará cargo de las expensas en caso de insuficiencia de fondos (conf. Plenario del 18/2/99, en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales. Se deja constancia a fs. 238/240, que el inmueble se encuentra desocupado y ostenta la tenencia del mismo la parte actora.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2004.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 9/12 N° 62.944 v. 10/12/2004

El Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 39, Sec. Unica, comunica, por dos días en los autos: "WEISZ RICARDO HECTOR c/FININCO REALTY S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 49505/2002, que el Martillero José Eduardo Sabaris, rematará en pública subasta al contado y mejor postor el día 29 de diciembre de 2004, a las 11,45 hs. en punto en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores sito en la calle Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, un inmueble, ubicado en la calle Azcuénaga N° 722, de la Ciudad y Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circ.: III, Secc.: D, Manz.: 16, Parc.: 6 - c, Matrícula: 13.120, Tratándose de una "casa" con techo de losa, con un pequeño jardín en el frente, en la Planta Baja tiene un hall de recepción, toilete, living comedor, cocina con comedor diario integrado, garaje, y jardín al fondo y su planta alta se compone de tres dormitorios, dos baños y lavadero. Todo en regular estado de conservación, observándose mucha falta de mantenimiento y una humedad que podría provenir de uno de los baños de la planta alta que afecta el cielo raso de la cocina en forma muy importante. La superficie cubierta es de alrededor de 200m2 construida sobre un terreno de 220m2. La propiedad se encuentra ocupada por el señor Guillermo Fittipaldi que dijo ser titular del D.N.I. N° 8.565.492, manifestando que ocupa el inmueble en compañía de su familia en calidad de propietario por ser Presidente de "FININCO REALTY S.A". Bajo las siguientes condiciones: Base: $ 90.000, Seña: 30%, Comisión: 1,5% y el 0,25 del Arancel Acordada 10/99. Deudas: Municipalidad de Vicente López Fs. 212: $ 11.696,28 al 20/08/2004. Dirección Provincial de Rentas a Fs. 238 $ 11.903,10 al 30/09/04. OSN. a Fs. 222: sin deuda al 30/09/04. Aguas Argentinas a Fs. 208 $ 67,41 al 18/08/04. No procederá la compra en comisión ni la posterior cesión de boleto de compraventa (Art. 598, inc. 7 del C.P.C.C. su doctrina y argumentos). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Respecto a la deuda del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica, el comprador se hará cargo de las misma desde la toma de posesión y se hará cargo de las expensas en caso de insuficiencia de fondos (conf. plenario del 18/2/99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales. Días de Visita: 27 y 28 de diciembre de 2004 de 16 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en forma automática en los estrados del juzgado. Cualquier dato de interés consultar al Expediente o al Martillero al: 4797-1444, inmobiliaria@sabaris.com. Publíquese por dos días y la última publicación deberá realizarse cuando menos ocho días antes del remate en el "Boletín Oficial de la República Argentina" y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2004.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 9/12 N° 62.888 v. 10/12/2004

N° 42

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil 42, Sec. Unica, sito en Uruguay 714 Piso 2do., Capital, comunica por 2 días en autos: "MUNNICH, HUGO RODOLFO c/AMIELLI o AMIELLI Y GRECO, LILIANA MARIA CONCEPCION y Otro s/Ejec. Hipotecaria" (Reservado), Exp. 4125/01, que el Martillero Claudio Edgardo Solís, subastará el 17 de diciembre de 2004, 8 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, Pte. Tte. Gral. J. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en Arregui 2849, Capital, Mat. 15-35619, N. C.: C. 15, S. 69, M. 25, P. 36, Sup. total 8,66m de fte. por 43m de fdo., deudas: GCBA: $ 4021,63 (fs. 194/195 2/3/04), Ags. Args.; $ 83,68 (fs. 192 20/2/04), OSN: sin deuda (fs. 193 2/3/04). Del informe (fs. 245/245 vta.) surge que el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Daniel Oscar Cisterna (DNI 24.994.834) manifestando que ocupa el mismo con permiso precario verbal de la demandada, que no vive actualmente, al solo efecto de tareas informáticas sin contrato escrito. Se trata de una casa antigua la que cuenta en su frente con jardín, portero eléctrico y entrada para vehículos. Luego se ingresa por una puerta a una galería semicubierta donde se accede al inmueble el que consta de un living comedor grande con recibidor, cocina grande, baño con su grifería completa, dos dormitorios grandes, un armario para termotanque y un dormitorio de servicio con lavadero. También por el frente, a través de un portón se accede a un patio (que se puede usar como estacionamiento de coches) y que comunica a un parque con árboles en el centro de la casa el que tiene una escalera caracol de hierro que conduce a los techos de la propiedad descripta, en el fondo hay un quincho grande techado con tejas compuesto de parrilla, un cuartito de depósito y una pileta de lavar en su costado izquierdo. El estado de uso y conservación es bueno, salvo algunos rasgos de humedad existentes en el inmueble presumi-blemente por falta de aireación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: $ 150.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel (Ac. 10/99 CSJN) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y en el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resultaren compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Asimismo, se hace saber a los adquirentes que deberán depositar el saldo de precio, indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobado el remate (art. 580 del CPCC), caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Bco. Central de la Rep. Arg. hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (cfr. Plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip."). No procede a la compra en comisión (Art. 598). Exhibición: 15 y 16/12/04, de 12 a 14 horas.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2004.
Juan Perozziello Vizier, secretario.

e. 9/12 N° 30.748 v. 10/12/2004

N° 44

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 44, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/POUSO HECTOR y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 4.638/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 20 de diciembre de 2004 a las 10,15 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien sito en la calle Levalle 1590, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ.: Vl, Sec.: A, Manz.: 82, Parc.: 1b, Matrícula 44673. Superficie 173,20 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 261 el inmueble se encuentra en la calle Levalle N° 1590, entre las calles Maipú y Talcahuano, Bánfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa tipo chalet en una planta que consta de galería al frente, cocina, lavadero, living comedor, pasillo, baño completo, 2 dormitorios y pequeña habita-

ción, jardín de invierno, garaje al frente y patio al fondo, todo en buen estado de conservación ocupado por el demandado y su esposa en carácter de propietarios y un hijo mayor de edad. Base: $ 29.903. Seña: 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley a cargo del comprador, en efectivo en el acto de remate. Deudas: a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 5.757,41 al 24/6/04 (fs. 330); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 327,41 al 15/6/04 (fs. 325); a O.S.N. sin deuda al 29/6/04 (fs. 332); a la Municipalidad de Lomas de Zamora la suma de $ 5.605,10 al 17/11/04 (fs. 351). En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente en la subasta no responderá por las deudas derivadas de tasas, contribuciones y servicios, y sí deberá hacerse cargo de las deudas de expensas (conf. fallo plenario "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ej. Hip."). No se aceptarán posturas inferiores a $ 100 y no procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El inmueble registra embargos judiciales. Se exhibe los días 16 y 17 de diciembre de 2004 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2004.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 9/12 N° 62.937 v. 10/12/2004

N° 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46 a cargo int. de la Dra. Liliana E. Abreut de Begher, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María del Carmen Kelly, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 4to. piso, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONS. DE PROP. JEAN JAURES 386 c/ALVAREZ ANTONIA s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 33174/98, que el martillero Jorge Enrique Vaca, rematará el día 20 de diciembre de 2004 a las 09.30 hs., en el Salón de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, ubicado en la calle Pte. Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Jean Jaures 386, unidad 30 del piso 6to., entre Sarmiento y Valentín Gómez, de esta Capital Federal. Nom. Catastral: Circunscripción 9, Sección 13, Manzana 68, Parcela 37. Matrícula 9-3092/30. El departamento se encuentra ocupado por el Sr. Valdez, quien vive con su esposa. El mismo consta de 2 ambientes de 3,50 mts. x 3,50 mts.; baño completo; cocina-lavadero de 2,00 mts. x 3,00 mts. Todas las medidas son aproximadas y el estado en general es regular. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá constitución del domicilio procesal dentro de la jurisdicción del Tribunal (arts. 568, 576 y 579 del C.P.C.C.), como asimismo que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del cuerpo legal mencionado. Conforme lo resuelto "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Base: $ 45.000. No se permite la compra en comisión, ni la cesión ulterior del boleto de compra-venta. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado según Ley. Arancel 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.). Deudas sujetas a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos: A.B.L. (Fs. 243/244) al 26/12/03 $ 614,11. Aguas Argentinas (Fs. 239) al 02/01/04 $ 2.554,45. O.S.N. sin deuda. Deuda por expensas hasta el 01/04 (capital e intereses) $ 23.765,11. Día de exhibición el 18 de diciembre de 2004 de 09.30 a 11.00 hs.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2004.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 9/12 N° 62.930 v. 10/12/2004

N° 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 48, a cargo de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillón. Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714 piso 3° Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos: "CONSORCIO DE PRO-PIETARIOS JOSE E. URIBURU 246/50 c/SCHTIVELMAJER, DANIEL ROBERTO y Otro s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 56.198/97, (Reservado) que el martillero público Don: Humberto Horacio Astorga, rematará el día 15 de diciembre de 2004 a las 10,00 horas en punto, en la sede de la Corporación de Rematadores y Corredores Públicos calle: Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Uriburu 246/50 UF N° 11, Piso 5° de Capital Federal. Se trata de un departamento de tres ambientes compuesto de dos (2) dormitorios con placard piso parquet, living comedor piso parquet, cocina completa azulejada pisos mosaicos, lavadero, baño completo con bañera pisos mosaicos. Ubicación contrafrente y muy luminoso, estado de conservación regular con deterioro de pintura, se encuentra ocupado por el señor Schtivelmajer Daniel Roberto según constatación a fs. 243/403. Deudas, OSN al 16-07-2004 (fs. 431) s/deuda. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 435/36) al 15-07-2004 $ 2.406,84. Aguas Argentinas al 14-07-2004 (fs. 439) $ 3.105,26. Expensas (fs. 420) $ 17.127,38 con más $ 106,80 al mes de setiembre 2004. Base $ 32.499,75 (fs. 404) para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base (fs. 299). Seña 30%. Comisión 1,5%. Conforme lo dispuesto por el art. 7° de la Acordada 10/99 se deberá abonar el 0,25% sobre el valor total obtenido en la subasta conforme acordada. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas ante de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo del 18/02/99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo"). El adquirente deberá hacerse cargo de las expensas comunes que se adeudasen conforme las constancias que puedan surgir de los autos, si la suma que se obtenga en la subasta no resultasen suficientes para solventarlas. Asimismo hágase constar en los edictos que deberá oblar el importe del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación o intimación alguna (art. 580 del Código Procesal) el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del cuerpo legal citado. El bien se podrá visitar los días 10 y 13 de diciembre de 2004 de 10 a 11 hs. libremente. Más datos y constancias en el expediente o martillero.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2004.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 9/12 N° 30.720 v. 10/12/2004

N° 49

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. Civil N° 49, sito en Uruguay 714, Piso 7mo. Cap. comunica por (2) dos días en el Exp. 46343/2002, que el Martillero Alberto G. Heredia, rematará el 17/12/04 a las 13,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. al contado, en dinero efectivo y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Lavalle 1567/69 Galería Tribunales, U.F. 106 piso 1ro. Of. N° 108 de Capital Federal. Que consta, según informe de constatación, de una oficina con distribución en "L" que se encuentra en estado de abandono, desocupada, oscura dado que las ventanas de ventilación dan a ambos pozos de aire y luz del edificio y por ser 1er. piso no ingresa la luz ni el sol, asimismo según consta en el Reglamento de Copropiedad esta oficina cuenta con 25 mts2 22 dm2. Nom. Cat: Circ. 14; Sec. 5; Parc. 029A; Manz. 024; Matrícula 14-241/106. Deudas: A.B.L. $ 98,55 al 13/01/03 fs. 106, DGR Plan Cuotas 30 $ 11,00 mensuales desde 22/11/00 al 31/12/01 y $ 10 mensuales desde el 23/01/02 al 18/12/02; As. Args. $ 36,69 a nov./02 fs. 255 y OSN al 12/11/02 fs. 258; Expensas $ 8.155,29 al 03/11/04, siendo las del mes en curso de $ 136,80. Base 6.765,33. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25 Acord. 10/99 CSJN, en el acto del remate y a cargo del comprador quien deberá; constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la oportunidad prevista en el Art. 133 del CP. No corresponde que el adquirente afronte las deudas por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes en caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Exhibición: 15 y 16 de diciembre de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2004.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 9/12 N° 62.912 v. 10/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, interinamente a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría Unica del Dr. Osvaldo Héctor Pérez Selvini, sito en Uruguay 714 Piso 7°, Capital, comunica por 2 días en autos "ANAS ANTONIO y Otro c/RUIZ HECTOR s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 50111-2000/Reservado), que el Martillero Arnoldo Jorge Beider (Tel. 4982-3753/(15) 4971-2211) rematará el día 16 de diciembre de 2004 a las 13,15 horas, en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el Inmueble sito en la calle El Plátano 1861, entre la Av. Chilavert y El Resero (o Los Fresnos), Barrio San Patricio, Paraje denominado Garín, hoy Benavídez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; Matrícula (FR) 33079; Nom. Cat.: Circ. III, Secc. J, Quinta 21, Manz. 21 c, Parc. 3 d, cuyo lote de terreno mide 11,53 x 29,50 m, Superficie 340,13 m2. Se trata de una casa que consta de jardín al frente, sin cerco sobre la línea municipal, entrada para vehículos, 4 habitaciones, baño precario con calefón eléctrico, cocina, lavadero y fondo libre. Toda la construcción tiene pisos de cemento alisado, techos y cielo rasos de chapas acanaladas, paredes interiores pintadas y las exteriores con ladrillos sin revoques, todo en regular estado y ocupada por el demandado propietario y familia. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica; Aguas Argentinas S.A. y OSN fuera del radio de servicio; Municipales al 22-3-01 $ 2.822,30; Rentas al 25-4-01 $ 665,96. Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base u$s 25.680. Para el caso de no haber postores, la parte acreedora podrá adjudicarse el bien u optar en el mismo acto salir nuevamente a la venta sin base y al mejor postor. Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley 0,50%; Arancel Acord. 24/00 CSJN 0,25%, todo a cargo del comprador en el acto del remate, en efectivo. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto a las expensas comunes (conf. Fallo Plenario del Superior en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" del 18-2-99). Autorízase al letrado apoderado de la actora, Dra. María Victoria Calvar, a percibir la seña y el saldo de precio de quien resulte adquirente, siempre que por esa opción se pronuncie el comprador. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Proc. Exhibición: 13 y 14 de diciembre de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2004.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 9/12 N° 30.727 v. 10/12/2004

N° 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52, a cargo de la Dra. Mirta G. Fabris; Secretaría Unica a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO PROP. CNEL. RAMON L. FALCON 3461 c/MORELLINI DE ABRUZZESE NORMA s/Ejecución de Expensas" Exp. N° 92.213/2001 (reservado) que el martillero Juan Pablo Barbotto, TE: 4656-6658 rematará el 15 de diciembre de 2004 a las 9:30 hs. en punto, en la calle Pte. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Cnel. Ramón L. Falcón 3461/63/65. U.F. 12 piso 6to. "A", y la 1/10 parte indivisa de la Unidad Complementaria "I" sita en PB (destinada a cocheras), Capital, Federal. Nomenclatura Catastral: C. "1"; S. "54"; M. "181"; Parc. "20" Matrícula FR 1-27323/012. Superficie 72,39 mts2. Porcentual 7,51%. Unidad Complementaria "I" superficie 126,17 mts2. Porcentual 9,18%. Se trata de un semipiso al fte. con balcón y espacio guardacoches en PB y consta de: un living-comedor; 3 dormitorios, 2 baños (uno con ducha) y cocina. Todo en buen estado de conservación ocupado por el Sr. Juan Ramón Alegre, manifestando que lo hace con su esposa Susana Carizo y 3 hijos Patricio Alegre, Claudia Alegre y Sabrina Alegre, todos mayores de edad y un nieto menor de edad, en carácter de cuidador. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor, Base: $ 85.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% Ac. 10/99. En dinero en efectivo en el acto de la subasta. Con el dinero obtenido por la subasta se saldarán las deudas que existieran de acuerdo a los privilegios. El adquirente deberá abonar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC. Deudas: A.B.L. $ 947,34 al 07/08/03 (fs. 120); Aguas Argentinas $ 448,48 al 12/08/03 (fs. 127), O.S.N. sin deuda al 07/08/03 (fs. 123). Expensas $ 4225 al 23/07/03 (fs. 114) + $ 349 al 09/2003 fs. 131. Expensas setiembre del 2003 $ 169. Más sus actualizaciones. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 según plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecutivo". Se exhibe los días 13 y 14 de diciembre del 2004 de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 41 y 579 del CPCC.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2004.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 9/12 N° 62.916 v. 10/12/2004

N° 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57, por la Secretaría Unica con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "Eg 3 S.A. c/LINDOW ASOCIADOS S.A. s/Ejec. Hipot." Expte. N° 5691/01, que el martillero Gastón Labourdette, rematará el 22 de diciembre de 2004, a las 11,30 hs. en los salones de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble en la Provincia de San Luis, Departamento: Gral. Pedernera; Partido: Mercedes; Localidad de Villa Mercedes, sobre Ruta Nacional N° 7 Kilómetro 704; Parcelas: 23; 24; 13; y 6, que les corresponden respectivamente las matrículas, 2-186; 2-187; 2-188; 2-189. El mismo se encuentra sobre la autopista que viene de Justo Darac y se continúa desde Villa Mercedes a San Luis con la RN N° 7. Se trata de una estación de servicio, con bandera de Eg 3, construida sobre parte de una fracción de 19.947,26 m2 de terreno, teniendo un frente sobre la autopista de 96m., contando con dos playones de abastecimiento de combustible. El que está sobre el frente, con tres islas con un surtidor cada una con 4 mangueras de expendio, con distintas variedades de nafta y dos de gasoil, el playón lateral con 3 islas también con un surtidor por isla con dos bocas de expendio y únicamente con gasoil. Las playas se encuentran cubiertas por un amplio techado de chapa con luminarias embutidas, en parte existen espacios con chapa transparente formado superficie a dos aguas, piso de cemento alisado, siendo el entorno de las playas de adoquines de alto tránsito. Sobre los bordes de los techados, se aprecia todo en derredor un gran cartel luminoso, faltando parte de los acrílicos, dejando al descubierto la carencia de tubos de luz. La parte construida, ocupa la parte central hacia el frente del lote de terreno, estando el entorno libre, habilitado para la circulación y sobre la parte más distante de la autopista como playa de estacionamiento del restaurante existente en el contrafrente. El conjunto edilicio de forma rectangular, está compuesto por una pequeña oficina sobre las playas (nochero), en el ángulo de la construcción. Sobre el lateral derecho hay un salón con mostrador con butacas fijas para despacho de comidas rápidas y bebidas, además existen mesas un pequeño mini mercado con estanterías para exposición de alimentos empaquetados y productos de consumo. Este local tiene acceso desde atrás de mostrador, mediante 4 puertas de vidrio a una gran cámara refrigeradora, que sirve también de exposición de bebidas, con puertas también hacia el salón principal y acceso para la carga desde la parte de cocina. Esta cámara de aproximadamente 5x6mt, cuenta con torre de enfriamiento en el exterior. Sobre el frente hay otro gran salón destinado a comedor, de aproximadamente 20 x 8 m., en este salón la cámara refrigeradora tiene 6 puertas vidriadas. Ambos salones descriptos, tienen sus paredes externas vidriadas, pisos de cerámicos, cielorrasos de armado de yeso con luminarias embutidas, contando con aire acondicionado caliente y frío, central. El salón del frente tiene acceso a una oficina privada y conduce también hacia la cocina y acceso a un patio posterior. La cocina es de aproximadamente 7x3,50m, con solados de cerámicos y azulejos hasta 1,80m en paredes, su equipamiento es moderno y por cierto muy completo, artefacto de cocina de acero inox. con 2 hornos amplios, 4 hornallas, parrilla, freidora y tostadora, todo bajo una amplia campana de inoxidable. Una amplia mesada de inoxidable (5,20m) que incluye bachas y bajo mesada tres puertas de heladera. Los sanitarios tienen acceso desde el exterior, el de mujeres con tres bachas sobre mesada de granito y dos compartimentos con el WC. El de varones con 2 WC, tres mingitorios y dos bachas de inoxidable sobre mesada de granito. Ambos sanitarios de similares características, pisos de cerámicos y azulejos hasta cielorraso, todo de buena calidad y en buen estado. Sobre el

contrafrente de esta parte construida, abierto todo a un gran espacio descubierto, que lo separa de un gran salón de parrilla, hay un pequeño depósito, un baño para el personal, con una ducha y los toilettes de la parrilla para ambos sexos, todo de características similares a las descriptas. El espacio abierto, de aproximadamente 30 x 9mt. está cubierto con césped sintético y tiene una tarima amplia, donde, se presentaban espectáculos musicales y de entretenimiento, con visión también desde la parrilla cubierta que se encuentra hacia atrás. El restaurante de parrilla cuenta con acceso por su parte posterior, que conecta directamente con una gran playa de estacionamiento, con columnas con luminarias. Sobre el extremo izquierdo se encuentra la parte de cocina y un pequeño local vidriado donde están instalados los asadores, exhibiendo los mismos hacia el exterior, sobre el otro extremo está colocada la parrilla. El salón comedor es de 20x8 mt: con solados de cemento alisado, techo a dos aguas con tirantería y machimbre de madera, las paredes son de ladrillo vista hasta aproximadamente la altura de las mesas, continuándose con ventanales corredizas. Las reservas de combustible, conforme un certificado, donde constan seis tanques subterráneo de acero inoxidable, cada uno con una capacidad de 20.000 lts., siendo los mismos de 97sp; Súper; Normal; Diesel y 2 de gas oil. Constando que los Súper, Normal y Diesel son herméticos con fluido. El estado general de la construcción es bueno e importantes las instalaciones y mejoras, notándose los faltantes de los tubos del cartel y parte de las chapas de las cubiertas de los playones de carga. Conforme constancia de autos, la titular Ildexa S.A. alquiló el inmueble a Windel S.A. por el término de 10 años, a partir del 16/10/00, quien a su vez subalquiló la parte de restaurante y minimercado a la firma Lacsur S.A. desde el 30/03/04 al 30/03/07, hallándose el inventario de los bienes propios de la explotación incorporados en el expediente. Lacsur S.A. con fecha 31/03/04, subalquiló al Sr. Fernando Ariel Toledo, hasta el 30/03/07, esto con posterioridad al decreto de subasta. Deudas. Impuesto Inmobiliario fs. 243, al 22/09/03 total $ 962,37; Libre de deuda por servicios de Aguas. Art. 598 inc. 3 CPCC. Es de aplicación el fallo de la Excma. C.N.A.C. del 18/02/99, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot.". "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Base $ 380.000; Seña 30%; Comisión 3%; Tasa CSJN 0,25%; 50% de la Reposición Fiscal del boleto de compraventa. Exhibición; 10 y 11 de diciembre de 10 a 13 hs. Informes (011) 4372-9616. Se solicita urgente publicación.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2004.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 9/12 N° 62.909 v. 10/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57 a cargo de la Dra. Susana E. Lambois, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to. de la Capital Federal, Secretaria Unica a mi cargo, comunica por 2 días en los autos caratulados "SIMERAN MYRIAN ROXANA y Otros c/TORRES BEATRIZ LIDIA s/Ejecución Hipotecario s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 20565/01 (Reservado), que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (te: 4953-1541/8724) rematará el día 28 de diciembre de 2004 a las 12:00 horas, en La Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 16 y 17 de diciembre de 2004, en el horario de 12:00 a 14:00 horas, ubicado en Juan Martín Campos 2701/ 2705/2709, Partido de San Martín, Localidad de San Andrés. Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: (s/fs. 105), A. PH. A, Manzana 80, Parc. 10, subparc. 1, Secc.: M, Parcela: 10-C. Matrícula: 18.202/1 Polígonos 00-01 y 01-01. El inmueble se trata de un local de negocio desocupado en esquina donde funcionara una inmobiliaria cuenta con tres vidrieras y una puerta de ingreso vidriado, pisos cerámico edificado sobre la calle Juan Martín Campo N° 2701/5/9 esquina Córdoba N° 3112 y sin número en la Localidad de San Andrés Partido de San Martín Pcia. de Buenos Aires. El local posee entrada propia por la calle Juan M. Campos 2701 y común por el número 2705, cuenta con Planta Baja y Primer Piso azotea (terraza). Superficie en Planta Baja cubierta 58,33 mtrs. y descubierta 5,85 mtrs. aproximadamente y terraza descubierta total 60mtrs y Superficie Total de 124,20 aproximadamente. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus. Base: $ 35.000. Seña: 30%. Comisión: 3% y Sellado de Ley 1%. Costo del salón de remate 0,25% (Acs. N° 10/99 y 24/00). Todo en efectivo y en el acto del remate. No procede la compra en comisión. Se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. Adeuda: Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires: $ 3205,80 al 12/2/04 (s/fs. 94). O.S.N.: sin deuda al 5/12/03 (s/fs. 90): Aguas Args.: 4.956/44 al 18/9/03 (s/fs. 82), Municipalidad de General San Martín $ 2.864,45 al 29/9/03 (s/fs. 87). Rentas: $ 2837,17 al 24/9/03. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 1° de diciembre de 2004.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 9/12 N° 30.705 v. 10/12/2004

N° 71

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 71, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "VOLOSIN, JULIO y Otro c/VERA, LORENZO EMILIO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Reservado 25.167/95 que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 14 de diciembre del 2004, a las 11:45 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble en la localidad de González Catán, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Balboa 6116 esquina Magnasco; N.C.: C. V, S. H, CH. 31, M. 31 "g", P. 27, Matrícula 78.380, que mide 10m. de fte. al SO por 30m de fdo. Sup. 300 m2. Que adeuda: Rentas $ 1584,42 al 31/5/02 (fs. 255), Municipalidad $ 1.608,95 al 27/12/01 (fs. 230). Del informe del Martillero surge que se encuentra ocupado. El inmueble es una construcción de material desarrollada en una planta con frente a la calle Balboa 6116 entre las calles Magnasco y Pedro Obligado. Posee techo de ladrillo sapo, que ocupa todo el ancho del predio, con un retiro al frente con reja de hierro, y se compone de un living, comedor, por un pasillo un baño, con lavabo, bañera e inodoro instalado y una habitación, garage, todos estos ambientes de piso de cemento alisado sin cielo raso y con paredes de ladrillos sin revocar a excepción del baño que posee paredes azulejadas en parte. Al contrafrente jardín trasero, con piso de cemento alisado y, en el fondo, una construcción de material en ejecución, compuesta de un solo ambiente, con piso de cemento alisado, paredes con revoque fino con una separación interna destinada a baño y otra similar para la instalación de una cocina. Todo sin terminar y en obra. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 20.000. Seña 10%. Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio del Tribunal de conformidad con lo dispuesto en el art. 579 y concordantes del CP. No procede la compra comisión (art. 79 inc. 7 de la ley 24.441). Exhibición: Los días hábiles del 9 al 13 de diciembre de 10 a 12 hs. Para más datos y constancias consultar el Expediente o al martillero T.E. 4374-0173.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2004.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 9/12 N° 31.312 v. 10/12/2004

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73 a cargo del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 Planta Baja, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "MAIORELLA LUIS y Otros c/WOLFIS S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria (Reservado)" Expte. N° 70.776/2002: que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez tel/fax 4371-1063 rematará el 20 de diciembre de 2004 a las 8,45 hs. (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal; siendo la exhibición los días 16 y 17 de diciembre de 2004 de 16 a 18 hs. El inmueble ubicado en jurisdicción de la Pcia. de Buenos Airea, ciudad y Partido de Ezeiza, identificado según plano 130-31-97; Pc. 26-a Mz. 25, Nomenclatura Catastral V; Sección E; Manzana 25, Parcela 26a, Matrícula 6.387; Conforme constatación del martillero obrante a fs. 176/77 con frente a la calle Tuyutí sin n° visible (quinta "Tío Pepe") esquina Lorenza Zenavilla, cerrando las manzanas las calles Emilio Mitre y Curupaytí lindero al n° 80 de la calle Tuyutí (vecino lote 26 b); sobre el lote se encuentran construidos 4 (cuatro) dúplex. Visto desde la calle Tuyutí de izquierda a derecha, el único ocupado es el 4° dúplex por quien dice ser y llamarse Luis Sánchez y tener D.N.I. N° 22.604.958 manifestándolo ocupar en calidad de cuidador puesto por el Sr. Lobos, desde hace un mes aproximadamente y lo habita junto con su pareja Sra. Mercedes Analía Cardozo y una beba de ambos de 7 meses. Consta de entrada para vehículo descubierta (espacio guardacoche). Luego se ingresa a un living-comedor integrado a la cocina (sin instalar) con piso cerámico símil mármol con puerta y ventana hacia los fondos donde hay un patio descubierto. Luego mediante una escalera de hormigón armado se accede a la planta alta: 1° dormitorio con ventana al frente piso cerámico y espacio para placard, baño parcialmente instalado (sólo con inodoro y bañera en color blanco), 2° dormitorio al contrafrente con ventana espacio para placard con piso cerámico. En buen estado de uso y conservación con faltantes de terminación y manchas de humedad. No posee agua corriente ni cloaca, sin agua por bomba, ni gas natural instalado, corriente eléctrica cortada por falta de pago. 3er. dúplex: en construcción, faltan las tejas en el techo de similar distribución al anterior, con piso de cemento alisado y paredes con revoque fino y/o yeso en P.B. y planta alta 1er. y 2do. dúplex: distribución similar, paredes sin revocar, sin ningún tipo de aberturas sólo la puerta principal de ingreso, techo sin tejas. Todos poseen en la parte posterior un patio descubierto. Se encuentra sobre calle asfaltada y la zona cuenta con servicio de gas natural. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Base: $ 75.000, Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Arancel aprobado por la Acordada 10/99 (conf. Acordada n° 24/2000) del 0,25% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 del CPCC). La seña deberá ser depositada en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados (arts. 564 y 565 del C.P.C.C.). Atento a lo establecido en el art. 79 inc. 7 de la ley 24.441, no procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. En atención a lo establecido en el fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra" del 24-2-99, el comprador queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios, adeudados hasta la toma de la posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos. Adeuda: a Municipalidad de Ezeiza: s/fs. 144/5 teniendo en cuenta la fecha del diligenciamiento acreditado a fs. 115/116 y haciendo efectivo el apercibimiento dispuesto en el art. 598 del C. Procesal, hácese saber que el bien se subastará libre de deudas municipales; a Rentas: s/fs. 118/9 $ 2.112,60 al 05/09/03; a A.A. S.A.: s/fs. 106 se encuentra fuera del radio servido por la empresa al 02/10/03 desconociendo si otra empresa presta servicios en la zona. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2004.
Mariana G. Callegari, secretaria ad-hoc.

e. 9/12 N° 31.261 v. 10/12/2004

N° 79

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 79, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO QUILMES S.A. c/QUINTANA JORGE HORACIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 63.899/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 20 de diciembre de 2004 a las 10:45 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Virrey Liniers N° 747, entre las de Rivera Indarte y Brasil, ubicado en la hoy Villa Sarmiento, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As, Nom. Cat.: Circ. III, Secc. D, Manz. 229, Parc. 7a, Subparc. 8, Polígono 02-01, Matrícula 11.881/8. Partida 202.193. Superficie 57,13 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 171 se encuentra en la calle Virrey Liniers 747, U. F. 8, piso 2°, individualizado internamente con la letra "H", Villa Sarmiento, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., y se trata de un departamento que consta de living comedor, 2 dormitorios, baño completo, cocina y lavadero cubierto, en buen estado de conservación ocupado por el demandado en su carácter de propietario y su familia. Base $ 42.000. Seña 25%, comisión 3%, Arancel 0,25%. (Ac. 10/99), sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Municipalidad de Morón la suma de $ 2000,18 al 12.9.00 (fs. 89), a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 242,70 al 10.9.00 (fs. 94), a O.S.N. sin deuda al 31.8.00 (fs. 76), a Aguas Args. S.A. la suma de $ 18,69 al 3.8.00 (fs. 73). Al Consorcio de Propietarios la suma de $ 5.899,85 en concepto de capital con más la suma de $ 3.632,98 en concepto de intereses, siendo la última expensa de $ 100, ello al 30.9.04 (fs. 241/2). El adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas a los que deberán adicionarse los correspondientes intereses, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. Las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, no serán soportadas por el adquirente, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero del 18.2.99 "in re" "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip.". El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y, dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Arg. el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el BCRA, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los 30 días de realizado el acto de subasta. No se admitirá la compra en comisión. Las personas concurrentes al salón donde se efectuara la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Exímase a la actora, en caso de resultar compradora, a abonar el importe de la seña hasta el monto de su crédito. El inmueble se exhibe los días 13 y 14 de diciembre de 2004 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2004.
Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 9/12 N° 62.942 v. 10/12/2004

N° 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 80, a cargo del Sr. Juez Dr. Daniel Guillermo Alioto con sede en A. de los Inmigrantes 1950 - 6° piso de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "CICERONE ELSA CECILIA c/ ALDERETE, CECILIA MARIA s/Ejecución Hipotecaria" - Exp. 37649/1994, que el martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 14 de diciembre de 2004, a las 11.15 hs. en Perón 1233 de la Capital Federal, la Unidad Funcional n° dos del inmueble sito en la Av. Mitre 4047/49 de la localidad de Ezpeleta, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección H, Fracción I, Parcela 1 n. UFH 2 - matrícula 91058/2. Se trata de una unidad en planta alta con entrada independiente por la puerta numerada con numeración antigua 1773, aunque todos los servicios llegan por correo a través de la nueva numeración n° 4049. El departamento cuenta con escalera de acceso, hall, living, cocina, baño y dos dormitorios, balcón al frente y pequeño patio al contrafrente. Siendo estimable una superficie cubierta de aproximadamente 70 m2. La unidad se encuentra ocupada por la Sra. Angélica Leal, en calidad de inquilina, sin contrato de alquiler. La propietaria manifiesta que oportunamente se había firmado un contrato informal, pero que se encuentra vencido. El inmueble. Adeuda Impuestos: Aguas Argentinas al 27-3-03 $ 230.20, Municipales por Alumbrado, Barrido y Limpieza al 28/3/03 $ 1.531,07, Rentas de la Provincia de Buenos Aires al 27/3/03 $ 4.489.53. Visitas los días 9 y 10 de diciembre de 2004 de 14,00 a 16,00 hs. Base u$s 21.000, al contado. Seña 30%, Comisión 3% y Arancel de Oficina de Subastas Judiciales (Acord. 10/99 C.S.J.N.) 0,25%, todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del 5° días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. No procede la compra en comisión. Conforme doctrina fallo plenario del Fuero Civil de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.S. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2004.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 9/12 N° 62.933 v. 10/12/2004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 80 a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por 2 días en el expte. N° 54382/92, reservado "CONSORCIO PROPIETARIOS CERRITO 1558/78 c/

BENVENUTO JUAN ANDRES s/Ejecución de Expensas", que el martillero María T. Pedalino rematará el día lunes 20 de diciembre de 2004, a las 12:45 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, de Capital Federal: el 100% de un inmueble, sito en Cerrito 1558/1560/1564/1568/1570/1574 y 1578, ubicado en el segundo piso, departamento "H" Unidad Funcional N° 168. entra Posadas y Avenida del Libertador, Matrícula 20-1180/168, de esta Ciudad. Total unidad funcional: 88 m2 15 dm2, correspondiéndole un porcentual de 0 con 41 centésimos por ciento sobre el cuerpo. Nom. Catast.: Circ. 20, Sec. 3, Manz.: 9, Parc. 1 h, Matrícula F.R. 20-1180/168. Ocupado por Osvaldo Benvenuto, D.N.I. N° 4.180.244 vive allí en carácter de familiar del demandado. Características: living-comedor, dos dormitorios, un baño, cocina, lavadero, baño de servicio, patio. Todo en regular estado. fojas 808 vta. Base: $ 20.479.86 contado efectivo y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3% y Arancel del 0,25% establecido por Ac. 10/99 CSJN (cfr. art. 7° del Reglamento Ac. 24/2000 CSJN) de precio de compra. Deudas: Gob. de la Ciudad: $ 5.331,96 al 17-03-03 fs. 659 por diferencias pendientes $ 257,92 y actualización al 31-03-03 $ 502,94 fs. 661: Aguas Args.: $ 1.965,86 al 11-03-03 fs. 655: O.S.N: sin deuda al 09-04-03 fs. 663; expensas: $ 89.699,82 al 26-11-04, mes de agosto de 2004 $ 270,00. Exhibición: 16-12-04 y 17-12-04 de 15,00 a 17,00 horas. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma previstas por el art. 133 del Cód. Procesal y deberá dentro del quinto día de aprobado el remate depositar el saldo de precio que corresponda, al contado en el Bco. de la Nación Arg. (Suc. Trib.), en la cuenta de autos y a la orden del juez sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del día y sin intimación alguna depositar el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse una nueva subasta. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (cfr. CNCiv. en pleno, 18/02/99 en autos Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria). El presente edicto se ordenó publicar por dos (2) días, en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2004.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 9/12 N° 30.708 v. 10/12/2004

N° 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 90, a cargo de la Dra. Lily R. Flah, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROP. ROJAS 696 c/SALAS, ARTURO ROQUE s/Ejecución de Expensas Ejecutivo" Expediente Nro. 107.637/1999, que el martillero Pedro Emilio Fizzani, rematará el día 15 de diciembre de 2004 a las 11.15 hs. en el salón de ventas sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Canalejas 802 esquina Rojas 696, Unidad Funcional Nro. 19, Piso 4to. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 7. Sec. 45. Manz. 23. Parc. 1. Matrícula: 7-1200/19. Superficie total: 46 mts. 91 dm2. Porc. 2 con 90 centésimos. El inmueble se encuentra integrado por dos habitaciones, living-comedor, baño y cocina. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por el señor Arturo Roque Salas, quien manifestó ser titular del inmueble, donde vive con su familia compuesta de la señora y tres hijos dos mujeres de 12 y 7 años y un varón de 5 años, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 40.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Expensas Mayo 1998 a octubre 1999 $ 2.460,77 fs. 147 vta. noviembre 1999 a diciembre 2000 $ 1.505,49 fs. 177. Enero 2001 a marzo 2001 $ 393,00 fs. 196. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo se deja constancia que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conforme fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Isaac s/Ej. Hip."). Se deja constancia que el bien saldrá a la venta libre de deudas por O.S.N. Aguas Args. S.A. y G.C.B.A. en atención a la falta de contestación de los oficios diligenciados obrantes a fs. 208/211 y en virtud del apercibimiento normado por el art. 398 del CPCC. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 13 y 14 de diciembre de 2004 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2004.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 9/12 N° 62.935 v. 10/12/2004

N° 91

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 91, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "ORTEGA GARRALDA, JOSE JAVIER c/ MONTERO, MANUEL EUGENIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 70.045/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 14 de diciembre de 2004, a las 12,30 horas, en punto, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle Palpa N° 3870, Catastralmente 3866/68/70 entre las de Fraga y Forest de esta Ciudad; N.C.: C. 15, S. 49, M. 176, P. 2, Matrícula 15-19573, que mide 9m de fte. al O, 5m en el E, 9m al NNE, 14,44m al N y 22,55m al S. Que adeuda: GCBA $ 5.289,53 al 23/11/04, Aguas Args. $ 2.665,11 al 23/11/04, sin deudas de OSN al 23/11/04. El certificado de dominio y de inhibiciones son de fecha 9/9/04. Respecto del estado de ocupación, de fs. 168 vta. surge que Palpa 3866 se encuentra libre de ocupantes, bienes y efectos. Palpa 3868, está ocupado por Viviana Estela Atar y por su esposo Julio David Correa y dos hijos menores de edad en carácter de ocupantes sin título alguno, y Palpa 3870, se encuentra ocupado por Héctor Banfi con su esposa, en carácter de inquilinos. Del informe del martillero surge que el inmueble está compuesto por tres departamentos. Uno tiene entrada por Palpa 3866 y se encuentra desocupado. Otro por Palpa 3868 está ocupado por un cuidador y su familia y el que tiene entrada por Palpa 3870 se encuentra desocupado. Por Palpa 3866, por escalera de tres tramos se accede a la planta alta a un hall distribuidor de piso de cerámica, que permite el acceso a dos dormitorios con piso de madera de parquet que dan a un balcón corrido a la calle; también da a un baño con sus artefactos sanitarios completos y bañadera. Un pasillo permite el acceso a una habitación de servicio y a una cocina comedor con su artefacto de cocina, termotanque, mesada de mármol de dos bachas con mueble en bajo mesada, una mesada con cajonera y muebles colgantes haciendo juego; que se comunica con una terraza descubierta, donde se halla instalado un lavadero, donde una escalera metálica que permite el acceso a una azotea transitable. En el fondo ocupando todo el ancho de la misma se encuentra una edificación con paredes exteriores con ladrillo a la vista y techo de tejas de piso cerámico y paredes pintadas, tratándose de un quincho, todo en regular estado de conservación por falta de mantenimiento. Por Palpa 3868 por un pasillo en parte cubierto y en parte descubierto convirtiéndose en un patio al que dan dos dormitorios ambos con piso de madera parquet, con un pequeño hall entre ambos, con acceso a un baño con sus artefactos sanitarios y bañadera. Por el patio se accede a la cocina de piso de baldosa y paredes azulejadas, con su artefacto cocina y calefón. El estado de uso y conservación es regular por falta de mantenimiento. Por Palpa 3870 se accede a un hall de entrada que permite el acceso a una habitación con piso de madera de parquet que da al frente, y a una cocina que permite el acceso a una habitación con piso de parquet, y sobre el fondo de la cocina se accede a un patio descubierto donde hay un lavadero; y al fondo del patio un baño con artefactos sanitarios y bañadera que se comunica con una tercera habitación también con piso de parquet, todo en regular estado de uso y conservación por falta de mantenimiento. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 80.000, Seña 30%, Comisión 3%, y Arancel 0,25% (Acordada 10/99 CSJN), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del C.P.C.C. Atento a lo establecido en el Art. 79, inc. 7 de la Ley 24.441, se hace saber que no procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. En atención a lo establecido en el fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra" del 24-2-99, el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por expensas que pudieran existir sobre el inmueble y queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de posesión si los fondos de autos no alcanzan a cubrirlos. Exhibición: días hábiles del 7 al 13 de diciembre de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. y el 8 y 11 de diciembre de 10 a 12 hs. Más datos, consultar el expediente o al martillero al TE 4374-0173.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2004.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 9/12 N° 31.314 v. 10/12/2004

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prad a Errecart, Secretaría Unica, de la Dra. María Cristina Battaini, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días en autos "VOLKSWAGEN CIA. FINANCIERA S.A. c/AUTOMUNDO S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria – Ejecutivo" (Expte. N° 27.707/01) que el martillero Mariano M. Espina Rawson subastará en bloque el día 15 de diciembre de 2004 a las 11:15 hs. en el salón de ventas de la calle Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, los siguientes inmuebles: 1) Dos lotes de terreno designados según título con los N° diez y doce de la Manzana "A". 2) Un lote de terreno designado según título con el N°8 de la manzana "A" 3) Tres lotes de terreno designados según título con los N° 9 y 11 de la manzana "A". 4) Un lote de terreno designado según título con el N° 13 de la Manzana "A". 5) Dos lotes de terreno designados según título con los N° 14 y 15 de la Manzana "A". 6) Dos lotes de terreno designados según título con los N° 6 y 7 de la Manzana "A" del partido de Morón, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Rivadavia y las calles Juan Pablo Echagüe y Juan José Castelli (Nom. Cat.: Circ. I; Secc. B; Manz. 131; Parc. 6-b. Matríc. FR 96.584). Superficie total 2.474,47 m2. Según constatación realizada por el martillero que obra fs. 793 y que dice: Se trata de un inmueble dedicado específicamente a concesionaria automotriz, sin perjuicio de otros destinos que pudieran dársele, que cuenta con local de exhibición, oficinas administrativas, talleres, depósito, vestuarios, instalaciones sanitarias, lavadero y playa de estacionamiento descubierta. El sector de depósito con entrada por la calle Castelli se encuentra actualmente con custodia a cargo de la sindicatura de la quiebra de la firma demandada y el resto de la edificación está desocupada. Estado de conservación: No obstante su abandono y ciertas depredaciones que ha sufrido la edificación puede considerarse que su estado de conservación es aceptable. Estado de ocupación: Desocupado. Deudas: Aguas Argentinas $ 29.319,57 fecha 4/11/04 fs. 849/850. OSN $ 11.851,50 fecha 3/12/04 fs. 867/869. Rentas (ABL) $ 71.601,40 fecha 27/9/04 fs. 806/829. Municipalidad de Morón $ 46.071,25 fecha 11/8/04 fs. 761/768. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Excma. Cámara del Fuero en plenario "Servicios c/Yabra" de fecha 19/2/99. Certificado de dominio: N° 1-1486911/6 fecha 16/11/04 fs. 859/862. Certificado de inhibiciones: N° 1-1486913/3, fecha 16/11/04 fs. 857/858. Base $ 750.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00 (CSJN) 0,25%. Sellado de ley 0,50%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 de CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. No procede la compra en comisión. Exhibición los días 11 y 13 de diciembre, en el horario de 10 a 12:30 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Te.: 4372-6414. En Buenos Aires, a los 6 días del mes de diciembre de 2004.

María Cristina Battaini, secretaria.

e. 9/12 N° 63.164 v. 10/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuziede, Secretaría N° 2 a mi cargo, sita en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, PB, Cap. Fed., comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial, 1 día en La Nación y 1 día en Clarín, en los autos: "BANCO GENERAL DE NEGOCIOS s/Quiebra, s/Incidente de Venta de Rodados", expte. N° 88.056, que el martillero José María García Arecha CUIT 20-04423243-0, rematará el día 20 de diciembre de 2004, a las 09.30 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes automotores: 1) "VW GOL TDI/2000", dominio: DIN 358; base: $ 19.355, más 21% IVA. 2) "KIA Sportage TCI/2000", dominio: DJN 555; base: $ 16.313,50, más 21% IVA. 3) "PEUGEOT BOXER FT 320 M ".8 D/2000", dominio: DIN 380; base: $ 18.419,10, más 10,5% IVA. 4) "HONDA ACCORD E X - 2.3./1999", dominio: CYH 767; base: $ 25.200. 5) "MITSUBISCHI GALANT V 6 - 24/1999", dominio: AWY 029; base: $ 15.650. Todos los automotores a subastarse saldrán a la venta funcionando y en un estado general bueno. Condiciones de venta: bases: las ya indicadas para cada automotor; seña: 30%, comisión: 10%, arancel 0,25%, todo en efectivo, en el acto de la subasta. La venta es al contado y mejor postor. Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal; en caso contrario las sucesivas providencias que se dicten se le tendrán por notificadas conforme lo previsto en el art. 133 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación (CPCCN); asimismo, deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 CPCCN. La resolución que apruebe la subasta y toda otra vinculada con la venta decretada en autos, se tendrá por notificada por ministerio legis; los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente, por su solo transcurso. Si el adquirente plantea la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo, el cual será rechazado in limine ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar un nuevo remate y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio que entonces se obtuviera, con más los intereses, gastos, costas y multa, cfr. arts. 580, 581 y 584 del CPCCN. Estarán a cargo exclusivo del adquirente los gastos de retiro de los automotores y los trámites necesarios para su inscripción a nombre de quien los haya adquirido, como así también los costos que éstos irroguen. En los casos que corresponde el pago del IVA el o los adquirentes deberán identificarse desde el punto de vista impositivo, acompañando fotocopia de su inscripción en el CUIT. Serán admitidas ofertas bajo sobre con una anticipación de hasta 48 hs. previas a la realización de la subasta. Deudas: aquellas que se registren por patentes anteriores al decreto de quiebra deberán ser verificadas por el organismo acreedor; las devengadas a partir del referido decreto y hasta la toma de posesión por el adquirente serán a cargo del concurso, previo reconocimiento del crédito por el organismo pertinente (art. 200 ley 24.522); sólo las deudas devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos. Lugar y fecha de exhibición de los automotores: Esmeralda 130, PB izq., Cap. Fed. —1° y 2° subsuelos—, los días 14 y 15 diciembre de 2004, de 11 a 14 hs.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 9/12 N° 62.914 v. 10/12/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Comercio N° 3, Secretaría N° 6, sito en Callao 635, piso 6 de Capital Federal, comunica por cinco días en autos CAMET, ENRIQUE ALBERTO s/Quiebra, Exp. 85570, que el martillero Horacio A. Villalba (CUIT 20-04112773-3) rematará el 29 de diciembre de 2004 a las 11 horas en T. G. Perón 1233 de Capital Federal una fracción de campo sita en Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., próxima a estación Camet, señalada en el plano de mensura y subdivisión del Lote "C" como Parcela 287 mb, de 47 hectáreas, 65 áreas, 65 centiáreas, Circ. II, Parc. 287 mb, Partida 392006, Matrícula 153.361. Base: $ 290.000. Seña: 10%, Comisión: 3% más

IVA, Sellado: 1%, Arancel CSJN: 0,25%. Según constatación se encuentran completamente desocupadas sin mejora alguna y alambradas, tiene un frente de 780 mts. sobre un ancho camino de tierra que permite el acceso. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Adeuda: a Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 7.479,29 al 19-5-04, Imp. Municipales sin deuda al 31-5-04. Se reciben ofertas bajo sobre en el Juzgado hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas por el martillero antes de iniciarse el remate. Exhibición: En forma libre según esquema que figura en los folletos a disposición de los interesados en las oficinas del martillero: Talcahuano 78 - 6° "L" de Capital Federal, T.E. 4383-1805, 4381-6587.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 7/12 N° 466.350 v. 14/12/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sita en Av. Callao 635, piso 6°, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "FAMAD S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", expte. 86.476, Reservado, que el martillero Ricardo D. Mateyka (CUIT 20-13979340-5) rematará el día 23 de diciembre de 2004 a las 9 hs. (inicia puntualmente en la hora indicada) en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida: A) Inmueble identificado como parcela 9, con frente a calle Coronel La Fuente N° 3787, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: C: II, S: R, Mz.: A, Parc.: 9. Matrícula 8330 (04). Superficie 251,90m2. Se trata de un terreno baldío, y se encuentra desocupado. Base $ 6.000. y B) Maquinarias para la industria del cuero y bienes muebles, destacándose: fulones de madera, máquinas: Descamadora, divisora, trinchadora, escurridora, rebajadora, desfloradora y despolvadora de cueros, prensas hidráulicas, secaderos de cueros, túnel de secado, máquina molisa, máquina de medir cueros, y demás bienes descriptos en el catálogo que se entregará en la exhibición. Con y sin Base. Exhibición: 18 y 20 de diciembre de 2004 de 10 a 16 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Inmueble: Seña 10%, comisión 3%, sellado de ley 1%, Arancel Ac. 10/99: 0,25%, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. Proc. Bienes muebles: Precio total, IVA a cargo del comprador, comisión 10%, Arancel Ac. 10/99: 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. Entrega previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta. (art. 104.6 Reg. del Fuero). Informes: 4802-2954.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 9/12 N° 466.455 v. 15/12/2004

N° 6

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 6, a cargo Dra. Marta Cirulli, Secretaría N° 12, con sede en Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "S.A.C.Y.F. SKODA PLATENSE s/Quiebra", expte. N° 35365, que el Banco Ciudad de Buenos Aires y Jorge H. Bernal, rematarán el martes 21 de diciembre de 2004 a las 9.30 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes (auto subasta fs. 1866/69): a) El Inmueble ubicado en la calle Gral. de Div. J. J. Valle 2943/51 (ex Del Bañado) de esta Ciudad, Nom. Cat.: Circ. 1ra.; Secc. 38; Manz. 36; Parcelas 20 y 21. Es un galpón con oficinas y vivienda, construido sobre lote de doble frente de aproximadamente 810 m2 de superficie, se desarrolla en dos naves. A la izquierda consta de dos plantas, en PB al frente, recepción, varios despachos, baños y vestuarios, luego galpón con puente grúa y al fondo cocina comedor y entrepiso. En planta alta una vivienda de dos ambientes con entrada independiente. A la derecha, galpón con entrada para camiones y puente grúa. Todo ello en buen estado, sin mantenimiento y desocupado, excepto el departamento, ocupado por un cuidador (fs. 2230). Venta al contado y mejor postor. Base: $ 140.000 (fs. 2236). Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Comisión 3%. b) Un automotor marca Peugeot 405 SR SC, sedán 4 puertas, año 1993, Dominio TKS 736 (fs. 1426/8); c) Un automóvil marca Fiat Fiorino N Furgón, año 1994, Dominio SKR 133 (fs. 1430/3); d) Un automóvil marca Fiat Spazio TR sedán 2 puertas, año 1995, Dominio AKD 395 (fs. 1434/7); e) La marca "SP" Clase 8 Nro. 1.462.231 (fs. 1891/4); f) Bienes muebles, repuestos y maquinaria inventariados (fs. 1846/50 y 2227/8). En lotes según catálogo. Se destacan: Escritorios; computadoras; sillones giratorios; 1 CDrom Discman SONY; 1 notebook marcvisión; muebles c/estantes y puertas corredizas; calculadoras; teclados; monitores; impresoras; mesa y sillones de directorio; teléfonos; repuestos para máquinas de curtiembre y tractores; etc. En el estado en que se encuentran. Todo ello Sin Base. Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. IVA de corresponder a cargo del comprador. Comisión 10%. Pagado el saldo de precio, entrega inmediata. Exhibición 15 y 16 de diciembre de 2004 de 11 a 13 hs. en el inmueble de la fallida, excepto el automotor Peugeot que se exhibirá en el garage de Tucumán 1460/70 de esta Ciudad (fs. 1343/45). Informes: Tel. 4375-5590. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero, hasta 2 días antes de la fecha de subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Deberá integrar dicho saldo aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. El comprador deberá indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos que establece el Art. 571 del CPCC. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2004.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 9/12 N° 466.462 v. 15/12/2004

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo interinamente de la Dra. María E. Uzal, Secretaría N° 13 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, p. 2°, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "LODIGIANI Y LEALI S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. N° 78609 (CUIT. Fallida 30-51738796-3), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT N° 20-10134077-6) rematará los días 22 de diciembre de 2004 a las 11,15 horas en punto, el Inmueble que a continuación se describe, y el día 23 de diciembre de 2004 a partir de las 8,00 hs. en punto los Bienes Muebles y Automotores señalados a continuación, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., a saber: 1) Inmueble: Planta Industrial. Sita en Av. Gral. San Martín N° 5761, a 5 cuadras aprox. de Av. Intendente Crovara, altura 1700, de Villa Madero Ptdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. III, Sec. P, Fracción IV, Parc. 1c. Part. Inmob. 211.280. Construida sobre una fracción de 8.436m2 y con una Superficie Cubierta de aprox. 9.100m2. Planch. Cat. Fs. 165. Conforme surge de Fs. 72/74 pto. I, en su acceso principal y/o vehicular, oficina de vigilancia con estar, cocina, baño y vestuario; continuo sector administrativo u oficinas, en dos plantas, con despachos, sala de reuniones, sanitarios y Kitchinette. El Sector fábrica y/o producción, con dos grandes edificios y/o a las industriales con espacio abierto entre ambos con piso de hormigón. El menor de éstos utilizado de depósito con divisiones que forman distintos sectores. Aquí altura de techos e/ 8,50 y 10,00mts. El mayor edificio con: dos plantas en determinado sector. En Planta Baja, oficinas, taller, comedor y vestuarios. También los sectores de Inyección, metalúrgica, molienda, matricería, pintura, laboratorio, depósito de moldes, sala de máquinas, tableros, montacarga 1.300 kgs., comedor, oficina, baños, vestuarios, etc. etc. Instalaciones de Fza. motriz, secador línea de aire comprimido, Torres de enfriamiento Sulzer y Towerton. Las playas y caminos internos construidos en hormigón suman aprox. 1.500m2. Cercado perimetral de alambre artístico y romboidal con pilares de mampostería. Se encuentra en normal estado de conservación y desocupado. II) Excepcional plantel de máquinas y elementos para la industria, inyectoras, metalúrgica, molinos, automotores, etc. entre los cuales se destacan inyectoras de material plástico, marcas ITALTECH, mod. M SH 1600/1800, presión 175 tn. c/tab. eléct. SANDRETTO mod. 4400/650, 430/100 y 4GV/850 presión 135 tn. c/tab. eléct. Idra 2729 FLUDIMEC mod. HF 200 y HF 160 c/tab. eléct. MARGARIT mod. M700, c/tab. eléct. GONG mod. ITA/45 y otra s/marca HF/60 plus N° de serie 1028. También sopladoras de mat. plást. Moretti, equipo control de calidad. Sector Metalúrgica torno paralelo universal dist. e/pts. 1.5m, frezadoras SUCHARD mod.MH600e —a control numérico— TOS KURIN mod. FNK 25 c/control de coord HAUSER mod. OP3, rectificadoras planas tangencial NORMATIC, mod. RTN12 APEKA, mod. RP400, FAVRETTO mod. RTB1500, alisadora RTOS. VARNSDORF mod. W100, perforadora radial FORADIA mod. GK 50/1500, afiladora universal TOS HOSTIVAR, Electroerosianadora ONA c/cont. ONAPOLI SPARK, recipiente de filtrado 175 lts. y 44 fuente de alimentación y otra mod. BA SEI, Prensa de ajuste para matrices MILLUTENSIL mod. BV26, PANTOGRAFO MASCIOCHI, sierra sin fin GROB, mod. NS18, sierra eléctrica, granalladora BLASTIN c/filtro Manda, agujereadoras de banco, atempereadores STERCO, amoladoras, afiladora máq. neumáticas p/armado, dispositivos p/armad. y terminac. de piezas, Máquinas para prueba de armado de piezas, equipo aigtador, zarandas, equipo de Inspección MACBETCH. Puentes grúas: Puente grúa para izaje hasta 15 tns. c/carrilera, 2 monorriel c/aparejo elec. cabina de pinturas y hornos, cab. de pint. y secado de piezas GOTTERR, mod. LIN PINT 1135 c/dist. sectores. Cabina de: pintado de piezas GOTTERR, horno para secado de piezas, 2 compresores a tornillo WORTHINGTON. Molienda: Molinos para triturar plásticos c/motores de 60HP, 15 HP. y 10 HP., TOLVAS de almacenamiento. laboratorio, proyector de Perfiles, microscopio PRAZIZ, equipo cont. abrasividad abraser, espectro fotómetro PERKIN ELMER, medidor de dureza FRANK, TESTER FISCHER, torquímetro, ACRATORK, mármol de ajuste MICROFALT, horno INGALCO. Cámara de humedad. Freezer Environmetal, medidor de fluencia CEAST, dispositivo sujetapiezas y máq. ROKER. Además lavadora de botellas HOLLIS GBS Tolvas dosificadoras Balanza BIANCHETTI, cintas transportadoras, para carga de camiones, Balanza BIANCHETTI, cocina, freidora y aspiradora ind. estanterías y varios, estanterías RACK y tipo MORWIN, muebles, estanterías, mostradores, carros c/ruedas, bancos y muebles de trabajo, ventiladores, matafuegos, mesas c. ruedas, lote de rezagos, etc., etc. Oficinas y aires acondicionados, computadoras, elementos de computación, reloj personal, equipo de comunicaciones SIEMENS Hi Com 130 mod. K5083/S 301 /1. Acondic. de aire, mobiliario de ofic. También automotores y Rodados: PEUGEOT 306 SR1996, Dom. BAX079, 1 RENAULT 19 c/equip. de GNC dom. VZX 310/1, FORD FIESTA mod. LX1996, dom. BEU638, 1 VOLKSWAGEN GOLD mod. 9L1993 dom. SZW349. Finalmente Autoelevadores MITZSUBISHI c/torres de 3 tramos, motores nafteros y equipos de gas. TAILIFT c/motor ISUZU DIESEL, etc., etc. Hay catálogos a disposición de los interesados. Condiciones de Venta; 1) Inmueble: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base $ 900.000. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado de Ley, Arancel 0,25% Acord. 10/99 CSJN, en efectivo y/o cheque certificado s/banco, de esta plaza y a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As. en el acto del remate. 2) Bienes Muebles Maquinaria y Automotores. Al contado y mejor postor. Con y sin Base. Seña 30% para los bienes cuyo valor de adjudicación supere la suma de $ 10.000. En el supuesto que el valor de adjudicación sea menor a $ 10.000, el importe se abonará en su totalidad en el acto de la subasta. Comisión 10%. Acord. 10/99, 0,25% CSJN, e IVA sobre el precio de venta, misma forma anterior en el acto del remate. Saldos de precio e IVA s/el precio, al finalizar la subasta o —indefectiblemente— los días 27, 28 y 29 de diciembre de 2004 en el horario de 10,00 a 13,00 hs. en calle Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed. Una vez abonados dichos conceptos se convendrá con el martillero el retiro de los bienes. El saldo del precio en el Inmueble, deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación y bajo apercibimiento de ser postor remiso (arts. 580 y 584 CPCC). Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos, tasas y contribuciones —de carácter Nacional, Provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra el titular de cada acreencia deberá peticionar —si aún no lo hubiera hecho— la verificación correspondiente, los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la aprobación de la subasta serán a cargo de la masa y los posteriores a cargo del adquirente. Los Bienes Muebles Maquinarias y Automotores se subastan en el estado en que se encuentran y fueron exhibidos: comprometiéndose los adquirentes cualquiera sea la objeción de forma o fondo, a ingresar el saldo de precio en término. Los compradores asumen la responsabilidad por los daños que pudiera ocasionar el retiro de los bienes ya sea personales o materiales. Es a su cargo el traslado de los mismos. Son excluidos de la venta los lotes 4 y 10 de la nómina de fs. 231/235, los que deberán ser retirados del inmueble, a costa del acreedor prendario, dentro de los 20 días de realizada la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio en la Cap. Fed. (Art. 133 CPCC). Son admitidas ofertas bajo sobre art. 104.6 del Reg. Fuero. Exhibición días 10, 13, 14 y 15 de diciembre de 2004 de 10,00 a 16,00 hs. encontrándose los bienes muebles y automotores en el inmueble de Av. Gral. San Martín 5761, Villa Madero, Prov. Bs. As.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria

e. 9/12 N° 62.923 v. 15/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en Diag. R. S. Peña N° 1211, piso 2°, hace saber por cinco días en los autos "SORZANA, GERMAN RICARDO s/Quiebra, s/Incidente de Concurso Especial Promovido por LUIS ALBERTO BALCARCE", CUIT N° 20-11076670-0, Expediente N° 77.604, que el martillero Leonardo Chiappetti, CUIT N° 23-4810755-9, rematará el día jueves 16 de diciembre de 2004, a las 13 horas en punto, en el Salón del Consejo de la Magistratura calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional N° 27, Departamento N° 27, sita en el piso 6° del inmueble calle Malabia hoy República Arabe Siria N° 3254, entre las de Juan Francisco Seguí y Cerviño, de esta Capital Federal. Consta de: Living-comedor con balcón al contrafrente, una habitación, baño y cocina, se encuentra en regular estado de conservación y desocupado. Posee una sup. total de 40,74m2. Porcentual 2,87%. Base $ 28.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado, el saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto en el art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda y demás condiciones establecidas en autos. El bien se exhibirá los días 10 y 11 de diciembre de 2004 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23/11 al 29/11/2004.

e. 3/12 N° 61.623 v. 10/12/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 10, Secretaría N° 19 sito en Av. Callao 635 planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "CARDINI IGNACIO A. s/ Quiebra s/Incidente de Subasta" Expediente N° 74456, que el Martillero Público Alejandro Arturo Miciudas te. 4605-0298/6737 CUIT 23-04503585-9, rematará al contado y mejor postor el día 22 de diciembre de 2004 a las 13 hs. en punto en la Corporación de Rematadores sito en Juan D. Perón 1233 Capital Federal: El 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle San Martín 66/70/84 Unidad 98 5° piso —oficina N° 515 — Capital Federal, sup. 94,64 m2; sup. común 65,89 m2; sup. total 160,53 m2; porc. 2,05%. Venta ad-corpus. Nomenclatura Catastral: circ. 14; sec. 1; manz. 25 B; parc. 3 a; Matrícula 14-734/98. Según constatación realizada por el Martillero, el 50% restante perteneciente al condómino, está ocupado por Diego Lucero DNI 21.736.591, quien manifestó ser representante de la Empresa Conexo S.A., sin exhibir contrato de alquiler. El inmueble a subastar se encuentra en muy buen estado de conservación y uso. Base $ 25.000, seña 30%, comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%. El saldo deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento Art. 584 C.P. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra-venta. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan al período anterior al decreto falencial deberá verificarse; los impuestos inherentes entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso, y los devengados luego de la posesión, estarán a cargo de los adquirentes. La posesión y eventual escrituración traslativa de dominio o inscripción por testimonio, se cumplirá dentro de los 30 días posteriores a la acreditación del saldo de precio. El inmueble se exhibirá días 17 y 20 de diciembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 3/12 N° 466.016 v. 10/12/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a mi cargo, Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días

en autos “BASSANI ARMANDO s/Quiebra s/Incidente de Subasta”, Expte. N° 66.016, que el martillero público Patricio Luis López Malbrán (CUIT 20-13735513-3) rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad el miércoles 15 de diciembre de 2004 a las 12,30 hs., en punto, el inmueble sito en la calle Valentín Alsina 636/639/645/663 (hoy Presidente Tte. Gral. Juan Domingo Perón), Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires al que corresponde los lotes de terrenos designados con los números 21; 22; 23; 24 y 25. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección D; Manzana 54, Parcela 19a; Partida 8839 lo que hace una superficie de terreno de 860,80 m2. Base $ 168.750. Se compone en un galpón de material con techo tipo parabólico, entrada para personal y entrada independiente para camiones, piso de alisado de cemento, cuenta con sector de oficinas, baños, taller y sobre uno de sus laterales posee un entrepiso de material. Está unido a otra construcción compuesta por un local de tipo comercial en la planta baja con entrada independiente para vehículos. En la planta superior del local, con acceso propio, se encuentra con un departamento que está compuesto de 4 dormitorios, living comedor, dos baños dos cocinas y terraza el que ocupado por el Sr. Martín Núñez en calidad de cuidador puesto en funciones por el fallido. El estado de toda la propiedad es bueno con evidentes muestras de falta de mantenimiento. “Ad-corpus” al contado y mejor postor, Seña 30%, Sellado 0,5%; Comisión 3%, Arancel Acordadas 10/99 y 24/00, 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. La eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (Doctr. Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobadas las subastas, art. 580 de CPCC. Prohibida la compra en comisión y la cesión de los boletos que se extiendan. Visitas: los días 10 y 13 de diciembre de 10 a 13 hs. Mayores informes y planos en la oficina del martillero.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 3/12 N° 466.010 v. 10/12/2004

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, 5° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio “BARTOLOME, MARIA VIRGINIA s/Quiebra s/Incidente de Venta”, Expte. N° 81255 que el martillero Patricio María Carreras (CUIT 20-04416923-2) rematará el próximo día 22 de diciembre a las 8 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, la 1/3% parte indivisa del inmueble sito en la calle Yatay 226, entre Bmé. Mitre y Avda. Díaz, Capital Federal. NC. Circ. 7; Mz. 5; Parc. 44, Matrícula 17. El local se entrega desocupado, no así las viviendas que se encuentran ocupadas por inquilinos, no pudiendo demostrar el carácter por el cual lo hacen. Base $ 55.500. Venta ad-corpus. Al contado, al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA 21%. Arancel CSJN 0,25%. Acto seguido se procederá en primer turno a la venta de los bienes muebles que consiste en artículos de librería de acuerdo al inventario realizado en autos. En segundo término se subastará una caja registradora. Los bienes se entregarán contra entrega del saldo de precio. Todo sin base. Al contado. Al mejor postor. Comisión 3% más IVA. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentra, ya que habiéndose exhibido adecuadamente, no se admitirá reclamos de ningún tipo en cuanto a estado, medidas, características. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Cód. Proc., art. 584). Estarán a cargo del comprador los gastos que demanden la transferencia del bien y de los impuestos a partir de la toma de posesión, mientras que los devengados con anterioridad a la misma, serán a cargo del adquirente, en la proporción pertinente. No se acepta la compra en comisión. Exhibición: 17 y 20 diciembre pmo. de 10 a 12 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme el art. 104 del Reglamento del Fuero hasta 3 días antes a la subasta y serán abiertas en dos antes a la subasta a las 11 hs. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2004.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 9/12 N° 466.683 v. 15/12/2004

N° 12

Juzgado Nacional de Comercio N° 12, Secretaría N° 23 a mi cargo con sede en M. T. de Alvear 1840, P. B., comunica por 5 días en el juicio: “EMPRESA DE TRANSPORTES FOURNIER S.A. sobre Quiebra sobre Incidente de Realización de Bienes Inmuebles (Pcia. Bs. As.) Expte. 082535, que la martillera Magdalena López Malbrán, rematará el 15 de diciembre de 2004 a las 10:15 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap., los lotes 22 y 23 N. C. V, Parc. 715 F y 715 C partidas 026039 y 178252 ubicados en la ruta 3 km. 31.750, González Catán, Pdo. Matanza, Pcia. Bs. As.: Lote 22 tiene 100 m de fte. x 300 m. de fdo. lindando con lote 23 formando ángulo recto (terreno baldío con playa de maniobras en el fondo) Lote 23 mide 104,13 m fte. x 238,72 m fdo. con construcciones varias: 8 galpones con techos parabólicos, oficinas y chalet de 3 dormitorios, 3 baños cocina, lavadero despensa, sótano galería y quincho. El inmueble se entregará desocupado, existe orden en tal sentido en autos. Base U$S 262.500, al contado, mejor postor “Ad Corpus”. Arancel Of. de Subastas 0,25%. Sellado de Ley 0,5%. El saldo deberá depositarse en 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. En caso de plantearse nulidad de subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. Los gastos de transferencia impuesto y sellado a cargo del comprador como así deudas sólo posteriores a la posesión. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104/6 del Reglamento del Fuero y los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en Secretaría. Exhibición viernes 10 y lunes 13 de diciembre de 2004 de 10 a 13 hs. Podrá ser revisada en otros días y horarios contactándose previamente con la martillera 15-52622495. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, noviembre de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 3/12 N° 62.576 v. 10/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría n° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici Garrot, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados “BANCO EXTRADER S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Puerto Viamonte, (expte. 64.319) que Provincia Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa, subastará el día 15 de diciembre de 2004 a las 17,15 horas, en el recinto de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, 1.250 acciones de la sociedad Puerto Viamonte S.A. y 997 acciones de la sociedad Puerto Viamonte Comercial S.A. Base: La base de la subasta para las acciones de Puerto Viamonte S.A. ha sido fijada en la suma de $ 825.000.- y para las acciones de Puerto Viamonte Comercial S.A. ha sido fijada en la suma de $ 880.000. Buenos Aires, 5 de noviembre de 2004; Téngase presente la fecha señalada. Líbrense edictos consignándose la misma. Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana, Juez.
Jorge Médici, secretario.
e. 7/12 N° 62.838 v. 10/12/2004

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital, comunica por dos días en el juicio: “TAMI, ROBERTO ENZO contra VERA MARIA CLEOFE s/Ejecutivo”, Exp. 76.893, que el martillero Alfredo R. Battilana Bollini, rematará el martes 14 de diciembre de 2004 a las 11:45 en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en inmueble sito en San Blas N° 951, esquina Polonia, antes Zapiola s/N° entre L. Lugones y R. Güiraldes, de la localidad de Tortuguitas, Pdo. de Malvinas Argentinas Pcia. de Buenos Aires. Identificado Catastralmente como Cir.: IV Sección T, Manzana: 97, Parcelas: 2, 25 y 26, Matrículas N° 1552, 9401 y 9402, Superficies: 554,15m2; 596,85m2 y 599,31m2 respectivamente, pertenecientes, a María Cleofé Vera (LC. 352.233). Zona de muy buenas casa-quintas. En suma, se trata de una muy buena casa quinta cuya casa principal cuenta con living-comedor en desniveles, dos dormitorios, cocina con comedor de diario y baño completo. El quincho es del tipo cerrado y tiene además de la parrilla una habitación, baño y hall. Todo en muy buen estado de conservación. ocupado por el Señor Hugo Salani, quien manifiesta ser su propietario. Venta al Contado, Ad Corpus y al mejor Postor, en dinero efectivo. Base $ 47.948. Seña: 30%. Comisión 3%, Arancel de la Oficina de Subastas: 0,25%. Sellado de Ley: 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Deudas: a fs. 57/58 a la Municipalidad $ 1.708,96. + 3.200,91. al 11/3/03 y a fs. 64 a 70 a Rentas de Buenos Aires $ 3.643,87 + 6.433,00 al 25/3/03. No posee servicios de Aguas Argentinas ni de Obras Sanitarias. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta. Consul-tas sobre su mecánica en el Tribunal, en las oficinas del martillero 4375-5492 o por Internet a www.rematescorporacion.org (código ABB 4006). Visitas: Martes 07 de 16 a 18 y sábado 11 de diciembre de 11 a 13. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2004.
Jorge Médici, secretario.
e. 9/12 N° 62.926 v. 10/12/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Sr. Juez Dr. Juan M. Ojea Quintana, Secretaría N° 120, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, de la Capital Federal, hace saber en los autos “FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BAEZ, CLAUDIO CARLOS y Otros s/Ejecución Prendaria”, Causa N° 13.665, que el martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 14 de diciembre de 2004 a las 10.15 hs. en Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el automóvil marca FIAT Modelo Duna SD año 1999, Tipo Sedán puertas 4 Chasis marca FIAT N° 8AP155000X8455650, motor Marca FIAT N° 146B20005074325 Dominio COH 728. Adeuda Impuestos: Rentas de la Provincia de Bs. As. al 19-03-04 (fs. 115/116) $ 3.904,98. Exhibición los días 9 y 10 de diciembre de 2004 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. y puesta de marcha el 10 de diciembre de 10 a 11 hs. en Elta Transportes Ruta Provincial 36 altura Km. 38, El Pato Partido de Berazategui, Base $ 4.600, al contado. Comisión 10%, Arancel Ofic. de Subastas judiciales 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. De conformidad con lo previsto por el art. 104.6 del precitado reglamento, hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, hasta el día anterior a la fecha que se fije para la subasta, a las 12.00 hs., momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas que hubieren y haciéndose entrega de las mismas al martillero. Los gastos de transferencia y/o escrituración que se irrogaren, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador en el remate. Las deudas que en su caso hubiere por patentes impagas, y que el comprador se deberá hacer cargo de las mismas. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo, no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín en aviso reducido.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2004.
Juan A. Garciarena, secretario.
e. 9/12 N° 62.924 v. 10/12/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados “GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CARRANZA, JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Prendaria” Expediente N° 70.271/99, que el martillero Guillermina Concepción González, rematará el día 16 de diciembre de 2004 a las 9:30 hs. (en punto) en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el automotor marca Chevrolet TFR16HDL, modelo 1996, tipo Pick-Up, Dominio ASY-495, motor marca Isuzu Nro. 444576, chasis marca Chevrolet, Nro. 8GGTFR6SHTA017836, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 12.000,00. Comisión 10%. Acord. 10/99 C.S.J.N. (Arancel de Subasta) 0,25%. Deudas: Municipalidad de Comodoro Rivadavia al 15/7/03. Direc. de Imp. Aut. y Rentas diversos períodos 01 a 10/97 - 12/97 a 8/98 - 19/98 a 6/2003 por la suma de $ 3.778,81 no se encuentra inscripto en esta municipalidad (4.7.03) por el período 7° a 12/2003 (impuestos no vencidos) resta abonar la suma de $ 129,25 fs. 146. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El adquirente deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C.N. Serán admitidas ofertas bajo sobre art. 104.6 del Reglamento del fuero y reglamentación del art. 570 C. Pr., las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta 2 días hábiles antes de la subasta, en el horario de atención del Tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior al de la subasta a las 12:00 horas en audiencia a la que deberán comparecer el martillero y los oferentes que lo deseen. Las deudas por impuestos tasas o multas que adeudare el rodado, estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. El automotor se exhibirá los días 13 y 14 de diciembre de 10:00 a 12:00 hs. en el domicilio de la calle Homero 1327 de Capital Federal. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2004.
Roxana L. Basso, secretaria.
e. 9/12 N° 62.934 v. 10/12/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría N° 35, de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3°, Capital, comunica por 5 días en el Boletín Oficial, por 2 días en los diarios Clarín y La Nación y por 1 día en el diario El Día de la Ciudad de La Plata, en autos “AUCOM s/Quiebra s/Incidente de Enajenación” (Expte N° 047898) (CUIT Fallida 30-58082193-2), que los Martilleros Miguel P. de Elizalde (CUIT 20-04372458-5) y Arnoldo Jorge Beider (CUIT 20-04397282-1), rematarán el día 21 de diciembre de 2004 a las 11 horas, en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, los siguientes bienes: A) el Inmueble sito en la Calle 9 N° 1279, entre las Calles 58 y 59, de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 130063, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. H, Manz. 615, Parc. 3 h. Se hallaba destinado por la fallida como concesionaria de Automotores Mercedes Benz, construido sobre un lote de 30 x 60 m, Superficie 1800 m2, cuenta con 4 accesos con cortinas metálicas, 2 de ellos para vehículos, posee un gran tinglado sobre todo el terreno a gran altura, ambiente para guardia, oficinas, sótano, entrepiso, depósito de repuestos, demás dependencias, sectores de lavado y taller, fosas, patio descubierto al fondo, sanitarios y vestuarios, paredes de mampostería con divisiones internas, etc. En buen estado y libre de ocupantes. Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 1.250.000. Seña 30%, Comisión 3%, IVA s/el 50% de la Comisión, Sellado de Ley 1%, Aranc. Acord. 10/99 CSJN 0,25%, todo a cargo del comprador en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de notificada por Ministerio de Ley la providencia que aprueba el remate. Los impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc. serán asumidas por el comprador a partir de la fecha en que razonablemente esté en condiciones de tomar posesión del inmueble. B) Lotes de Bienes Muebles no Registrables, conforme inventario agregado en autos a fs. 59/79, detallados en catálogos, entre los que se destacan repuestos de automotores, rulemanes, cojinetes, repuestos de frenos, tren delantero, placas embragues, partes de carrocerías, elevadores, compresores, estanterías metálicas, máquinas, herramientas, elementos de trabajo, muebles y máquinas de oficina, etc. Condiciones de Venta: Sin Bases, al contado y mejor postor, en el estado y condiciones en que se encuentran y exhibirán. Seña 30%, IVA s/precio, Comisión 10%, IVA s/el 50% de la comisión, Aranc. Acord. 10/99 CSJN 0,25%, todo a cargo del comprador en el acto de la subasta. El saldo de precio restante (70%) deberá ser integrado a los martilleros al día siguiente en el lugar de subasta de 11 a 13 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Los traslados de los bienes correrán por cuenta, orden y riesgo de los compradores, quienes deberán efectuar el traslado en el término de 5 días de aprobada la subasta, en días y horarios a fijar por los martilleros. Los importes correspondientes a las señas, comisiones y sellado podrán cumplirse mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula “no a la orden” o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Para todos los bienes se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta el día 20 de diciembre de 2004 a las 12 hs., las que serán abiertas el mismo día a las 12,30 hs. Solicitar catálogos, fotografías, plano y demás informaciones

a los martilleros y/o durante la exhibición. Exhibición: 16, 17 y 18 de diciembre de 2004 de 16 a 18 horas. Publíquese de forma urgente en el Boletín Oficial. Conste.

Buenos Aires, 1° de diciembre de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 6/12 N° 466.413 v. 13/12/2004

El Juzgado en lo Comercial N° 18 del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría N° 36 a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, p. 3°, Capital, comunica por cinco días, en autos "CASALS, ALBERTO ENRIQUE s/Quiebra s/Concurso Especial por HSBC BANK ARGENTINA S.A." (exp. 044923), que el miércoles 22 de diciembre de 2004, a las 10,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) rematará el 100% de la U.F. 18, piso 6° y Complementaria XLII en azotea, de la Avda. Entre Ríos 620/24, Capital Federal. Matrícula 13-3394/18, propiedad del fallido y de la Sra. Ana María Casals. Sup. total 73,58 m2, Porcentual 1,08%. Sup. U. Compl. 2,59 m2; Porc. 0,04%. Consta de palier de entrada, living-comedor, dormitorio c/placard, baño completo y balcón s/Av. Callao. Base $ 110.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel de Subasta 0,25%. Ocupado por el fallido. La unidad registra las siguientes deudas: $ 557,07 al 18.03.04 (fs. 249) por A. B. y L. $ 3034 al 18.03.04 por expensas (fs. 225); O.S.N. sin deuda al 11.03.04 (fs. 232) y Ags. Argentinas sin deuda al 18.03.04 (fs. 260). Los impuestos tasas y contribuciones adeudados con respecto al 50% de la codemandada "in bonis" con anterioridad a la posesión del inmueble deberán ser efectivizados con los fondos obtenidos en la subasta que correspondan al co-ejecutado in bonis de acuerdo al orden de privilegios que resulten respecto de las acreencias que participan sobre tal producido y en caso de no alcanzar éstas deberán ser reclamadas en la persona del mentado co-ejecutado; las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente estarán a cargo de éste. En relación a las expensas comunes, por tratarse de obligaciones "propter rem", devengadas con anterioridad a la toma también quedarán a cargo del adquirente (plen. C. Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ej. Hipotecaria" del 18.2.1999). No será admitida la compra en comisión ni la cesión del boleto. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del martes 21.12.04, las que se abrirán a las 12,30 el mismo día. Exhibición: 14 y 15 de diciembre próximo de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2004.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 6/12 N° 62.710 v. 13/12/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín que en autos caratulados "INDUSTRIAS GUMMI S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES" Exp. N° 44.548 que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 21 de diciembre de 2004 a las 13.00 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta Ciudad de Buenos Aires, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el 100% del bien sito en la calle Bernardo de Irigoyen, entre Av. Gobernador Ugarte y Mateo Alvarez, Lote 17 de la Manzana 12, localidad de Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sección A; Manzana 4 a; Parcela 5. Según informe del martillero se trata de un local sobre lote propio. El Inmueble tiene un frente aprox. de 8,20 metros en donde se observa una cortina de enrollar, como puerta de acceso. Tiene aprox. 31,50 metros de fondo, piso de cemento alisado, estructura de hormigón, paredes de mampostería y techos parabólicos de chapas, con sectores de chapas traslúcidas para iluminación. No posee ninguna división, ni baño. Base $ 60.000. Seña: 30%; Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 0,25% y sellados de Ley, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y ser abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignarse: la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente: constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el 10% de la oferta más el destinado a comisión y sellado discriminándolo lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con la cláusula "no a la orden" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Exhibición: El bien a subastar se exhibirá los días 17 y 20 de Diciembre de 2004 de 15 a 17 hs. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 7/12 N° 466.353 v. 14/12/2004

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ero. de Capital Federal, comunica por cinco días en el "Boletín Oficial", en los autos caratulados "BANDITEX S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" (rvdo.), Expte. N° 043838, que la martillera Liliana G. A. Reparaz de Sperling (27-06152675-2 Monotributo), rematará al contado y al mejor postor el día 22 de diciembre de 2004 a las 8:15 horas en punto en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, "ad corpus"; el 100% del inmueble ubicado en la Pcia. de Buenos Aires, Ptdo. de San Martín, paraje denominado Villa Zagala, en la calle 39 (ex Italia) N° 3099, falta la chapa Municipal, se encuentra frente a la Industria "Breves S.A." N° 3118 (Ex 1250) Superf. Total aprox. del lote 460 m2, Superf. Cub. Total aprox. del inmub. 950 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. N; Mza. 48; Parc. 8ª Matrícula 47036.- Se trata de un edificio fabril (galpón) que se desarrolla en tres niveles. El frente es de revoque crudo, con un gran portón de entrada para camiones, y una puerta individual de ingreso para personal. Planta Baja: hall de recepción, oficina, cocina y baño c/ducha, estos ambientes con piso de cerámica. La cocina comunica con un patio interno por el que se accede a un depósito amplio de aprox. 10 mts. x 40 mts., con losa de cemento armado y piso de cemento alisado, vestuario con baño para hombres. En el hall de recepción hay otra puerta que comunica con el sector donde ingresan los camiones y el depósito, entre los cuales hay una reja metálica enrollable.- Primer Piso: pasillo de distribución, sala de repuestos, baño c/ducha, dos oficinas c/pisos de cerámica, frente a la calle 39.- Del pasillo de distribución sale una escalera que comunica con otro nivel donde hay un ambiente muy amplio destinado a fábrica con un sector que da sobre la calle 39 donde se carga y descarga mercadería.- Por otra escalera se accede a un nivel superior donde hay una habitación y un ambiente extenso que da sobre la calle 39, estos últimos sectores tienen piso de cemento alisado y losa de cemento armado, encontrándose el inmueble preparado para edificar otro piso, en buenas condiciones de uso y conservación y desocupado, manifestando el fallido que la zona cuenta con servicio de agua corriente, cloacas y que la propiedad tiene pozo de agua a 70 mts. de profundidad, pozo ciego y cámara de decantación de agua.- Base: $ 122.500.- Seña 30% Comisión 3% Sellado de Ley 1% Arancel Acordada 0,25%.- Condiciones de venta: Al contado, efectivo y al mejor postor. El bien se enajenará en el estado en que se encuentra, habiéndolo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Los impuestos tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador.- El adquirente del inmueble deberá materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a treinta días bajo apercibimiento de aplicarles astrientes que se fija en el 0,25% diario del valor de la compra, sin perjuicio de las acciones legales que se le puedan iniciar.- El saldo de precio deberá ingresar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Trib. y a la orden del Tribunal en cuenta que abrirá al efecto dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente, ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.).- Ofertas bajo sobre: dispónese la recepción en Secretaría en los términos del art. 162 del Reglamento de la Cám. Nac. de Apel. en lo Comercial (Acordada 13-10-89) hasta dos días antes del remate, se procederá a la apertura por ante el Actuario a las 11 horas del referido día. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- Exhibición días 17 y 20 de diciembre de 2004 de 15:30 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2004.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 6/12 N° 466.183 v. 13/12/2004

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Sec. N° 50, sito en Av. Callao 635, Piso 4°, Capital Federal en los autos "KOSACOFF, BERNARDO A. c/JORGE MITRE, RUBEN R. s/Ejecutivo" (Expte. N° 26.454/96) comunica por dos días que el martillero Diego Patricio Ledesma rematará el día 17 de diciembre de 2004 a las 9:30 hs., en punto, en calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, al contado y al mejor postor el 25% del inmueble sito en la calle Hipólito Yrigoyen 195, esquina Italia, de Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Sección H, Manz. 521, Parcela 16 b, Matrícula 1272/1, el que según constatación presentada por el Oficial de Justicia, que consta en autos: "...es un lugar donde funciona un local de Lotería y Prode, donde fui atendida por el Sr. Carlos Aníbal Jorge Mitre, D.N.I. N° 10.539.110 ... en PB un amplio local dividido con media pared y arcada que tiene una puerta sobre el 195 de H. Yrigoyen. El Sr. Jorge Mitre manifiesta que anteriormente había dos locales que se unieron. Existe en el local una división de madera que separa una pequeña oficina con cocina y un baño. En planta alta, con entrada por una puerta lateral al 195, existe una vivienda de dos dormitorios, living comedor, cocina, baño y lavadero que el Sr. Jorge Mitre manifiesta se encuentra habitado por su madre Sra. Palmira Divo. El local es ocupado por el Sr. Carlos Aníbal Jorge Mitre con un negocio de Lotería habilitado a su nombre. El estado del inmueble es bueno, existen en PA dos balcones con frente a calle H. Yrigoyen e Italia...". Base: $ 25.000. Registra deudas: OSN: Partida sin deuda al 16/07/04 (fs. 534); Aguas Argentinas: $ 96,79 al 03/06/02 (fs. 418); Rentas: $ 288,90 al 30/09/02 (fs. 449), Munic. de San Isidro: $ 418,01 al 06/05/02 (fs. 415), Valuación Fiscal: $ 27.616 (fs. 433); $ 24.133 (fs. 434), $ 59.129 (fs. 435). Más sus respectivas actualizaciones. Seña: 30%. Comisión: 3%, 0,25% Acordada CSJN 24/00. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 41 del CPCC. Asimismo deberá denunciar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del comitente en escrito firmado por ambos y dentro del quinto de aprobada la subasta, depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y Secretaría y como pertenecientes a estos autos, caso contrario será postor remiso y se ordenará nueva subasta, en los términos de los Arts. 580 y 584 del CPCC. Exhibición: Días 15 y 16 de diciembre de 2004 en horario de 10 a 12 hs. Para mayores datos remitirse al expediente o al martillero al TE: 15-4034-0461, Av. Corrientes N° 1386 Piso 6, Of. 611. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y Diario "La Prensa".

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2004.
María Eugenia Soto, secretaria interina.

e. 9/12 N° 62.941 v. 10/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25, Secretaría Nro. 49, sito en Avda. Callao 635, piso 4°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "SMEKE, IVONNE c/JIMENEZ COLODRERO, LUIS EMILIO s/Concurso Especial", Expte. 41.697 que el Martillero Público Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487175-5) rematará el día 16 de diciembre de 2004 a las 12,45 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Doblas 1118 entre Estrada y Tejedor, Capital Federal. Matrícula 6-10376. Nomenclatura Catastral Circ. 6 Secc. 40 Manz. 122 Parc. 13. Medidas: 8,66m de frente al O, 8,684m en su contrafrente al E, 19,52m en el costado S. y 19,698m en el del N. Según informe del martillero se encuentra ocupado por su propietario y su grupo familiar. Consta de living comedor, tres dormitorios, un patio descubierto, baño, cocina y lavadero. A través de una escalera se accede a la terraza que ocupa toda la superficie construida de la propiedad. Todo en buen estado de conservación. Venta ad corpus. Base $ 80.000,- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otras las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares o cancelación de hipotecas estarán a cargo exclusivamente del comprador. Respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que se originen con posterioridad a la posesión se encuentran a cargo del adjudicatario. El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio y dentro de los cinco días subsiguientes a ello. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta. Prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado. Exhibición: 13 y 14 de diciembre de 2004 de 15 a 16 hs. Se publica por cinco días en el Boletín Oficial y el diario La Nación.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2004.
Karin F. Martín de Ferrario, secretaria interina.

e. 6/12 N° 62.722 v. 13/12/2004

